

CULTURA Y DROGA

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 18	No. 20	232 p.	enero - diciembre	2013	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-------------------	------	----------------

UNIVERSIDAD DE CALDAS CULTURA Y DROGA

ISSN 0122-8455

Fundada en 1997

Periodicidad Anual

Tiraje 300 ejemplares

Año 18 No. 20, 232 p.

enero - diciembre, 2013

Manizales - Colombia

Rector

Universidad de Caldas

Ricardo Gómez Giraldo

Vicerrectora Académica

Luz Amalia Ríos Vásquez

Vicerrector de Investigaciones y Postgrados

Carlos Emilio García Duque

Vicerrector Administrativo

Fabio Hernando Arias Orozco

Vicerrectora de Proyección Universitaria

Fanny Osorio Giraldo

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Edgar David Serrano Moya

Director del Departamento de Antropología y Sociología

Rodrigo Santofimio Ortiz

Director Revista

Jorge Ronderos Valderrama

Sociólogo, M.Sc. MS/MA/ Doctorante.

Profesor titular. Universidad de Caldas

COMITÉ EDITORIAL

María Mercedes Molina H.

Historiadora, Ph.D.

Universidad de Caldas

Josep M. Ferigla González

Antropólogo, Ph.D.

Societat d'Etnopsicologia Aplicada i Studis Cognitius

Ana Patricia Noguera de Echeverri

Filósofa, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia sede Manizales

Tulio Marulanda Mejía

Médico farmacólogo, Magister.

Profesor Titular. Universidad de Caldas.

Cesar Moreno Baptista

Doctor en Antropología

Profesor Asociado. Universidad de Caldas

COMITÉ CIENTÍFICO

Constantino Manuel Torres

Arqueólogo, Ph.D.

Universidad Internacional de la Florida, USA.

Jonathan Ott

Químico y Etnobotánico

Natural Products Company, Veracruz - México

Jim A. Bauml

Biologist, Ph.D.

Angeles Arboretum and Botanic Garden, USA.

Ana María Llamazares

Antropóloga, M.Sc.

Fundación desde América, Buenos Aires - Argentina

Manuel Villaseca de los Heros

Psicólogo, M.Sc.

Societat d'Etnopsicologia Aplicada i Studis Cognitius

Joaquín Muñoz de Mendoza

Antropólogo, Ph.D.

Fundación Eduard Seler, San Luis Potosí - México

Jorge Echeverri González

Filósofo, M.Sc.

Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia
sede Manizales

Jorge Eduardo Duque Parra

Neurociencia y Comportamiento, Ph.D.

Universidad de Caldas

Luis Miguel Álvarez

Ingeniero Agrónomo, M.Sc.

Universidad de Caldas

Beatriz Acevedo Holguín

Gerencia y sistemas, Ph.D.

University of Hull, UK

Giorgio Samorini

Etnomicólogo

Director Revista Eleusis, Italia

Daniilo Antón

Geógrafo, Ph.D.

Consultor CREFAL, México.

Montevideo, Uruguay

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Gerardo Quintero Castro

Corrección de estilo

Silvia Spaggiari

Correctora de abstracts

Juan David López González

Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte técnico

Montaje - Ilustración Portada

Juan David López González

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Acceso en línea:

<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co>

VENTAS, SUSCRIPCIONES Y CANJES

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Universidad de Caldas - Sede Central

Calle 65 No 26 - 10

Apartado Aéreo: 275

Teléfonos: (+6) 8781500 ext. 12222-12442

E-mail: revistascientificas@ucaldas.edu.co

culturaydroga@ucaldas.edu.co

Manizales – Colombia

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor y no expresa ni compromete la posición de la revista.
El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

CULTURA Y DROGA

Publicación anual del Grupo de Investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas. Está adscrita al Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Presenta artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos y otras sustancias psicoactivas. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas, botánicas. Igualmente, conocimientos indígenas tradicionales. Se divulga por medio de canje y actividades académicas o de divulgación de la Universidad.

CONTENIDO

EDITORIAL

- LA REVISTA CULTURA Y DROGA: 20 AÑOS** 7
THE CULTURE AND DRUG JOURNAL: 20 YEARS
Jorge Ronderos Valderrama

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL SCIENTIFIC AND INTELLECTUAL PRODUCTION

- CURACIÓN CON YAGÉ: UNA ENTREVISTA CON TAITA JUAN BAUTISTA AGREDA CHINDOY** 13
HEALING WITH YAGÉ: AN INTERVIEW WITH TAITA JUAN BAUTISTA AGREDA CHINDOY
Brian T. Anderson, Beatriz Caiuby Labate, Celina M. de Leon
- LOUCURA, DROGAS E NORMALIDADE NO MUNDO OCIDENTAL - UMA VISÃO BIOÉTICA.** 37
LOCURA, DRUGS, NORMALIDAD EN OCCIDENTE. UNA PERSPECTIVA BIOÉTICA
Ivan Sérgio Feloniuk, Márcia Farias da Silva
- ÉTICA, ASISTENCIA Y POLÍTICAS RESPECTO A LA ADICCIÓN** 57
ETHICS, ASSISTANCE AND POLICIES REGARDING ADDICTION
Omar França-Tarragó
- HISTORIA, POLÍTICA Y REFLEXIÓN: HACIA EL HOMBRE META-HISTÓRICO. SEGUNDA PARTE.** 79
HISTORY, POLITICS AND REFLECTION: TOWARDS THE META-HISTORICAL MAN. PART TWO.
Joaquín A. Muñoz Mendoza
- “CULTURA Y BIOLOGÍA VS BIOLOGÍA Y CULTURA: MIMESIS, NATURALEZA, CIENCIA Y ESPIRITUALIDAD”.** 89
“CULTURE AND BIOLOGY VS BIOLOGY AND CULTURE; MIMESIS, NATURE, SCIENCE AND SPIRITUALITY”
Jorge Ronderos Valderrama
- ¿LA MARIHUANA: UN RETO A LA LEY? TESIS DE GRADO. 1973** 133
MARIHUANA: A CHALLENGE TO THE LAW?
THESIS AS GRADUATION REQUIREMENT. 1973
Rodrigo Ramírez González

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 18	No. 20	232 p.	enero - diciembre	2013	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-------------------	------	----------------

PRODUCCIÓN ACADÉMICA GRUPO DE INVESTIGACIÓN
ACADEMIC PRODUCTION. RESEARCH GROUP

FORO LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MARCO INTERNACIONAL Y LA SEGURIDAD “CULTURA PROHIBICIÓN VS LEGALIZACIÓN. ¿URGE UN CAMBIO DE PARADIGMA CULTURAL RESPECTO AL PROHIBICIONISMO?”. FORUM: DRUGS LEGALIZATION IN THE INTERNATIONAL AND SECURITY FRAMEWORK “PROHIBITION CULTURE VS LEGALIZATION” DOES A CULTURAL PARADIGM CHANGE ABOUT PROHIBITION URGE?	193
--	------------

Jorge Ronderos Valderrama

Reseña: “THE WAR ON DRUGS: NOTHING SUCCEEDS LIKE FAILURE” (CHRISTINA JACQUELINE JOHNS AND JOSE MARÍA BORRERO NAVIA) LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS: NADA TIENE TANTO ÉXITO COMO EL FRACASO (CHRISTINA JACQUELINE JOHNS Y JOSE MARÍA BORRERO NAVIA)	203
--	------------

José María Borrero Navia

ENTREVISTAS
INTERVIEWS

“ES ABSURDO PENSAR EN SOCIEDADES SIN CONSUMO DE DROGAS” <i>Entrevista del periódico La Patria a Jorge Ronderos Valderrama</i>	209
---	------------

MASTICARE NON È VIETATO <i>Intervista a Jorge Ronderos Valderrama di Orsetta Bellani</i>	215
--	------------

NORMAS EDITORIALES <i>Author Guidelines</i>	221
---	------------

EDITORIAL

LA REVISTA CULTURA Y DROGA: 20 AÑOS

JORGE RONDEROS VALDERRAMA*

Llegamos al número 20, período iniciado en 1994, cuando salió el número 1, con la denominación *Cultura y Droga en Manizales*; este fue su primer nombre. A partir de esa Revista, y con base en el proceso investigativo en que se sustentaba, el proyecto *Mapa de Afectación y Riesgo de la Droga en Manizales (MARDM)* diseñado y ejecutado por un colectivo de profesores y docentes que actuaron en el marco de convenios interadministrativos y de cooperación académica de la Universidad de Caldas (UC) con la Universidad Nacional de Colombia –sede Manizales– y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) –regional Caldas–, y con la entonces Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), que aportó los recursos de cofinanciamiento; simultáneamente, participaron docentes y profesores adscritos a otras universidades de Manizales como la Autónoma, la Católica y la de Manizales o que tenían sede como la Antonio Nariño.

Para darle continuidad a la Revista se procedió a través del Centro Editorial de la Universidad a solicitar el ISSN, el cual fue asignado por parte del antiguo Ministerio de Gobierno con el número 0122-8455. Fue un proyecto editorial sustentado en resultados y avances de investigación. Fue un paso precedente cuando aún no se había diseñado ni aprobado en la UC el Programa Educativo Institucional (PEI) que orientaría, desde 1996, un cambio de dirección de una Universidad estrictamente de formación profesional a una Universidad fundamentada en el conocimiento y la investigación disciplinar e interdisciplinar.

Las revistas números 1 a 4 en sus contenidos tuvieron el soporte académico del Taller Cultura y Droga (TCYD), con el apoyo técnico y financiero de convenios interadministrativos con la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, y con el Departamento de Caldas y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODOC) implementado como Unidad de Prevención de Caldas (UPIC). El TCYD fue parte de la estrategia metodológica para

la interpretación hermenéutica del fenómeno de la droga, como nos lo planteamos en el MARDM. Pero hay que señalar que fue una experiencia editorial bastante informal y con enormes vacíos y errores técnicos. Sobre el tema poco o nada sabíamos, cuando además se levantaban las artes y diagramación en talleres con máquinas antiguas, sin expertos en revisión de estilo.

Constituido en la UC el Grupo de Investigación (GICYD) en 1996, para la primera convocatoria de grupos de investigación por parte de Colciencias, la RCYD se convierte en su órgano de divulgación y de la línea de investigación (LICYD). La Revista y el Grupo de Investigación tuvieron y han tenido su nicho humano académico en la antigua Facultad de Desarrollo Familiar (1992 a 1996) y a partir de este último año en el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Investigadores de otras universidades como la de Manizales, la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), centros de investigación y sociedades científicas hicieron presencia y hacen aún parte del colectivo.

Destaco, el insumo intelectual y académico que tuvo el GICYD en soportes y desarrollos que existían en la UC, en trayectorias muy destacadas en las antiguas facultades de Derecho, Medicina, Trabajo Social y Desarrollo Familiar.

Importante cambio y transformación editorial de la Revista ocurrió en un segundo momento a partir del número 5 y hasta el 10, cuando el Centro Editorial planteó sugerencias oportunas. Inició la era de la digitación digital y los computadores. Un tercer momento y hasta este número 20, ocurre a partir del número 11 de 2004, en el contexto de la creación del programa de *Promoción e indexación de publicaciones científicas* que impulsó la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados. A partir de este número el proceso editorial y el avance en calidad de la Revista y el trabajo de los directores de Revista, se facilitó técnicamente. Y de manera importante se facilitó el apoyo económico desde este programa y el vínculo con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En este número 20 y continuando con la estrategia de avanzar en alianzas académicas y científicas internacionales, que iniciamos desde la Revista número 5 en 2000, se publican en la primera sección, denominada *Producción Científica e Intelectual*, artículos de colaboradores extranjeros que ha tenido la RCYD. De Brasil, del grupo de Bioética de ProDiversitas, los investigadores: Magíster en Bioética Ivan Sérgio

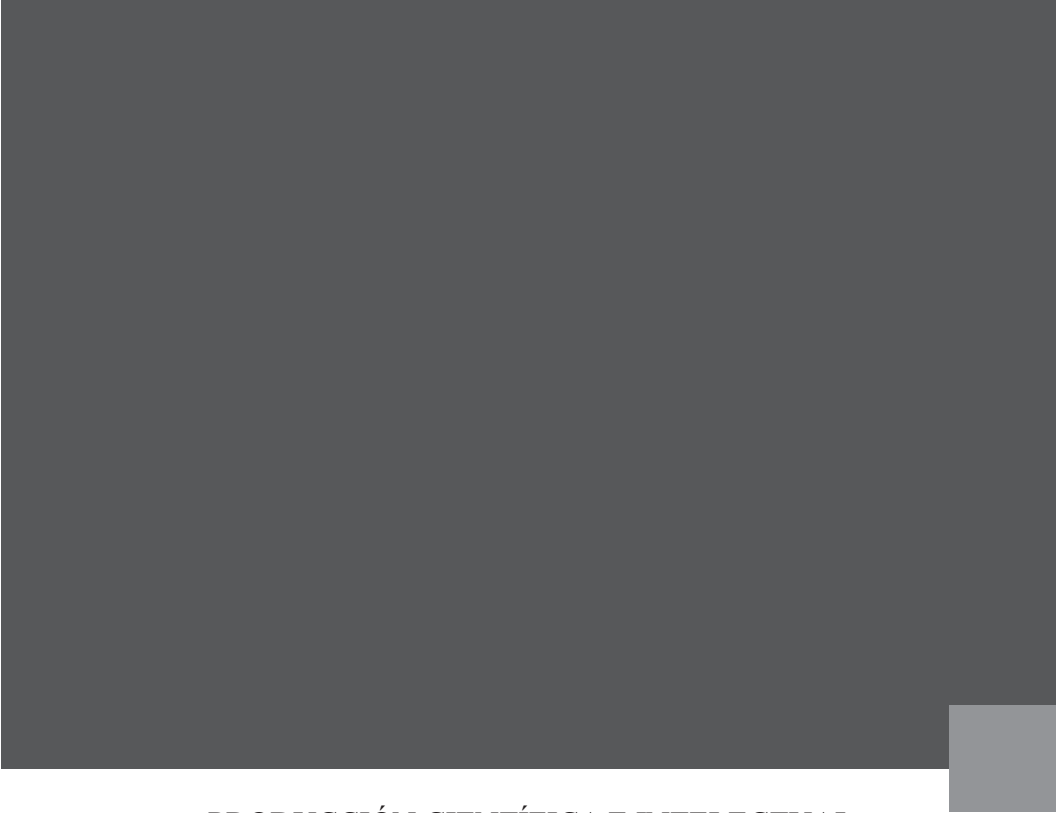
Feloniuk y Esp. en Historia Márcia Farias da Silva. De México, del antropólogo Ph.D. Joaquín A. Muñoz Mendoza, con la II parte de un artículo publicado en la Revista número 18. De Uruguay, P. Omar França-Tarragó, Dr. en Medicina. Del grupo interdisciplinario internacional se publica el artículo “The therapeutic use of ayahuasca”, por primera vez en castellano, autorizado y cedido gratuitamente por la editorial Springer (Heidelberg), que trata de una entrevista con el taita Juan Bautista Agreda, actual gobernador del Cabildo Camentsá de Sibundoy; sus autores: Brian T. Anderson, Anthropology Department, Stanford University; del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Psicoactivos (NEIP), Sao Paulo (Brasil), Beatriz Caiuby Labate, Profesora-Investigadora Invitada en el Programa de Política de Drogas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE - Región Centro) en Aguascalientes (México), y Celina M. De León, Candidata a Doctorado en la Escuela de Psicología e Investigación Interdisciplinaria, Universidad de Saybrook, San Francisco, USA.

En la sección de *Producción Académica del GICYD* se publica una transcripción parcial de la Tesis Laureda en 1972 en la antigua Facultad de Derecho de la UC del Dr. Rodrigo Ramírez González, titulada *La Marihuana ¿Un Reto a la Ley?*, cuya transcripción y revisión estuvo a cargo de estudiantes del semillero Plantas y Arte: Lady Dian Montoya y Gina Beltrán; la revisión final de textos estuvo a cargo del editor de revistas y sus colaboradores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sergio Echeverry N., y del director de la Revista. Además, el Capítulo 4 de la tesis doctoral en la Universidad de Sevilla (España), del profesor Jorge Ronderos Valderrama. Finalmente, se hace una reseña por parte del Dr. José M. Borrero Navia, profesor invitado de la Maestría Culturas y Droga, del capítulo “The war on drugs: nothing succeeds like failure” de Christina Jacqueline Johns y José María Borrero Navia, del libro *Crimes by the capitalist state: an introduction to state criminality* de Greg Barak, publicado en 1991.

En la sección final y a manera de apéndice, se presenta un listado de todos los artículos que se han publicado en la Revista *Cultura y Droga* números 1 a 19. El diseño de la carátula y contra-carátula, se elaboró con base en las artes y diseños de los números precedentes.

Esta Revista es un grano de arena más, de lo que ha sido la construcción de la historia de la Universidad de Caldas en sus 70 años y daremos inicio a una etapa,

que es el camino de la indexación, tarea que se asumirá con el máximo de voluntad y compromiso desde la dirección actual y que esperamos tenga todo el apoyo de cada uno de los integrantes del GICYD y se continúe con el apoyo del Departamento de Antropología y Sociología, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, pero en general de la Universidad para continuar abriendo debates y espacios, sobre un tema que está en la agenda diaria de la vida humana y requiere atención científica interdisciplinaria: las sustancias biológicamente activas en las culturas.



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL



CURACIÓN CON YAGÉ: UNA ENTREVISTA CON TAITA JUAN BAUTISTA AGREDA CHINDOY*

BRIAN T. ANDERSON**

BEATRIZ CAIUBY LABATE***

CELINA M. DE LEON****

Recibido: 16 de noviembre de 2012

Aprobado: 20 de diciembre de 2012

RESUMEN

El Taita Juan es un curandero tradicional Cametsa y yagecero del Valle de Sibundoy de Colombia. Como miembro de una nueva generación de taitas colombianos que viajan por el mundo, ha adquirido clientes y aprendices de varias partes de las Américas y Europa. Quizás es más conocido internacionalmente por haber sido detenido por autoridades aduaneras de los Estados Unidos y acusado por posesión con intención de distribuir una droga (ayahuasca) de “Schedule (lista) 1” en 2010; posteriormente fue liberado y deportado de vuelta a Colombia. En esta entrevista, exploramos las perspectivas del Taita Juan sobre cómo puede usarse la ayahuasca o yagé para diagnosticar y curar enfermedades. También examinamos la manera en que los clientes son preparados para las ceremonias (ej.: dieta, actividad sexual) así como la forma en la que se determina cuáles pacientes pueden recibir sin peligro la ayahuasca y otras plantas medicinales (ej.: proscripciones basadas en condiciones de la salud o uso de medicamentos). La entrevista también explora cómo la sustancia es manejada durante el ritual, incluyendo preparación, posología y su combinación con otras plantas purgativas, al igual que técnicas curativas como las *limpias* (limpiezas), aromas y música. Discutimos cómo los tratamientos del Taita Juan de vez en cuando son utilizados junto con la medicina alopática convencional. También hablamos

* Este texto es una traducción del original publicado en inglés, con autorización de Springer: Anderson, Brian T., Labate, Beatriz C., & De Leon, Celina M. (2014). Healing with Yagé: An Interview with Taita Juan Bautista Agreda Chindoy. In Labate, Beatriz C. & Cavnar, Clancy (eds.). *The Therapeutic Use of Ayahuasca* (pp. 197-215). Berlin/Heidelberg: Springer. ISBN: 978-3-642-40425-2.

** Psiquiatra Residente, University of California San Francisco. Correo electrónico: bta5ht@gmail.com

*** Profesora Visitante del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Guadalajara, México. Investigadora, Núcleo de Estudos Interdisciplinares sobre Psicoativos (NEIP), São Paulo, Brasil. Websites: www.bialabate.net y www.neip.info. Correo electrónico: blabate@bialabate.net

**** Investigadora Independiente, Posada Natura Retreat Center, Quepos, Costa Rica. Correo electrónico: celinadeleona@gmail.com

de sus afirmaciones de haber curado casos de adicción a la heroína, de cáncer y de SIDA, y abordamos la clínica de tratamiento de adicción a drogas que él y sus ayudantes están fundando en Centroamérica. Por último, la entrevista explora no solo la experiencia del Taita Juan al haber sido detenido y liberado por el gobierno de Estados Unidos, sino también las ramificaciones legales que este evento generó para el uso tradicional de la ayahuasca en Colombia y en otros lugares.

Palabras clave: Ayahuasca, Amazonia, Cura, Ritual, Chamanismo

HEALING WITH YAGÉ: AN INTERVIEW WITH TAITA JUAN BAUTISTA AGREDA CHINDOY

ABSTRACT

Taita Juan is a Cametsa traditional healer and yagecero from the Sibundoy Valley in Colombia. As a member of the new generation of Colombian taitas traveling the world, he has acquired clients and apprentices from throughout the Americas and Europe. He is perhaps best known internationally for having been detained by United States Customs officials and charged with possession with intent to distribute a Schedule 1 drug (ayahuasca) in 2010; he was subsequently released and deported. In this interview, we explore Taita Juan's views on how ayahuasca can be used to diagnose and heal illness. We address how clients are prepared for ceremonies (i.e., diet, sexual activity) as well as how he determines which patients can safely receive ayahuasca or other plant medicines (i.e., proscriptions based on health conditions or medication use). The interview also explores how the substance itself is ritually handled, including preparation, dosage, and its combination with other purgative plants and healing techniques such as "limpias" (cleansings), perfumes, and music. We discuss how Taita Juan's treatments are occasionally used in conjunction with conventional allopathic medicine. We also discuss his claims to have cured cases of heroin addiction, cancer, and AIDS, and address the drug addiction treatment clinic he and his assistants are founding in Central America. Finally, the interview explores not only Taita Juan's experience of being detained and released by the United States government, but also the legal ramifications this has had for the traditional use of ayahuasca in Colombia and elsewhere.

Key words: Ayahuasca, Amazon, Healing, Ritual, Shamanism

INTRODUCCIÓN

Las formas más extensamente conocidas de la expansión del uso de la ayahuasca con objetivos terapéuticos y espirituales más allá del Amazonas y zonas urbanas de Sudamérica, son aquellas basadas en el vegetalismo peruano y las tradiciones religiosas sincréticas brasileñas. Mientras tanto, poca atención, popular o académica se le ha prestado a las tradiciones colombianas en el uso de ayahuasca, o yagé, como es referido ahí. Este texto sirve como una introducción a los usos terapéuticos del yagé originarios de Colombia por medio de una entrevista con un curandero tradicional Cametsa del Valle del Sibundoy: Taita Juan Agreda Chindoy.

En los años noventa, el uso de yagé en zonas urbanas de Colombia se convirtió en un fenómeno establecido de sesiones rituales dirigidas por taitas indígenas y sus aprendices, quienes frecuentemente eran de origen mestizo o de ascendencia europea (Caicedo, 2014). La aceptación del uso del yagé en Colombia como medicina tradicional también ha ayudado a la difusión del conocimiento y las prácticas de consumo del yagé a través de los medios de comunicación y cultura popular (Uribe, 2008). A través de los años, el Taita Juan ha asumido una fuerte presencia en esta expansión, habiendo aprendido el arte de curación de su padre –Taita Martín (Guerrero, 1991)–, de sus pacientes, y directamente de las plantas que utiliza. En su papel de taita, se ha convertido en el padrino de más de 80 niños, ha servido como representante del pueblo Cametsa y tiene una clientela sólida de su comunidad local, así como de lugares tan lejanos como Norteamérica, Europa y Asia; algunos de los que ahora se han convertido en sus aprendices. Habiendo observado sus rituales de yagé en Colombia y en el exterior, lo entrevistamos a fin de comprender cómo ve su trabajo de curandero, y cómo encarna su posición como taita a través de su conocimiento, sentido del humor, y humildad. Sus encuentros con las autoridades legales y médicas de los Estados Unidos y colombianas son emblemáticos de los retos regulatorios que el uso curativo de la ayahuasca en contextos chamánicos y otros emergentes contextos relacionados –que no son estrictamente “terapéuticos” ni “religiosos”– sin duda enfrentará en su expansión continua en el mundo.

En febrero de 2013, se condujeron dos entrevistas en español por *Skype*, con diez días de diferencia, con el Taita Juan respondiendo desde su casa en Tamabioy, Colombia. Posteriormente, fueron hechas aclaraciones de las respuestas dadas por el Taita Juan por medio de correo electrónico y teléfono, y fue editada una versión reducida. Una

versión de la entrevista está publicada en inglés y tiene incluido un apéndice que enumera algunas de las plantas medicinales cultivadas en el jardín del Taita Juan en Tamabioy.

Entrevistador: Taita, ¿me puede decir su nombre completo?

Taita Juan: Sí, mi nombre es Juan Bautista Agreda Chindoy.

E: ¿Dónde nació usted y en qué año?

T: Nací en el municipio de Sibundoy, Departamento de Putumayo, Colombia, el 6 de abril de 1968.

E: Cuénteme un poco de su comunidad.

T: Pertenezco a la comunidad llamada Cametsa. Estamos conformados por un cabildo¹, tenemos nuestra propia autonomía. Estamos congregados alrededor de 6.000 indígenas. En el municipio de Sibundoy existen dos comunidades: la Inga y Cametsa; nosotros somos pertenecientes a Cametsa. Es un pequeño valle ubicado en el Departamento o Estado de Putumayo.

E: ¿Su papá también creció y vivió en esta misma comunidad?

T: Sí, él todo el tiempo fue nativo de aquí del Valle de Sibundoy.

E: ¿A qué se dedicaba su papá?

T: Al comienzo tenía varios oficios: cultivaba las comidas tradicionales que hay acá –como la chagra y los alimentos– y también se dedicó a la carpintería, a la talla de la madera, y a la medicina tradicional.

E: ¿Su papá también era un taita?

T: Sí. Aprendí la medicina tradicional con mi papá, que hace un año murió.

¹ El cabildo es el cuerpo de gobierno autónomo indígena. Todas las comunidades indígenas en Colombia se rigen bajo su respectivo cabildo.

E: ¿Él lo enseñó a ser taita?

T: Sí, somos seis hermanos, y de los seis sabemos mi hermano Floro y yo, que estamos practicando esta medicina.

E: ¿Qué significa ser un “taita”?

T: Aquí la gente nos clasifica como dos partes: le llaman taita a los que han prestado servicio en el cabildo como autoridad tradicional y también los que estamos siguiendo en la medicina tradicional.

E: ¿Puede explicar las posiciones electas que ha tenido con el cabildo?

T: Tuve la oportunidad de prestar servicio al cabildo dos veces. Los oficios duran un año y no hay recompensa financiera. La primera vez fue en 2002 cuando fui elegido *alguacil mayor* [asistente al alcalde]. En este oficio, estaba encargado de asuntos de justicia en la comunidad. A veces tenía que detener a gente en la cárcel del cabildo y para mí esto fue difícil. También era responsable de la administración de las sentencias decididas por el gobernador.

En 2012 fui elegido *alcalde mayor*. Estaba encargado de asuntos sociales y económicos. Muchas veces era el gobernador responsable también. Esto fue más difícil porque tenía que resolver varios problemas de la comunidad. Además, en este oficio, tuve que crear e implementar proyectos, así que hacía mucho trabajo con los taitas y mamitas de la comunidad. Logramos que la medicina tradicional fuera reconocida a nivel local y departamental. Y un grupo de taitas y mamitas se juntaron para continuar trabajando como una asociación.

E: ¿Cuándo fue la primera vez que usted tomó yagé?

T: No lo recuerdo, porque siempre lo he usado, desde niño.

E: ¿Cómo fue el comienzo desde niño, cuando comenzó a tomar yagé, hasta llegar a ser un taita? ¿Cómo fue este camino de aprendizaje?

T: Mi papá siempre nos estuvo preparando desde pequeños, aunque es difícil para uno de niño entender el interés de tomar yagé. Ya después de los quince años uno

va entendiendo un poco más la importancia de tomar el remedio, porque entiende lo que el remedio está mostrando para poder curar. Desde pequeño en cada luna llena él hacía rituales con cuarzos, con pieles y huesos de animales, pero nunca lo entendías. Hasta ahora entiendo que fue una preparación muy especial para dedicarse a la medicina.

E: ¿Usted decidió dedicarse a estudiar la medicina o fue algo que aceptó porque su papá o su familia le dijeron que sería taita un día?

T: Siempre mi papá nos estuvo exigiendo porque tomar el remedio es un poco difícil. Ahora hemos cambiado un poco la forma de preparar, pero en los tiempos en que tomábamos con mi papá era muy amargo, y además lo usaban bastante. Cuando cocinábamos con mi papá, él lo cocinaba muy líquido –totalmente líquido–, por eso se necesitaba más cantidad. Había que tomar como una taza de tomar café, más o menos; de trescientos a cuatrocientos centímetros de yagé. Entonces era muy fuerte, más que nada por el sabor. Pero ahora hemos cambiado, lo hemos concentrado más. Ahora estamos tomando de cinco a diez centímetros, es más fácil de tomarlo.²

E: ¿Y por qué están concentrando más el yagé ahora?

T: También por el motivo de que para llevar a veces fuera del país y otras ciudades, se facilita llevar poco, porque antes llevábamos alta cantidad. Imagínese una taza de café para cada persona... Cuando mi papá llevaba el yagé a Bogotá, llevaba más o menos unos veinte litros. Si el grupo era grande, todos los veinte litros se tomaban en una sola noche. Para dar a varios grupos teníamos que llevar tres o cuatro tarros de veinte litros. Mucha cantidad. Es por eso que ahora es más concentrado y lo máximo que uno puede llevar son cinco litros para tomar unas doscientas o trescientas personas. La cantidad que estamos dando ahora, puede ser de dos a tres cucharadas soperas por cada persona –según la persona–. Pero el efecto es el mismo.

E: ¿Recuerda cuándo fue que pasó de ser el hijo del taita que tenía que tomar el yagé, porque el taita quería, a ser alguien que quería aprender y dedicarse a la medicina?

² 1 taza = 8 onzas; 5-10 centimeters = 1-2 onzas.

T: Fue después de los dieciocho años, ya era consciente de que era importante seguir tomando yagé y también seguir con la práctica.

E: ¿Hubo algo en su vida que le ayudó a darse cuenta de eso?

T: Al comienzo no tenía visiones, pero hubo un momento en que se reveló la visión y tuve la oportunidad de pintar un cuadro de esta primera visión -un cuadro muy sencillo. Lo mostré a la demás gente, y eso impactó mucho, porque era muy bonito. Esta gente además de comprarlo, me regaló todo el kit de pintura: óleos, acuarelas, pasteles, acrílicos, toda clase de pinceles y bastidores también. Ellos lo que querían era que pintara las visiones porque las copias eran muy fáciles. Eso fue lo que me motivó a volver a tomar, a seguir con más fuerza el remedio, porque tenía que seguir pintando.

E: ¿Además de pintar, usted también trabaja con artesanías?

T: Pues hace diez años que comenzamos en el trabajo de las artesanías y es interesante porque el yagé también ha ayudado a fluir mucho sobre todo en los colores y diseños. Trabajamos tejido en chakira, tejido en lana industrial, lana natural. Tallado en madera, máscaras, bancos, cucharas, mesas, sillas, de todo un poco.

E: ¿Las visiones que le muestran qué pintar son parte de una “cura”?

T: No. Hay diferencias en para qué tomar yagé. Uno que está tomando siempre continuo, el interés es que el remedio vaya mostrando más y más, vaya enseñando más cosas; cómo tratar a la gente, cómo curar a la gente, cómo descifrar las enfermedades. Pero en cambio el que toma para curarse va a estar dedicado solamente a la enfermedad que tenga.

E: ¿Hay una diferencia entre el yagé y la ayahuasca?

T: Diferencia no hay, es el mismo, sino que en cada región le ponen diferente nombre. En el Putumayo se llama yagé, y ayahuasca es en la Amazonia, más que todo de Ecuador y Perú y en la parte de la Amazonia oriental –entre los límites de Colombia y Venezuela– le dicen Caapi. Son los nombres más reconocidos, pero es el mismo yagé.

Hay bastantes variedades, las más sobresalientes y distintivas son, por ejemplo, el *tigre huasca*, que es un *huecocobrehuoso* que tiene como manchas de tigre sobre la cáscara, en la corteza, en el vejucó. Y este crea a veces un musgo blanco como las figuras de la piel del tigre. También hay el *culebrahuasca*; este se distingue porque es un vejucó que tiene muchos nudos. Y el otro es el *intihuasca*, que traduce a *yagé sol*, que es como un vejucó normal pero también es bien grueso.³ Hay otras variedades pero no son tan distintivas como las clases que estoy nombrando.

El objetivo más que todo con el *tigrehuasca* y el *intihuasca* es curar, sanar, tanto espiritualmente como corporalmente. Por eso cada persona que va a tomar debe estar consciente de que está buscando una sanación, no se le da sólo por tomar, por saber lo que hace. Aquí en la comunidad indígena, cuando alguien se siente mal, siente que debe tomar *yagé* para curarse, no sólo por curiosidad, porque así no funciona.

E: ¿Cuáles son las plantas con las cuales se prepara el *yagé*?

T: Sólo son dos plantas las que hacen el efecto en lo que es el *yagé*. El *yagé* en sí es un bejucó, una enredadera; la otra planta se llama *chagropanga* (*Diplopterys cabrerana*), que son unas hojas. Las dos hacen que haya el efecto de purgación y de visión. Es como la luz que enciende el bombillo: hay dos cables que hacen una conexión y funciona el bombillo. Así funciona el *yagé*; son dos plantas, la conexión de estas dos hace el efecto. Porque si cocina sólo el *yagé* va a tener sólo purga y si toma sólo la *chagropanga*, no va a tener nada. La conexión de las dos es el efecto.

E: ¿Pero usted también conoce a personas que usan otras plantas como (el *borrachero*)?⁴

T: Sí, aquí tenemos doce variedades de *borrachero* y una de esas es de tomar, pero no lo uso. Es muy fuerte. Lo he probado y el efecto son doce horas, para estar ya consciente; no se acuerda de nada de lo que hace, y para tener totalmente el conocimiento dura tres días. Hay muchas plantas pero le estoy diciendo que siempre estamos utilizando *yagé* y *chagropanga*. No estamos utilizando otras cosas.

³ Todas las variedades enumeradas son *Banisteriopsis caapi* se distinguen entre sí por la forma en que crecen y cómo están cosechadas.

⁴ *Borrachera* principalmente se refiere a una variedad de especies de la familia *Brugmansia* que a veces se mezcla con *yagé*; los Cametsa también se refieren a algunas plantas como *borracheras* que no son de la familia *Brugmansia*.

E: ¿Cómo es el ritual del yagé?

T: Bueno, de pronto, cuando uno está explicando es muy difícil que entiendan en su totalidad, pero ustedes que ya tuvieron la experiencia, sintieron y deben sentir si es importante o no es importante hacerlo en ceremonia. Porque primero estamos explicando de qué forma crece el yagé, de qué forma viene, qué es lo que se recibe, cuál es la intención y todo eso que explica uno. Así, hace el rezo mediante el canto, mediante la armonización de la música, con los collares, los cascabeles⁵ que hacen música, la armónica, todo eso. Y siempre estamos haciendo el llamamiento a nuestros abuelos que han venido conservando esta tradición y también se les reza mucho porque cada plantita tiene su elemental, su espíritu. Primero hay que agradecerle por su privilegio y luego pedirle para que todas las personas, de acuerdo a la intención que tengan, sean favorecidas.

E: ¿Cómo es la experiencia de usar la ayahuasca para descifrar una enfermedad o para diagnosticar?

T: Cuando hay enfermedades complicadas muchas veces llegan desahuciados por los médicos porque no saben qué es lo que tiene; a veces podemos descifrar sin yagé, así “nomás”, porque hemos trabajado de acuerdo a lo que el remedio enseña y tenemos entendida una parte sobre una enfermedad que es clara en la cual en ninguno de los exámenes va a aparecer por más buen examen que hagan. No va a aparecer en los resultados o en la prueba que hagan, pero nosotros podemos ver que es una enfermedad energética. Si la enfermedad persiste, tomamos más yagé con el objetivo de mirar cuál es el problema –qué enfermedad tiene– y también el remedio va a mostrar de qué manera se va a curar, qué medicamento se va a aplicar o de qué manera se va a hacer diferentes terapias.

E: Cuando usted dice que puede “ver cuál es la enfermedad que tiene la persona”, ¿son cosas que usted ve, en el sentido de ver con los ojos abiertos?

T: Sí claro, se puede mirar. Y a veces si no estás bien consciente, o si no has aprendido, no vas a poder descifrar por qué son unas energías; puede ser un animal, una planta, una persona, totalmente diferente, rara. Uno descifra por qué es la presencia de estos

⁵ Cascabeles son semillas del Amazonas que se usan para hacer collares porque suenan como sonajero cuando se chocan.

espíritus en la persona que está enferma. O a veces simplemente preguntamos, o tomamos el remedio, para que nos dé una guía para poder curar. El remedio enseña qué es lo que hace falta para tal paciente con esa enfermedad complicada.

E: El yagé le puede dar una sugerencia para otro remedio, pero ¿también el yagé puede curar?

T: En muchas veces sí, en otras no. Por eso yo siempre les digo que el yagé es una base fundamental, pero no va a curar todas las enfermedades. Se necesita otras plantas, según la enfermedad.

E: ¿Cuáles son las diferencias entre la medicina Occidental y la medicina del yagé?

T: Por eso estoy explicando; cuando hay una enfermedad energética no va a aparecer en los exámenes. Y nosotros podemos descifrar esa enfermedad energética con las plantas que tenemos.

E: ¿Las dos medicinas pueden ser usadas de forma complementaria?

T: Claro, sí, porque hay enfermedades muy complejas y en muchas ocasiones se requiere dar una cirugía que nosotros no podemos hacer, de igual forma cuando hay una enfermedad energética eso no va a aparecer en ninguna clase de exámenes por más buenos que sean. Nosotros sí las podemos curar porque la enfermedad energética no se ve pero se siente.

E: ¿No chocan, pues, la medicina Occidental y la del yagé?

T: No, hoy en día hemos trabajado muy de acuerdo, porque tenemos que estar trabajando siendo realistas a lo que pasa con la enfermedad. Porque a veces, digamos, hay un tumor y no vamos a poder hacer nada. Va a necesitar una cirugía. No nos hacemos responsables totalmente de la enfermedad. Por eso hay que descifrar. Uno puede decir también: “no puedo curar”, no todo se cura y hay que mandarlo a veces al hospital.

E: ¿Usted tiene experiencia de trabajar en conjunto con médicos occidentales?

T: Sí, tengo ayuda de dos clínicas en Medellín. Una la trabaja una doctora y la otra es con un doctor. Ambos grupos siempre están programando a sus pacientes según el caso que ellos vean conveniente para tomar yagé, como para hacer otros tratamientos con diferentes plantas.

E: ¿Hay muchos médicos que tomam yagé con usted?

T: Sí, de todos lados. Al amanecer ayer tomamos yagé y estuvo un médico chileno y él estuvo mirando el análisis; cómo reaccionaba una persona que vino con un dolor artrítico en las piernas. Hicimos un balance de hasta dónde ha salido beneficiado hasta el día de hoy. Él está sorprendido y quiere seguir trabajando las plantas. Así hay médicos de todos lados por donde voy. Y hay médicos locos también. [Risas]⁶

E: ¿Y cómo ven los médicos su trabajo?

T: Hasta ahora lo he estado haciendo y cada vez ellos están aceptando más el acercamiento de la medicina tradicional. Acabo de recordarle otra vez que no sólo utilizamos yagé para diferentes enfermedades, son otras plantas también. A veces damos yagé a pacientes y por eso los médicos occidentales entienden cuál es la posición. Los que más no están de acuerdo son los psiquiatras, y también hay otra línea de médicos que son los toxicólogos. Ellos están basados en lo básico, en lo químico que tiene el yagé, pero no en el poder ancestral.

Entonces cuando realmente trabajamos juntos con los médicos occidentales ellos han mirado cómo ha reaccionado el paciente, de manera muy buena, y por eso ellos tienen mucha aceptación de la medicina tradicional. Tanto, que ellos han aceptado también tomar yagé.

E: ¿Por qué cree que los psiquiatras son los que están más en contra?

T: Porque el psiquiatra siempre está tratando de controlar la locura y también el toxicólogo. El toxicólogo siempre dice que es tóxico, entonces nunca van a estar de acuerdo. No entienden el poder ancestral del yagé.

⁶ Taita Juan está burlandose de Brian Anderson aquí porque sabe que Brian es pasante en medicina.

E: ¿Cómo podría usted definir a la salud, estar sano?

T: Si tomamos yagé y no estamos enfermos nos sirve mucho de purificación y una prevención a las enfermedades, porque podemos desintoxicarnos de ciertas comidas que comemos, que nos hacen mal. Así podemos prevenir y podemos estar un poco aliviados de dolores, sobre todo a temprana edad. Pero también estamos conscientes de que a veces son cosas que nos tienen que pasar y por más buenos medicamentos que hay, no se va a poder curar.

E: ¿Hay una diferencia entre cómo se usa la medicina para tratar gente de su comunidad a tratar gente de la ciudad o gente que es extranjera?

T: A veces no lo explican, y quiere tomar todo el mundo sólo por una experiencia. Aquí en la comunidad son muy conscientes de que hay que tomarlo cuando hay alguna enfermedad, o por un motivo claro, no por un experimento, sólo por saber qué cosa es el yagé. Realmente se usa cuando hay una necesidad. A la gente de la ciudad, o de todo el mundo, eso es lo que explicamos para que así lo haga consciente de lo que se trata el ritual del yagé.

E: ¿Entonces el modo de tratar a las personas no varía mucho si es alguien de su comunidad o alguien de la ciudad?

T: No, es igual. La enfermedad es igual. Digamos, un cáncer, para una persona de la ciudad y una de la comunidad, es igual.

E: ¿Y de dónde viene el yagé que usted usa?

T: El yagé crece más que todo en clima templado, más o menos a los veinticinco a treinta grados de temperatura. Nosotros aquí en el Valle de Sibundoy estamos viviendo un promedio variado de veinte a diez centígrados. Es un poco frío. El yagé es muy difícil que se dé. Sin embargo, tengo sembrado –tengo matas de catorce años que están muy maduras–, pero todavía no hemos experimentado sus resultados. Por eso estamos trayendo un yagé del bajo Putumayo.

El Estado de Putumayo está dividido en dos partes: la parte alta, donde vivimos, y la parte baja, que es más o menos la zona de la llanura amazónica, zona selvática, que

está muy bajo sobre el nivel del mar, donde da bastante calor. Estamos muy cerca; entre tres o cuatro horas, de ahí para adelante está el yagé y siempre lo estamos trayendo de otro lugar. Antiguamente este remedio no se sembraba, crecía natural, pero como ahorita se está usando más, sí hay cultivo de yagé para poder abastecer porque a veces escasea.

E: Dependiendo de cómo alguien prepara el remedio puede haber diferencias, ¿no?

T: Sí, mucho. Esa es una medicina que lleva el concepto de hacerlo en ceremonia. A partir de ahí es como surge el bienestar de realmente curar. Por ejemplo, para sembrarlo hay que hacerlo en ritual; sembrar tanto la planta como la intención del remedio de esa planta, para que sea sanador. Lo mismo a la hora de cortar: se hace lo mismo. A la hora de cocinar se hace lo mismo y a la hora de tomar, también lo mismo. Se hace todo con ritual. Por eso cuando algunas personas cogen y lo cocinan sin hacer nada es cuando no hay realmente un buen efecto. Es ahí que sana.

E: ¿Usted ha tomado una preparación de un remedio mal hecho que le afectó su ceremonia?

T: Muchas veces. Cuando sucede eso es cuando utilizamos el copal. Si no está bien, con eso armonizamos. También hacemos los cantos diferentes para que así surja bien el remedio.

E: ¿Qué es el copal?

T: El *copal* (*Protium copal*) es un árbol. Es una resina de un árbol que se puede cortar en forma vertical y ahí va brotando. Lo que sale es la resina del árbol y eso se seca y a veces parece una piedra. Con eso se hace el *saumerio*.⁷

E: ¿Cómo y cuándo se usa el copal durante el ritual?

T: Si hay cierta clase de malas energías, cuando la gente puede percibirla de que no está bien, en ese momento podemos quemar el copal, y eso ayuda a mantener la armonía en la gente y en el ritual. Y también como una combinación de algunas esencias cuando hay personas que son nerviosas, o se dejan llevar mucho del miedo,

⁷ *Saumerio* es un término local para incienso.

están intranquilas o bueno, algo pasa, y es necesario hacer diferentes terapias. Según el estado en que está la persona, se le hacen ese tipo de terapias.

Eso nació de la idea mía porque miré que las personas deben estar muy conscientes para recibir totalmente el mensaje del remedio, porque si vamos a algunas partes del bajo Putumayo, allá no les hacen nada, de pronto le hacen un canto y una limpieza con las ramas y también le soplan con *chonduro*⁸, si la persona está mal. Si no lo pueden controlar, simplemente cogen una soga, una manila o un lazo y lo atan y listo. Yo creo que eso no es bueno porque la persona va a sufrir un trauma, entonces mejor utilizar estas cositas que así ya funcionaron muy bien y por eso la gente amanece muy contenta de que ha recibido el mensaje del remedio muy bien.

E: ¿Cómo se prepara usted para las tomas de yagé?

T: Yo estoy preparado todo el tiempo, con la intención clara de sanar y de curar con los collares, la waira⁹, y un buen reedito con el rezo intensivo según los pacientes. Ya que esto varía mucho en cada ceremonia.

E: ¿Esto es parte de ser un taita, siempre estar listo para hacer un ritual?

T: Sí, desde que uno ya está en este camino siempre va a estar listo. Imagínese que luego le llegan grupos de diez, quince personas, que nada más uno piensa que va a llegar y a veces toca darles, es porque uno está preparado. A veces llegan –ha pasado– que llegan cuando uno ya está durmiendo. Y llega el grupo y pues toca levantar a darles. No se necesita una preparación de meses y mucho menos años para hacer una ceremonia; siempre hay que estar listo.

E: ¿Tiene que vestirse de cierta manera o hacer algún rezo antes de iniciar una sesión?

T: Sí, como mi papá nos enseñó y todo el tiempo que compartimos con otros taitas, el remedio también tiene un elemental, el cual a veces en la visión se manifiesta en la forma en cómo se debe vestir y cómo se debe hacer la ceremonia. Cuando yo comencé tenía sólo la waira, porque estaba con la práctica; la waira y un cascabel que es una sonajera. Pero poco a poco fueron llegando las cosas a medida que uno va

⁸ Se usa la raíz del *chonduro* para hacer una infusión con agua y alcohol que luego se utiliza para la 'sopla', quiere decir cuando se sopla una nieblina sobre el paciente.

⁹ Una waira es una colección de hojas atadas en forma de una herramienta ceremonial.

tomando yagé, y ahorita tengo los collares de colmillos, los cascabeles y la corona de plumas. Esos son los distintivos para hacer las ceremonias de yagé. Un distintivo de cuando uno ya llega a poder curar.

E: ¿Hay ciertas recomendaciones que usted les da a sus pacientes antes de que tomen yagé?

T: Estamos tratando de evaluar a la persona de en qué estado se encuentra de salud; si tiene enfermedad, si está tomando droga o medicamento para las enfermedades que tiene o simplemente sólo quiere tomar para limpiarse. Muchos no están preparados, por eso yo les explico para qué se lo deben tomar.

E: ¿Ha trabajado con algún paciente en el pasado que le ha negado el uso de yagé por razones de su estado de salud?

T: Sí, claro. Personas sobre todo después de los ochenta, noventa años, va a ser muy difícil que puedan tomar yagé, porque a esa edad llegan a un estado difícil de varias enfermedades. A veces por el dolor o cualquier circunstancia llegan a decir que el yagé tal vez pueda curar, pero en esos casos ya es muy difícil, entonces no se les da.

E: ¿Hay algunos medicamentos que un paciente suyo no puede estar tomando mientras está tomando yagé?

T: Sí, generalmente las drogas psiquiátricas son las que no les van bien. Cuando está muy complicado el paciente, damos otros medicamentos naturales que no necesitan yagé.

E: ¿Entonces el yagé puede ser peligroso para ciertas personas?

T: Si no lo usa bien sí es peligroso. Siempre se toma con el guía, con el taita, con el chamán, porque tiene un manejo de energías. Si la enfermedad es algo fuerte va a tener complicaciones y si no hay quién lo entienda o lo ayude, a veces sufren cualquier tipo de trauma. Para eso es importante hacerlo en ceremonia y con un guía, porque cualquier cosa que le esté pasando uno le trabaja con diferentes terapias, usando diferentes plantas, esencias, masajes. Antes hemos hecho una evaluación y de pronto si llega cualquier persona en un estado crítico, de acuerdo a eso ayudamos con las terapias y ya se puede trabajar muy bien.

E: Recientemente en Colombia y en otros países ha habido muertes relacionadas a tomar yagé, sea durante la sesión o después. ¿Usted nos puede explicar por qué eso ocurrió?

T: Sí, ha habido varios muertos. Todo mundo tiene que rendir cuentas para aclarar, de pronto llegan al muerto, a la necropsia, para saber cuál fue el estado de la muerte. A veces no podemos luchar contra el destino de nuestro final. Muchas personas llegan en el momento. He visto a una mujer que faltando como tres horas, preparándose para ir a tomar yagé, murió en el baño. Y así ha sucedido también que varios no han podido echar la culpabilidad en una necropsia porque el yagé no ha sido el causante de la muerte.

Pero en otras sí porque también ha habido irresponsabilidad de parte del taita. Hace poco en una parte de Colombia se murieron dos personas en una ceremonia, pero según el testimonio de la prensa, el taita les dio –y además de día– y los dejó, nunca los estuvo guiando. La gente estuvo buscando ayuda en los momentos críticos y como no había quién los ayudara, estas dos personas fallecieron y además varios fueron al hospital. Falta de responsabilidad, por eso siempre recomendamos cuando lo hagan las personas, que lo hagan con una persona de suficiente experiencia.

E: ¿Es posible usar el yagé con el propósito de ocasionar un efecto malo en una persona?

T: Sí, sí lo puede haber, claro. Así como hay gente buena, también hay gente mala. En todos lados.

También hay personas que no tienen buena experiencia y empiezan a repartir y como es un poco complicada esta situación, a veces no logran entender realmente el mensaje del remedio, y hay confusión y por eso a veces a muchas personas no les va bien.

E: ¿Cómo decide la cantidad de yagé para dar a cada persona?

T: Es como los medicamentos occidentales; viene dosis para niño, para adulto. Porque cuando usted compra una droga occidental le van a decir “¿es para niño o para adulto?” Si es niño, usted no va a tomar una dosis para adulto, ¿cierto? Es igual también, a un niño no vamos a darle igual que a un adulto. O también si un adulto

está en un estado débil; según de cómo está la persona, pues no tiene su dosis igual. Hay que ver su físico, su enfermedad, toda la cuestión de acuerdo al análisis, tiene su dosis.

E: ¿Cuál puede ser el objetivo de darle yagé a un niño? ¿Es diferente darle a un adulto?

T: Sí, sobre todo la parte de la visión es muy diferente, porque los niños son muy inocentes. Pero les ha servido mucho para abrir el apetito porque los niños generalmente no tienen un buen apetito, no quieren comer, son caprichosos para la comida. El yagé les ayuda mucho para que coman bien y no estén caprichosos con la comida y además también pueden expulsar parásitos. Pero ellos tienen una dosis que no es para que tengan un viaje, sino para desarrollar la mente y mantenerse saludable y expulsar parásitos. También les sirve mucho para estudiar; les abre la mentalidad.

E: ¿Puede comentarnos un poco más sobre cómo es que el yagé puede ayudar a los niños con los estudios?

T: Se les facilita mucho entender lo que les enseñan en la escuela. Pueden entender mucho más fácil. Por eso cuando están mal en la escuela o en el colegio acuden a darle yagé, para que así pueda entender y le vaya bien.

E: ¿Esta es una práctica común en su comunidad?

T: Igual; no sólo en la comunidad. Para la gente colona también.

E: ¿La dosis para desarrollar la mente es más chica?

T: Claro, sí, para los pequeñitos, según la edad que tengan, porque hemos dado yagé hasta después de unas horas de haber nacido los bebés.

E: ¿Hay también otros usos para dar yagé a los niños?

T: Hay algunos niños que son hijos de taitas y los empiezan a preparar desde niños para aprender a curar. Este fue mi caso, me preparaba mediante el yagé y otras plantas para seguir el aprendizaje de la medicina tradicional, como dije antes.

E: ¿Hay también casos de adultos donde se da yagé para que aprendan mejor?

T: Sí, sí. Claro.

E: ¿Y eso se hace con frecuencia?

T: Cuando es para aprender se hace con frecuencia. Como estudiante de escuela, un colegio, o una universidad es muy diferente. Un estudiante de medicina es posible tomar todos los días, pero como estudiante de escuela, colegio o universidad, cada mes está bien. Cuando es sólo para medicina, es cuando se está enfermo.

E: ¿Podría darnos otros ejemplos de tratamientos que usted usa aparte del yagé?

T: Toda clase de enfermedades; según la enfermedad que tenga la persona. Es un tema complejo. Usted sabe cuántas enfermedades hay. Hay miles de enfermedades. De acuerdo a eso miramos de qué forma vamos a curar. Yagé es la base fundamental, como el guía de muchas enfermedades, pero no todo cura el yagé. Tenemos que acudir a muchas plantas.

E: ¿Cuál es otra planta común que usted usa en sus curaciones?

T: Hay muchas, hay purgantes... hay mucha cantidad. Aquí está sembrado por ahí de ochenta plantas medicinales. Cuando las miro las recuerdo: el nombre y para qué sirve. O cuando está el paciente también ya sé cuál planta que hay en la chagra y ya voy a traer y le hago el tratamiento. Si ahorita me pongo a hablar de cada planta, yo creo que amanecemos aquí explicándole...

E: ¿Qué es una limpia?

T: Una limpia la hacemos en complemento al ritual del yagé, porque a veces despertamos ciertas energías de acuerdo a nuestra vivencia y necesitamos expulsar estas energías. Es una enfermedad energética que se siente pero no se ve. Por eso una enfermedad de esas no le va a aparecer ni por nada del mundo en una radiografía. Por eso dicen los médicos “no, no hay enfermedad, todo está bien”, cuando hacen el examen, pero al paciente le sigue doliendo.

De igual manera hacemos limpieza cuando ciertas personas tienen lo que llamamos “el mal aire” o “el mal viento” en el cual tienen vómito, diarrea, fiebre. Les ha agarrado estando bien y de repente tienen esta clase de síntomas. Entonces también hacemos la limpieza con las ramas, que se llaman la waira, y el zumo de una planta que se llama chonduro. Con esas soplamos y ya se le quita. En las ceremonias, hago limpieza sobre todo cuando hay personas nuevas. Entonces no siempre, según como esté la gente. Hay gente que no necesita. Pero la mayoría de las veces sí.

E: ¿Qué significa hacer un *soplo*?

T: El soplo. Todos los médicos tradicionales trabajamos con el soplo preparando coco chonduro revuelto con agua, a veces cuando se puede hacer con agua bendita y según el diagnóstico del mal que tiene el paciente se hace un ritual invocando a los poderes ancestrales para que mediante el soplo se alejen los malos espíritus que provocan dolencias. El soplo se hace tomando un poco de remedio de chonduro en la boca y se sopla en el cuerpo de la persona enferma, además se sopla viendo las partes que más le duelen y conforme se va curando con el soplo el paciente va reaccionando de manera instantánea y se mejorará.

E: ¿Me puede dar un ejemplo de una condición grave que usted ha tratado a través del yagé? Por ejemplo un cáncer, un caso de SIDA...

T: Sí, de cáncer no tengo en cuenta cuántos se han curado, he curado muchos. También hay que mirar qué tipo de cáncer tiene, porque hay mucha variedad de cáncer, y si el cáncer no está avanzado también. Cuando hay cánceres que ya invaden el cuerpo muy difícilmente se va a poder curar. Igualmente vuelvo y le rectifico que en estos casos de enfermedad difícil no se cura con yagé, se puede ayudar mucho con yagé, pero no se cura con yagé.

Igualmente tengo hasta ahora dos casos de SIDA que se curaron. Este caso es de dos mujeres, una de acá de Colombia y otra de Holanda después de hacerles tratamiento, claro, con yagé también, y a la vez tomando diferentes medicamentos, pero todos naturales, con plantas. Creo que duraron tres meses en un tratamiento y tenemos claro que se han curado, porque yo mandé a hacerles la prueba en el laboratorio y ya no tenían.

Esto no quiere decir que todo mundo se vaya a curar, porque algunas personas que tienen estas enfermedades, asimilan los medicamentos que les damos acá, otras no. Por eso algunos no se han podido curar. E igualmente los que sí se han curado de casos difíciles de drogadicción con yagé y complementos de otras plantas. Hasta ahora tengo el historial de dos personas que salieron de la heroína, una enfermedad complicada. Pero ya de lo que es basuco, marihuana, alcohol, cigarrillo, he curado tantas personas que ya perdí la cuenta.

E: ¿Cuánto tiempo tardaron con usted las personas que había curado de la adicción a heroína?

T: Un mes.

E: Usted está pensando en hacer una clínica para dar atención a las adicciones en América Central, ¿verdad?

T: Sí, estamos trabajando para poder hacer un centro en Costa Rica y pues vamos a ver cómo nos va. Estamos tratando de hacer un alineamiento para ver cómo nos funciona. Viendo varias dificultades, porque el desplazamiento de las personas a veces es difícil. Hemos pensando en crear una parte central donde la gente tenga más facilidad de poder llegar. Igualmente aquí [en Colombia] sí está funcionando, aunque no totalmente, pero ya estamos trabajando en eso.

E: ¿Usted fue detenido en los Estados Unidos hace algunos años por llevar yagé, verdad?

T: Sí, hace aproximadamente dos años y medio.

E: ¿Nos puede contar un poco cómo fue eso?

T: Sí, fui detenido en el aeropuerto de Houston. Es una historia bastante larga. Pero lo cierto es que cuando llegué allá agarraron el yagé y lo metieron al laboratorio y encontraron –hasta ese entonces pude saber que el yagé tiene una sustancia que se llama DMT. El DMT es el que activa la visión y para ellos todo lo que provoca visiones es droga, droga alucinógena. Entonces ellos se basan en eso; todo lo que produce visión va a ser una droga que va a causar locura a la gente y va a ser tóxico.

Ellos no entienden esa parte espiritual o manejo nuestro. Nunca van a entender que este yagé es como una variedad de DMT muy especial. Se basaron en eso y por eso me aplicaron la sanción.

T: ¿Cuántos días pasó ahí detenido?

T: Estuve un mes.

E: ¿Y qué hizo durante ese mes?

T: No sé si quieras escuchar la historia de lo que hice un mes [ríe]. Lo cierto, claro, es que vine estudiando un poco el DMT que tenía el yagé para comprenderlo, me puse a estudiar qué es realmente el DMT. Pude darme cuenta que hay muchas plantas que tienen DMT. Aquí mismo hay una planta que es una enredadera. Lo utilizan como jardín porque tiene unas flores bonitas, y esta tiene el mismo DMT. Pero ya leyendo más a fondo eso, por ejemplo en una parte de un libro dice que es bastante fuerte, que puede tener un choque cerebral y hasta puede llegar a la muerte. Pude apreciar los diferentes tipos de plantas que tienen DMT; hay variedades, hay unas que de verdad son muy venenosas.

Pero con el yagé no sucede esto porque tiene un poder ancestral. Se viene manejado desde tiempos milenarios, que han venido trabajando nuestros abuelos. Han escrito leyendas, mitos, pero no saben exactamente en qué tiempo ni quién lo descubrió. Desde que conocí a mi papá, que murió de 93 años, ya él decía que cuando era niño que sus abuelos también hablaban mucho del yagé. Entonces son muchos, muchos, muchos años que se viene manejando. Ellos no van a entender que es como un poder ancestral que está en la planta, además por eso se hace con ritual; se hace un rezo muy especial para poder estar conectado, tanto los abuelos ancestrales, también como el elemental de la planta. Nunca lo hemos clasificado al yagé como peligroso, entonces más que tener el DMT nuestros abuelos lo han trabajado para que este sea totalmente saludable.

Como ellos se basan en la sustancia, en el contenido, me metieron a la cárcel y nunca pude justificar. Hasta que los abogados puedan realmente justificar que nosotros lo utilizamos como un medicamento, teniendo justificación de algunas, más o menos,

cuatrocientas personas, que ellos hagan que testifiquen que es medicinal.¹⁰ También entendieron que si no hubiera sido indígena, hubiera sido muy difícil que hubiera salido de la cárcel.

E: Durante ese tiempo usted no tenía consigo el yagé, ¿usted seguía trabajando curando a las personas encarceradas cuando estaba ahí?

T: Sí, el yagé es un guía que a uno le enseña el aprendizaje. Pero uno no tiene que estar bajo el efecto del yagé para poder curar. Sí tuve oportunidad de curar, más que todo a una persona que tenía una fractura, y se pudo curar.

E: ¿A final de cuentas, el gobierno de Estados Unidos le dijo que tenía que salir del país?

T: Pues me quitaron los cargos, por lo que hicieron los abogados, pero tenía la visa y me la quitaron. Tengo derecho a volver después de cinco años.

E: ¿Este evento cambió su trabajo en Colombia de alguna forma?

T: Para nada, antes tengo más clientela. Hubo mucho movimiento de apoyo, la gente ha acudido más a partir de ahí, queriendo tener más contacto conmigo.

E: ¿Y como está el tema de la legalización del yagé en su país?

T: El tema de legalización lo hemos venido conformando los mismos médicos tradicionales del municipio de Sibundoy, en el cual conformamos una sucesión de médicos tradicionales para que sean reconocidos, así como los mismos medicamentos que estamos utilizando. Sacamos una resolución como cabildo. Estamos reconocidos en principio en el municipio de Sibundoy; tanto como en el cabildo como en el municipio. Con esto llevamos al Departamento, que es como un Estado de Colombia. Y ahora estamos tratando de llegar al Ministerio de Salud para que seamos reconocidos como médicos tradicionales y también los medicamentos que estamos utilizando. Queremos legalizar no sólo el yagé, sino todas las plantas medicinales.

¹⁰ Él se refiere a las firmas obtenidas durante su detención en los EUA de personas en Colombia y afuera que juraron por la calidad 'medicinal' del yagé y específicamente sus experiencias con él.

E: ¿En cuáles países trabaja usted hoy en día?

T: He estado más que todo en Argentina, en Uruguay, en Chile, en Ecuador. También estuve en Panamá, en Costa Rica, en México, y en los Estados Unidos.

E: ¿Cuántas personas cree que han tomado yagé con usted?

T: Ahí sí no puedo decirle. Empecé a los veinte años y llevo veinticuatro años. Es innumerable. Tenemos a veces por ahí, aproximadamente, podemos decir, cien personas al mes. Según el lugar, y a veces hay más.

E: ¿Usted tiene aprendices, personas que están aprendiendo a ser taitas?

T: Sí. Hace poco tenía diecisiete. Y de los 17 hay como 10 hombres y el resto son mujeres también de otros países. Y las mujeres de medicina no se les dice taitas sino mamas.

E: Personas que no son de su comunidad, y sí de grandes ciudades del mundo ¿pueden llegar a ser taitas?

T: Sí, claro desde que tengan voluntad en el aprendizaje lo han logrado aunque son muy pocos que de verdad llegan a hacer un buen trabajo de medicina curativa.

E: Bueno, Taita, muchas gracias, le deseamos muchos exitos.

T: Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Pamela Ruiz Flores López por transcribir la entrevista original con Taita Juan y revisar el texto final. Agradecemos también al Taita por su tiempo y paciencia al hacer la entrevista y por su voluntad de compartir tan abiertamente su conocimiento de las prácticas curativas de los Cametsa.

REFERENCIAS

- Caicedo, A. (2014). Yagé related neo-shamanism in Colombian urban contexts. En Labate, Beatriz Caiuby & Cavnar, Clancy (orgs.). *Ayahuasca Shamanism in the Amazon and Beyond*. New York, NY: Oxford University Press.
- Guerrero, H. (1991). Pinta, pinta, cura, cura, gente. En Amodio, E. & Juncoso, J. (orgs.). *Espíritus Aliados: Chamanismo y curación en los pueblos indios de Sudamérica* (pp. 209-253). Quito: Abya-Yala.
- Uribe, C.A. (2008). El yagé, el purgatorio y la farándula. *Antípoa*, (6), 113-131.

LOUCURA, DROGAS E NORMALIDADE NO MUNDO OCIDENTAL - UMA VISÃO BIOÉTICA.

IVAN SÉRGIO FELONIUK*

MÁRCIA FARIAS DA SILVA*

Recibido: 13 de enero de 2013

Aprobado: 18 de marzo de 2013

RESUMEN

As tendências de higienização social fizeram, cada um a seu tempo que leprosos e depois loucos fossem segregados a internação em leprosários depois transformados em manicômios. As atuais tendências por parte da sociedade de institucionalizar o adicto, soam a tentativas de higienização que representam um retrocesso histórico na busca de um tratamento humano aqueles que ofendem o pudor social, a busca pelo respeito a autonomia do ser por meio de princípios de justiça e equidade e o uso da solidariedade como princípio de ajuda mútua oferecem a saída a um sociedade mais justa e equânime.

Palabras clave: consumo de drogas, adição, valores, ética, bioética, política pública, desigualdade, loucura, manicômio, institucionalização, internação.

* Licenciado en Derecho por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos en 1990. Especialista en PUCRS Ciencias Penales en 1997. Especialista en Proyectos Sociales UFRGS en 2001. El estudio de Especialización en Derecho Público de IDC. Master en Bioética por la UMSA. UMSA Investigador en 2011 en materia de drogas. Lattes en: <http://lattes.cnpq.br/2802280180725397>. Correo electrónico: ivanfeloniuk@hotmail.com

** Licenciada en Derecho por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos en 1990. Especialista en História do Brasil pela FAPA en 2004. Vice-presidente de Pró-Diversitas Brasil. Escritora. Palestrante. Correo electrónico: contato@pro-diversitas.org.br

LOCURA, DROGAS, NORMALIDADE EM OCCIDENTE. UMA PERSPECTIVA BIOÉTICA

ABSTRACT

Las tendencias históricas de la higiene social, han tenido sus tiempos: los leprosos y después los locos fueron desterrados y después hospitalizados. Luego los leprosos fueron convertidos en asilos. Las tendencias actuales de la sociedad para institucionalizar el adicto, son intentos que expresan un retroceso histórico en la búsqueda de un trato humano a quienes “ofenden el pudor o vergüenza social”; la búsqueda de respeto a la autonomía del ser por los principios de justicia, equidad y solidaridad y el apoyo solidario y educativo a su autoayuda, proporcionan la salida para una sociedad más justa y equitativa.

Key words: consumo drogas, valores, ética, bioética, política pública, desigualdad, loco, manicomio, institucionalización, hospitalización.

INTRODUÇÃO.

A fronteira entre loucura e normalidade muitas vezes parece não existir. Na obra “O alienista”, Machado de Assis, retrata essa zona limítrofe e nebulosa entre sanidade e doença mental, apresentando ao leitor o Dr. Simão Bacamarte, que após muitos anos de estudo na Europa, retorna a uma pequena cidade no interior do Brasil, com o intuito de aplicar as novas teorias a respeito do assunto.

No conto machadiano, o médico convence o poder público da importância da criação de um manicômio na minúscula Itaguaí, e que recebe o nome de “A Casa Verde”, para onde, pouco a pouco, homens e mulheres que, até então, eram considerados perfeitamente normais, são internados, à pretensão de apresentarem algum distúrbio mental. Em poucos meses, boa parte da população recebe o diagnóstico de loucura e a parte restante, aquela que ainda não foi conduzida à Casa Verde, sofre com o medo de ser o próximo paciente do Dr. Bacamarte.

O médico, detentor único de um saber incontestável, torna-se o peso da régua, de uma sociedade que desconhece a si mesma, mas que não pode admitir que aqueles que

não se enquadram no padrão médio de normalidade, ocupem as praças, as igrejas, os púlpitos, mesmo que para isso, tenha que se submeter a um exame coletivo, vexatório e constante, e que cada um dos seus membros assuma a possibilidade de ser excluído do convívio social, por ser considerado louco.

Quando o alienista percebe que sua teoria está errada, ele a modifica, passando a considerar louco aquele que tem uma conduta regular, liberando os internados e internando aqueles que, antes eram considerados normais. Novamente atenta para o seu erro, até considerar-se o único anormal, internando-se na Casa Verde para sempre.

A trama, pertencente ao período realista de Machado de Assis, e publicada em 1882, apresenta um dos temas marcantes da época, a superioridade da ciência, especialmente aquela produzida na Europa, e chamada de cientificismo, que se une ao higienismo do final do século XIX, para criar um sistema de depuração da sociedade, e que no caso da loucura, se daria através do manicômio, local não apenas de cura, mas também de legitimação do poder estatal.

Contudo, nem a loucura, nem o modo de tratá-la são problemas surgidos com a sociedade contemporânea, na verdade são muito antigos. O esvaziamento dos leprosários, no final Idade Média, e o seu preenchimento, em primeiro lugar com os sífilíticos e depois com os loucos, revela a transformação do sujeito-objeto do enclausuramento, diante de um mesmo motivo: a limpeza social, através da confinamento e exclusão, para disciplinamento e identificação perante os demais. Segundo Foucault (*História da Loucura*. 2012, p. 33), “a loucura só tem sentido no próprio campo da razão”, e assim, somente quem detém a razão, pode definir a loucura, utilizando um discurso de institucionalização e definição de ambos os parâmetros: a loucura e a normalidade.

A partir do final da década de 50 na Europa, e em termos de Brasil a contar da década de 80 há uma reação contra a institucionalização dos chamados “loucos de todo gênero” (expressão do Código Civil de 1916), e uma tendência a esvaziarem-se os manicômios e hospícios, tornando os menos obsoletos, legislação que evolui fortemente a partir da constituição de 1988. Culminando com a lei antimanicomial de 2001 (lei 10.216/2001), a chamada lei Paulo Delgado dá novo direcionamento a assistência em saúde mental, privilegiando o oferecimento de tratamento em

serviços de base comunitária, dispõe sobre a proteção e os direitos das pessoas com transtornos mentais.

De qualquer forma a internação ou não, em especial dos dependentes de álcool e droga tem, ao longo do tempo, sido um campo de batalha ideológico entre as novas profissões que emergem no campo da saúde e a profissão mais tradicional que é a medicina, em especial a especialidade psiquiátrica que vê ameaçado o seu campo de atuação, também é o ponto de intervenção ideológica de uma moral cristã mais arraigada a conceitos tradicionais contra o humanismo pregado pelo movimento antimanicomial.

Essa disputa de posições crescentes, que faz com que a luta pelo fim dos manicômios nunca possa recrudescer traz sempre novos campos de batalha, quando não os manicômios que começam a serem fechados, mas o grito de parte da população por mais leitos psiquiátricos nos hospitais, ao ponto que quando surge a moderna “epidemia” do crack essa trás no seu bojo medo e incertezas, assaltando os olhos e sentimentos sociais por meio da mídia com cenas de pessoas quase em “estado de natureza” a vagarem por “cracolândias”, além das reiteradas notícias de viciados que matam seus próprios pais em busca de dinheiro (zerohora.clickrbs.com.br/rs/policial/noticia/2013/sob-efeito-de-maconha-e-crack-jovem-mata-os-pais-a-facadas-em-guaiba), tem reacendido a chama institucionalizadora e reacionária de vastos setores da sociedade em busca de nova onda higienista no qual o “louco” seja substituído pelo “viciado”.

A tal ponto que a Câmara dos Deputados aprovou em maio de 2013 o projeto de lei 7363/2010 do deputado Osmar Terra que permite a internação compulsória de viciados em crack, rasgando conceitos caros trabalhados na Lei Paulo Delgado (Lei da Reforma Psiquiátrica – n. 10.216/2001), causando um retrocesso de 12 no debate da desinstitucionalização.

Equacionar essas forças, buscar apontar, ou ao menos tornar menos nebulosa essas questões é o objetivo do presente trabalho, que irá buscar fazer isso por meio de princípios trazidos pela bioética como são os princípios da autonomia e justiça, usando eles como um prisma que sirva de modulador a esse jogo de interesses e que humanize uma disputa de posições em que o “ser” não pode apenas ser objeto, ser coisificado, mas elemento ativo com direitos e deveres que tem muito em que ser considerado, afinal sob a égide da constituição de 1988 que busca estabelecer

o caminho mais social possível a uma sociedade de bem estar, o próprio conceito de saúde que a carta nós traz obriga a ver o ser humano como um todo e não como partes fragmentárias, obriga ao respeito a autonomia e a dignidade da pessoa humana antes de tudo.

1 - CONCEITOS DE SAÚDE NA CONSTITUIÇÃO BRASILEIRA.

A grande novidade em matéria saúde trazida pela Constituição de 1988 está expressa no artigo 196 que classifica a saúde como “direito de todos e dever do Estado”, sinalizando, ainda, o tipo de saúde que deveria ser dado aos brasileiros e estrangeiros residentes no país.

O artigo 196 vai nos dizer que saúde é direito de todos e dever do Estado e deve ser garantida por políticas sociais e econômicas que visem à redução do risco de doenças e outros agravos e ao acesso “universal” e “igualitário” as ações e serviços para a sua proteção, promoção e recuperação, esse artigo ainda deve ser combinado com o artigo 197 o qual refere que são de relevância pública as ações e serviços de saúde.

Inegável o conceito abrangente dado à saúde na Constituição Federal, pois abarca a prevenção à saúde (proteção), a qualidade de vida (promoção), e a cura (recuperação), além disso, garante o acesso a saúde como “universal” e “igualitário”, vale dizer, a exceção das priorizações dadas pela própria Constituição Federal, e a prioridade por gravidade da doença e urgência clínica, risco de vida, no atendimento o acesso é para todos, brasileiros ou não, ricos ou pobres, homens ou mulheres, etc., e em condições de igualdade de acesso, respeitado a lei e as prioridades acima descritas.

Historicamente o primeiro conceito de saúde, se pode dizer, é originário da cidade-estado de Esparta, ao definir essa como “*Mens Sana In Corpore Sano*”, antes disso a saúde estava ligada umbilicalmente à magia, seja praticada por xamãs, sacerdotes, ainda que os judeus tenham começado a romper com essa ideia mágica, por exemplo, circuncisando bebês para evitar males, como infecções, ou tecendo lições de higiene corporal, a presença de ideias religiosas e de fortes rituais simbólicos como na circuncisão ainda mantinham a ideia de saúde ligada a questões mágicas.

Mesmo que os gregos tivessem deuses para a saúde como “Hygieia” (deusa da saúde) e “Panacea” (deusa da cura), o conhecimento dos gregos eliminaram essa estreita vinculação, trazendo a saúde para um mundo laico.

O conceito grego de saúde implica a saúde física e mental, além da ideia de beleza, de saúde a qual teve como grande expoente Hipócrates, cujo juramento é repetido até nas faculdades de medicina e cujos alguns ensinamentos atravessam os séculos, sob certo aspecto o fato de ser princípio da saúde a descentralização (artigo 198 da CF/88) se deve a uma ideia hipocrática no sentido de que cidade e o tipo de vida influenciavam a saúde da pessoa, bem como a ideia central de que a doença é algo palpável como causa natural, apesar de a idade média ter feito retroceder a saúde antes dos conceitos gregos, foi à própria Igreja por meio dos monastérios que ressuscitou as ideias de Hipócrates e as manteve vivas para chegarem a nossos dias.

Até o final da segunda grande guerra, a ideia central é de que saúde é curativa, o paradigma liberal imperava, era necessário manter a indústria funcionando, portanto nenhuma peça da engrenagem poderia entrar em colapso, havendo trabalhador doente ele teria de ser curado (consertado, literalmente), a contar do final da segunda-guerra, quando surge à noção de coletividade, com o nascimento do *“Estado de Bem Estar Social”*, a saúde passa a ser vista como curativa e preventiva, ficando a prevenção a cargo do Estado no sentido de ter de proporcionar meios que impeçam a pessoa de adoecer, ou seja, saúde continua sendo ausência de doença física (SCHWARTZ, 2001).

Finalmente, em 1946 quando da criação da OMS (Organização Mundial da Saúde) é fixado o marco teórico-referencial do moderno conceito de saúde que consta do preâmbulo da OMS como sendo *“saúde é o completo bem-estar físico, mental e social e não apenas a ausência de doenças”*.

A OMS acrescenta a *promoção* à saúde como mais uma dimensão do conceito, passando a saúde a ser vista não só como cura e prevenção, mas agora sob o aspecto da saudável qualidade de vida.

Germano Schwartz (SCHWARTZ, 2001, p. 38) vai nos dizer que a saúde é um sistema que se engendra com os demais sistemas sociais, e que dentro desse componente a expressão “bem estar” deve ser vista como um “objetivo a ser alcançado” e não como algo palpável, é um conceito que se alarga ou estreita conforme o desenvolvimento tecnológico e social da sociedade.

Daí identificar a saúde dentro da “Teoria dos Sistemas de Luhmann” (SCHWARTZ, 2001), e afirmar que nossa Constituição Federal acompanha essa ideia.

“Logo, a saúde é um *processo sistêmico*, significando que é uma meta a ser alcançada e que varia de acordo com sua própria evolução e com o avanço dos demais sistemas com os quais se relaciona, em especial o Estado e a própria sociedade...”.

(...)

Não se pode negar que o conceito de saúde está ligado ao aspecto da sua “*promoção*”, onde a “*qualidade de vida*” passaria a ser “imagem-horizonte” (Scliar, 1987). Essa qualidade de vida passa, inexoravelmente, pela percepção de que o direito a saúde também está ligado aos direitos de solidariedade, direitos em que inexiste identificação dos titulares.

Identificada com a proposta acima, a CF/88, em seu artigo 225, diz que todos têm direito a sadia qualidade de vida.

Essa qualidade de vida é o que moderna doutrina chama de *aspecto positivo da saúde*, isto é, uma saúde efetivamente palpável, e não mais somente preventiva.”(SCHWARTZ, pág. 39, 2001)”.

Assim esse é o entendimento que norteia o presente trabalho, a noção de que saúde é um conceito que engloba prevenção, recuperação e promoção, feita de forma universal e descentralizada, constituindo direito fundamental da pessoa humana e que deve se harmonizar com todo o sistema constitucional.

Aqui a internação compulsória esbarra no seu primeiro adversário, o conceito constitucional de saúde, visto como um todo, a simples internação para fins de desintoxicação e sua total falta de ligação com uma política de saúde pública que abarque o todo e lance um olhar privilegiado sob as reais causas da drogadição sob o individuo e sobre a família, peca pela desintegração e pela coisificação da pessoa humana, é mais um processo simples de higienização social do que uma preocupação com a saúde ou a segurança da população.

2 - CRISE DA ÉTICA.

Já tivemos ocasião de dizer (Feloniuk, 2012, n. 19) que a droga deve ser vista e analisada dentro do quadro em que vive a sociedade, seus valores éticos, enfim o modo de pensar o mundo. A droga não é uma questão isolada e estanque ela faz parte de um quadro maior.

Desde que Nietzsche proclamou a “Morte de Deus”, do Deus Cristão, da sua moral, o niilismo que vem sendo aprofundado ao longo do século XX por diversos filósofos, aliado ao desenvolvimento da Psicanálise por Freud que vai desvendar ao homem a sua psique e a teia de desejos que o movem, a sociedade vem rumando nessa desconstrução de toda uma moral cristã, vem fazendo a passagem que Nietzsche dizia ser necessária do homem para o super-homem, a questão está que destruindo a moral cristã, o que colocamos no lugar?

Esse momento de incertezas em que vivemos, em que a única medida é o lucro, aliás poderíamos dizer que se na moral Renascentista que resgata a tradição greco-romana de que o “Homem é a medida de todas as coisas”, como diria “Protágoras”, na atual fase tomamos o rumo para o “Lucro é a medida de todas as coisas”, você não vale pelo que é, mas pelo quando produz, e pelo que tem acumulado (não é saber, a não ser que esse possa ser vertido em cifras).

“... Percebe-se uma espécie de doença que se espalhou por toda a sociedade, contaminando as mentes, as intenções, os sentimentos, o comportamento e a educação dos jovens: nada é feito sem um cálculo escrupuloso de vantagens e desvantagens, lucros e recompensas materiais. Cada indivíduo é valorizado pelo que produz e não pelo que é.” (BITTAR, pág. 101).

O estabelecimento desse patamar de situação, em que tudo é lucro, é individualismo, é o “eu” em primeiro lugar, aonde as éticas se multiplicam para éticas pessoais desconexas, é o cenário próprio de um mundo que tudo relativiza, tudo é experimentável, e não há freios, tudo é negócio, esporte, saúde, educação, religião, cultura, ou seja, tudo que puder se transformar em cifras, nos esquecemos de que a loucura já foi tida como necessária a genialidade sendo a “...loucura como elemento indispensable para hacer posible la vida y la sociedad...” (CARDONA, Francesc, pág. 11, in ROTTERDAN, Erasmo).

Como nas palavras de Eduardo Bittar “... o homem moderno vive a dor da diferença da diferença de ser tão sem limites que acaba por viver no nada...” (pág. 103), é um mundo, como nos traz Bittar em que “... Nada é proibido, tudo pode ser experimentado; tudo é válido, não importa o que seja...” (pág. 103).

Bom, mas diante desse estado de caos, o que trilhar, a própria pós-modernidade começa a dar a sua crítica a esse racionalismo exacerbado, se de um lado Maffesoli

afirma que a existência de um “fascínio ambiental” parece fazer ressurgir a magia pagã como que “um mundo reencantado” (RÜDIGER, 2002, pág. 21), de outro pensadores como Bittar, Erik Jaime, Bobbio, vão valorar os “direitos humanos” como princípios e valores éticos que seguidos possam nos levar a essa nova moral, aos novos valores para um mundo diferente daquele que se tem hoje, em que a justiça, a equidade e a dignidade humana sejam elevados a um novo patamar.

3 – CRIMINALIZAÇÃO DO ADICTO – O QUE PENSAR COM BASE NOS CONCEITOS DE DURKHEIM

Para Durkheim (1977) procurar no que consiste o crime é descobrir antes qual o laço de solidariedade social que rompido acarretará a reação repressiva caracterizada pela imposição de uma pena ao seu agente. Assegura que se saber o que é crime se deve estudar, “salientar” os traços comuns que existem em todas as variedades criminológicas dos diferentes tipos sociais, não é, contudo, esta investigação um ato de listar todos os tipos de crimes que um dia existiram até porque tal método daria uma visão “truncada” da questão já que se aplicaria apenas as exceções, daí que o caráter constante que integra o conceito de crime não se poderá encontrar dentro das características intrínsecas de cada conduta delitiva, mas sim “nas relações que mantêm com alguma condição que lhes é exterior” (DURKHEIM, 1977, p. 89).

Durkheim crítica a teoria que afirma que “as normas penais enunciavam para cada tipo social as condições fundamentais da vida coletiva” (DURKHEIM, 1977, p. 89).

Nesta concepção a autoridade surgiria da necessidade. Observa, contudo, que existiam e existem uma série de atos que são tidos como criminosos, e portanto penalizados, sem que esses atos possam ser considerados como nocivo a vida social. Cita como exemplo as práticas religiosas. Afinal é, realmente, de se indagar em que medida podem ser considerados como nocivo a vida social o fato de se tocar em um objeto “tabu”, ou em animais sagrados, não se praticar corretamente rituais, práticas que em todos os tempos sofreram em uma ou outra sociedade apenamento para quem as cometesse.

Ainda quando o ato seja inquestionavelmente nocivo a sociedade, o seu grau de nocividade não corresponde exatamente a intensidade da repressão que o atinge. Aqui se reporta ao exemplo citado por Durkheim de que nos povos civilizados o crime

de homicídio é considerado universalmente como o maior dos crimes, no direito pátrio determinadas formas de homicídio são consideradas “hediondas” e com isso agravadas as suas penas e mesmo diminuído os benefícios concedidos na execução penal ao “criminoso hediondo” (lei 8.072/90), ao passo que uma falência que pode desorganizar a vida em sociedade de forma muito mais intensa não é apenada com o mesmo rigor, alias fica longe de ser apenada com rigor sequer semelhante, ainda que tenha sido fraudulenta. Não se olvida que o assassinato é um mal, mas seria, realmente, o maior dos males, do ponto de vista de funcionamento da sociedade o que seria mais danoso a morte de um homem ou a quebra de uma empresa, jogando no desespero milhares de empregados e suas famílias. Para Durkheim há, aqui, uma grande desproporção no apenamento.

Modificando o pensamento acima criticado poderia, então, se dizer que os atos criminosos são aqueles que parecem ser aos olhos da sociedade nocivos a sua sobrevivência. Contudo tal definição não explicaria porque as sociedades teriam se enganado e apenado um grande número de atos que lhes são inúteis.

Ainda que incompleto do pensamento mencionado pode-se tirar uma certeza de a única característica comum a todos os crimes, no que comporta exceções, e que se constituem em atos universalmente reprovados pelos membros do corpo social. Gize-se que para Durkheim não interessa se a reprovação é racional ou não, ou se seria mais sensato ver no crime apenas uma doença ou um erro, o que importa é saber o que o crime é e não o que foi ou o que deveria ser.

Fica claro, agora, que, em primeiro lugar, “o crime ofende a sentimentos que, para um dado tipo social, se encontra em todas as consciências sãs” (DURKHEIM, 1977, p. 91), todavia, pelo fato do objeto do sentimento ter variado de época para época se torna inviável determinar-se a natureza dos mesmos, se hoje são os sentimentos altruístas antes foram os sentimentos religiosos, e em algumas nações (ex.: as que obedecem ao Islamismo) ainda são, ou domésticos. Crítica, pois, a posição de Garófalo para quem o único sentimento a produzir o resultado seria a simpatia negativa por outrem. Seria, pois possível fazer uma lista longa de sentimentos (sentimento por alguém que trai a pátria, em tempo de guerra ou não; sentimento contra quem lesa a monarquia, nos povos aonde se adota o regime; sentimento por quem ofende o poder do povo na democracia, etc.,) cujo violação constitui ato criminoso. Apenas um singular traço os distinguiria dos outros: “o fato de serem comuns a quase totalidade dos membros de uma mesma sociedade” (DURKHEIM, 1977, p. 92).

Justamente pelo fato de essas normas que sancionam o direito penal estarem profundamente gravadas no consciente dos membros da sociedade é que se aplica sem ficção o axioma jurídico que diz “não ser lícito a alguém alegar a ignorância da lei como meio de defesa”; tal afirmação é válida para o estado normal, sendo patológico os casos de adultos que ignoram estas determinações ou lhes negam autoridade. Por outro lado só por circunstancias excepcionais, e portanto anormais, e que uma regra que seja rejeitada pela sociedade poderá se impor, mas não poderá perdurar.

Tal singularidade é o que explica a maneira de como se codifica o direito penal. Afirma Durkheim que todo o direito escrito possui duplo objeto; prescrever as obrigações e definir as sanções. Quando se trata de direito de sanções restitutivas o legislador primeiro fixa as obrigações e depois fixa o sancionamento, e muitas vezes não o fixa, sendo esse presumido, é o que ocorre com o Direito Civil, por exemplo. No direito penal o legislador não fixa a obrigação, pois a crê presumida na consciência social, daí fixar diretamente a pena, não diz, por exemplo, deve ser respeitada a vida humana, mas fixa: matar alguém; pena.

Não se definirá, todavia, o conceito de crime se disser que crime consiste numa ofensa a sentimentos coletivos, até porque existem sentimentos coletivos que mesmo ofendidos não constituem crime, como é o caso do incesto o qual é visto socialmente como reprovável, todavia não se constitui em crime. Não basta, pois, que o sentimento esteja gravado na consciência, é preciso que esteja *fortemente* gravado, que esteja arraigado, colado na consciência, que seja uma marca profunda, o a prova de que isso ocorreu é, justamente a lentidão com que se opera as alterações no direito penal, não que a lentidão seja privilégio do direito penal, no Brasil o Código Comercial data de 1850, mas leis esparsas já introduziram ao longo dos anos muitas modificações nas relações comerciais, a ponto de tornar o mesmo obsoleto, o que existe é uma preguiça legislativa, o próprio código civil de 1916, já resta derogado em muitos itens pela própria constituição de 1988.

Durkheim ainda faz um último comentário antes de concluir o seu conceito. Diz que:

“...Se, em geral, os sentimentos que defendem as sanções simplesmente morais, isto é, difusas, são menos intensos e menos solidariamente organizados que aqueles que defendem as penas propriamente ditas, há no entanto exceções. Assim não há nenhuma razão para admitir que

a piedade filial média ou mesmo as formas elementares da compaixão pelas misérias mais aparentes sejam hoje sentimentos mais superficiais do que o respeito pela propriedade ou pela autoridade pública; no entanto o mau filho e o egoísta, mesmo o mais insensível, não são tratados como criminosos. Portanto não basta que os sentimentos sejam fortes, devem ser precisos. Com efeito cada um deles é relativo a uma prática muito definida. Esta prática pode ser simples ou complexa, positiva ou negativa, quer dizer, consistir numa ação ou numa omissão, mas ela é sempre determinada. Trata-se de fazer, ou de não fazer, isto ou aquilo, de não matar, de não ferir, de pronunciar uma dada fórmula, de realizar um certo rito, etc. Pelo contrário, os sentimentos como o amor filial ou a caridade são aspirações vagas para com objetos muito gerais. Por isso as normas penais tornam-se notáveis pela sua nitidez e precisão, enquanto as normas simplesmente morais tem qualquer coisa de fluído...” (DURKHEIM, 1977, p. 97).

Para Durkheim o conjunto de crenças e dos sentimentos comuns à média dos membros de uma mesma sociedade forma um sistema determinado que tenha a sua própria vida, pode-se designa-lo por “*consciência coletiva ou comum*”. Frisa-se que embora tal conjunto só se realize pelo indivíduo, pelo particular, difere dele e tem vida própria no corpo social. Assim é que Durkheim diz que um ato será criminoso quanto “*ofender os estados fortes e definidos da consciência coletiva*” (DURKHEIM, 1977, p. 99).

O autor, Émile Durkheim, frisa que se deve ter em mente que um ato será criminoso em virtude de ser condenado pela consciência coletiva, e não que será condenado pela consciência coletiva por ser criminoso, ou seja o ato não é criminoso em si, mas o é em função da visão que se tem dele.

Existem atos, no entanto, que, há uma primeira vista, parecem não se encaixar na regra geral, heis que são reprimidos mais fortemente do que a reprovação que sobre eles recaem. São, em geral, os atos que contrariam a Administração do Estado.

O porquê desse fato? Ocorre que o Estado não é apenas mais um órgão social, mas configura-se na “(...) *expressão viva desta consciência*(...)” (DURKHEIM, 1977, p. 103); é, por assim dizer, o Estado o “(...) *tipo coletivo incarnado*(...)” (DURKHEIM, 1977, p. 103). O crime, assim, não se define por simples lesão de interesses, ainda que graves, mas uma ofensa a “*Autoridade Transcendente*”.

Gilberto Velho faz uma ressalva a este entendimento de Durkheim no sentido de existirem regras pré existentes na mente de cada indivíduo, afirmando que a conceituação de disnomia apresentada, embora importante para o estudo do conceito de anomia (a ser visto no 4a. capítulo deste trabalho), corre o risco de reificar o social em detrimento de condições particulares de cada indivíduo (VELHO, 1974).

Em parte se comunga da crítica, todavia se é verdade que não se deve reificar o social, não menos verdade é que as condições biológicas e psicológicas de cada indivíduo não podem ser por si um imperativo conceptual a determinar o conceito de crime, principalmente quando se procura investigar a existência de um conceito ontológico e universalmente aplicável do que seja crime e do que seja conduta desviante.

Soa estranha, essa forma preconizada de institucionalização do adicto, se prega que ele é criminoso, e nesse sentido ofende os laços de solidariedade social (como exemplos de justificação: o caso do filho que mata os pais para saciar seu desejo de droga, ou que o que rouba terceiros, vende móveis e utensílios da própria casa), mas ao mesmo tempo se diz que é perigoso para ele mesmo e por isso deve ser contido e internado, por isso o projeto que foi a discussão e que revoga pontos-chaves da lei antimanicomial e que aprovado pelo Senado consegue ter um viés mais retrogrado que o que está em discussão na Câmara, pois criminaliza a simples conduta de possuir a droga, afirma o texto:

“Art. 28. Adquirir, guardar, ter em depósito, transportar ou trazer consigo, para consumo pessoal, drogas sem autorização ou em desacordo com determinação legal ou regulamentar:

Pena – detenção, de 6 (seis) meses a 1 (um) ano.

§ 1º À mesma pena submete-se quem, para seu consumo pessoal, semeia, cultiva ou colhe plantas destinadas à preparação de pequena quantidade de substância ou produto capaz de causar dependência física ou psíquica.

§ 2º Para determinar se a droga destinava-se a consumo pessoal, o juiz atenderá à natureza e à quantidade da substância apreendida, ao local e às condições em que se desenvolveu a ação, às circunstâncias sociais e pessoais, bem como à conduta e aos antecedentes do agente.

§ 3º O juiz substituirá a pena privativa de liberdade por tratamento especializado, nos termos do art. 47 desta Lei.” (NR). (Fonte: Senado Federal)

O texto da Câmara, de autoria do Deputado Osmar Terra, previa a internação involuntária de dependentes químicos, mas desde que houvesse autorização da família, ou seja se tratava de uma alteração menos radical e não criminalizadora da conduta, mas igualmente nociva e contrária a tudo que se avançou nos últimos 20 anos em prol da luta ante institucionalização, mas o que foi aprovado pelo senado e encaminhado a Câmara dos Deputados é uma aberração, ao transformar mera conduta em ato criminoso, retrocedendo ao século XIX ao colocar no adicto uma tarja de criminoso, antissocial, perigoso, que deve ser de todas as maneiras afastado do convívio social. Isso é um contrassenso em uma sociedade que permite uma série outras de drogas, como o álcool que contempla como viciados cerca de 10% da população economicamente ativa, como tive a oportunidade de demonstrar em artigo publicado na revista n. 17 de Cultura y Drogas, ou como o tabaco que todos os anos leva milhares ao óbito pelo mais variado cardápio de doenças cardíacas, câncer e outras, derivadas seja do consumo direto ou indireto dessas substancias.

Os dados que temos são de assustar, o II Levantamento Domiciliar sobre o Uso de Drogas Psicotrópicas no Brasil, (2005), nos dá a noção de que as drogas são como uma verdadeira epidemia, a ponto de termos: 12,3% da população dependente de álcool, 10,1% é dependente de tabaco, 1,2% é dependente de maconha, 0,5% é dependente de benzodiazepínicos, 0,2% é dependente de estimulantes e a mesma porcentagem da população é dependente química de solventes.

Veja que cerca de 12% da população brasileira é dependente de álcool, algo como a módica quantia de 22 milhões de pessoas (se considerarmos uma população de 190 milhões de habitantes), ora isso é mais que o dobro da população do Rio Grande do Sul, é mais que a metade da população da Argentina (40.276.376 milhões conforme o Banco Mundial em 2009), é cinco vezes a população do Uruguai (3.344.938 conforme o Banco Mundial em 2009), ou seja é um número assustador, mas paradoxalmente só nos preocupamos com o número de alcoólatras quando eles aparecem nas estatísticas de trânsito como “motoristas” (como atropelados são só números), ou nas páginas policiais como “assassinos”.

Todas, vistas sob o ponto de vista do conceito de Durkheim quebram de uma forma ou outra os laços de solidariedade social, mas não da forma a permitir a criminalização. Alias, se pode dizer que hoje, mais criminosa é a própria sociedade que liquefaz esses laços, jogando na criminalidade boa parte de seus membros.

Assim enquanto o uso indiscriminado de álcool mata mais no trânsito do que a quantidade de assaltantes e homicidas gerados pelo crack, enquanto o álcoolatra é maior responsável pela violência familiar em especial contra as mulheres, essa mesma sociedade a sociedade tolera o álcool ataca o viciado em crack, ora isso só pode ser efeito de uma disnomia social causada pela nossa crise ética e de valores e que não será combatido simplesmente com reações conservadoras e retrógradas que não encontram salvaguarda em nenhuma teoria social, mas apenas no medo que tem como nascedouro a própria sociedade e a irracionalidade humana.

4 - AUTONOMIA E JUSTIÇA.

A Bioética se assenta em quatro princípios básicos; beneficência/não maleficência, que em verdade são uno, na medida em que é uma balança que nos dizer fazer mais bem do que o mal produzido, mais os princípios de autonomia e justiça, que estão fortemente ligados um ao outro são quase com irmãos siameses visto que um exige o outro para sobreviver.

Em geral o “homem” que não é autônomo é um ser incompleto, falta-lhe algo de essencial a sua constituição quase que lhe retirando a possibilidade de viver em sociedade sem cerceamento, o homem, assim consideramos do ponto de vista da estrutura legal e constitucional deveria ser autônomo por natureza, cremos que seja, transferindo a questão do ser o não autônomo, do existencial para o campo do exercício dessa autonomia.

Em verdade o homem é autônomo por nascimento, a questão está nas condições intrínsecas de exercício dessa autonomia. Amartya Sen vai nos dizer ao efetuar as suas releituras do que afirma Rawls, que a equidade é o exercício da liberdade de escolha mas posta dentro de um paradigma de capacidade, ou seja só haverá verdadeira justiça se houver equidade nas capacidades de escolha, e essas capacidades incluem as condições sociais, culturais e econômicas dos povos.

“Abordagem da capacidade”, tem algo a oferecer tanto à avaliação do *bem-estar*, como à apreciação da *liberdade*. Considerando a primeira conexão, a “abordagem da capacidade” do bem-estar difere da tradicional maior concentração sobre a opulência econômica (na forma de renda real, níveis de consumo, etc.) em dois aspectos distintos: (1) ela muda o foco do espaço de *meios*, na forma de mercadoria e recurso,

para o espaço de funcionamentos, que são concebidos como elementos *constitutivos* do bem-estar humano, e (2) torna possível – ainda que não obrigatório – levar em conta o *conjunto* de vetores alternativos de funcionamentos, a partir do qual uma pessoa pode fazer suas escolhas. O “conjunto capacitário” pode ser visto como a liberdade abrangente que uma pessoa desfruta para buscar o seu bem-estar.” (ZEN, 2008)

Ora, o ser “autônomo” só o é se tiver capacidade de escolha.

A questão que fica: que escolha dá ao ser a internação compulsória, ou fazendo aqui o papel do advogado do diabo, que capacidade de escolha dá a sociedade a esse “ser” que não seja a de ser viciado, rótulo com o qual o etiquetou antes de sequer conhece-lo por ser ela a detentora do saber sobre o próprio indivíduo.

Antes disso, autonomia e capacidade de escolha, exigem igualdade, vista do ponto de vista da equidade, no acesso as informações e conhecimentos; aqui vem novo questionamento, que informação tem esse “viciado” acerca da droga que lhe consome e que lhe foi oferecida como amálgama para as dores que lhe são causadas justamente por quem o quer “institucionalizar”.

A sociedade massificadora gera detritos em todos os setores, não satisfeita em gerar detritos indústrias, parecer tomar gosto por gerar detritos humanos e transformando seres em lixo precisa de hospícios como precisa de aterros sanitários para higienizar o seu lixo humano.

Essa perversão social é que tem que ser combatida, por meio da informação e da formação, por meio de um olhar social e governamental que busque humanizar a própria sociedade e dar atenção total a saúde individual e coletiva, em especial as famílias que hoje restam relegadas a segundo plano.

Parece claro que seres autônomos, ou para serem autônomos devem ser protegidos por um princípio de justiça, retomando uma ideia de Adela Cortina, Pavoni vai nos dizer que:

“...a justiça é necessária para a proteção dos sujeitos autônomos, mas igualmente indispensável é a solidariedade. Se a justiça postula igual respeito e direitos para cada sujeito autônomo, a solidariedade exige empatia e preocupação pelo bem estar do próximo. Os sujeitos autônomos são insubstituíveis, mas também o é atitude solidária de quem se reconhece inserido numa forma de vida compartilhada...” (PAVONI in CLOTET, pág. 43)

Essa retomada sob nova roupagem do conceito naturalista de ajuda mútua tão defendido por Lamarck, Kessler e Kropótkin é um vento de esperança sobre o qual devemos nos debruçar a fim de construir conceitos que levem a uma sociedade mais equânime e justa, nesse sentido entendemos as colocações de Kropótkin no seu livro “O Apoio Mútuo”:

Assinalou depois Kessler que a necessidade de deixar descendência, inevitavelmente une aos animais e “quando mais se vinculam entre os indivíduos de uma determinada espécie, quanto mais ajuda mútua se prestam, tanto mais se consolida a existência da espécie e tanto mais se dão possibilidades de que dita espécie vá mais longe a seu desenvolvimento e se aperfeiçoe, ademais, em seu aspecto intelectual”. “Os animais de todas as classes, especialmente das superiores, prestam-se ajuda mútua” - prosseguia Kessler (pág. 131), e confirmava sua ideia com exemplos tomados da vida dos escaravelhos enterradores ou necróforos e da vida social das aves e de alguns mamíferos.

Estes exemplos eram pouco numerosos, como era mister num breve discurso de inauguração, mas pontos importantes foram claramente estabelecidos. Depois de ter assinalado que no desenvolvimento da humanidade a ajuda mútua desempenha um papel ainda maior, Kessler concluiu seu discurso com as seguintes observações.

“Certamente, não nego a luta pela existência, senão que sustento que o desenvolvimento progressivo, tanto de todo o reino animal como em especial da humanidade, não contribui tanto a luta recíproca quanto a ajuda mútua.

São inerentes a todos os corpos orgânicos duas necessidades essenciais: a necessidade de alimento e a necessidade de multiplicação. A necessidade de alimentação os conduz à luta pela subsistência e ao extermínio recíproco, e a necessidade da multiplicação os conduz a aproximar-se à ajuda mútua.” (KROPTKIN, 2006)

Aqui, encontra a internação compulsória a sua pá de cal já que internar não é ser nem solidário e nem respeitoso para com a autonomia do ser, internar é higienizar, é caminhar na contramão do desenvolvimento humano, é deixar-se dominar pelo medo, é confessar a nossa incompetência para lidar com nossos problemas só que em vez de varrer o “louco para debaixo do tapete”, o escondemos de nós mesmos numa tentativa higienista nada saudável.

CONCLUSÃO

O desafio posto a sociedade é de lidar com as suas incongruências de uma forma que não seja o costume repetitivo de varrer para longe dos olhos aquilo que ofende, ou melhor dizendo, atija os nosso medos mais arraigados.

Primeiro a lepra, mal que descama a pele dando a pessoa um aspecto hediondo e que até bem pouco tempo não tinha uma cura viável e rápida, sendo melhor segregar, tirar do olhar, afinal corpos se decompondo vivos não são a visão mais bonita que uma sociedade possa ter de si mesma, e que lhe atíça a todo instante os males causados pela sua fragilidade em lidar com a saúde e saneamento, e assim com a preservação da espécie.

Se Erasmo de Rotterdan elogia a loucura como necessária a própria vida, no sentido de criadora de ideias e esperanças, de transformação social, não é essa visão do “status quo” e nem da sociedade que apavorada vê a “Nau dos Loucos” retratada por Foucault ou nave de ensandecidos criada por ela mesma e que vem a lhe destruir com sua imagem aterradora e contra a qual não pode lutar, loucura causada pelas novas formas de produzir, pensar e excluir o diferente, de novo segredando e higienizando, ou seja varrendo o lixo para longe, sem se dar conta de o quão humano é esse lixo.

Por fim, o adicto produzido por uma cultura de exclusão e da busca incansável do prazer, aquele que não o alcança pelas vias dadas pela sociedade, o busca na droga, visto que essa sociedade não lhes fornece os instrumentos para saciar o seu prazer e fugir da dor, assim negado a ele o direito de prazer, julgado por buscar o prazer em uma forma que a sociedade não controla, e por não controlar discorda, jogado em sua incompreensão e visto como criminoso, imundo, perigoso e nojento é o novo objeto dos lixeiros sociais que transformam seres em restos e o jogam em instituições sanitárias, higienizando assim e de forma artificial a sociedade, copiando e recopiando o mesmo processo da forma como o fizeram todas as sociedades e a nazista em especial.

A chave para fugir desse circulo vicioso está no respeito a autonomia e na solidariedade, a missão da sociedade e por fim dos ditos “governos” é possibilitar autonomia a um ser do qual essa lhe foi retirada pela própria prática social, é reconhecer a esse ser o “mínimo” de autonomia possível para engajá-lo no próprio tratamento e atuar em uma linha de co-responsabilização.

O que sobra a perguntar é como fazer, o quanto reconhecer de autonomia, e a medida da co-responsabilização, a resposta a esses questões indicará o caminho que se deve ou se quer seguir, agora esse caminho não é o da contramão da história, não é retrocedendo que se avança.

REFERÊNCIAS¹

- Assis, machado de. Obra completa. Rio de janeiro: ed. Nova aguilar, 1994, vol. II.
- Borges, bento itamar. Crítica e teorias da crise. Porto alegre: edipucrs, 2004, 368 pág.
- Bittar, eduardo c. B. Curso de ética jurídica. 8ª ed. São paulo: ed. Saraiva, 2011, 657 pág.
- Clotet, joaquim, organizador. Bioética. Porto alegre: edipucrs, 2012, 152 pág.
- Costa, jurandir freire. Violência e psicanálise. 3ª ed. Rio de janeiro: edições graal, 2003, 249 pág.
- D'agostini, francesco. Bioética – segundo o enfoque da filosofia do direito. São leopoldo: ed. Unisinos, 2006, 329 pág.
- Durkheim, émile. A divisão do trabalho social. Lisboa: editorial presença, 1977, v. II.
- Eliade, mircea. O xamanismo e as técnicas arcaicas do êxtase. 2ª ed. São paulo: martins fontes, 2002, 559 p.
- GHIRALDELLI jr., O. O corpo – filosofia e educação. São paulo: ática, 2006.
- Feloniuk, Ivan sérgio. As prácticas e imaginarios socias: profanación das drogas e su pasaje para o mundo laico, drogas modernas, pesquisa feita junto a estudantes de pedagogia: rio grande do sul, brasil. Cultura y dogma. No 19 de 2012. Universidad de caldas. Manizales. Pags: 155 a 179.
- Fericgla, José mª. Las experiencias activadoras de estructuras en el desarrollo individual y de las sociedades. Cultura y dogma año 8. No 10. Manizales, colombia. Enero - diciembre 2003.
- _____. El arduo problema de la terminología. Cultura y dogma. No 5 de 2000. Universidad de caldas. Manizales. Pags:3 a 20.
- Foucault, michel. História da loucura. São paulo: ed. Perspectiva, 2012, 9ª edição, 551 pág.
- _____. Vigiar e punir. 13ª ed., Petrópolis: ed. Vozes, 1996, 280 pág.
- Gigliotti, analice; carneiro, elizabeth; gisele, aleluia. Drogas.Sem. Rio de janeiro: ed. Bestseller, 2008, 399 pág.
- Henderson, hazel. Mercado ético. São paulo. Ed. Cultrix, 2007, 288p.
- Horne, francisco alejandro. A legalização da maconha e suas consequências. Boletim jurídico - issn 1807-9008 <http://www.Boletimjuridico.Com.Br/doutrina/texto.Asp?Id=1537>
- Keiserman, boris. A toxicomania do ponto de vista da psicanálise. <http://analgesi.Co.Cc/html/t44484.Html>
- Kropotkin, piotr. O apóio mutuo. 2006, São paulo, edição de livre circulação, tradução não revisada.
- Malpiko, karina. Chamanismo. http://users.Servicios.Retecal.Es/buctro/amigos/_chaman/index.Htm

¹ NE:A los autores se le solicitó oportunamente algunas precisiones en citaciones bibliográficas, pero no hubo respuesta: 1.(Kropotkin, 2006); 2. (Sen, 2008); 3. (Velho, 1974); 4. (Durkheim, 1977, p. 89).

5. [...]” (Francesc Cardona, p. 11 in Rotterdam). Interesados podrán comunicarse por sus correos.

- Mansur, jandira; carlini, e. A. Drogas – subsídios para uma discussão. 4ª ed. São paulo: brasiliense, 2004, 114 pág.
- Mattos, hélcio fernandes, org. Dependência química na adolescência. Rio de janeiro: companhia de freud ed., 2004, 293 Pág.
- Medida, maritza salazar. Historia de vida de “luís carlos” drogas –una visión socioeducativa. Cultura y dogma. Manizales - colombia año 14 no. 16 246 P. Enero - diciembre 2009.
- Mircea, eliade. O xamanismo e as técnicas arcaicas do êxtase. 2ª ed. São paulo: ed. Martins fontes, 2002, 559 pág.
- Nietzsche, friedrich wilhelm. Escritos sobre direito/friedrich nietzsch; tradução, apresentação e notas: noéli correia de melo sobrinho. Rio de janeiro: puc rio; são paulo: ed. Loyola, 2009, 380 pág.
- Olievenstein, claude. Aspectos sociais, jurídicos e médicos das drogas. Estudos jurídicos. São leopoldo, maio/agosto. 1988, P. 43-54.
- Pereira, otaviano. O que é moral. 1ª ed., 3ª reimpressão, são paulo: editora e livraria brasiliense, 2009, 83 pág.
- Pessini, leo et. All. Bioética – em tempos de incerteza. São paulo: edições loyola, 2010, 455 pág.
- Pivato, pergentino s. Ética – crise & perspectivas. Porto alegre: edipucrs, 2004, 264 pág.
- Rocha, simone mariano. O uso de drogas pelos adolescentes autores de ato infracional na cidade de porto alegre: uma questão só de polícia? Porto alegre: fmp, 2002.
- Rotterdam, erasmo. Elogio de la locura. Barcelona: ed. Brontes sl, 2011, 124 pág.
- Rüdiger, francisco. Civilização e barbárie na crítica da cultura contemporânea, leitura de michel maffesoli. Porto alegre: ed. Pucrs, 2002, 174 pág.
- Salgado. Roberto garcia. Drogas y subjetividad (del entusiasmo y la racionalidad). Liberaddictus núm. 89, Enero-febrero, 2006.
- Schwartz, germano andré doederlein. Direito à saúde: efetivação em uma perspectiva sistêmica. Porto alegre: ed. Livraria do advogado, 2001, 224 p.
- Tinant, eduardo luís. Bioética jurídica, dignidad de la persona y derechos humanos. 2ª ed. Buenos aires: ed. Dunken, 2010, 344 pág.
- Valderrama, jorge ronderos. Ritos y mitogonías indígenas en torno l yagé. Una reflexión sobre los orígenes de las conciencias humanas. Cultura y dogma. Manizales colombia año 10 n° 12 pp. 174 Enero -diciembre 2005.
- Yarfa, juan alberto. A existência tóxica. São paulo: edições loyola, 1995, 287 p.
- Zen, amartya. A desigualdade revisitada. São paulo, 2008. Saraiva.

ÉTICA, ASISTENCIA Y POLÍTICAS RESPECTO A LA ADICCIÓN

OMAR FRANÇA-TARRAGÓ*

Recibido: 7 de febrero de 2013
Aprobado: 21 de marzo de 2013

RESUMEN

Se analizarán los diversos modelos de asistencia individual al adicto como parte de la “Perspectiva asistencial individual” y, por otra parte, las principales políticas nacionales respecto al consumo de drogas, como parte de lo que llamamos “Perspectiva económico-jurídica”. Se buscará argumentar una articulación armónica de los derechos y deberes emergentes de ambas perspectivas simultáneamente tenidas en cuenta.

Palabras clave: drogadicción, políticas sobre adicción, asistencia al adicto, ética, derechos y deberes.

ETHICS, ASSISTANCE AND POLICIES REGARDING ADDICTION

ABSTRACT

The different models of addicts individual assistance as part of the called “individual assistance perspective” and the main national public policies in relation to drug consumption as part of the “juridical-economical perspective” are analyzed. The article seeks to discuss a harmonic articulation of rights and responsibilities emerging from both perspectives simultaneously.

Keys words: drug addiction, policies on addiction, assistance to addicts, ethics, rights and responsibilities.

* Dr. en Medicina. Licenciado en Ética. Director de Área de Éticas Aplicadas. Dpto. Formación Humanística, Universidad Católica del Uruguay. Montevideo, Uruguay. Correo electrónico: ofranca@ucu.edu.uy

INTRODUCCIÓN GENERAL

Al intentar abordar el tema de los problemas éticos de la adicción, surgen dos perspectivas diferentes de análisis que apuntan a derechos y deberes éticos diferentes. Esas dos perspectivas deben ser analizadas por separado, pero sin dejar de lado su mutua y estrecha relación.

La **primera perspectiva** se refiere a la responsabilidad ética de los profesionales, la familia y el conjunto de la sociedad hacia la **persona individual del adicto** y sus conductas. Llamaremos a este punto de vista: **Perspectiva sanitaria o asistencial individual**.

La **segunda perspectiva** se refiere a la responsabilidad ética de la sociedad con respecto a la comercialización de drogas usadas por los adictos y —concomitantemente— al derecho de los ciudadanos a escoger su propia forma de entretenimiento o placer físico. También se refiere a las condiciones de equidad en la producción, industrialización y comercialización de drogas psicotrópicas. Identificaremos a este segundo punto de vista como la **Perspectiva económica-jurídica**.

Si bien ambas perspectivas están estrechamente interrelacionadas, muchas veces las tensiones en las discusiones públicas surgen porque los interlocutores priorizan una de las dos perspectivas como la única decisiva para establecer políticas públicas; y buscan invalidar o descalificar la otra.

Por nuestra parte, intentaremos mostrar en este artículo que una actitud razonablemente responsable desde el punto de vista ético deberá contemplar ambas perspectivas de forma simultánea y armónica.

En el desarrollo que se hace a continuación se intentará argumentar cómo se puede armonizar una y otra perspectiva.

No es el objetivo de este artículo mostrar que sea posible eliminar las incertidumbres con respecto a los medios más eficaces para garantizar los derechos éticos que el Estado debe asegurar en las dos perspectivas aludidas antes, sino —apenas— mostrar que algunas incertidumbres pueden despejarse y que es posible lograr cierta claridad como para que el proceso de deliberación ética en las instituciones sociales favorezca

la mínima paz y armonía entre grupos de intereses diferentes, en lo que se refiere a la drogadicción.

PERSPECTIVA ASISTENCIAL INDIVIDUAL

El problema del adicto ha sido descrito como una “patología del espíritu” y una alienación del yo, respecto a los valores éticos y espirituales (Flecha, 1999, p. 239). Don Mario Picchi, uno de los especialistas que más experiencia tiene en toxicómanos en Italia caracteriza así al drogadicto:

[...] el toxicómano es una persona en crisis, en conflicto consigo mismo, con la familia, con la sociedad; emotivamente frágil, moralmente débil, busca un estado irreal de felicidad perpetua, libre de preocupación y responsabilidad, con intolerancia de tensiones y frustraciones e incapacidad cuasi total de posponer la búsqueda del placer o de esperar la satisfacción; incapacidad de instaurar con éxito las relaciones interpersonales, vive las relaciones humanas particularmente tenues y fácilmente sustituibles con una píldora o con una inyección que le llevará al agotado estado del nirvana. Actúa constantemente bajo el impulso del sentimiento, de la emoción, del miedo; intenta esconder la propia volubilidad y el no respeto por sí mismo, detrás de una falsa imagen. (Ciccone, 1986, p. 331)

Se puede decir que el toxicómano es un individuo psicológicamente inmaduro (Picchi, 1995, p. 23). Su modo de afrontar los problemas y las dificultades que se le presentan, es la fuga a través de la droga. Su mundo sentimental es limitado, confuso, conoce poco lo que no sea sensación de miedo, agresión, inseguridad, sentido de inferioridad, rechazo y depresión. Frente a las emociones que lo hacen sentir culpable puede reaccionar con violencia y agresividad; o, de lo contrario, con miedo y rechazo, reprimiendo cualquier sentimiento delicado.

Aun cuando a la descripción de este perfil se le puedan agregar otras notas que lo enriquezcan, es suficiente como para mostrar los tres principales modelos de intervención del adicto, que se han ensayado en las últimas décadas del siglo XX y primeras del presente siglo para resolver los problemas sanitarios que plantea el adicto.

Modelos asistenciales para la recuperación y reinserción social del adicto

Podemos describir tres modelos fundamentales de asistencia y rehabilitación del adicto, que pasamos a describir:

Primer modelo: el médico-psicológico. Quizá fue el primer modelo que se dio en la historia de la asistencia a los adictos. Actualmente, muy pocos profesionales lo emplean de forma aislada o separada de otras formas de intervención.

El concepto subyacente a este modelo es que el adicto es un “sujeto enfermo” cuyo cerebro necesita determinado tipo de sustancias para sentirse bien; y por eso, se hace adicto (perspectiva **médica**). Concomitantemente, desde el punto de vista psicológico, el modelo considera que el psiquismo del adicto lo lleva a buscar evadirse de la conflictividad intrapsíquica que le generan sus vínculos afectivos no resueltos; y lo hace mediante el consumo de sustancias (perspectiva **psicológica**).

Según este modelo, si el adicto es un “enfermo” hay que actuar sobre la enfermedad, con métodos terapéuticos propios de la medicina o la psicología. El método terapéutico **médico** consiste en sustituir la droga que le genera problemas, por otras que lo ayuden a funcionar bien. Por otra parte, el método terapéutico **psicológico**: consiste en aplicar una terapia individual para ayudarlo a resolver esos vínculos no adecuadamente resueltos, a fin de que no necesite evadirse por medio de la droga.

Pero sea aplicando la perspectiva médica o la psicológica, este modelo implica que el adicto **no tiene responsabilidad por sí mismo**:

O bien su voluntad está afectada por la necesidad orgánica de drogas que le dan tranquilidad o placer.

O bien su voluntad está afectada por carencias afectivas que le impiden tomar decisiones y resolver conflictos psicológicos vinculados a sus seres queridos, que se sustituyen por la evasión que permite el consumo de sustancias psicotrópicas.

De acuerdo a este modelo el drogadicto no está en condiciones óptimas de libertad y hay que sacarlo de las ocasiones personales o sociales en las que su vulnerable voluntad pueda ser inducida a consumir.

En esta perspectiva, el libre acceso a las drogas químicamente certificadas y a un bajo precio, sería exactamente lo contrario a lo que buscarían los asistentes terapéuticos.

Segundo modelo: el decisionista individual. Esta segunda forma de concebir al adicto consiste en calificarlo como un individuo que “libremente” ha optado por drogarse pero que puede “libremente” escoger no drogarse. Este modelo supone que el adicto tuvo una decisión equivocada en su pasado pero que, ayudado a 1) librarse del síndrome de abstinencia, 2) o a tomar conciencia de las ventajas de vivir sin droga, podrá revisar su decisión y tomar una nueva opción, ahora saludable.

El método terapéutico de este modelo es esencialmente individual y consiste en ayudarlo a:

- 1) Que se sienta libre del síndrome orgánico de abstinencia.
- 2) Ilustrarlo mejor sobre las desventajas de la opción disfuncional previamente hecha (psicología cognitivo-moral).
- 3) Estimularlo a que opte nuevamente por una decisión correcta y saludable; y persevere en tal decisión.

Este modelo considera que no es intrínsecamente mala la utilización de drogas psicoactivas para lograr determinados efectos en el individuo y en determinados contextos. En ese sentido, quienes suscriben este modelo afirman que resulta evidente que el uso terapéutico de drogas como la morfina, la cocaína (y sus derivados) o la metadona, es “bueno”. Algo similar cabría afirmar respecto a la LSD, la heroína u otras drogas cuando se usan para investigar los mecanismos neuropsíquicos del ser humano.

Por último, el uso de las **drogas químicas para el entretenimiento o placer individual**, –cuando el placer es puntual y controlado–, no necesariamente debe ser considerado éticamente reprochable, sostienen quienes suscriben el segundo modelo.

En ese sentido hay múltiples conductas humanas elegidas para el entretenimiento que pueden ser riesgosas para la integridad física o emocional de quienes las ponen en práctica. Nos estamos refiriendo a los deportes de alto riesgo, que la sociedad permite porque forman parte del derecho a disponer de sí mismo que tiene cada

individuo humano, siempre que no se ponga en peligro la vida de terceros.

Entre los deportes de alto riesgo que pueden poner en peligro la vida de quienes los practican (Forbes, 2013) podemos citar a:

- 1) **Paracaidismo desde edificios, antenas o riscos** (*Base Jumping*). Entre 5 y 15 personas mueren cada año. **170 muertes en 30 años.**
- 2) **Esquiar saltando de helicópteros** (*Heli-Skiing*). Las muertes son causadas por malas condiciones de tiempo que provocan avalanchas y desgajamientos de los cerros.
- 3) **Buceo de aguas peligrosas o de cuevas marinas** (*Diving*). Existen muchos peligros que las personas no miden. El salir abruptamente del agua, ya sea por falta de aire, miedo o simple nerviosismo, puede causar daños importantes al organismo. A este peligro se le suman los tiburones, mantarrayas, víboras “morenas”, corales de fuego y demás organismos peligrosos en el mar, así como las corrientes de agua que muchas veces pueden jalar a una persona decenas de kilómetros en poco tiempo. Llevar el buceo a cuevas profundas y oscuras dentro del mar, aumenta el peligro. La baja visibilidad puede hacer que te pierdas o te separes de tu compañero de buceo. El perderte en una cueva puede ocasionar que se termine tu aire para respirar, que te dé hipotermia y en poco tiempo puede causar la muerte. ***En Norte América han muerto más de 500 personas en los 40 años que tiene de existir esta actividad.***
- 4) **Montada de toros** (*Bull Riding*). Son frecuentes las fracturas, lesiones cervicales y de columna, hasta jinetes paralíticos o muertos por el peso del toro.
- 5) **Surfeo de olas gigantes** (*Big Wave Surfing*). Estas olas de más de 30 metros de altura, tienen corrientes muy fuertes que expulsan al más experto y lo revuelcan en agua y arena. Además la fuerza y velocidad, provocan un riesgo de ser golpeado en la cabeza por tu propia tabla.
- 6) **Trineo en calle** (*Street Lugging*). Acostados en patinetas bajan por calles en declives a gran velocidad. En general está prohibido porque pone en riesgo a terceros.
- 7) **Equitación, en general.** Estadísticamente más personas mueren practicando deportes a caballo que en el boxeo. Implica cerca de **130 muertes cada año.**
- 8) **Escalada en rocas y montañas.** Las aseguradoras lo sitúan en nivel 5

de riesgo, debajo de las peleas con cuchillo. En 2009 **se produjeron 24 muertes. De cada 6 ascensos al Everest muere uno.**

- 9) **Automovilismo deportivo.** Las cifras de célebres pilotos muertos en carrera es elevada. A eso se suman los cientos de miles de espectadores muertos a consecuencia de los coches siniestrados en carrera.
- 10) **Largarse en picada** (*Wingfly*). Alcanzan velocidades hasta de 200 km por hora en picada. Suceden unas **20 muertes cada año.**

En todos esos ejemplos de **conductas placenteras que ponen en riesgo la vida o la salud de quienes las practican**, el Estado limita las condiciones de seguridad que deben respetarse para la recreación y el placer; y exige que el individuo que decide correr riesgos en su propia integridad física, sepa cuáles son esos riesgos y cómo evitarlos. Pero el Estado violaría el derecho al entretenimiento si prohibiera radicalmente ciertas conductas de riesgo que los individuos quieren correr, por su propia voluntad, cuando quieren experimentar determinados placeres.

Según el “modelo decisionista”, la objeción moral que recae sobre las drogas químicas **no es respecto a su uso recreativo libremente elegido**, sino solo respecto **a su ingestión compulsiva, en la medida en que esta forma de ingestión debilita o anula la libertad de los individuos**; especialmente si estos se vuelven enfermos e incapaces de librarse a sí mismos, sin la ayuda de terceros, y causando graves daños a la sociedad.

Este modelo sería favorable al hecho de que las drogas fueran accesibles a todos los ciudadanos, siempre que sean químicamente certificadas y tengan un precio acomodado a las posibilidades económicas de los ciudadanos. En cambio este modelo buscaría que se evitara a toda costa que un individuo impusiera sus gustos recreativos a públicos vulnerables que no son conscientes de lo que hacen (ej. niños o enfermos mentales).

Tercer modelo: el socio-espiritual. Este tercer modelo integra los componentes valiosos que están presentes en los otros dos modelos anteriores pero tiene una visión más integral del problema del adicto. En este tercer modelo el adicto sería un individuo **“atado” o “prisionero” a un estilo de vida degradante** vinculado a ciertos contextos sociales que son axiológicamente cercenadores de la libertad y de la conciencia de los individuos. Es el estilo de vida social y personal, junto

al contexto cultural de valores en los que vive el adicto, lo que –conjuntado– favorece las conductas de descontrol de su voluntad e impide que los individuos ejerzan verdaderas decisiones, libres y conscientes. Un sector muy importante de las llamadas comunidades terapéuticas se ubica en este tercer modelo de enfoque de la asistencia al adicto.

Obviamente, si el adicto es visto como un individuo que ha optado por **un estilo de vida degradante** (donde su conciencia y su voluntad han quedado gravemente disminuidas –o aun anuladas–), el tratamiento implicará un cambio de estilo de vida. Esto último es mucho más complejo que la aplicación del modelo médico-psicológico o el modelo decisionista, utilizados cada uno de ellos de forma aislada.

En este tercer modelo, el problema en sí mismo no es la droga **sino el estilo de vida narcisístico-emotivista y sociodependiente adoptado por el adicto**. Las drogas químicas no serían más que un epifenómeno derivado de ese estilo existencial de fondo.

Dentro de ese “estilo de sentir y actuar” asociado a los adictos se puede **describir**:

1º. Una ética **emotivista-narcisista**. El emotivismo es la teoría ética que considera que “lo bueno” para el ser humano es hacer “lo que yo siento que es bueno”. Obviamente, en términos prácticos esto puede significar que cualquier medio se justifica con tal de satisfacer mi anhelo de placer o el logro de “mis” intereses. Por consiguiente:

- a. La mentira suele ser la consecuencia práctica más común de esta ética narcisista del adicto.
- b. La utilización y manipulación de las personas es un ingrediente usual de su comportamiento.
- c. El no respeto por la propiedad del otro es uno de los procedimientos que más rápido le aseguran sus propósitos (cualquier medio justifica los fines).

2º. Una ética de **tipo sociologista**. Es decir, lo “bueno” para el adicto es sentirse “uno” con su grupo de pertenencia y totalmente permeable a la “seducción” de dichos grupos de presión. El “**sociologismo**” es la teoría ética que considera que “lo bueno” para el ser humano es seguir las costumbres del grupo (o de la sociedad) en

la que uno se encuentra; y “lo malo” es ser “disidente” o crítico de las costumbres del grupo social. Es característica de la ética sociologista del adicto, seguir como “buenas” las reglas de conducta de la pandilla en la que su autoestima puede sentirse nivelada o, al menos, no minusvalorada.

En este tercer modelo:

- El **objetivo** terapéutico consistirá en hacer que el adicto pase de un estilo “narcisista-emotivista” y sociodependiente, a un estilo **personalista y comunitario**¹.
- El **medio** eficaz son las comunidades terapéuticas de resocialización ética y espiritual.

Para este modelo, **lo realmente decisivo** no es si el adicto dispone de tratamientos médicos (para resolver el síndrome de abstinencia) o tratamientos psicológicos (para resolver sus vínculos patológicos), sino **si es capaz de “cambiar” de estilo de valores y de grupos sociales caracterizados por la evasión de la realidad por medio de una recreación narcisista y sociodependiente**. En consecuencia, los asistentes terapéuticos consideran que la disponibilidad de grupos de **re-socialización o re-significación** de los valores y sentido de vida personal son el principal ingrediente para que el adicto pueda re-configurar una vida sana y satisfactoria y tomar las decisiones correctas para diseñar su nuevo plan de vida.

Ahora bien, **el acceso fácil a la droga químicamente certificada y a un bajo costo, es una dificultad sobre-agregada en este proceso de re-significación de valores, grupos y sentido de la vida que son la pieza clave de este puzle de rehabilitación social y moral del adicto.**

PERSPECTIVA JURÍDICA-ECONÓMICA

Habiendo trazado los tres modelos de respuesta ante el problema del adicto individualmente considerado, intentaremos hacer a continuación una reflexión

¹ Ética personalista es la que considera que el valor ético por excelencia es el respeto de todo ser humano como persona, siempre fin en sí mismo, y nunca medio para la satisfacción de las necesidades o intereses de otros. Las éticas personalistas, sean de origen aristotélico-tomista o de cuño kantiano están subyacentes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

desde la óptica del conjunto de la sociedad, tratando de señalar en el fenómeno de la adicción, una conducta que repercute en todos los aspectos sociales y en la que múltiples factores están involucrados: educativos, antropológico/existenciales, legales, policiales, económico/empresariales, etcétera.

En todo caso, la conducta puesta en práctica por los adictos y todos los involucrados con la producción, distribución y venta de sustancias psicoactivas puede causar –y de hecho así sucede– graves perjuicios a terceros inocentes y al conjunto de la sociedad. De ahí que la comunidad internacional haya buscado el desarrollo de políticas públicas que resuelvan –en lo posible– este problema o atemperen sus efectos.

Las políticas de respuesta a la drogadicción

Por políticas se entiende:

[...] el desarrollo de una variedad de leyes y programas que pretenden influenciar sobre la decisión de los individuos de usar o no sustancias psicoactivas y sobre las consecuencias de su uso tanto para el individuo como para la comunidad. Este conjunto de leyes y programas constituye la política de drogas de un país. (Barbor et al., 2010, p. 4)

Actualmente podemos caracterizar dos grandes articulaciones de políticas nacionales sobre drogas que se contraponen en sus enfoques y en sus programas específicos.

a) Políticas prohibitivas o controladoras

En este momento, es el modelo que tiene mayor peso en la acción de los gobiernos y en los acuerdos internacionales (Bean, 2010). Su argumento es que esta política constituye la mejor forma de refrenar el consumo y limitar nuevas experimentaciones por parte de los consumidores. Por otro lado, establece una valoración moral clara: “drogarse es malo”.

Parte de la base de que, cuanto más facilidad tengan los enfermos para acceder a la droga, más lo harán. La tesis controladora asume el papel de “padre protector” por parte del Estado que debe impedir el acceso a la droga. Y de la misma forma que considera que los menores de edad no deben tomar alcohol ni asistir a espectáculos de adultos, esta política asume que el adicto es un enfermo o un débil en su voluntad, al que hay que proteger con medidas de control.

La política de tipo controlador implica hacer un juicio de valor respecto a las drogas y calificarlas como dañinas para el individuo y para el conjunto social; por eso las clasifica como ilegales y reprime su producción y comercialización.

Las políticas enfocadas al “control” priorizan la **deshabitación** del drogadicto y el logro de que **vivan sin drogas**. Dicho en otras palabras buscan, por todos los medios disponibles, apartar al individuo del consumo de drogas. Por otra parte, su énfasis se expresa en campañas educativas y preventivas que quieren **generar fuerte aversión al uso individual de la droga** persuadiendo a los no consumidores a que se abstengan de probar las sustancias psicotónicas y tomen conciencia de los males sociales que estas implican.

En síntesis sus argumentos son los siguientes:

- 1) Si se bajan los precios de venta, aumentan los individuos motivados al consumo, con lo cual el número de jóvenes adictos crecería aún más que el actual. Eso ha pasado en algunos países que liberalizaron la venta de *cannabis* (como Australia, Holanda).
- 2) La eventual autorización a laboratorios especiales para que produzcan y comercialicen la droga (como abogan los liberacionistas) pondría a estos laboratorios a expensas de los mafiosos productores de la materia prima en los países de origen, que continuarían cobrando la droga a precios exorbitantes; en consecuencia, los laboratorios se verían obligados a cobrar altos precios por la droga químicamente certificada.
- 3) Lo que se legaliza tiende a considerarse como moralmente correcto y será muy difícil convencer —especialmente a los jóvenes— que “drogarse es un mal”.
- 4) Los programas deben estar diseñados para disuadir del consumo a los adictos e inhibir a los candidatos nuevos a través de la educación correcta, no a lo contrario, como posibilita la política liberalizadora.
- 5) La represión del tráfico y venta deberá ser intensa y exhaustiva. Las penas aplicadas habrán de ser muy elevadas para lograr la disuasión.

País de referencia: Suecia (Sullivan, 1999)

En los años sesenta se permitió en este país la prescripción libre de droga a aquellos que decían ser adictos, al mismo tiempo que se les permitía acceder a la asistencia sanitaria. Este proyecto se abandonó 3 años después debido al progresivo incremento de nuevos consumidores. A pesar del libre acceso a las drogas, el índice de crímenes se incrementó entre los que formaban parte del programa de atención en aquella época.

A partir de 1968 Suecia se concentró en las medidas de control, tratamiento y educación, con el objetivo de tener una sociedad “libre de droga”. Desde ese momento las penas aplicadas a los infractores se incrementaron sustancialmente en Suecia. El cuidado coercitivo de los adultos adictos se introdujo en 1982. Sin embargo, el tratamiento generalmente era considerado una alternativa opcional a la prisión. La coercitividad establecida por la ley sueca y la asistencia brindada mediante el tratamiento se usaron coordinadamente. En ese sentido, la rehabilitación de los adictos a heroína ha sido implementada con un número muy restringido de casos.

El uso de droga fue criminalizado en 1988 y en 1993 se puso una pena de 6 meses de prisión para el uso ilegal de droga. La ley sueca prevé que la posesión de heroína y cocaína sea penada con pena estricta de prisión, mientras que tener pequeñas cantidades de *cannabis* o anfetaminas puede implicar una multa. Al narcotraficante se le condena hasta con 20 años de prisión. La policía controla el tráfico en las calles y no pueden desarrollarse centros de obtención gratuita de drogas.

b) Políticas liberalizadoras o de libre opción individual

Tienen dos presupuestos éticos y filosóficos:

- 1) Presuponen **el derecho a la libre opción de entretenimiento por parte de los individuos**, de acuerdo a su propia filosofía de vida y valores. Este presupuesto, no solo es válido para las drogas psicoestimulantes sino que también vale para justificar **la práctica de los deportes de extremo riesgo vital, la cacería con armas de fuego o el combate de ciertas plagas con venenos mortales** para el ser humano. Aplicado este derecho al consumo

de drogas psicoestimulantes, significa que el individuo que decide consumir no debe tener interferencias sobre sus propias opciones recreativas, siempre que eso no cause daño al resto de la sociedad y se practique con la debida información, antes del consumo.

- 2) Reivindican **el libre mercado y la equidad en la producción, distribución y venta de las sustancias psicoactivas**. Mientras algunos autores son muy radicales y consideran que “solo” el mercado debe regular estas transacciones, otros autores abogan por diferentes grados de intervencionismo estatal en las regulaciones. Estos últimos aceptan que el Estado regule el consumo de las sustancias adictivas, del mismo modo que debe regular la práctica de cualquier conducta riesgosa para la salud individual (como son los deportes extremos, el porte de armas o el uso de venenos).

Sus argumentos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- 1) Al haber libre competencia entre los laboratorios productores y comercializadores de las drogas, estos bajarían sus precios y los consumidores no se verían “asaltados” por los altos costos fijados por las mafias de traficantes.
- 2) Al haber producción controlada por parte de los laboratorios, las drogas no se adulterarían con sustancias tóxicas, y al tener certificación química disminuirían las muertes de los consumidores.
- 3) Los lugares autorizados para vender drogas –a demanda– a mayores de edad serán accesibles si los consumidores dejan registrados sus datos (identidad, domicilio, teléfono, familias) a fin de controlar quiénes son los que las usan y facilitarles las medidas de deshabitación y rehabilitación.
- 4) El Estado podría recaudar altos impuestos por la venta de las diversas drogas, sea mediante plantas propias de producción, o la autorización dada a las empresas farmacéuticas reconocidas y establecidas legítimamente en el mercado. El dinero obtenido sería volcado a campañas masivas para inhibir el consumo de drogas, o para fortalecer tanto a las instituciones públicas o a las de gestión privada de rehabilitación o deshabitación de los adictos.

- 5) Al haber producción nacional legítima, en equidad de condiciones y sin monopolios, disminuirá el tráfico criminal y mafioso a nivel nacional.
- 6) El Estado tendría que gastar menos dinero en la represión del tráfico ilícito de drogas, y podría volcar ese dinero a programas educativos, preventivos, disuasivos o rehabilitativos.
- 7) Disminuirían los adictos proclives a delinquir porque no necesitarán grandes sumas de dinero para acceder a la droga. Consiguientemente disminuirá el número de presos en las cárceles. Por el contrario, al desaparecer el negocio fácil de la re-venta de drogas psicoactivas en el mercado ilegal, menos jóvenes buscarían lucrarse con ese negocio, y se sentirían motivados a capacitarse laboralmente en otros sectores de la economía.
- 8) El presumible aumento del número de consumidores podría contrarrestarse con medidas masivas de persuasión para evitar el consumo de drogas y medidas de información sobre el riesgo de su uso.
- 9) El Estado no debería permitir que las farmacias vendan drogas a menores o enfermos psiquiátricos.

Medidas paliativas del daño

Los defensores de la política liberalizadora, frente al hecho de que los países no han aprobado políticas de liberalización completa, han buscado *medidas intermedias* para paliar los males del consumo de drogas. Este enfoque ha sido identificado como “**minimización del daño**”. Asume que la droga tiene malas consecuencias para los individuos pero que, dado que la erradicación de estas preferencias subjetivas de entretenimiento es “poco menos que imposible” y no hay políticas enteramente liberalizadoras, el Estado debe buscar paliar de la mejor manera posible el perjuicio en la salud individual de los adictos.

Típico ejemplo de estas estrategias minimizadoras de daño, son los programas especiales que proporcionan jeringas gratuitas, o metadona para los que quieren dejar de consumir y no quieren experimentar el síndrome de abstinencia. La metadona, aún cuando no garantiza que los adictos dejen la heroína (según ciertos informes

esto no sucede así en el 97% de los casos) (Bean, 2010, p. 37) los que permanecen adictos a la metadona consumen una droga que es menos dañina que la heroína y está controlada por el Estado.

Tabla 1. Comparación entre Suecia y Australia

	Suecia	Australia
Prevalencia de uso de drogas (entre 14 y 29 años)	9%	52%
Uso de heroína por millón de personas	500	5000-16000
Porcentaje de dependientes en menores de 20 años	1,5%	8,2%
Pacientes que usan metadona por millón	50	940
Muertes por sobredosis por millón	23	46
% de todas las muertes en menores de 25 años	1,5%	3,7%
Delitos por millón	3100	1000
Promedio de meses en prisión por causa de droga	20	5
Crímenes por millón de población	51000	57000
Casos acumulados de Sida por millón	150	330

Fuente: Sullivan (1999).

La posibilidad de que esta política tenga como resultado una mayor prevalencia del uso de la droga entre los miembros de la sociedad es evaluada como productora de un daño “menor” en relación a las muertes y a la delincuencia colateral al tráfico.

País de referencia: Australia (Sullivan, 1999)

El concepto de “minimización de daño” fue el aplicado en Australia (Sullivan, 1999) a partir de los años ochenta con la intención de que el drogadicto individual se perjudicara lo menos posible cuando se drogaba. Esta política resultó en un significativo aumento del número de adictos australianos.

Las políticas educativas de Australia se definieron como la enseñanza de la “Droga segura” o del “uso seguro” de drogas; mientras que la abstinencia no se promovió directamente, ni tampoco se insistió en la incorporación de los adictos a los programas de deshabituación y rehabilitación. El mensaje que solía dar la estrategia “liberalizadora” australiana era: “si has optado por consumir, hazlo de forma ‘segura’”. De hecho, muchos estudiantes australianos estaban convencidos de que el alcohol y los cigarrillos son más peligrosos que la *cannabis*.

Las políticas educativas en Australia dieron a entender a los jóvenes que el único efecto colateral de la heroína era la constipación y su uso era presentado como una “opción normal” desde el punto de vista psicológico. Algunos programas educativos insistían en la necesidad de “hacer nuestras propias elecciones” respecto al consumo, de tal manera que la decisión de algunos individuos de no consumir droga alguna se presentaba –en cierta manera– como excéntrica o minoritaria para los programas masivos de propaganda a favor del consumo “seguro”.

Tabla 2. Comparativa de políticas

	PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑO (aspecto parcial de las políticas liberalizadoras)	POLÍTICAS CONTROLADORAS
OBJETIVO	Minimización de daño individual. Canalizar consumo “seguro”.	Abstinencia y control. Impedir nuevos adictos. Deshabitación de los antiguos consumidores.
MEDIO PSICO- ÉTICO	Incentivar opción “libre” y “racional” de la droga. Droga “aceptable” si se usa de forma libre, consciente y segura.	Se resaltan daños y perjuicios causados al individuo y a la sociedad. Se estimula el “miedo” a la droga en toda la población.
PROGRAMAS ASISTENCIA	Proporcionan jeringas y metadona de forma masiva.	Asistencia para deshabitación en casos determinados.
PUBLICIDAD	Informan/seducen para usar la droga “segura”.	Informan/seducen para lograr aversión a las drogas “siempre riesgosas”.
PENAS	Se rebajan para no aumentar dolor/sufrimiento al drogadicto individual.	Se aplican con rigor para inhibir al adicto y a los que pueden entrar.

En dichos programas el reparto de jeringas no se utilizaba como condición sanitaria previa a entrar en un plan de tratamiento de deshabitación y rehabilitación, porque eso no era considerado prioritario en las políticas de minimización del daño aplicadas en Australia. Por otra parte, la libre disposición de jeringas no impidió que estas se compartieran y aumentó el contagio de Hepatitis C. A pesar de que en Australia los adictos disponían del acceso libre a la metadona, las muertes por sobredosis de drogas resultaron incrementadas.

Balance de las políticas

De hecho, los gobiernos utilizan políticas entremezcladas: en parte liberalizadoras y en parte controladoras; y esa es una de las razones por las que no es fácil una comprobación empírica de la eficacia de las políticas empleadas. Algunas políticas liberalizan ciertas drogas pero reprimen otras, o aplican la llamada reducción del daño para algunas conductas pero no para otras, etcétera.

Por otra parte, sucede que las políticas más efectivas en **el control y disminución del consumo** generalizado, pueden tener una pobre eficacia en cuanto a minimizar el daño individual causado en los drogadictos ya consumidores.

Por el contrario, las políticas más efectivas en **minimizar el daño auto-infligido** por el adicto y el daño social, pueden –como contrapartida– hacer crecer el número de los consumidores habituales.

Esta paradoja puede verse, en cierta manera, con los resultados que hemos mostrado a propósito de las políticas aplicadas en el caso de Suecia y Australia antes detallados. Pero dado que Australia no aplicó una política liberalizadora completa, sino simplemente un programa de reducción de daño, no deben considerarse los datos del cuadro de resultados como concluyentes. Y menos aún, pueden considerarse repetibles –sin más– en otros países.

Por otra parte, el contenido concreto que cada sociedad da al **concepto “daño”** de los individuos y de la sociedad en su conjunto, es diferente; y esa ambigüedad conceptual alimenta las polémicas permanentes que se suscitan sobre la conveniencia o no de la adopción de programas de minimización de “daño” individual.

Las políticas tradicionalmente admitidas de control del tráfico y acceso a las drogas ilegales dependen de la potencia del aparato estatal para efectivizar ese control. Como parte de este enfoque, la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1998) se propuso movilizar la cooperación internacional para que en el año 2008 se redujera, significativamente, la demanda y la oferta de droga en los diversos países. No hay evidencia de que esta opción de la comunidad internacional de ilegalizar y reprimir cierto tipo de drogas psicotrópicas haya tenido resultados realmente significativos (Barbor et al., 2010, p. 259).

REFLEXIONES FINALES

El fenómeno del consumo de drogas psicoactivas con fines recreativos es tan viejo como el consumo de alcohol, de tabaco o de psicótónicos naturales en numerosas culturas. Sin embargo, el problema que suscitan las adicciones modernas es multifactorial y tiene que ver con:

- La aparición de sustancias químicas cada vez más eficientes en su potencialidad para generar sensaciones placenteras.
- La liberalización de las costumbres y la relativización de los valores.
- La fragmentación y falta de socialización de los valores en el seno de la familia.
- La pérdida de sentido fundante de la vida y la desvinculación a comunidades de sentido.
- Trastornos psicológicos de la voluntad en los individuos.
- Y con el accionar del crimen organizado para eludir las prohibiciones legales.

Luego de la exposición de las dos perspectivas de aproximación a la adicción y a los adictos, permítasenos formular un balance reflexivo, que no busca ser definitivo pero que trata de formular una articulación de diferentes derechos y deberes, tanto de los individuos como de las instituciones del Estado:

1. **Primer balance: Desde la Perspectiva Sanitaria**, consideramos que el Estado deberá poner los medios adecuados para que el **drogadicto pueda salir de su adicción y reincorporarse a la vida social, de forma consciente y haciéndose capaz de controlar su compulsión a drogarse**. Para eso, el Estado podrá utilizar los recursos educativos y organizacionales necesarios para que los individuos conozcan los serios riesgos de utilizar sustancias químicas para la recreación, y podrá instrumentar suficientes instituciones de rehabilitación para todos aquellos que quieran abandonar las adicciones.

Esta propuesta ética está fundamentada en el deber del Estado de proporcionar a los individuos los medios adecuados para que estos puedan libremente gestionar su salud y recuperarla cuando por diversas causas la hayan perdido.

2. Segundo balance: Desde el punto de vista jurídico-económico y policial, el Estado deberá garantizar tres derechos diferentes y complementarios de lo que enunciamos en el primer balance:

a. El primer derecho es **al acceso voluntario a las drogas químicas certificadas**, de quienes deciden, consciente y libremente usarlas para su recreación personal.

Esta segunda conclusión está fundamentada en que los individuos tienen el derecho a decidir sobre sí mismos, el placer que quieren para sí mismos, siempre y cuando no perjudiquen a terceros. El Estado puede permitir que el individuo adopte conductas riesgosas para su propia salud, siempre y cuando lo haga con conciencia y libertad; pero no puede imponer al individuo una determinada forma de cuidado de su salud, una determinada forma de inhibir riesgos o de valorar placeres personales.

b. El segundo derecho es **el libre mercado y la equidad de derechos para la producción, industrialización y comercialización de las drogas para uso recreativo**. Consiguientemente, el Estado deberá permitir que empresas reconocidas y legales puedan ofrecer los productos riesgosos requeridos por los individuos (del mismo modo que se comercializan armas, pólvora, venenos, equipos para deportes de alto riesgo vital, etcétera).

c. **El tercer derecho** es a la seguridad física de los ciudadanos cuando esta resulta amenazada por **adictos compulsivos** o por **mafias organizadas** de delincuentes. Para eso podrá poner a disposición de la Justicia y de la policía los medios legales o represivos necesarios para inhibir a los delincuentes.

El fundamento de este deber es que el Estado debe evitar que ningún individuo u organización atente contra la integridad física o contra bienes que pertenecen legítimamente a terceros.

Consiguientemente, el Estado deberá utilizar todos los recursos represivos de la policía para inhibir el narcotráfico o la venta de sustancias a menores de edad o deficientes mentales.

Pero, dicho lo anterior, quedan numerosas preguntas sin responder ante esa complejidad de factores intervinientes:

1) **¿Cómo contrarrestar la actitud hedonista de los individuos que es una causa de primer orden en las adicciones?** En la cultura occidental actual se pueden ver elementos predisponentes a la droga, muy difíciles de contrarrestar. Quizá el más importante sea el carácter hedonístico y consumístico de nuestra cultura. Esto implica una permanente actitud de búsqueda de **placer fácil y rápido**; a su vez, sustituible por otros nuevos y diversos. Por el contrario, hay una huida a todo género de sufrimiento, esfuerzo o sacrificio. En ese sentido, las sustancias psicoactivas son artefactos que satisfacen el deseo de placer rápido e inmediato y ayudan a huir de los dolores ineludibles de la existencia. Esta actitud hedonista ¿no baja el umbral de percepción de riesgo y no expone a los individuos a subestimar el peligro de las drogas químicas de tal manera que lo convierte en incapaz para situarse de forma verdaderamente libre ante dichas conductas riesgosas? Por otra parte, el combate a la drogadicción depende de que los individuos adquieran una vivencia más integral, y antropológicamente realista, tanto del placer como del dolor, ¿cómo lograrlo?

2) **¿Cómo contrarrestar el déficit de sentido de la vida y la falta de pertenencia a comunidades “sanas”?** La no pertenencia a comunidades donde el individuo pueda encontrar sentido positivo a su existencia y experimentar que su vida es útil y digna de estima, juega un papel preponderante en la inducción al consumo de drogas. Esta ausencia de pertenencia es particularmente acuciante entre los jóvenes. La ausencia de ideologías altruistas, la deseclesialización sociológica y las dificultades en la inserción laboral, son otros factores favorecedores del sin sentido o “intemperie” de sentido de la vida. Es evidente que el problema de los adictos a drogas –favorecido por un discontrol psicoafectivo de la voluntad– se agrava por la pertenencia a grupos en los que sus “colegas” también carecen del sentido necesario para proyectar la vida productivamente. Esa carencia ¿no disminuye gravemente la voluntad de los individuos?, ¿no menoscaba seriamente su libertad y lo hace vulnerable a no ponderar libre y responsablemente los riesgos de probar sustancias químicamente perjudiciales? ¿Cómo evitarlo?

3) **¿Cómo contrarrestar el déficit de la familia y su patología vincular?** Los vínculos con la madre y el padre son predisponentes clave en el favorecimiento de la adicción. Se dice que en la familia del adicto siempre hay un padre afectiva y

socialmente distante del hijo y de la madre (Fernani, 1994, p. 23). Simultáneamente, se señala que detrás de un adicto, suele haber una madre carente del afecto de su esposo, que convierte a su hijo en su pequeña “droga”; y entabla con él una dependencia y una actitud de “nutrir” permanentemente las demandas de su hijo. Con esto, el niño se acostumbra a no tolerar las frustraciones. Y como no encuentra en el padre, su referencia de valores y conductas, lo busca en la “barra” de amigos, que se vuelven para él la “ley” que no encontró en su casa. Sea o no sea correcta la anterior interpretación, es claro que la socialización temprana de valores, conductas y hábitos de vida es fundamental cuando se trata de contrarrestar la turbación interior que experimenta el joven cuando pierde las referencias familiares y no aprende a soportar las frustraciones propias de la vida. ¿Cómo impedirlo?

4) ¿Cómo contrarrestar los contextos sociales delictivos y el lucro económico que suscitan? La delincuencia internacional organizada en torno a la droga genera conductas éticas y legales altamente perjudiciales pero sumamente lucrativas. Se considera que el narcotráfico es el segundo “negocio” más rentable del mundo, luego del tráfico de armas. Las naciones del mundo buscan por todos los medios controlar el llamado “lavado de dólares” producido por las mafias organizadas por la producción y tráfico de drogas. En nuestra sociedad capitalista el lucro y la codicia de dinero parecen ser el ídolo adorado por amplios sectores de nuestra sociedad. ¿Cómo evitar que las pingües ganancias que da el narcotráfico no tienten a los jóvenes y medianos de una forma incoercible? ¿Podrá la libre producción y comercialización de las drogas químicas evitar que los narcotraficantes sigan tentando a los menores de edad, a los que el Estado no permitiría que se les vendiera legalmente la droga?

La adecuada respuesta a las preguntas antes formuladas es decisiva para poder construir una sociedad donde sus ciudadanos puedan evitar la compulsión irresistible y coactiva a las sustancias psicoactivas. Para responderlas, se necesita la conjunción de la medicina, la psicología, la antropología, la religión, la educación, la política, las empresas, la policía y el ejército. Si se excluye algunas de estas dimensiones de la persona humana, creo que seguiremos patinando en el mismo lugar, **sin resolver armónicamente las dos perspectivas que hemos indicado a lo largo de este trabajo y los diferentes derechos que ellas reivindican.**

REFERENCIAS

- Barbor, T. et al. (2010). *Drug Policy and the public good*. Oxford: University Press/ Pan American Health Organization.
- Bean, P. (2010). *Legalising drugs. Debates and dilemmas*. Portland: The Policy Press.
- Ciccone, L. (1986). *Salut & Malattia. II*. Milan: Ed. Ares.
- Fernani, A.J. (1994). *La familia pre-adictiva*. Buenos Aires: Paulinas.
- Flecha, J.R. (1999). *La fuente de vida*. Salamanca: Sígueme.
- Forbes. (2013). *Forbe's World's Most Dangerous Sports*. Recuperado de <http://www.forbes.com/2002/08/07/0807sport.html>
- Picchi, M. (1995). *Proyecto hombre. El programa terapéutico para drogodependientes*. Bilbao: Mensajero.
- Sullivan, L. (1999). Performance Indicators of Harm Minimisation: Drug Policy Outcomes in Sweden, Australia, and the United States. *Bioethics Research Notes*, 11(4), 37-39.

HISTORIA, POLÍTICA Y REFLEXIÓN: HACIA EL HOMBRE META-HISTÓRICO. SEGUNDA PARTE.

JOAQUÍN A. MUÑOZ MENDOZA*

Recibido: 10 de abril de 2013
Aprobado: 14 de mayo de 2013

RESUMEN

Análisis e interpretación sobre el concepto de Democracia y su asociación definitoria como conflicto, con la capacidad de cambio social y conformación de un modelo de carácter ahistórico como inmovilizador ideológico.

Palabras clave: historia, crisis, democracia, post-revolucionario, libertad, idealismo, cambio, igualdad, voluntad, conflicto, representación, sociedad, Estado, filosofía, meta-historia, sistema, creencias, conciencia.

HISTORY, POLITICS AND REFLECTION: TOWARDS THE META-HISTORICAL MAN. PART TWO.

ABSTRACT

Analysis and interpretation of the concept of Democracy and its defining association as conflict, with the capacity for social change and shaping of an unhistorical model as an ideological immobilizer..

Key words: history, crisis, democracy, post-revolution, freedom, idealism, change, equality, will, conflict, representation, society, State, philosophy, meta-history system, belief, conscience.

* Presidente de la Fundación Eduard Seler para la Investigación Arqueológica y Etnohistórica y Director General de la Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, México. Doctor en Historia de América, Universidad Complutense de Madrid. Maestría en Antropología Cultural, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas. Maestría en Letras (Historia Social), University of Strathclyde. Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciatura en Historia especialidad Prehistoria y Arqueología, Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: joaquinantonio7@hotmail.com
Fundación Eduard Seler para la Investigación Arqueológica y Etnohistórica. Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas.

Hoy más que nunca¹, la crisis de la conciencia de la Historia se ha puesto de manifiesto en dos fenómenos que afectan directamente al devenir de las democracias: la escisión en la relación entre lo público y lo privado, y las dificultades que atraviesan los mecanismos de representación política con fenómenos como el desencanto, la abstención e incluso el terrorismo. En *defensa de la democracia* estamos asistiendo en el presente al retorno a la confidencia temerosa, al consenso forzado, a las medias palabras y, sobre todo, al conformismo, al pesimismo y al tedio. Hablar de Democracia, en estas circunstancias, puede producir tanta hilaridad como la clásica disputa sobre el sexo de los ángeles. Pero precisamente cuando se está llegando a la desnaturalización de la democracia casi por consenso, quizás no esté de más recordar que el proyecto democrático en su formulación moderna tiene un sentido, que no en vano surgió de uno de los más firmes intentos de “liberar al hombre de su culpable incapacidad” (Kant, 1998).

Es por eso que me parece útil, con el telón de fondo de los grandes pensadores de la democracia “clásica” –Alexis de Tocqueville, Benjamín Constant y John Stuart Mill–, proponer algunos puntos básicos de reflexión en torno a las ideas que inspiraron la formulación de la propuesta democrática, sin que ello suponga en absoluto olvidar las determinaciones históricas de la aparición y desarrollo de este sistema de organización de la sociedad. Propongo esta reflexión en forma de tesis, que es la manera propia de expresarse en filosofía: presentar y explicar un enunciado para someterlo al devoramiento de cuantos se sientan interesados, estimulados por él.

1) El conflicto es un elemento central de toda sociedad democrática.

Una sociedad democrática es una sociedad en cuestionamiento (Marcel Gauchet): que no rechaza ver las cosas como son, que no pretende suprimir realidades por decreto y que, por tanto, organiza su equilibrio sobre los conflictos reales.

Una sociedad democrática es una sociedad heterogénea; la homogeneidad y la armonización (como supresión o superación de diferencias) son ideas

¹ NOTA DEL AUTOR: Hace ya un tiempo que escribí la primera parte de este trabajo y se publicó en esta Revista, dejando la segunda parte para publicar en este momento. Las razones de ello son varias y de tipo personal, pero ahora vemos el momento y la coyuntura precisa para volver a ello y dotar la continuidad de aquella ocasión, y que se puede consultar en: Muñoz Mendoza, Joaquín A. (2011). Historia, política y reflexión: hacia el hombre meta-histórico. Primera parte. *Cultura y Droga*, (18), 67-72. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.

antidemocráticas. Por eso Tocqueville (2012) ya pudo describir las situaciones catastróficas que amenazan a la democracia y que tradicionalmente han tomado dos formas clásicas: la de una sociedad con fuerte solidaridad jerárquica, o la de una sociedad definida unitariamente mediante la reabsorción de los antagonismos de clase en el seno de una totalidad histórica acabada.

Una sociedad democrática es, pues, conflicto y diferencia. Y es la palabra, la forma propia de vehiculación y expresión del conflicto en democracia. La crisis de la palabra –palabras viejas que cada día significan menos– es un tema importante para entender las dificultades de relación entre clase política y ciudadanía.

2) La “igualdad de condición” (Tocqueville) es el fundamento de la sociedad.

La igualdad es simplemente, semejanza completa de condiciones: quiere decir que se ha introducido la alteridad, que las relaciones entre los hombres son relaciones hombre a hombre (entre iguales), a través de las cuales cada hombre afirma y ratifica su radical diferencia. Esta confrontación entre hombres –que Hegel (1996) describió e intentó resolver no de una manera estrictamente democrática– es por supuesto conflictiva: pero en la aceptación de este conflicto real está la raíz de la democracia.

3) El *cambio social* (la libertad) es el principio del desarrollo de la sociedad.

La sociedad democrática tiene que ser el reino de la sociedad civil. El nivel democrático de una sociedad es inversamente proporcional al grado de invasión de la sociedad civil por el Estado. Que la sociedad civil marque siempre su hegemonía es garantía de cambio social; por tanto, de libertad.

4) La *representación de lo real* (el conflicto) en el poder es el gran problema.

La articulación entre la instancia que ejerce efectivamente el poder y la sociedad en nombre de la cual, pero también sobre la cual, se ejerce esta autoridad, es un problema central que ha determinado la suerte de las democracias contemporáneas: es el problema de la lucha por el poder. Ya en la misma raíz de las democracias contemporáneas estaban escritos los principios teóricos que permitieron la inmediata neutralización de la democracia por los que ejercieran el poder democrático. Estos principios teóricos eran la voluntad general (Rousseau) y la teoría del bien común

(Bentham). A partir de ellos se legitimaba la neutralización de la democracia y la ocupación de la sociedad civil por los superestados modernos: la cultura de los funcionarios (Weber, 2007) se imponía sobre la cultura de los maestros, que ya Kant decía que era la propia de una sociedad ilustrada, es decir, democrática.

En nuestras instituciones políticas el debate y la confrontación resultan todavía sospechosos. Cuando en la actualidad política bien dominada por el conflicto de ideas.

Sin duda es una secuela de la ilusión de unidad y armonía que hemos heredado del paso del optimismo ilustrado (en plena euforia de la razón y el progreso) por el cedazo del idealismo y el romanticismo post-revolucionarios. Lo que en algunas conciencias sensibles de principios del XIX era anhelo, deseo de levantar el vuelo sobre la difícil experiencia de lo cotidiano, en otras conciencias más entregadas como estrategias en la lucha a muerte, era voluntad de orden (Hegel): superación de las contradicciones en la institucionalización (corsé): en el Estado.

Lo homogéneo es más manejable que lo heterogéneo: aunque sea a costa de hacer violencia a las cosas. Por eso, desde el principio de la época contemporánea empezó a divulgarse una máquina inventada por Jeremy Bentham destinada a ahuyentar a los discrepantes, a incorporar a los marginados, a hacer de la sociedad un espacio en situación de visibilidad permanente a los ojos del que vigila (mira): para que los individuos pierdan “el poder de hacer el mal y el principio de quererlo”. Esta máquina —este modelo arquitectónico— tenía un nombre: panóptico². Y el propio Bentham explicaba así su filosofía:

Si alguien encuentra un medio de hacerse dueño de todo lo que puede pasar a cierto número de hombres, de disponer de todo lo que les rodea, [...] de manera que nada pueda escapar a su control ni contrariar los efectos deseados, es indudable que en un medio así sería un instrumento enérgico y muy útil que los gobiernos podrían aplicar a diferentes objetos de la mayor importancia. (Bentham, 2009)

² Concepto que deviene en el mediático “Big Brother”, vigilante, controlador.



Fuente: <http://kreuzberged.files.wordpress.com/>

Prisión de Berlín.

Pero la realidad es heterogénea y las relaciones entre los sujetos conflictivas: por tanto, era necesario legitimar esta reducción de lo plural a lo uno, de la complejidad al orden. La filosofía política de las Luces –esta filosofía que al decir de Koyré (2009): “ha formulado un ideal humano y social que sigue siendo la única esperanza de la humanidad”– nos dotó de las dos categorías básicas para la fundamentación de los órdenes –régimenes– políticos contemporáneos: la voluntad general (Rousseau) y el bien común, en su versión utilitarista.

Efectivamente, este siglo que, con dos honrosas excepciones –Montesquieu y Vico– fue abrumadoramente contractualista, nos legó el mecanismo que hace la transferencia del pueblo (la ciudadanía, las bases) a las instituciones, depositarias ejecutivas de la soberanía popular en el pensamiento político contemporáneo. Este mecanismo es la voluntad general que tiene que concordar con el bien común –entendido como economía comunitaria del deseo–. La voluntad general –Rousseau (1978) lo explica con precisión en el *Contrato Social*– no es la suma de todas las voluntades individuales (la voluntad de todos) sino la resultante: una confluencia de intereses que, naturalmente, tenderá a dejar de lado todo aquello que el equilibrio de la economía política de la verdad, de un momento histórico dado, sitúa en los extremos o en los márgenes.

Los ciudadanos por tanto, transfieren un algo de sus voluntades al Estado, a las instituciones, a través de la voluntad general. Pero una vez realizado este gesto, una vez la voluntad popular se ha hecho objeto, es decir, institución, ha dejado ya de ser, de pertenecer al ciudadano. Convirtiéndose estas en algo autónomo que se pone frente a él y ejerce, actúa, sobre él como individuo y como comunidad. Ha nacido la ideología jacobina –tan impregnada en el pensamiento contemporáneo tanto de derechas como de izquierdas– del Estado todopoderoso como garantía de la igualdad política de los ciudadanos; por tanto, de la libertad. Haciendo una analogía con la *Esencia del cristianismo* de Feuerbach (1978), podemos decir que a través de la voluntad general el individuo se ha alienado en el Estado. Se han establecido las reglas para, desde su misma raíz, conseguir transformar el poder democrático en un poder despótico.

Una vez que la voluntad popular está objetivada en el Estado, simplemente se trata de hacer aceptar como voluntad popular por parte de los ciudadanos, los intereses de los sectores sociales que asumen el control de las instituciones. Por eso siempre desde el poder se ha tratado de hacer pasar como intereses generales de la población lo que solo son intereses particulares de grupo. Es una constante de las estrategias políticas contemporáneas. Y sin duda, en esa necesidad de hacerse aceptar como voluntad general pensaba Marx (1980) cuando definía al proletariado como aquella clase “cuyos intereses coinciden con los de la sociedad y cuyas exigencias constituyen necesidades universales”. El modo en el que la aceptación popular general dictada se consiga es la diferencia –no escasa– entre las democracias formales y los regímenes dictatoriales. Y el resultado es la tendencia a la homogeneización social, a hacer de la unidad, la armonía y el orden los objetivos de la acción política. Quizás los políticos no se han apercebido de que sus crisis son crisis de voluntad general.

5) *El cambio* (la Historia) es un motor de carácter revolucionario.

En la actualidad, los aparatos del sistema financiero han irrumpido de una manera más que voraz en un mundo en el que el concepto de democracia se traslada a un paradigma de lo *que debe ser* en términos de lo correcto, lo adecuado en política. Pero este concepto *sacralizado* como postulado teórico abierto a la interpretación general, se ve enfrentado constantemente a una realidad objetiva de un Estado pervertido por intereses cupulares que sufre de una pobreza de estructura cognitiva formal y capacidades de abstracción teórica, que los limita a pobreza conceptuales que las más de las veces terminan enfrentándose con la práctica de lo cotidiano.

La suma de ello con la miseria educativa en general, que aportan las condiciones reales de una educación escolar muy pobre, dotada por el propio Estado y asumiendo esta pobreza en el sentido opuesto a la formación de la sociedad, en una clara contradicción del sistema –a ningún Estado le interesa la formación contrastable de su sociedad–, hace que los individuos y los grupos sociales busquen crear un aparato definicional que les permita crear esos referentes necesarios para articular un sentido ideológico a su propia existencia, apoyándose definitivamente en los medios de comunicación que les dotan de dirección ideológica y por ende conceptual, a su forma de acercarse y comprender su entorno.

Desde la mayoría de universidades del sistema educativo que ha creado el Estado, se privilegia la falta de contundencia conceptual que defina los elementos que conforman la realidad y que de forma arbitraria segmentamos para su comprensión y sistematización. Esto genera un problema epistemológico importante que aporta un conflicto interpretativo que permite el manejo terminológico de una manera por demás lacso. Así, podemos enfrentar una ruptura entre el acuerdo del Estado con sus gobernados y el uso constante de los aparatos represivos de aquel, dentro de un contexto autodefinido como *democrático*, lo que nos llevaría a hablar de *democracias policiacas*, *democracias militares*, *democracias despóticas* en la medida de que el ejercicio de la democracia se ha constreñido al mero ejercicio electoral. El Estado ha privilegiado el concepto de representación sobre el de participación y ha logrado inmovilizar a la población bajo el argumento de que quien no participa en ese *juego político* está contra la sociedad en su conjunto, es antidemocrático y por tanto es sujeto de persecución una vez definido como *terrorista*.

Así, todo cambio estructural, toda Historia y su dinámica dialéctica se transforma en acto de subversión y es sujeto a persecución y acoso no solo desde las instancias gubernamentales sino también desde el discurso mediático que, como herramienta de Estado, ha logrado su universalización merced a su desarrollo técnico, convirtiéndose en un todopoderoso oráculo creador de ideas y planteamientos pobríssimos, intelectualmente hablando, pero eficacísimos cara a una sociedad sufriente de una educación frágil como la antes planteada.

La necesidad de este moderno Estado de deslindarse de una Historia reivindicativa del propio *modelo humano* y privilegiar una Historia muerta pero legitimadora de sí mismo es el esquema a seguir, sosteniéndose incluso por el desarrollo científico que diseña tecnología suficientemente capaz de arrasar con la conciencia histórica de las

sociedades a partir de hacer dependiente el conocimiento del cambio, del conocimiento histórico, al secuestrarlo de la conciencia social y hacerlo depender en su registro, de aparatos sin los cuales no puedes tener acceso a ellos, homogeneizando la información histórica dentro de los criterios de quienes animan la captura de la información. Así, la computadora elimina el rango del registro escrito directo de todo concepto histórico y lo traslada a un intermediario que precisa medios económicos para su acceso y medios intelectuales para adscribirse a su funcionalidad. De esta manera, a través de las condicionantes económicas e intelectuales de nueva cuenta se elimina el carácter universalista del conocimiento de la Historia y se elimina la posibilidad social del cambio como factor de poder reivindicativo, haciendo del ser humano un ente grupal que se ubica más allá de la Historia, se ubica en una capacidad meta-histórica que implica su inmovilidad para la transformación revolucionaria de su entorno.

De ahí que el concepto que se maneja de la democracia actual planteada en los puntos anteriores, requiera de una sociedad pasiva, meta-histórica que esté pasmada y consuma ideología, información acrítica, incapaz de poner en crisis la información que se le entregue elemental y predigerida.

Este modelo de sociedad y de individuo meta-históricos es el que se está imponiendo incluso a través de un modelo neo-liberal impulsado desde organismos financieros multinacionales que imponen como condición de *ayudas* económicas a los gobiernos, que eliminan programas académicos completos de Historia, existentes en los modelos educativos nacionales. De ahí el empobrecimiento de la Historia como disciplina del conocimiento humano y de ahí la frivolidad de esta a través de barras programáticas televisivas en donde la alienación es el soporte básico de estas. Sin Historia, no es posible concientizar el cambio, la transformación, la eclosión revolucionaria de las ideas de cualquier índole y en especial la concepción teórica que reivindica nuevas ideas revolucionarias de izquierda; un *ideario* liberador profundamente humano.

Así las cosas en este contexto, vemos cómo Massimo Salvatore (1999), en un importante artículo titulado “La crisis de la idea de izquierda”, escribió que la socialización generalizada y el movimiento obrero como fundamento común y motor de la historia ya no sirven para configurar una idea de izquierda.

Todo proyecto contemporáneo de izquierdas –de transformación social, de cambio, de carácter histórico– hay que articularlo alrededor de la idea de una democracia

trascendente al Estado: por eso es importante promover la reflexión filosófica sobre la conciencia de la historia, sobre la democracia y sobre la voluntad general. La sociedad democrática como lugar de los conflictos sociales, políticos, económicos e ideológicos; la palabra –la libertad– como forma de expresión de las diferencias y no de las unanimidades. Solo a partir de la reflexión sobre la democracia y sobre la historia, se puede quizás escapar de la brutal alternativa a la que la confabulación de los poderosos parece condenarnos de manera irremisible sobre lo que nos depara *su modelo* de devenir: la absurda idea de la armonía social preestablecida que corresponde a los sueños de la derecha autoritaria o la estrategia del conflicto social como lucha frontal clase contra clase por el dominio del Estado.

REFERENCIAS

- Bentham, Jeremy. (2009). *En defensa de la usura*. Madrid: Ediciones Sequitur.
- Constant, Benjamín. (1996). *Obras*. París: Colección “Biblioteca de la Pléyade en español” - Ed. Gallimard.
- Feuerbach, Ludwig. (1978). *Das Wesen des Christenthums*. Köln: Jüngerson edition.
- Gauchet, Marcel. (1980). Les droits de l’homme ne sont pas une politique. *Le Débat*, (3). París: Société des Pluralist.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. (1996). *Fenomenología del Espíritu*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, Emmanuel. (1998). *Crítica de la Razón pura*. Buenos Aires: Editorial Taurus.
- Koyré, Alexandre. (2009). *Reflexiones sobre la mentira*. Buenos Aires: Ediciones Leviatán.
- Marx, Karl. (1980). *El Capital*. Vol. II. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rousseau, Juan Jacobo. (1978). *El Contrato Social*. México D.F.: Ed. Porrúa.
- Salvatore, Massimo. (1999). La crisis de la idea de izquierda. *Revista Peonzas*, (6). Madrid: Grupo Político.
- Stuart Mill, John. (2007). *De la libertad*. Barcelona: Editorial Acantilado.
- Tocqueville, Alexis de. (2012). *Democracy in America*. Nueva York: reimp. James Lakes editor.
- Weber, Max. (2007). *Escritos políticos*. Madrid: Alianza Ed.

“CULTURA Y BIOLOGÍA VS BIOLOGÍA Y CULTURA: MIMESIS, NATURALEZA, CIENCIA Y ESPIRITUALIDAD”.

JORGE RONDEROS VALDERRAMA*

Recibido: Noviembre 1 de 2013

Aprobado: Diciembre 10 de 2013

RESUMEN

Escrito en el que se realiza una construcción teórica interdisciplinaria fundamentada en el episteme cultura y droga en el marco de la tesis doctoral del autor y para uno de los capítulos previstos, en el cual se soporta parcialmente el problema de la investigación realizada entre el 2004 y 2013; asocia y plantea la argumentación de la mimesis y experiencias miméticas de rituales chamanísticos y neochamanísticos contemporáneos. Se fundamenta en autores clásicos y contemporáneos de la antropología como Durkheim y Giner. Expone que en tales experiencias –estados modificados de conciencia (EMC)– emergen vivencias espirituales que conectan “el espíritu”, en el sentido batesoniano; lo anterior, se fundamenta en la base biológica evolutiva mente-cerebro, esto ha dado lugar a una reacción humana y neocultural, que potencia la posibilidad de cambios en pautas de conductas en la integración material y espiritual en la naturaleza. Se abren espacios de diálogos teóricos de la Ecología, la Bioética y la Etnopsicología, integrados al fenómeno estudiado, por las diversas disciplinas mencionadas en el escrito y los autores citados, el cual es una respuesta a las condiciones de existencia en sociedades contemporáneas, dominadas por las sociedades capitalistas de mercado y la globalización en su impacto ecológico y civilizatorio, caracterizado como una crisis; se expone sintéticamente como consecuencia ecológica la nueva era geológica del Antropoceno.

Palabras Clave: cultura, biología, mimesis, chamanismo, crisis civilizatoria, relaciones interétnicas.

* Corresponde a un aparte escrito como capítulo para la memoria de la tesis doctoral “Dinámicas interétnicas y resignificación de identidades, en el ritual de la etnomedicina indígena del yagé en Manizales-Colombia”. Dirigida por el Dr. Pablo Palenzuela Chamorro, director del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla España

** Profesor Titular Departamento de Antropología y Sociología. Universidad de Caldas. Candidato a Doctor de la Universidad de Sevilla. Correo electrónico: jronderos@ucaldas.edu.co

“CULTURE AND BIOLOGY VS BIOLOGY AND CULTURE; MIMESIS, NATURE, SCIENCE AND SPIRITUALITY”

ABSTRACT

This article presents a theoretical interdisciplinary construction supported by the culture and drugs episteme within the framework of the author's doctoral research thesis for one of the planned chapters in which the research problem of this investigation, carried out between 2004 and 2013, is partially supported. It associates and sets out the argumentation of mimesis and mimetic experiences of contemporary shamanic and neo-shamanic rituals. The article is based on anthropology classic and contemporary authors such as Durkheim and Giner. It shows how in such experiences – altered states of consciousness (ASC)- spiritual experiences that connect “the spirit” in the Batesonian sense emerge. The previous is founded on the mind-brain biological evolutionary base which has resulted in a human and neo-cultural reaction that strengthens the possibility for changes in behavioral patterns in the material and spiritual integration in nature. New spaces are open to theoretical dialogues on Ecology, Bioethics and Etnopsychology integrated to the phenomenon studied by the different above mentioned disciplines and the cited authors which is a response to the existence conditions in contemporary societies dominated by market capitalists societies and globalization in its ecological and civilizing impact, characterized as a crisis. The new geological Anthropocene era is synthetically exposed as a consequence.

Key words: culture, biology, mimesis, shamanism, crisis civilizing, inter-ethnic relationships.

1. A manera de epílogo y contexto

El fenómeno contemporáneo de los chamanismos y neo-chamanismos, en su diversidad compleja ¿es no más que una *ideación de moda*?; ¿una imitación o una mimesis?¹; o ¿existe un sentir humano inmanente y universal, una forma de percibir que se expresa en muchos lugares del planeta y que podría estar asociada a un fenómeno Vital y material más profundo? De ser así, ¿cuál podría ser este? ¿Tiene que ver con los deseos o lo que define teóricamente Girard como *deseo mimético*? ¿Podría estar relacionado a movimientos muy diversos y contradictorios de la conciencia humana que parecieran estar incubados en el origen mismo de la cultura?

Las prácticas y conocimientos chamánicos podrían ser lo más antiguo y por tanto lo más profundo; y las formas y estructuras del dominio racional y científico, lo más reciente, ontológicamente asumido como “superior” sobre la complejidad de lo “inferior” —entiéndase lo no-racional—, sin que esto implique que lo más reciente es “superior” y lo más antiguo “inferior”, desde una valoración ética ideológica; tal y como en cierta forma se impuso o sirvió de justificación para las clasificaciones de la biología, al separar objetualmente lo moderno como algo distinto y diferente de lo antiguo, sin entenderlo como proceso e interacción, tal como hoy nos lo ha planteado teóricamente la genética y sobre lo cual arrojan luces las neurociencias y la física cuántica.

El mimetismo constituye un fenómeno biológico originado en la misma naturaleza, en especial por la propiedad que tienen ciertos animales de camuflarse y se “invisibilizan”; al modificarse sus colores se asemejan, imitan con el entorno vegetal (plantas) o mineral (piedras, arena, etc.) sin que en ello medie la participación del ser humano; de esta manera se asemejan, se confunden con el propósito de defenderse u obtener una presa y así asegurar la vida o los alimentos; es una acción de defensa y ataque. El pequeño reptil del camaleón es famoso por su capacidad de cambiar de color.

El término adaptado y adoptado por la sociología y la antropología ha dado pie a conceptualizaciones acerca de cómo los seres humanos imitan (la imitación) y algunas de estas, son representaciones de algo o alguien (mimesis). Es un acto de

¹ Imitación y mimesis, teórica y conceptualmente no significan lo mismo.

semejanzas o de fusión en una acción ritualística, sagrada, mítica, con ciertos seres o animales que han adquirido significado y poder, este significado, como un espíritu se transmite, se trasmuta.

Lo mimético, la imitación y la mimesis en las acciones humanas al convertirse en objeto de conocimiento, deviene en configuraciones culturales a partir de un referente empírico de la biología, que resulta de interés analógico para las disciplinas sociales. El clásico Durkheim aborda el tema en sus obras *El suicidio* (1974) y *Las formas elementales de la vida religiosa* (1993), en las que hace interesantes disquisiciones para referirse a los fenómenos propiamente miméticos y de imitación. Durkheim precisa que el segundo concepto alude a lo estrictamente social, mientras que el primero, según él en una etapa de la separación de las ciencias y sus objetos de estudio, correspondería a un fenómeno estrictamente psicológico y en determinadas circunstancias de la vida social humana.

Desde la época griega, la mimesis se asocia con la representación teatral en el parecerse a algo o alguien. Ya lo decía Aristóteles, afirmando que el ser humano tenía, entre los animales existentes, la mayor capacidad de mimetizarse mediante la imitación. Más contemporáneo, el antropólogo René Girard (2006) construye una teoría general de la conducta humana, su agresividad y violencia, a partir del *deseo mimético* como un mecanismo conductual, intercultural y transhistórico, vinculado al *chivo expiatorio*, precisando que este mecanismo del deseo mimético, estaría en el origen de las culturas humanas.

Igualmente, el sociólogo Norbert Elias aborda el tema en el marco de su teoría general del proceso civilizador y en la relación epistémica entre individuo y sociedad en que se fundamenta; así, se ocupa del acto mimético y lo define como una conducta especial y necesaria en la vida social y propia del ser humano. Debido a esto, su planteamiento es un referente central para fundamentar que el ritual de la etnomedicina del yagé funciona como un ritual mimético en las dinámicas interétnicas. Este nuevo desarrollo conceptual sobre el tema, tuvo sus antecedentes en un artículo que se publicó bajo el título de “Mimetismo cultural, divertimentos y drogas” (Ronderos, 2001).

Para el asunto de *lo mimético y la imitación*, podemos volver a la fundamentación teórica de René Girard que, a nuestro juicio, sirve de complemento para comprender y entender la lógica intercultural e interétnica de los rituales y el papel de estos en

los cambios culturales que se expresan en re-significación de identidades, en tanto operan como una matriz de dinámicas interétnicas.

La expresión “mecanismo mimético” recubre una amplia serie de fenómenos: designa, de hecho, todo el proceso que se inicia partiendo del deseo mimético, sigue con la rivalidad mimética, se exaspera en la crisis mimética o sacrificial y concluye con la fe de la resolución que cumple con el chivo expiatorio [...] primeramente hemos de distinguir entre deseo y apetito. El apetito que se siente por los alimentos o por el sexo no es todavía deseo. Es un mero asunto biológico, que se convierte en deseo cuando entra en juego la imitación de un modelo; y la presencia de dicho modelo es un factor decisivo en mi teoría. Si el deseo es mimético –lo que quiere decir imitativo–, entonces el sujeto desea el objeto poseído o deseado por aquel al que toma por modelo. El sujeto evoluciona o bien en el mismo mundo que su modelo o bien en un mundo distinto. En este último caso, está claro que no se puede poseer el objeto de su modelo, y solo podrá establecer con éste una mediación externa como yo lo llamo. (Girard, 2006, pp. 51-52)

Es un hecho que los avances científicos y la educación, la información y la innovación que continuamente se desprenden y emergen de ellas en sus aplicaciones con los desarrollos tecnológicos como la biotecnología y la informática, la producción de energía y fármacos asociados a formas de control social, político y militar, inciden en la forma humana de percibir fenómenos y realidades diversas, en el modo de comprenderlas y explicarlas, traducidas finalmente en conocimiento y pautas para convivir y explotar la Naturaleza. Esto se presenta, en especial en el diseño y estructuración de la organización social, en los modelos de los sistemas dominantes y los regímenes políticos que se imponen con sus mecanismos de poder.

Así pues, aparecen diversas y complejas formas culturales, de mayor o menor impacto e incidencias socioculturales humanas y ecológicas, de mayor o menor horizonte histórico, como respuestas adaptativas y adictivas, en el sentido batesoniano o de confrontación dialéctica. Tales procesos, en la vida y apropiación que hacen los seres humanos, son en parte imitativos y en ciertos contextos potencian formas miméticas; en este último caso, son generadoras de rivalidades y violencias que dan origen a confrontaciones sociopolíticas y a enfermedades, pero también propician y potencian dispositivos de mimesis que pueden desencadenar emergencias espirituales y de curación, las cuales son de gran interés en el campo de las *dinámicas interétnicas*.

Hoy día somos espectadores de cambios profundos en el ser humano y la naturaleza, y en el planeta mismo como organismo vivo, entendido desde la hipótesis Gaia, sobre la cual se ahondará en este mismo capítulo. Son cambios producto de la creación y construcción de condiciones materiales de la civilización occidental para la existencia de la vida actual, en estrecha relación con los ritmos y formas del crecimiento demográfico, la concentración de la vida humana y otras especies de vida en gigantescas macrópolis conurbadas inimaginables en la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII. Son gigantescos nichos ecológicos contruidos en pocas decenas de años, y a los cuales se han sometido y adaptado por necesidad, miles de millones de humanos que viven en tales “nichos” y en los que se hacen evidentes las diferencias sociales y la inequidad de la distribución y acceso a lo que ofrece el sistema para el consumo, convertido en consumismo placentero.

Tales condiciones han obligado e incidido en los cambios en los tipos de alimentos y drogas, en sus formas de producción y estilos de uso y consumo, así como en las lógicas funcionales de la organización social, en tanto sistemas y regímenes sociales y políticos. Es probable que muchos de estos cambios tengan implicaciones mutagénicas, por efecto del uso y consumo de fármacos y alimentos transgénicos, pero también de los estilos y formas adaptadas para la satisfacción placentera que, en algunos casos, ya empiezan a descubrirse sus relaciones con enfermedades o pandemias de desesperanza y conductas compulsivas y adictivas. Evidencias entre la interacción entre biología y cultura. Tema complejo este y sobre el cual ya existen diversas teorías. De lo estudiado y observado en torno a él, nos parece muy sugerente y digno de atención lo que expone el investigador colombiano Mauro Torres (2005), quien anota:

Hemos reflexionado detenidamente sobre cuál es la causa que determina tan intenso placer en los compulsivos. Porque no es lo mismo cuando una persona normal ingiere alcohol, come dulces y harinas, que cuando lo hace un alcohólico o un glotón obeso: la persona normal siente placer, sí, pero no el placer inefable, inenarrable que experimentan ya el alcohólico compulsivo, ya el glotón compulsivo. No es igual el placer que siente un individuo normal cuando se entrega a distraerse, a descansar, deambular o dormir, que experimenta por eso el vago compulsivo [...] hemos concluido que los centros límbicos son hiperexcitados por el potente impulso compulsivo, pues no se explicaría de otro modo el inmenso placer con que son gratificados cuando la compulsión culmina en el éxtasis de adicción, ese paroxismo del placer [...] por esta razón es que los compulsivos se aferran desesperadamente a su adicción,

y cuando más activen esos centros del placer, más compulsivos se vuelven. Se presenta un fenómeno de círculo vicioso: cuanto más compulsivo más adictivo, y cuanto más adicto, más compulsivo. De allí el que incurran con mucha frecuencia en la “reincidencia”, así los que buscan sustancias, como los que persiguen comportamiento compulsivos. Porque hay adictos a la coca y adictos al juego; adictos a las anfetaminas y adictos a la vagancia; adictos a la cocaína y adictos a la delincuencia, adictos al tabaco, y adictos al adulterio; adictos a la comida y adictos al incesto: adictos al alcohol y adictos a la paidofilia. (p. 140)

Y sobre el mismo tema, Bateson (2006a), con un enfoque distinto, establece relaciones entre adaptación y adicción, como procesos estocásticos evolutivos, indicando críticamente el equívoco de los evolucionistas, de señalar la “adaptación” como una palabra aproximadamente equivalente a “diseño” y señala una observación mucho más profunda que la de Torres:

Al situar al lado, en el título de esta sección, los términos de adaptación y adicción, he procurado corregir esta visión sentimental, o al menos excesivamente optimista, de la evolución en su conjunto. Los fascinantes casos de adaptación que hacen que la naturaleza nos parezca tan sagaz, tan ingeniosa, pueden ser también primeros pasos hacia la patología y la superespecialización. (p. 188)

Y agrega que para conocer y estudiar mejor esta relación en los procesos estocásticos² entre *adaptación* y *adicción*, se requiere de una ciencia como la ecología y agrega que, si bien puede ser un buen indicio el surgimiento de esta ciencia, “los ecólogos están lejos todavía de decirnos cómo podemos zafarnos de una carrera de armamentos atómicos”. Y precisa una de las pautas que incide en las entropías humanas y sociales:

[...] por un proceso de adicción, el innovador atrapado en el empeño de mantener constante cierta tasa de cambio. La adicción social a la carrera de armamentos no defiere, en lo fundamental, de la adicción individual a las drogas. El sentido común compele siempre al adicto a obtener otra dosis. Y así sucesivamente. (Bateson, 2006a, p. 190)

² “Estocástico/a (del griego stocazei, disparar una flecha a un blanco, vale decir, dispersar los sucesos de una manera parcialmente aleatoria, de modo que algunos logren un resultado buscado). Se dice que una secuencia de sucesos es estocástica si combina un componente aleatorio con un proceso selectivo, de manera tal que solo le sea dable perdurar a ciertos resultados de componentes aleatorios” (Bateson, 2006a, p. 242).

Este ha sido un proceso en el que tienden a predominar e imponerse las lógicas de la racionalidad, una dimensión fundamental del ser humano mas no la única, pero que, paradójicamente, ha generado una entropía que ha incidido en la división y separación dominante característica de planteamientos epistémicos irreales, como mente y cuerpo en el ser humano y este, a su vez, en tanto especie, igualmente separado del resto de las formas de vida que habitan el planeta. Esto se ha traducido en fenómenos dramáticos manifestados en violencia y guerra, exclusiones, absolutismos y fundamentalismos político-religiosos, en la polución y contaminación producida por tóxicos industriales, enfermedades cada vez más agresivas, y en algo tan dramático y que cada día se vive con más frecuencia, como lo son los estados emocionales de la depresión; algo que pareciera ser una manifestación de la pérdida del deseo de vida y que incubara expresiones de violencia contenida que impiden la conexión vital que, aquí denominamos, *espiritual y sagrada*.

¿Acaso estos fenómenos no tienen que ver con la estructura biológica del *Homo sapiens sapiens*, en especial con aquella definida por la neurociencia como sistema nervioso central y autónomo? La siguiente hipótesis es ilustrativa:

De hecho, no queremos ni sufrimos porque nuestro corazón rija la forma de pensar en el sufrimiento, queremos y sufrimos por procesos generados en el cerebro. Con el cerebro construimos mundo, nos sentimos sufrir, nos creemos grandes o pequeños, nos sentimos maravillosos así las penas nos agobien, nos afectamos por el uso de sustancias que pueden generar estados transitorios de conducta no habitual como al ingerir unas copas de vino o inhalar algún gas con principios activos como el **delta-9-tetrahidrocannabinol** que hay en la **Cannabis sativa (marihuana)**. Mas estos significados que se generan, parten de adentro. ¿Cómo es posible? ¿Nacemos con ellos? ¿O los tenemos que fabricar? ¿Acaso entonces, en algún momento somos tabula rasa? La respuesta puede ser sí, para sorpresa de muchos, ya que hay un momento de la vida intrauterina en el periodo embrionario, en que no hay un sistema nervioso maduro, sin receptores y neurotransmisores, ni tractos nerviosos que conecten el incipiente cerebro con el mundo de afuera de nosotros, sea este el vientre materno. (Duque, 2012, pp. 7-8)

Hay que hacer una precisión sobre la hipótesis de la tabula rasa, contraria a la planteada por Carl Jung, quien afirmaba que existe *un inconsciente colectivo* con sus arquetipos y que “la personalidad está totalmente presente, en potencia, desde

el nacimiento, y que el ambiente sólo hace que se manifieste lo que ya estaba en la mente” (citado por González, 2011, párr. 4).

Tal inconsciente colectivo se puede entender como *una mente universal* que incidiría en toda forma biológica existente. Para el caso del *Homo sapiens sapiens*, es decir en lo concerniente a nuestro cerebro, lo biológico es lo que construye cultura, lo cual incluye ciencia pero también mitopoyética e independiente de su validez, lo cierto es que se traduce en prácticas, creaciones e innovaciones tecnológicas y demás, con un alto grado de incidencia en transformaciones biológicas, en tanto influyen sobre procesos neurofisiológicos diversos, convenientes o no para la sociedad y, a veces más de lo que se cree, puesto que pueden generar dinámicas que van en contravía del individuo o los grupos a los que pertenecen. Así, en los grupos sociales se dan, a su vez, una serie de interrelaciones interétnicas con repercusiones tanto culturales como biológicas, lo que finalmente evidencia esta relación y realidad única: biología y cultura. En consecuencia, la abstracción cultura y biología, en tanto constructo humano, es una sola realidad en cualquier estructura de conocimiento, en términos de la naturaleza y la Matriz de la Vida en el planeta, dígame Gaia o llámesele Pachamama.

Es necesario tener presente que los chamanismos contemporáneos y los neo-chamanismos –occidentales o no–, se integran históricamente³ como práctica esencialmente curativa, religiosa y espiritual, que atraía a los seres humanos “mágicamente”, más en ambientes culturales arcaicos que contemporáneos. En tales entornos los mitos y los rituales se imbrican a este fenómeno del hacer y el sentir humano, según los niveles de complejidad y trascendencia de la conciencia sobre la Vida y la muerte. Las técnicas y conocimientos de allí derivados, se actualizan en un acto mimético. Algunos de nuestros fundamentos epistémicos se sustentan en las diversas relaciones que se pueden dar entre los seres vivos (y ¿qué no es vivo en el planeta en términos ecológicos?), con énfasis especial, entre las plantas y los seres humanos, en razón del papel principal que cumplieron en el proceso de hominización, en el que paulatinamente constituyeron elementos de poder. Esto ha sido reseñado y consignado en la producción material de las culturas de todo el orbe y descrito por campos de la ciencia como la paleoantropología o la arqueología, apoyados en pruebas provenientes de la física, la química, la biología, la matemática e incluso la neurociencia.

³ Ver Capítulo II, 2.4. De los chamanismos originarios a los neo-chamanismos contemporáneos.

Los chamanismos fueron centrales para generar cambios y transformaciones culturales en los seres humanos, a partir de la dominación del fuego. Llama la atención que ayer como hoy, el fuego sea un rasgo identificador de los chamanismos y neo-chamanismos, pues sigue siendo un elemento necesario en circunstancias y contextos particulares, además de mantener un valor simbólico, aun en medio de la revolución cibernética. Algo de *mágico* ha de tener al reunir en torno suyo para brindar calor o como fuente de inspiración creativa para individuos sin distingo de sexo, edad, creencia y condición social o nacional. ¿Qué de biológico y cultural tiene el fuego?, nos podríamos preguntar.

Para el Grupo de Investigación de las Identidades de Andalucía (GEISA), la *matriz identitaria* como paradigma epistémico se complementa con el de la *crisis civilizatoria* contemporánea. Este es un concepto complejo que ha sido planteado por diversas tendencias teóricas, en cabeza de intelectuales y científicos sociales desde distintas variantes hace décadas. En especial, a partir del momento en que se observó con evidencia que la ciencia y la razón no alcanzaron la utopía de lograr el equilibrio en la justicia social, la felicidad y la libertad humana, por medio del desarrollo científico y tecnológico, la riqueza industrial, la educación y construcción de modelos sociopolíticos democráticos, todo ello promovido desde la Ilustración y la Revolución Francesa. Hoy somos testigos de un progresivo desencantamiento de la Vida ante la crisis planetaria. Isidoro Moreno (2003) es determinante: “lejos de acrecentar el bienestar nos acerca a la barbarie social y a la catástrofe ecológica y Humana” (p. 370). ¿Tiene esto algo que ver con la cultura humana y su acción sobre la naturaleza?

Al respecto, y en acuerdo con la posición crítica de Moreno acerca de la discusión teórica e histórica sobre el concepto de globalización, este autor afirma:

El segundo pilar de los modelos de modernidad lo constituye la creencia en que su avance tenía que producir **irremisiblemente** una creciente **racionalización**, “el reinado de la **razón**”, cada vez más libre de irracionalismos, de falsas percepciones de la realidad y fantasmas metafísicos o religiosos. El desencantamiento, el ateísmo o en cualquier caso, la profundización en el proceso de secularización harían ineludiblemente de la sociedad moderna una realidad desacralizada, regida solamente por la lógica racional. (Moreno, 2003, p. 367)

En el marco de la globalización, la discusión que parte de la relación entre biología y cultura se torna más álgida, en cuanto ha sido abordada por disciplinas como la antropología y, más recientemente, la sociología, así como también la psicología, dado que lo que está en juego es la vida humana y la forma como el ser humano ha impactado la Vida en el planeta y con ello la nuestra propia, como especie. Este impacto sobre la Vida, se ha dado a través de nuestra cultura. De este modo, incluso se ha llegado a afectar las estructuras geológicas de la tierra y de todas las especies, lo cual ha sido posible por la altísima capacidad alcanzada de transformación y explotación de todo lo Vivo en el planeta; todo ello a causa del desarrollo científico y tecnológico, aunado a la producción de bienes necesarios e innecesarios para la Vida, cuya función ha sido la de mantener un *modus vivendi* que agota la energía del planeta y que, finalmente, puede considerarse como una gran entropía ecológica y consecuentemente humana.

Es la tragedia que, bajo las lentes y las luces de colores de la enajenación colectiva de la “globalización”, con sus instrumentos virtuales y visuales dominantes representados en los medios de comunicación –fase actual del capitalismo–, impide ver con claridad la dimensión del fenómeno; uno sobre el que, aun cuando haya individuos que han explorado y visto realidades diferentes, en el marco de rituales arcaicos, la gran mayoría de la población pareciera simplemente estar cada vez más inconsciente, además de sensitiva y realmente más enferma.

Sobre el impacto humano y ecológico del capitalismo globalizado, Moreno hace las siguientes precisiones en cuanto al carácter de la globalización:

[...] errores que no son puramente académicos sino que responden a posicionamientos ideológicos y políticos interesados. El primero considerarlo como una nueva era que rompe con todo lo anterior, bien por la “revolución de las nuevas tecnologías de la información” o bien por suponer una fuerte interdependencia entre todos los territorios y todos los países del mundo. (Moreno, 2003, p. 361)

La imposición de este modelo en la vida social, resultado de la lógica racionalista del capitalismo y de su impronta emocional por la valoración “sacralizada” pero reducida frente a la Vida –la del dinero como atracción fetichizada y el capital como maquinaria imparable–, y la trascendencia enajenada en la propiedad privada de la riqueza, en tanto civilización dominante, se ha convertido en una dinámica interactuante muy profunda entre cultura y biología.

En términos hipotéticos, este podría ser un factor bastante determinante con incidencia en los estados emocionales y probabilidades de cambio en las pautas culturales, así como en las transformaciones biológicas, que se asumen como estados de trascendencia espiritual y de superación de un estado diverso y colectivo de enfermedades o, mejor, un espíritu de enfermedad.

A partir de lo hasta aquí expuesto, se ha configurado un referente conceptual apropiado para focalizar el propósito de la investigación: describir e interpretar la relación que se podría establecer entre el ritual de la medicina del yagé, la unidad cultura y biología y sus manifestaciones empíricas, en términos de los cambios de pautas de conducta suscitados en medio de búsquedas espirituales; estas se sitúan en tanto realidad como cultura y Naturaleza, por parte de chamanes y neo-chamanes, de hombres y mujeres que se re-socializan a través de experiencias miméticas, las que justamente integran en una experiencia, individual y/o colectivamente, biología y cultura.

2. El aporte de Bateson. Espíritu, naturaleza y ecología de la mente.

Si se ha hecho referencia a la relación biología y cultura, este aparte contribuirá a enriquecer el planteamiento sobre la base de la obra de Gregory Bateson⁴, en especial su epistemología, en la cual es fundamental la interacción entre Biología y naturaleza humana, en su dimensión sagrada y espiritual: la mente. Esta es su real dimensión, desde lo que denomina *ecología de la mente*, y sobre la que se basa para interpretar a la ciencia como una construcción ínter y multidisciplinaria, *global* como se dice, y relacionar las esferas particulares de la biología y el estudio de la conducta, con el propósito de emprender la búsqueda de pautas comunes a muchas disciplinas. De modo que, la mente, como constructora de ciencia y pensamiento científico, es parte de la naturaleza y obviamente cultura. ¿Es acaso la ciencia plenamente objetiva? ¿Qué es la ciencia como construcción mental? ¿Qué papel tiene la mente humana en la ciencia? Bateson (2006b) define *Ecología de la Mente* como:

Una nueva manera de pensar sobre la naturaleza del orden y la organización de los sistemas vivientes, un cuerpo unificado de teoría tan global que arroja luz sobre todas las esferas particulares de la biología y el estudio de la conducta. Ese modo es interdisciplinario, no en el modo habitual y simple de intercambio de información entre diversas

⁴ Biólogo, antropólogo, epistemólogo. 1904, Grantchester, Gran Bretaña - 1980, San Francisco USA.

disciplinas, sino en el sentido de descubrir pautas comunes a muchas disciplinas. (p. 19)

Y para precisar la dimensión mental de la ciencia como construcción humana necesariamente tautológica, hay que decir que ella es constructora de realidad y en cuanto tal es cultura, sin ser parte de realidad de la Naturaleza misma, pero que, sin embargo, incide en ella en la medida en que se sustenta en imágenes elaboradas por el pensamiento humano. Así, Bateson (2006a) plantea que:

La ciencia como el arte, la religión, el comercio, la guerra y hasta el dormir, se basa en presupuestos. No obstante difiere de la mayoría de las otras ramas de actividad humana en esto: no solamente los senderos por los cuales discurre el pensamiento científico están determinados por los presupuestos de los hombres de la ciencia, sino que el objetivo de estos últimos es la comprobación y revisión de los viejos presupuestos y la creación de otros nuevos. (p. 35)

De modo que, la ciencia es una construcción de presupuestos sobre los fenómenos y la realidad, sin ser el fenómeno ni la realidad misma. Por esto anota que la ciencia indaga, no prueba; así que es una actividad humana, social e histórica. Hacia 1977 Bateson se hace la siguiente pregunta: ¿Cuál es la pauta que conecta a todas las criaturas vivientes? Desde el descubrimiento del ADN, es posible encontrar principios de respuestas. Pero otra pregunta se puede plantear, ¿acaso no existe interacción vital entre lo inerte y las criaturas vivientes? ¿Cómo separar esta realidad vital, que es el planeta?

En su crítica a las epistemologías dominantes, incluso la teoría evolutiva ortodoxa, propone, “culturalmente”, en términos científicos que:

Hay algo así como una ley de Gresham⁵ de la evolución cultural, según la cual, las ideas excesivamente simplistas desplazan siempre a las más elaboradas, y lo vulgar y detestable desplaza siempre lo hermoso. Y sin embargo lo hermoso persiste. (Bateson, 2006a, pp. 15-16)

¿Qué es lo hermoso para Bateson?; ¿acaso no es esto una valoración cultural?; ¿lo más elaborado es lo hermoso? En términos de aprendizaje, de conocimiento y

⁵ “no-thing = ‘ninguna cosa’; nothing = nada” (Bateson, 2006a, p. 34).

por tanto de cultura, ¿qué características debiera tener lo elaborado para que fuese realmente hermoso? ¿Una obra musical? ¿Una obra de teatro? ¿Una obra científica? ¿Cómo articular estos interrogantes en términos de expresiones de la naturaleza?; ¿en términos de biología y cultura? ¿Cómo emerge una ecología de la mente para definir pautas? Plantea descubrir patrones comunes entre las ciencias y las pautas que unen lo viviente.

En la siguiente cita se encuentra el núcleo de las ideas que se han venido desarrollando a partir del trabajo de este pensador. Las cuestiones planteadas no son lógicas, sino ecológicas, y ante ello argumenta:

¿Cómo interactúan las ideas? ¿Existe una clase de selección natural que determine la supervivencia de algunas ideas y la extinción o muerte de otras? ¿Qué clase de economía limita la multiplicidad de ideas en una determinada región de la mente? ¿Cuáles son las condiciones necesarias de la estabilidad (o supervivencia) de tal sistema o subsistema? (Bateson, 2006b, p. 19)

Las ideas se relacionan no en virtud de la lógica, sino en virtud de la historia natural. En *Mente y naturaleza: una unidad necesaria*, Bateson proponía una metaciencia “indivisible, integrada, cuyo objeto es el mundo de la evolución, del pensamiento, de la adaptación, de la embriología y de la genética, es decir, la ciencia de la mente en el sentido más amplio de la palabra” (p. 19).

Lo que deseaba investigar era:

[...] ese saber más amplio que es el cemento que mantiene unido [...] el mundo biológico total en el que vivimos y en el que tenemos nuestro ser

El método de esta metaciencia es la descripción doble o múltiple, la yuxtaposición de procesos mentales (agregados de ideas) para descubrir las pautas subyacentes y la economía de la formación de pautas encarnadas en ellas, así como descubrir las complejas riquezas e incrementos de conocimiento y comprensión producidos por su combinación. (Bateson, 2006b, p. 19)

La ciencia es cultura y como tal, se aprende, se desarrolla y se aplica con los resultados tecnológicos que inciden y transforman la acción humana, es decir las sociedades y, redundantemente, *la cultura*. Lo antropológico o lo biológico son abstracciones “culturales” que logramos elaborar en lo que denominamos ciencia, dada la capacidad evolutiva que hemos logrado, gracias a nuestros cerebros y Sistema Nervioso Central interconectado con el General y la integralidad de cada organismo tan diverso, desde lo micro a lo macro, simple o compuesto, en que esta maravillosa capacidad de la Vida se expresa. Los metalenguajes científicos son construcciones tautológicas.

Tautología: conjunto de proposiciones conectadas entre sí en el que no puede ponerse en duda la validez de los nexos que las unen. No se postula que las proposiciones sean verdaderas. Ejemplo la geometría euclidiana. (Bateson, 2006a, p. 245)

Así, hoy conocemos –digamos que la ciencia nos lo ha permitido– algo más acerca de los orígenes y conexiones que existen en todos los seres o moléculas de todos los reinos hasta hoy estudiados y clasificados científica y culturalmente en sus entornos vitales en el planeta tierra, y que la Tierra misma es una compleja red vital de Vida en la que todo está conectado. Es más, nuestra proyección y la de la tierra, la de la Vida, está necesariamente ligada al cosmos; y, como sabemos, hoy se investiga y se invierten enormes recursos en investigación espacial en torno al origen de la vida y la búsqueda de lugares o planetas interestelares en donde pudiesen existir condiciones geológicas y climáticas semejantes o análogas a la tierra actual o en los procesos originarios de la vida orgánica. Pareciera ficción pero es una realidad científica y humana. Hoy día hay proyectos en los cuales trabajan en equipo biólogos, astrónomos, físicos, químicos y antropólogos, y demás disciplinas. De manera paradigmática, los desarrollos más recientes y de mayor proyección se encuentran en la física cuántica o “ciencia de las posibilidades”, como la han denominado algunos especialistas; ella brinda un campo de tal magnitud que hoy no se excluye ninguna disciplina del conocimiento, construyendo con sus aportes un nuevo paradigma acerca de la realidad.

¿Cómo articular espíritu y naturaleza en el marco de biología y cultura para realizar una aproximación del ritual, sin olvidar su vínculo con el mito? ¿Acaso la práctica chamanística no es un trabajo y por tanto un proceso de socialización y aprendizaje que realiza un colectivo humano y que al estructurarse como costumbre, creencia

y función establecida, configura una institución socializadora que mueve energía de diverso tipo y característica, para así establecer una sincronía cultural como naturaleza y espíritu, en la significación batesoniana?

Nuestra argumentación está encaminada en esta dirección y representa un presupuesto básico para el problema de investigación y su objetivo central. El ritual es una práctica cultural específica de los seres humanos, de todas las épocas y sociedades. Ya lo hemos expuesto en capítulos anteriores. Incluso se afirma que, al parecer, fue una práctica cultural de una especie que convivió con el *Homo sapiens*, los neandertales. Hay evidencias arqueológicas que confirmarían que ellos practicaban entre sí algún tipo de enterramiento.

Siguiendo al clásico Childe (1983):

Cerca de la última edad de hielo, se hicieron promitentes los “hombres” del llamado tipo musteriense [...] desde el punto de vista biológico, pertenecieron a la especie del Neanderthal, ahora extinta [...] Históricamente el hecho más notable acerca de los musterienses, es el cuidado que ponían en el arreglo de sus muertos. En Francia se han descubierto más de una docena de esqueletos, sepultados en forma ritual en las cavernas que servían de habitación para su grupo. En general procuraban proteger el cuerpo [...] sus tumbas eran colocadas cerca del hogar, como si dieran calor a sus ocupantes. El muerto era provisto de utensilios y comida. No creyendo en el cese completo de la vida terrena, se imaginaron obscuramente alguna especie de continuación de ella, en la cual el muerto tendría necesidad de alimento material y de utensilios.

El patético y vano cuidado de los muertos testimoniado en esta forma precoz, se convertiría después en un arraigado hábito de la conducta humana, el cual habría de inspirar maravillas arquitectónicas como las pirámides egipcias y el TajMahtal [...] ¿Acaso los musterienses tenían alguna esperanza de que el calor del fuego hiciera recuperar al muerto una cualidad cuya pérdida reconocían como síntoma de la muerte?⁶ Si así fue, entonces practicaban la magia y hacían mal uso de la ciencia [...] al juzgar por los resultados, los casos negativos, es decir los fracasos, son simplemente ignorados. O más bien, el juicio objetivo cede lugar

⁶ Una observación: el sentimiento del apego a seres con quienes compartieron la vida. El misterio de la vida en relación a la muerte.

a la esperanza y al temor. El fervor de la fe humana en los remedios mágicos es proporcional a su sentimiento de impotencia ante crisis tales como la muerte. Sintiendo impotente, el hombre no se atreve a dejar que lo abandone la esperanza. Y justamente ante la medida en que la naturaleza le parece ajena y desconocida, el hombre teme de dejar de hacer algo que pueda ayudarlo en este medio ambiente amenazador. (pp. 71-72)

Ya se ha hecho suficiente alusión a que los rituales son prácticas inherentes a la manera de relacionarse y comportarse de los seres humanos en ciertos momentos, con determinado propósito y de todas las épocas y tipos de sociedades. Los rituales están asociados a la muerte y han sobrevivido hasta el presente de diversas formas, según el tipo de colectivo humano.

Al remitirnos al ritual, es necesario hacerlo también desde lo biológico, en el sentido de asumir al ser humano como organismo vital, organismo vivo; pero igualmente, de cualquier sustancia o elemento utilizado. En el caso de esta Tesis, la medicina del yagé que, como tal, se prepara con organismos vegetales, a saber, cierto tipo de plantas que contienen diversas sustancias, las que al combinarse y prepararse de determinada forma, para luego ser ingeridas por el organismo humano, modifican su funcionamiento, lo cual se puede evidenciar fenomenológicamente por observación directa y más aún cuando es observación participante.

Es posible describir sensaciones, todo aquello que se siente diferente y de modo particular durante el ritual, a partir de los relatos de los participantes e incluso por el registro de audio o escrito que haga el observador. Estas sensaciones pueden calificarse como estados de ánimos, temperatura, equilibrio al caminar (ataxia), escucha, sabores, olores, salivación. El deseo de vomitar y de excretar, al igual que cuando se expulsa. También se pueden especificar sensaciones a partir de la percepción de imágenes desconocidas o conocidas, con significado o sin él (aparentemente), unas llamadas *pintas* y otras *visiones*; a este momento los indígenas lo denominan “mirar”, algo que puede aludir, de una u otra forma, a espíritus de las más diversas formas y colores.

Los investigadores que han estudiado y referenciado este tipo de percepción, desde la ortodoxia psiquiátrica lo han denominado, a nuestro criterio de manera imprecisa, “alucinación”. En sentido estricto, esta se da cuando hay confusión y se pierde la

conciencia y con ello la capacidad de dar significación. También se la podría definir como una psicosis o cuadro psicótico. Pero la imprecisión reside en el hecho de que durante en el trance –el estado de percepción modificada– hay diálogo y, por tanto, construcción de significados, de acuerdo al contexto del ritual; por consiguiente, no es preciso denominar a este estado –la visión o la pinta– como alucinación, calificándolo como irreal y fantasioso o como un estado psicótico. En efecto, la alucinación es algo que le puede ocurrir a cualquier persona, pero no en el estado extático con plantas sagradas y menos aún en el contexto de un ritual, pletórico de significaciones simbólicas compartidas y especialmente de lucidez. En términos teóricos *la pinta* ha sido definida a partir de los fosfenos:

Fosfenos es un fenómeno caracterizado por la sensación de ver manchas luminosas que está causado por la estimulación mecánica, eléctrica o magnética de la retina o corteza visual. Un ejemplo de fosfeno son los patrones luminosos que se ven al frotar los párpados con bastante presión. Los fosfenos son un fenómeno entóptico. (Wikipedia, 2014d)

Fosfeno: (Del griego phōs, luz, y phainein, brillar). (Savigny). Sensación luminosa (imagen entóptica) percibida por el ojo sin que haya sido provocada por la luz. Puede ser espontánea (migraña oftálmica) o consecutiva a un traumatismo, a una compresión del ojo o a una excitación eléctrica de la retina. (Lasa, 2014)

La visión, que en su forma es análoga a imágenes oníricas o del sueño, requiere de lecturas diferenciadas en el contexto interétnico, intercultural y antropológico. El onirismo es un fenómeno con diversas lecturas científicas que expresan una “cultura de la racionalidad objetiva”, instaurada como verdad a partir del mundo médico psiquiátrico ortodoxo, y en la que correspondería a irrealidades, fantasías y al estado anormal de una persona; incluso puede en determinado momento definirse como psicótico.

Wikipedia (2014f) ofrece, en construcción, una definición de ‘onirismo’:

Factores y características

El onirismo se caracteriza usualmente por alucinaciones visuales, pero puede también acompañarse de las que envuelven el sentido del tacto y en muy contadas ocasiones

también incluye alucinaciones auditivas. Existen combinaciones más complejas de onirismo formadas por las alucinaciones que envuelven varios sentidos, a las que se les denomina con el término de “delirio onírico”.

El onirismo es causado con frecuencia por factores fisiopatológicos como las indigestiones, el cansancio mental o físico, que puede incluir una combinación de ambos factores. La tensión nerviosa, el uso y el abuso de alucinógenos, estupefacientes, ansiolíticos, antidepresivos, barbitúricos y el alcohol, así como también la fiebre muy alta, y/o enfermedades crónicas que degeneran en muchos estados patológicos que empeoran en un cuadro de delirio onírico.

Pero desde opciones teóricas como las jungianas, tales imágenes oníricas y del *inconsciente colectivo* corresponden a significados arquetípicos, del *arke*, es decir, el origen no conocido, que en la filosofía griega concernía a lo inmaterial, como algo preexistente que podría estar misteriosamente manifestado en las cosas materiales y que se expresa en la psiquis humana con asideros de realidades culturales que, hipotéticamente, en el contexto de la etnomedicina que hemos investigado, podrían asociarse a realidades biogenéticas de la especie humana que histórica e interculturalmente, han tenido significados espirituales y religiosos; como por ejemplo, señales premonitorias o incluso mitos, a través de los cuales se podría revelar esa capacidad humana denominada intuición que lleva en sí algo de “visionario”, en el sentido de ver lo que va a ocurrir. Esto es algo que emerge en momentos determinados, tal y como lo registran los libros de antiguas religiones, incluida la Biblia.

En el mundo amazónico, estudios antropológicos llevados a cabo entre los Shuar (Fericgla, 1994), y en culturas como la *Wayuu* de La Guajira colombiana y venezolana (Perrin, 1995), el mundo de los sueños es el real y por esto el definitorio para tomar decisiones en el campo de la acción humana.

En lo que respecta al ritual de la Etnomedicina del Yagé (EMYA), el participante puede sentirse diferente y ver las imágenes de su entorno distintas a como las veía anterior al inicio de la ceremonia en el mismo lugar. Puede ver imágenes de otros seres vivos, humanos o no, diferentes por supuesto a aquellos con los que está reunido o que están en el lugar. Por ejemplo, plantas, animales, artefactos naturales o contruidos,

imágenes de figuras pintadas o talladas, cuadros, espejos y demás. Escuchar sonidos diferentes a los habituales, incluso algunos desconocidos. Sentir el clima distinto; más frío o más calor; más húmedo o más seco. Pero independientemente del estado de interacción biológica entre el ser orgánico humano y las sustancias vegetales, en los pueblos yageceros, culturalmente, todas estas manifestaciones y formas de sentir tienen significaciones, algunas son creaciones mitopoyéticas que se pueden describir y hasta explicar en su lengua y que, en ocasiones, pueden llegar a ser incomprensibles para el pensamiento occidental. Constituyen un principio de realidad, a tal punto que todo aquello que se percibe bajo este estado modificado de conciencia, definido como trance estático o entre los indígenas con el término de *borrachera* o *chuma*, es la verdadera realidad. Lo que está y es, pero no nos damos cuenta, no lo hemos percibido. Lo que se vive en el cotidiano no es lo que es.

Desde la lógica racional alopática médica y psiquiátrica, se define como alucinación⁷ a una percepción “irreal” que se puede caracterizar como un trastorno patológico. Tales diagnósticos racionales y médicos, como se ha referenciado y lo han descrito disciplinas como la antropología y la etnografía, no corresponden a este tipo de trastornos, sino a ciertas experiencias que incluso pueden llegar a ser místicas y trascendentales. Incluso hoy se acepta que lo de la anormalidad o normalidad de tales estados o percepciones, son experiencias subjetivas que deben contextualizarse de manera precisa, individual y orgánicamente así como también social y culturalmente.

Análogamente, puede ocurrir que cuando la persona está soñando, el sueño se torna el principio de realidad, es lo que es y por tanto es lo que debe creerse. Entre los Shuar, pero igual entre los Siona o Kofán –culturas amazónicas yageceras–, tal estado es la verdadera realidad. En él, absolutamente todo está dado; esta forma de ver y vivir hace parte de la tradición y está estrechamente relacionada con los mitos, con el conocimiento y las enseñanzas transmitidas de generación en generación; así es como se han establecido pautas del comportamiento y la conducta para resolver cualquier tipo de situación y tomar decisiones importantes, como ir de cacería,

⁷ “**Alucinación.** (Del lat. **allucinatio**, -ōnis). 1. f. Acción de alucinar o alucinarse. 2. f. Sensación subjetiva que no va precedida de impresión en los sentidos” (DRAE, 2014).

“Una **alucinación** es una percepción que no corresponde a ningún estímulo físico externo. Sin embargo, la persona siente esa percepción como real. Por ello, la alucinación es considerada como una pseudo-percepción dada la ausencia de un estímulo externo. En ese sentido es distinta de la ilusión, que es una percepción distorsionada de un estímulo externo efectivamente existente. Las alucinaciones pueden ocurrir en cualquier modalidad sensorial - visual, auditiva, olfativa, gustativa, táctil, propioceptiva, equilibrioceptiva, nociceptiva, termoceptiva o varias mezcladas” (Wikipedia, 2014b).

trasladarse a un lugar fuera de la comunidad a trabajar o a algún sitio dentro del propio territorio; asimismo, pedir permiso para asentarse y tomar una mujer como esposa, decidir sobre los hijos y la descendencia; igualmente, para curar a alguna persona de una enfermedad o también para comunicarse con quienes ya no existen.

Desde el conocimiento generado por las ciencias sociales, en este caso la antropología, todo lo que el investigador describe se convierte, en el proceso, en afirmaciones explicativas, de carácter hipotético, con vistas a “traducir” para la ciencia una información que permita entender, en otro campo cognitivo, todo lo que significa y se puede interpretar de este tipo de percepciones. Entonces, ya no se trata propiamente de una tradición y costumbre, sino de una historia que se construye.

En el caso de los rituales en los que no hay consumo de sustancias, hoy se conoce y sabe científicamente, que el organismo humano del ser humano, bajo ciertas presiones y exigencias, según tradiciones y conocimientos, tales como ayunos prolongados, respiración rítmica y profunda, movimientos giratorios, sonidos de cantos o instrumentos, golpes, entre otros, puede liberar, endógenamente, neurotransmisores cuyas estructuras químicas pueden ser análogas a las inducidas por sustancias vegetales, minerales o animales, y de esta forma producir sensaciones, estados de ánimo y formas de percibir diferente el entorno, aun si no tuviera tales estímulos. Hay estados místicos que, de acuerdo al entorno y a las características de ciertos individuos, permiten experiencias rituales a través de una u otra técnica culturalmente estructurada, cumpliendo así una función análoga en el grupo humano.

Tal información debe confrontarse con los procesos cumulativos que, en tanto disciplina científica, ha estructurado en sistemas tautológicos, denominados en ciertos casos como teorías o conceptos. Si nos situáramos en otro campo de conocimiento práctico como el de la medicina, de acuerdo al marco cultural podría tener ciertas descripciones, explicaciones e interpretaciones para brindar un diagnóstico de los síntomas, los cuales se han establecido según los parámetros científicos en que se fundamenta. Así, podría decirse que es un estado de intoxicación del individuo que produce tal o cual síntoma. En el conocimiento farmacológico y químico ocurriría algo similar; podrían identificarse, en concordancia con la forma de proceder y conocer, los métodos, protocolos, técnicas y herramientas debidamente establecidas y aceptadas por la historia de su desarrollo como disciplina; es decir, se da una especificidad cultural y científica del conocimiento, que permite determinar y

precisar las características fisicoquímicas de las sustancias ingeridas, así como los procesos de metabolización que se dan en el organismo humano. El conocimiento así adquirido, en coherencia con los entornos socioculturales, sean ancestrales y tradicionales o científicos y positivos propios de la modernidad, provee poder y este es protegido y dominado por quienes lo poseen. Este fenómeno es aún más controversial, visto desde los principios de la bioética⁸.

En este aparte, lo que se ha pretendido plantear con todo el rigor y fundamento epistémico, es que lo biológico y lo cultural están inherentemente vinculados y corresponde, interdisciplinariamente pero con una perspectiva antropológica, para la descripción e interpretación que se hace de este fenómeno en la tesis, entender en lo biológico que los individuos que han consumido remedio en el ritual, preparado con organismos vegetales, minerales, agua y otras sustancias según el objetivo, por un sabedor y conocedor de su respectiva tradición cultural, experimentan una modificación de su estado de ánimo, de conciencia y de percepción. Pero tal estado, en su marco ritual, pertenece a una construcción cultural. Lo cultural se expresa cuando a tal estado del ser biológico, se le da un nombre y se le clasifica como tal en su contexto. Lo biológico es el sustrato vivo del ritual y este en tanto práctica cultural, es lo creado y aprendido por los organismos vivos, en este caso, los individuos en su interacción vital, la que permite Pachamama y propicia Gaia.

En cuanto investigadores con un enfoque de investigación cualitativo y participativo, fuimos progresivamente conscientes de que, al participar en los rituales, la probabilidad de objetividad –como se plantea en términos convencionales en la ciencias–, de objetivar una realidad, realidad construida “racionalmente” como estructura conceptual, si bien era necesario mantenerla, requería desde el sentir y pensar como seres integrados, una posición ética clara y desde nuestra investigación, bioéticamente profunda. Inicialmente la ética la entendíamos en la investigación, como aquellos parámetros normativos contextualizados culturalmente. Luego y paulatinamente en el transcurso de estos 10 años, como resultado del proceso

⁸ Este nuevo y fundamental campo multidisciplinario, “disciplina cosmopolita”, tiene ya una trayectoria científica y política muy dinámica y con altísima productividad y legitimidad institucional. Genética, medicina, psicología, filosofía, derecho y más recientemente la antropología se acercan y comparten puntos en común. Su núcleo fundamental: la ecología humana. El concepto se inspiró en los trabajos pioneros del alemán Fritz Jahr en 1927, “quien usó el término *Bio-Ethik* en un artículo sobre la relación ética del ser humano con las plantas y los animales” (Wikipedia, 2014c, párr. 3). Por mi cercanía intelectual y académica con el trabajo de la Dra. Teodora Zamudio, remito a la colección de la revista *Cuadernos de Bioética, Ad-Hoc* de Buenos Aires, con 18 números publicados y el reciente libro: *Bioética: Herramienta de las Políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI*.

teórico y epistémico, llegamos a la conclusión de que se trataba de un parámetro estrictamente filosófico que era necesario trascender; así emergió un nuevo campo interdisciplinar que nos daba un mejor y coherente soporte científico: la bioética.

Así que necesariamente hubo en el proceso una transición de lo ético, como referente filosófico, hacia lo bioético como un campo interdisciplinario de la ciencia, en el cual desde luego la filosofía era parte constitutiva. Una ética de la Vida, en la cual somos en tanto humanos, parte de la Vida. Con un aspecto básico: la dignidad humana como paradigma internacional de la bioética y con fundamento en los principios bioéticos expuestos por Tom Beauchamp y James Childress, en 1979: autonomía, no maleficencia, beneficencia, justicia (Andorno, 2012, p. 32). De modo que, encontrar este camino permitió abrir nuevas perspectivas en la investigación, pero para ser fieles al propósito de la objetividad, era importante ser lo suficientemente claros en ir haciendo explícitos los cambios provocados desde la misma experiencia y considerando que “el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona” (Andorno, 2012).

Hubo igualmente que replantear el trabajo antropológico, puesto que, en tanto conocimiento del ser, siendo nosotros mismos *Homo sapiens*, podríamos entrar a conocernos, en el proceso, con un derecho autonómico. Así, las preguntas racionales e históricas de quién soy, qué hago yo en este mundo, para qué vine, representaban necesariamente una apuesta a confrontar. Aunque hoy día son otros los cuestionamientos que aparecen, a causa del potencial científico y tecnológico que se convierte en un problema y preocupación para los mismos sistemas de salud y la ética médica, teniendo en cuenta que los límites están ligados a la capacidad económica de quien quiere más o desea algo distinto y estaría dispuesto a invertir, según su riqueza y capital, en su propia figura y apreciación narcisista que limita con la autonomía del “ser deseado”, en especial en lo relacionado con género y sexo, edad y vejez; por lo tanto, ahora las preguntas son: ¿Qué deseo ser? ¿Cómo deseo ser?⁹

En su significación etimológica ‘biología’ proviene de la raíz griega *bio* que significa vida y *logos* tratado, estudio o ciencia. El asunto es que ciencia, como conocimiento

⁹ Cabe la referencia del “mito del escultor chipriota Pígalión que se volvió misógino cuando las desvergonzadas Propétides negaron la divinidad de Venus y fueron por estas castigadas siendo las primeras en ejercer la prostitución. Recluido en su atelier, consagrado al arte, Pígalión se enamora de la estatua femenina por él plasmada y logra darle vida con la intervención de Venus, la diosa del amor, conmovida por este amante tan original” (Mainetti, 2012, p. 82).

y desarrollo tecnológico y práctico, es cultura. Es decir, el conocimiento científico sobre la Vida, es cultura, en la medida en que se incorpora como tal o como desarrollo tecnológico e incide en la cosmovisión de los seres humanos, en la vida más o menos cotidiana de los individuos que conforman sociedades. Hoy, cuando el conocimiento científico se divulga a través del sistema educativo de casi todos los países del mundo desde la escuela primaria, pero aun más ampliamente por medios masivos de comunicación, para millones, centenares e incluso miles de millones de personas, entender la herencia genética y el origen de la vida de cualquier especie o ser vivo, a partir de la referencia a las células sean animales o vegetales, resulta en ocasiones determinante o al menos muy importante para diferentes facetas de la vida de cada individuo. Es algo que resulta significativo así en la salud y la enfermedad o la vida y la muerte como en lo relacionado con las características fenotípicas de grupos humanos.

La biología en cuanto ciencia, por razón de sus avances y desarrollos científicos y tecnológicos, viene cambiando paradigmas y cosmovisiones sobre la existencia misma de la vida, de su origen, su desarrollo, sus cambios. Todo lo relacionado con el genoma humano y los conocimientos básicos y elementales del ácido desoxirribonucleico o ADN y ARN¹⁰ y lo que implica en la Vida, es cultura. Esto es, la ciencia es un fenómeno cultural en la medida en que el conocimiento genera ideas, formas de pensar, de sentir y que pueden resultar definitorias en la pautas de conducta, al igual que para actuar y decidir de conformidad a creencias y costumbres. En esto operan las realidades intra-psíquicas estructuradas por los individuos en comunidad, algunas de las cuales pueden haber quedado en el inconsciente en algún momento del ciclo vital de la persona por alguna circunstancia especialmente traumática o accidental.

Otras formas de realidad en estas dimensiones, podrían ser construcciones vinculadas a arquetipos transculturales. Hay que señalar que cualquier medicina, según su uso y contexto, es un desarrollo tecnológico y como tal, desde la postura que aquí se ha adoptado, la etnomedicina del yagé constituye uno de estos desarrollos que, en

¹⁰ “[...] ácido nucleico que contiene instrucciones genéticas usadas en el desarrollo y funcionamiento de todos los organismos vivos conocidos y algunos virus, y es responsable de su transmisión hereditaria. La función principal de la molécula de ADN es el almacenamiento a largo plazo de información. [...] Para que la información que contiene el ADN pueda ser utilizada por la maquinaria celular, debe copiarse en primer lugar en trenes de nucleótidos, más cortos y con unas unidades diferentes, llamados ARN. Las moléculas de ARN se copian exactamente del ADN mediante un proceso denominado transcripción [...]” (Wikipedia, 2014a).

cuanto tal, es un factor interno que opera como externalidad y, por tanto, produce cambios en las pautas estéticas o éticas; los que, a su vez, pueden dinamizar procesos e interacciones, entre ellas las interétnicas. Este es nuestro caso.

Varios campos del conocimiento están abordando la relación entre biología y cultura, en especial a partir de la crisis ambiental y ecológica que hoy padece el planeta, producto, de un lado, del mismo movimiento de la naturaleza y, del otro, de su interacción con la acción antrópica. Como la ciencia es cultura, conocimiento, descubrimiento, pero también invención, hoy asistimos a una preocupación mundial cada vez mayor, que se expresa de diferentes maneras (investigación, movimientos ecologistas, religiosos y espirituales, cumbres internacionales, leyes y también manifestaciones artísticas de toda índole y demás) a causa de la situación generada por el calentamiento global y estar en los límites ecológicos de la resiliencia de la misma Vida.

Es innegable que todo esto está conduciendo a un *malestar en la existencia humana*, que se manifiesta en el sentir individual y colectivo, independientemente de vivir en tal o cual sociedad o continente; pues cada día se aprecia con más contundencia el deterioro ambiental, la contaminación con tóxicos, la extinción de especies y de diversidad de expresiones de la vida, todo lo cual tiene, en parte, su origen en considerar como recursos útiles y económicamente productivos las redes vitales de la existencia. Tal apreciación desde luego es variada y dependerá de quien esté viviendo esta situación respecto a la evidencia y el impacto del drama de la Vida.

Una cosa es estar en el desastre que sea y otra padecerlo. Por ejemplo, la explosión de un volcán, las bombas que se arrojan, los venenos irrigados por aspersión aérea, entre otros, todo ello destruye vidas, ciudades, nichos ecológicos, pero son vividos como eventos externos. En cambio, estar por casualidad de vacaciones en un lugar donde ocurre un *tsunami*, es algo completamente diferente; así como lo sería ver las imágenes por televisión o vivir intensamente el drama en una historia narrada a través de una película. Son diferentes perspectivas sobre un mismo fenómeno.

Independientemente de la situación, cada día la ciencia cuantifica, monitorea y divulga datos e informaciones, por ejemplo, sobre los efectos del cambio climático, la contaminación industrial por tóxicos o producto de la energía nuclear, entre otros; la comunicación de tales mediciones es lo que ha ido construyendo un discurso cada

vez más influyente sobre el sentir, lo que necesariamente plantea a cada ser humano que se va informando y concientizando del desastre, la pregunta: ¿Y cuándo nos tocará esto? Y en el momento en que aparecen más y más enfermedades con sus diferentes síntomas, el malestar crece, se plantean entonces hipótesis acerca de los efectos del modo y estilo de vida, de las formas de producción y consumo que hemos construido como sociedad industrial.

Pero también se construyen, desde los núcleos de poder médico y político, símbolos de control y restricción sobre determinados consumos, asociados a enfermedades catastróficas, que inciden en las conductas y formas de tolerancia e intolerancia para la convivencia. Así es como nos podemos preguntar: ¿De qué manera la biotecnología ha modificado, y a qué velocidad, los patrones biológicos a partir del procesamiento de alimentos en que se modifican sus características para su producción y comercialización, todo lo cual puede traer consigo serias repercusiones sobre la genética?; ¿y qué decir de las enfermedades asociadas a los conservantes empleados en algunos alimentos? Así que las prácticas y la forma como nos alimentamos puede además estar influyendo sobre el grado de habitabilidad saludable del mismo planeta.

Desde la ciencia han surgido nuevas formas de apreciar y objetivar lo que está pasando en este momento y así comienzan a entretenerse ideas y argumentos cada vez más contundentes en la formulación de hipótesis, en torno a que lo que está ocurriendo en la naturaleza es cultural y esto, a su vez, está afectando y modificando la naturaleza y es parte de ella misma, a saber, la especie humana. Su soporte teórico y epistémico está fundamentado en el desarrollo histórico de la ciencia que conocemos como teoría darwiniana de la evolución.

En este ambiente de creación, descubrimiento e invenciones científicas emergen nuevas teorías e hipótesis como Gaia, la era geológica denominada *el antropoceno* y otras estructuras de pensamiento que ponen en la escena científica, unida a la comunicación mediática, reflexiones que están afectando, sensiblemente, a una cada vez mayor proporción de seres humanos, en lo más profundo de su ser: sus valores tradicionales y principios de identidad y etnicidad, para comenzar a vislumbrarse así interacciones humanas y de respuesta a la catástrofe y el riesgo mismo de la Vida.

Pareciera que este movimiento cada día se expandiera y generara todo tipo de respuestas en el ser humano; esto es algo connatural al proceso mismo de hominización

y está relacionado con ese resorte emocional y Vital que representa la trascendencia y la espiritualidad. Esta dimensión se sustenta en el conocimiento y la conciencia, impulsada por la búsqueda de equilibrio, armonía y salud, como una alternativa que confronta aquellas ideas de apropiación y dominio de lo otro que se manifiestan a través de la explotación y la guerra, en asocio con el miedo, la desesperación y, consecuentemente, el accionar de la violencia y la agresividad, cuyos resultados son el desastre, el drama y la enfermedad. En estos ámbitos se mueven las ideologías, las religiones y la política y, por consiguiente, los patrones éticos en que se inscriben los seres humanos.

Ante tal panorama y desde lo que aquí se ha presentado, consideramos que biología y cultura entran en sintonía mediadas por la ciencia, pero igualmente, por los aportes de disciplinas científicas de las ciencias sociales que buscan encuentros e intercambios con las ciencias naturales y otras formas de conocimiento históricas y humanas –no científicas en términos ortodoxos, pero sí ancestrales–; ello, con miras a explorar caminos de encuentro y puentes que permitan VIVIR MEJOR, para poder así encontrar alternativas al sistema de vida dominante¹¹.

3. La hipótesis Gaia y el Antropoceno

Gaia, al parecer, ha sido la hipótesis de mayor impacto y dimensión, puesto que ha establecido un puente interétnico con conocimientos ancestrales. Gaia es el término dado por su creador el químico James Lovelock, sugerido por William Golding, por ser la palabra de origen griego que aludía a la diosa Tierra. La hipótesis Gaia, formulada en 1969, sostiene que este planeta, más de agua que de tierra, está interconectado vitalmente y conforma un sistema orgánico, en el que todas las formas de Vida –las que conforman, según la clasificación hoy aceptada, varios reinos de la naturaleza (animal, vegetal, protista, mónera y fúngico)–, interactúan y según lo que ocurra o la información o *noticia*, como la llama Bateson, que se produzca en estos procesos interactivos, puede llegar a ser una pauta que conecte, en cualquier lugar o forma, sea por efectos o factores colaterales o externos, y genere un movimiento que transforma y modifica todo el organismo.

¹¹ Originado en el siglo XVII y XVIII por el positivismo, la misma época en que se conoce la ley del progreso. Esta ley fue propuesta por Auguste Comte (nacido en Montpellier, Francia, fundador de la sociología, 1798-1858), en sus diversas obras como *Discurso de Filosofía Positiva*. Fue el gran arquitecto de la ley del progreso, convertida en ideología y expresión política en la construcción de los estados nacionales, la cual era una consecuencia natural de la Ley de los tres estados de la evolución de las sociedades humanas: Teológica, Filosófica y Positiva.

Esta hipótesis concuerda en algunos aspectos con mitos ancestrales como Pachamama o Madre Tierra y que, filosóficamente, como *logos*, parecieran coincidir y tener vasos comunicantes, comprensibles para muchos seres humanos.

Vale la pena tomar en consideración la siguiente referencia de Wikipedia (2014e), consultada por cientos de miles y millones de seres humanos, en la hipótesis es presentada de la siguiente forma:

La **hipótesis de Gaia** es un conjunto de modelos científicos de la biosfera en el cual se postula que la vida fomenta y mantiene unas condiciones adecuadas para sí misma, afectando al entorno. Según la hipótesis de Gaia, la atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra se comportan como un todo coherente donde la vida, su componente característico, se encarga de autorregular sus condiciones esenciales tales como la temperatura, composición química y salinidad en el caso de los océanos. Gaia se comportaría como un sistema auto-regulador (que tiende al equilibrio). La teoría fue ideada por el químico James Lovelock en 1969 (aunque publicada en 1979) siendo apoyada y extendida por la bióloga Lynn Margulis. Lovelock estaba trabajando en ella cuando se lo comentó al escritor William Golding, fue éste quien le sugirió que la denominase “Gaia”, diosa griega de la Tierra (Gaia, Gea o Gaya).

Visto desde el ángulo de la racionalidad, es un planteamiento que objetivado es lógico. El eje del argumento está en la VIDA como fuerza y energía autorreguladora que tiende al equilibrio. ¿Pero qué es la VIDA? En el planteamiento que se hace de la Vida, se considera que requiere ciertas condiciones esenciales: temperatura, composición química y salinidad. La atmósfera y la parte superficial del planeta Tierra se comporta como un todo coherente.

¿Fue la Vida una creación?; ¿quién y cómo la crearon?; o, por el contrario, ¿es la Vida una manifestación de energía en el permanente movimiento de la materia?

La Vida en la hipótesis de Gaia, se circunscribe al planeta tierra. Sin embargo, progresivamente son más aceptadas las ideas en torno a las hipótesis basadas en los avances de las investigaciones científicas espaciales y astrofísicas, que ofrecen nuevos datos e informaciones sobre la existencia de vida en otras galaxias. Por supuesto, surgen preguntas ante la evidencia incuestionable, por simple observación,

que el tamaño del planeta es casi una partícula tan reducida en el cosmos como una mota de polvo suspendida en un rayo de luz del sol. Con seguridad más pequeña que la partícula conocida por la ciencia: el neutrino o el fotón, considerada materia no másica.

La Tierra es un muy pequeño escenario, en una vasta arena cósmica. [...] Nuestro planeta es una mota solitaria de luz en la gran envolvente oscuridad cósmica. En nuestra oscuridad –en toda esta vastedad–, no hay ni un indicio de que la ayuda llegará desde algún otro lugar para salvarnos de nosotros mismos. La Tierra es el único mundo conocido hasta ahora que alberga vida. No hay ningún otro lugar, al menos en el futuro próximo, al cual nuestra especie pudiera migrar. Visitar, sí. Colonizar, aún no. Nos guste o no, en este momento la Tierra es donde tenemos que quedarnos. Se ha dicho que la astronomía es una experiencia de humildad y construcción de carácter. Quizá no hay mejor demostración de la tontería de los prejuicios humanos que esta imagen distante de nuestro minúsculo mundo. Para mí, subraya nuestra responsabilidad de tratarnos los unos a los otros más amablemente, y de preservar el pálido punto azul, el único hogar que jamás hemos conocido. (Sagan, citado por Wikipedia, 2014g)

La física cuántica nos conduce por linderos desconcertantes e insospechados de desconocimiento de lo que sabemos científicamente y medio comprendemos o entendemos racionalmente, en un nivel medio, pero nos sitúa, a su vez, como seres humanos con la capacidad de observar y la conciencia de que esta facultad es realmente una acto transformador de la Vida y, en cuanto tal, de una enorme responsabilidad: la de contribuir, desde la incertidumbre de nuestro conocimiento, a la conservación y comprometernos, desde nuestro estado y condición humana, con la existencia Vital.

Por la amplia información –sustentada sobre la evidencia científica– que circula en múltiples medios, cada vez más sectores de la población saben, incluida una amplia franja de población infantil por los sistemas educativos de cada país, que el sistema de vida actual humano, está llevando al desequilibrio en el planeta, provocado por un alto consumo en energía en actividades productivas y la subsecuente generación de tóxicos. Este tipo de actividades están concentradas en los países de mayor crecimiento económico que, por consiguiente, tienen un impacto negativo mayor sobre la Naturaleza, incluida la vida humana, algo que, paradójicamente, resulta

altamente funcional para el sistema en su objetivo de concentración de la riqueza, con el consecuente poder militar y geopolítico. Lo sorprendente es que disponiendo de la actual capacidad científica y tecnológica altamente desarrollada, cada día amplía su acción prácticamente sin límites, incidiendo sobre la Vida misma, modificándola, transformándola y destruyéndola. En el marco de esta situación estriba la importancia y la estratégica acción cognitiva e interdisciplinaria de la bioética¹².

Esta realidad histórica contemporánea, la de la catástrofe humana y del planeta, que ha sido amplificadas permanentemente, aumenta su acción visual –con todo lo que significa la imagen en la captación y la reacción emocional de los seres humanos– por medios televisivos a través de series, documentales y cine, imágenes en prensa y revistas, así como informes científicos reveladores. No falta, por supuesto, la incidencia de lo misterioso. Toda esta información da cuenta de una destrucción nuclear probable¹³.

Adicionalmente, en la diaria confrontación geopolítica surgida desde Occidente contra cualquier forma de pensar y actuar diferente al ordenamiento social capitalista que esté bajo su dominio¹⁴, esta actitud se refuerza con la permanente coparticipación de los diferentes medios de comunicación que expanden el discurso de la guerra entre “buenos” y “malos” –guerras inventadas y recreadas de múltiples formas–. Como botón de muestra, están los juegos interactivos que contienen explícitos y claros fenotipos, símbolos y signos entre héroes y colectivos, buenos y malos; estos son unos de los múltiples dispositivos que sirven, por ejemplo, para generar la tensión

¹² El campo multidisciplinario de la bioética, permitiría explorar un neologismo sugerente: *interetnoético*. Con él se haría alusión a la búsqueda de alternativas desde la diversidad y desde propuestas innovadoras en procesos socio-educativos, para construir contemporáneamente, formas de pensar inspiradas en sabidurías ancestrales y desarrollos científicos ecológicos, que permitan armonizar la relación sociedad y naturaleza, en la superación de conflictos étnicos, de inspiración “civilizadora”, que legitiman estructuras coloniales.

¹³ Esta referencia es ampliada por el hecho histórico del genocidio nuclear cuando en unos pocos minutos, EE.UU. con su visión y acción de poder cultural de expansión y dominio, y en su afán de posicionarse como poder imperial, bombardearon durante la Segunda Guerra Mundial, al Japón en 1945, sobre las ciudades de Nagasaki y Hiroshima con dos bombas atómicas que acabaron con cientos de miles de japoneses. Esto se calificó y aún se conserva, en la historia militar estadounidense como una valerosa y noble acción en nombre de la democracia, todo ello en el marco del genocidio judío y la barbarie militar que asoló al mundo bajo el racismo ario del nacional-socialismo hitleriano y el avance imperial japonés en el Pacífico y la reacción de los Aliados. Con seguridad más del 95% de las decenas de millones de víctimas fueron civiles en la Segunda Guerra Mundial, en sus diferentes escenarios en Europa, el Pacífico y Japón, sin distinción de edad, sexo, creencia o profesión, sin ninguna capacidad de respuesta o defensa de la Vida. Lo que vino después no ha sido propiamente una enmienda en favor de la Vida, sino la entronización de las guerras y la militarización “controlada” de las naciones.

¹⁴ Caso Cuba, Venezuela, Bolivia o Irán, por ejemplo.

emocional de estar atacando y contraatacando, con el impacto que ello tiene sobre niños y jóvenes y de lo cual tampoco escapan adultos ni ancianos, sin distingo de credo o sexo.

De igual forma, se reproduce, casi que adictivamente, la obsesión de crear realidades pobladas de demonios, de cualquier tipo y característica, a través de mecanismos y/o dispositivos, según el caso, prohibitivos y moralistas de conductas y consumos. Todo esto da la impresión de que fuera un “reflujo” del siglo XX, proveniente de la guerra fría entre el capitalismo (que encarna el bien) y el comunismo (que encarna el mal). Algo similar, sucede en la re-significación que se da en las ficciones alienígenas y de civilizaciones interplanetarias que atacan al planeta, con la subsecuente mistificación de una confrontación y choque entre civilizaciones humanas incompatibles. A esto contribuyen igualmente, las crisis económicas y los éxodos dramáticos de africanos, latinoamericanos, asiáticos, árabes, todos con una proporción alta de frustraciones, sufrimientos, violencias, en la búsqueda del mundo paradisíaco que se refleja en el espejo occidental del consumismo y la atracción fetichizada de los lujos y los bienes mercantilizados.

La urgencia del dinero y la limitación del ciclo vital para lograrlo; la pérdida de la creencia en los valores religiosos y espirituales tradicionales, acompañada de la crisis de la Iglesia católica, en especial; la proliferación de armas y la ampliación permanente de guerras de diversos tipos y condición; la atmósfera de amenaza, constantemente ambientada por medios y operativos de alta tecnología, del terrorismo y la inseguridad; para luego legitimar cualquier tipo de mecanismo de seguridad, dispuesto a actuar para eliminar la “inseguridad” con y los medios que sean útiles; representa todo un estado ambiental de desconfianzas y paranoias que emergen en las interacciones humanas. Todo ello afecta la salud humana y es reforzado por los medios masivos con la proliferación de información de este tipo. El drama ecológico y lo que se conoce como *crisis civilizatoria en Occidente* es un estado emocional colectivo que “resorta” una conciencia colectiva, cada vez mayor y más amplia de los límites de la existencia. Este panorama ha ido creando una sensación mundial colectiva, cada día más generalizada, de inseguridad e incertidumbre que, a su vez, deviene en estados de ansiedad y depresión.

Desde los sistemas de control a la salud a nivel mundial, como la OMS, entre otras, los estados nacionales reportan la necesidad de atender la salud mental como un

problema de salud pública creciente. La respuesta funcional dominante es optar por el uso de fármacos tranquilizantes, en especial, ansiolíticos. También se refuerza el acceso masificado a espacios de acción lúdica, entretenimientos y deportes masivos, con el fin de liberar tensiones. El otro gran espacio es, por supuesto, captar la energía humana para la guerra con los otros.

Son por tanto, diversos los espacios. Otro, por ejemplo, en determinados sectores de la población, es el dispuesto para aquellos que buscan el resorte de la espiritualidad. Unos son nuevos, innovadores y emergentes, con intercambios y fuentes de espiritualidades orientales; otros son reelaboraciones en el marco de la *Nueva Era*. Algunas de estas emergencias han creado las condiciones para el resurgimiento de tradiciones ancestrales; aunque también tradiciones gnósticas diversas.

El foco de esta tesis se dirige a las búsquedas impulsadas en diversos colectivos de carácter espiritual y religioso. Entre ellas están aquellas motivadas por un retorno al origen, lo cual ha permitido que formas de conocimiento ancestral hayan ido emergiendo paulatinamente, suscitando así, lo que en el marco conceptual de esta tesis, se ha denominado: las relaciones interétnicas. Lo llamativo es que haya adquirido la dimensión de aprendizaje, en tanto proceso de socialización, para adaptarse en sus roles a partir de modificaciones morales y éticas, con vistas a establecer estrategias para VIVIR MEJOR –en una sociedad que, de alguna manera, se hace cada vez más inaguantable–, lo que desde las tradiciones indígenas milenarias de Suramérica, se ha denominado: BUEN VIVIR (*SUMAK KAWSAY*). En otro aparte se ahondará en el tema.

En este orden de ideas, fue así como conocimientos y métodos que, en su momento Occidente en nombre del desarrollo desechó, se echaron por la borda y se consideraron propios de gente bruta, salvajes, indios, cuando más “infantiles”, por consiguiente, incapacitadas para comprender la lógica de la *ratio* y el *logos*. De este modo estos conocimientos y realidades se excluyeron.

Cuando estas formas de conocimiento de lo ignoto, lo desconocido, lo numinoso, emergen de nuevo re-vitalizadas y re-significadas en un occidental y “civilizado”, brindando experiencias en los marcos rituales en que se han estructurado, y les permite sentirse y observarse en su interacción vital con la naturaleza y consigo mismo, entonces resultan ser “reales” o por lo menos diferentes y hasta incomprensibles, pero impactantes. Es una experiencia biológica, pero también cultural.

Las tradiciones milenarias, poseedoras de una vasta y rica mitología, fueron transmitidas y preservadas mediante prácticas rituales y, en consecuencia, para estos pueblos, tales experiencias son “normales”. Por su parte, el camino del aprendizaje desde la *ratio*, a través de la antropología y el desarrollo de la psicología, en el marco de las etnociencias, disciplinas que han trabajado y lo siguen haciendo, con *los otros*, *los diferentes*, los excluidos, fue entonces cuando comenzó a registrar mediante la descripción, que tales experiencias, después de décadas de indagación, se podían clasificar como los EMC (Estados Modificados de Conciencia), esto es, una técnica antiquísima de la cual los chamanes eran los maestros.

Maestros que hasta ahora lograron sobrevivir a las cruzadas de persecuciones y extinciones imperiales colonizadores y neocoloniales¹⁵ en tanto los conocimientos y técnica se estimaron y se siguen considerando sospechosas, que pueden dar orígenes “subversivos” a los ordenamientos culturales dominantes. En tales culturas tales conocimientos se habían protegido en los mitos, ya que en el mito, la presencia del espíritu, se manifiesta a través de la persona que “ve” y siente y en tal estado logra, desplegar una energía integradora y creativa, la cual es una manifestación del mundo de los espíritus, dimensión en donde ocurren las realidades. No es un asunto de creer o no. En varias de estas culturas, se refuerza y complementa esta construcción cultural de realidad, con los sueños, los cuales, son planos de realidades integradas a los mundos de los espíritus. Todo lo cual nos permite afirmar como hipótesis que tales EMC son dinamizadores de cambios culturales a partir del potencial cognitivo que propician. (Ronderos, 2011, p. 131)

Con vistas a ir delimitando el problema de investigación en este marco teórico, hay que decir que a tales “realidades” culturales, están *llegando*, como parte de un proceso de *mimetismos culturales*, individuos y grupos educados en la tradición occidental, partícipes del *logos* científico, y con formas de espiritualidad y religiosidad diversa. Este fenómeno, clasificado conceptualmente como neo-chamanismo, también ha potenciado y transformado búsquedas, propiciando la presencia de culturas orientales, religiosidades occidentales como la cristiana y la católica, en su diversidad

¹⁵ En la modernidad tuvo lugar desde la conquista y la colonia, por supuesto, con la mediación de la Iglesia católica de los imperios de España, Portugal, Francia e Inglaterra; más recientemente, en la “postmodernidad”, con los neocolonialismos actuales impulsado por potencias como Estados Unidos (muy de la mano con la acción de iglesias cristianas protestantes), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), cuando existió, y también la hoy República Popular de China. A nivel micro, casi no ha habido lugar en donde no se hayan perseguido a líderes y brujos conocedores de estas técnicas.

evangélica, y cuyas creencias en dioses o en un Dios sobrenatural, están asociadas a la existencia de otras vidas *reales* después de la muerte y en las cuales, establecida como verdad el *Juicio Final*, se determina la salvación o la condena.

Este fenómeno ha sido mediado también por chamanes y neo-chamanes culturalmente muy diversos, lo cual ha potenciado, como reacción adaptativa, cambios y dinámicas que se transmiten en sus culturas tradicionales y de origen¹⁶. El fenómeno está llegando en el marco de las relaciones interétnicas e interculturales, de intercambios y mimetismos culturales, a veces como imitación –en el sentido clásico de Durkheim– pero también, en la forma de mimesis en los ritos. Así es como tales tradiciones y su ancestralidad, se re-significan mediante procesos de socialización; a ellas se accede cognitivamente, a través de los rituales que propician tales experiencias de socialización y aprendizaje, las mismas que pueden contribuir o no a cambios de pautas, especialmente a partir de *emergencias espirituales*, puesto que por medio de ellas el individuo puede comenzar a sentir y entender la interacción con la naturaleza, de una manera integrada en el *sí mismo*, pero en particular, desde el lugar que cada persona o colectivo va encontrando en su momento, en esa nueva experiencia desconocida¹⁷.

Ahora bien, la cita antes reseñada de la hipótesis Gaia, proporciona una información científica sobre la naturaleza estableciendo, en especial, la relación entre Vida y Naturaleza. Esta hipótesis se ha ido convirtiendo en el campo académico, en un soporte para explicar los riesgos actuales de la vida; aunque la probabilidad de que los humanos puedan habitar otro planeta es bastante escasa, si se toma como referente lo hasta ahora conocido científicamente, cuyas evidencias aún no dan prueba de Vida en los otros planetas conocidos. Hay hipótesis y teorías sobre la base de proyectos astrofísicos que alimentan, ideológica y económicamente, la posibilidad de encontrar Vida en otras galaxias –algo que en realidad no está muy distante de algunas cosmovisiones ancestrales que versan sobre la vida en las estrellas en algunos

¹⁶ Este es un tema que debería ser objeto de investigación, y en especial con el apoyo de las comunidades indígenas con vistas a fortalecer sus tradiciones; las cuales, si bien ellos en cierta forma son sus guardianes, con los procesos ya ocurridos y las dinámicas interétnicas que se han dado, es necesario fortalecer y abrir espacios, según condiciones y lógicas glocalizadas para reacomodarse como patrimonios culturales de beneficio para la salud y el conocimiento de la humanidad.

¹⁷ Existe un límite controversial entre la psicología transpersonal y los avances de la etnopsicología, con respecto a la psicología tradicional conductista y la psiquiatría, para quienes estas experiencias se califican como psicosis que se articulan a patologías. No es este nuestro enfoque, por lo cual nos situamos más desde la lógica del conocimiento transpersonal, a partir de la descripción etnográfica y el análisis etnológico y así marcamos un límite metodológico.

de sus mitos, sin que para ello tuvieran a su disposición satélites, como los hay hoy, con potentes telescopios para llegar a lugares del cosmos, cuyas magnitudes de distancias superan la capacidad racional de entendimiento normal de un ser humano, pues solo son entendibles en ecuaciones matemáticas—.

Pero lo que sí es evidente y comprensible en la magnitud y profundidad que se expresa en la hipótesis Gaia, es que esta isla cósmica, sea lo que ocurra y que cambie el planeta, se autorregula con su propia energía. Por lo tanto, ¿cómo incide tal autorregulación en la vida humana?

Los científicos, con el apoyo económico y político que hoy disponen, además de todos los avances de la ciencia y la tecnología, tienen la capacidad de monitorear constantemente todo fenómeno o variación geofísica, bioquímica, botánica, zoológica y demás que ocurre en el planeta, tanto en sus dinámicas internas vitales como en la interacción interplanetaria, teniendo en cuenta también la incidencia que tiene el Sol como la fuente mayor de energía de la vida. Para ello cuenta con una cuantiosa parafernalia representada en satélites y otros aparatos colocados en la tierra, en los mares, en los polos, en los desiertos o en las montañas y demás lugares dispuestos como centros y laboratorios para detectar el aumento del calentamiento global, del registro de CO₂, de los índices de contaminación, la afectación negativa sobre la acción protectora de la capa de ozono para muchas especies, todo lo cual tiene repercusiones sobre la vida en la tierra.

Muchas de las consecuencias de la afectación a la Vida, se traducen en desequilibrios que se pueden catalogar como enfermedades. Desde la ecología, por ejemplo, surgen hipótesis acerca del impacto que tiene la desaparición de una especie, provocada por las condiciones adversas que, en algún momento geológico, ha tenido o que hoy tiene el planeta para su existencia inmediata y lo que modifica en su nicho ecológico de origen o existencia, y todo lo que tal o cual especie mantenía en su interacción con la especie humana.

Pero, de igual forma, es cada vez más evidente el impacto de la biotecnología y en particular su incidencia en los alimentos, como por ejemplo los transgénicos y su probable afectación mutagénica en todos los seres vivos, comenzando por el cambio en sus ciclos vitales o en la misma capacidad que la especie humana ha logrado para vencer enfermedades letales. También hay que considerar el aumento creciente de

la población mundial, así como el impacto del consumo de energía de los grandes complejos industriales, aunado a los desechos tóxicos de las sociedades más ricas y que también contribuyen en tales modificaciones del equilibrio de la naturaleza, razón por la cual desconocemos en realidad qué va ocurrir en el corto, mediano y largo plazo y lo que estará ocurriendo con las otras especies. Todo esto es producto del sistema de vida que hemos construido los humanos en los últimos 250 años, con su aparentemente inevitable impacto ecológico. Impacto que afecta geológicamente la tierra y por tanto ha dado pie para plantear una nueva teoría de este cambio, conocida como ***El Antropoceno***.

En el siglo XX pasamos de un mundo “vacío” a un mundo “lleno”, en palabras de Daly (1999), lo que implica una verdadera mutación histórica, haciendo que se hable ya de la entrada en una nueva era geológica: el Antropoceno. El Antropoceno sería una nueva época de la Tierra, consecuencia del despliegue del sistema urbano-agro-industrial a escala global, que se da junto con un incremento poblacional mundial sin parangón histórico. Todo ello ha actuado como una auténtica fuerza geológica con fuertes implicaciones ambientales. La Sociedad Geológica de Londres, la de mayor historia y quizás la más prestigiosa del planeta, así lo ha definido (Davis, 2008). El Holoceno, la etapa histórica que coincide con el inicio de la agricultura y la expansión y evolución de las distintas civilizaciones humanas, es decir, grosso modo los últimos 12.000 años, ha tocado a su fin. El trecho interglaciario que define el Holoceno, inusualmente estable en términos de temperatura global, ha terminado, y habríamos entrado en “un intervalo estratigráfico sin precedentes parecidos en los últimos millones de años”. Estaríamos por tanto en una nueva era histórica marcada por la incidencia de la “especie humana” en el planeta Tierra. Pero indudablemente no es toda la especie humana la que así actúa, sino una parte. (Fernández, 2012, p. 11)

Esta teoría, a nuestro modo de ver, se articula con la hipótesis Gaia, y se complementa en el ámbito de la Vida humana; pues expresa bien un sentir vital, de cada vez más amplios sectores de la población que están percibiendo la catástrofe en que estamos, en medio de la cual emerge lo originario del ser humano manifestado en su búsqueda de los conocimientos ancestrales, como una alternativa al discurso dominante de la explotación y uso irracional de la Vida, para mantener un sistema que se agota y ante lo cual resulta de mayor profundidad sumergirse en las dimensiones del sentir

espiritual, es decir, de la Vida en su esencia, a partir de las enseñanzas que ofrece la observación de la Naturaleza, con sus experiencias Vitales, todo ello con la vista puesta en encontrar alivio y sanación, para finalmente comprender la necesidad de cambios en las pautas y conductas, en medio de la ilusión de la sobrevivencia.

La hipótesis Gaia se ha convertido en un campo propicio de intercambio con los conocimientos ancestrales —siendo un referente formulado desde el *logos* científico—, reivindicando así los conocimientos y cosmovisiones de la Pachamama. Así, la angustia humana, de una u otra forma, deviene en diversos caminos en la búsqueda para reencontrar su lugar en Gaia, en la Pachamama.

La creatividad de las imágenes, sus diseños, como ya lo ilustramos, expresan bien esta interacción de unidad entre el ser humano, en especial por la potencia de lo femenino, y los elementales en particular, el árbol de la Vida. Cambios de pautas de vida y transformaciones culturales, en el marco de dinámicas interétnicas.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, ha quedado claro, como un hecho ampliamente divulgado, la crisis planetaria de carácter ambiental que incluye a los seres humanos en su forma de vivir y existir, producto del capitalismo y la desafortunada explotación de los recursos para el sostenimiento del modelo de vida que se impone. En consecuencia, los ecosistemas ya están manifestando que los humanos, en este tipo de sociedad, son inviables como especie. Por lo tanto, ¿cómo se está asumiendo esta crisis?

4. Relaciones interétnicas, crisis ambiental, espiritualidad y salud

La búsqueda de trascendencia espiritual, propia de los seres humanos, debido quizá a la complejidad orgánica y capacidad de “captación” del mundo externo que tenemos como especie por nuestro encéfalo y características neurofisiológicas, cada día se renueva en una búsqueda por el mejor vivir. Es un fenómeno propiamente humano sentir la Vida en peligro, aún más con el drama ecológico y la crisis ambiental planetaria; esta situación se adecúa a la búsqueda de propuestas por todo aquello que le permita, bien de manera personal y/o colectiva, enfrentar la crisis de la Vida y su relación con la Muerte que, necesariamente, está en el núcleo del anhelo de trascendencia espiritual.

Conviene, antes de continuar, dejar explícito y precisar los conceptos de emergencia espiritual y emerger espiritual. Es muy importante tener en cuenta estas referencias, para el análisis propiamente fenomenológico y también etnológico, al momento de abordar los datos empíricos e igualmente cuando precisemos algunas clasificaciones que sean pertinentes.

Al respecto, desde la psicología transpersonal, plantean Grof y Grof (2006) que:

El término espiritualidad debe reservarse para situaciones que contemplan experiencias personales de ciertas dimensiones de la realidad, y que llevan generalmente nuestra vida y existencia a una experiencia de tipo numinoso. C.G. Jung utilizaba la palabra numinoso para describir una experiencia que se vive como sagrada, divina o fuera de lo común. La espiritualidad es algo que caracteriza la relación de un individuo con el universo y no requiere necesariamente una estructura formal, un ritual colectivo o la mediación de un sacerdote. (p. 67)

Una experiencia relatada en una entrevista o compartida como parte del cierre del ritual, es casi un acto de sinceramiento, en el que la persona se siente por lo general con la capacidad y el deseo de compartir con alguien. En este caso, con los entrevistadores y más si estos han hecho parte de del ritual.

Cuadro 1. Diferencias entre el emerger espiritual y la emergencia espiritual

EMERGER	EMERGENCIA
Las experiencias internas son fluidas suaves y fáciles de integrar.	Las experiencias son dinámicas, trepidantes y difíciles de integrar.
Las nuevas visiones espirituales son bienvenidas, deseables y expansivas.	Las nuevas intuiciones espirituales pueden ser filosóficamente amenazantes.
Introducción paulatina en la vida de las ideas e intuiciones.	Las experiencias e intuiciones nos sobrepasan.
Experiencias de energía que pueden controlarse con facilidad.	Experimentar temblores, sacudidas y energías que alteran la vida cotidiana.
Distinción fácil entre experiencias internas y externas y paso de las unas a las otras.	En ocasiones dificultades para distinguir entre experiencias internas y externas o presencia de ambas a la vez.

EMERGER	EMERGENCIA
Facilidad de incorporar los estados no ordinarios de conciencia a la vida cotidiana.	Experiencias internas que interrumpen y trastornan la vida cotidiana.
Cambio lento y paulatino en la consciencia del yo y del mundo.	Cambio rápido y abrupto en la percepción del yo y del mundo.
Aceptación gozosa de las experiencias internas a medida que se suceden, voluntad y capacidad de cooperar con ellas.	Ambivalencia ante las experiencias internas, voluntad y capacidad de cooperar con ellas con ayuda de una guía.
Aptitud positiva ante el cambio.	Resistencia al cambio.
Facilidad para abandonar el control.	Necesidad de controlar.
Confianza en el proceso.	Aversión o falta de confianza en el proceso.
Experiencias difíciles que se consideran oportunidades para el cambio.	Las experiencias difíciles nos superan y a menudo no son bienvenidas.
Experiencias positivas que se contemplan como regalos.	Cuesta aceptar las experiencias positivas, parecen inmerecidas, pueden ser dolorosas.
Poca necesidad de hablar de las experiencias.	Necesidad perentoria y frecuente de hablar de las experiencias.
Discriminar a la hora de explicar el proceso (cuándo, cómo, con quién).	Comunicación indiscriminada del proceso (cuándo, cómo, con quién).

Fuente: Grof y Grof, 2006, p. 67.

Con base en los referentes anteriores y otros que a continuación se plantearán, ampliaremos el marco teórico, el cual se fundamenta, de un lado, en lo que hemos denominado *episteme cultura y droga* –articulado con los soportes desde las identidades y relaciones interétnicas–, y de otro, en los aportes de algunos teóricos e investigadores desde la antropología, la sociología, la psicología y la etnopsicología¹⁸, en lo relativo a las interacciones sociales, pautas de conducta, identidades, formas de organización de ceremonias y rituales, procesos de socialización y aprendizajes;

¹⁸ “Se define como una **psicología cultural** o ciencia que interpreta el comportamiento humano desde su dimensión cultural; como **psicología étnica** o como ciencia de los comportamientos de los grupos étnicos; como **psicología transcultural** o ciencia comparativa intercultural del comportamiento diferencial de los grupos culturales. La etnopsicología tiene por objeto: a) registrar la variabilidad de los comportamientos humanos desde sus propios contextos culturales; b) analizar la especificidad cultural de las manifestaciones sintomáticas de las enfermedades psicosomáticas en cada contexto cultural; c) analizar las formas de comportamiento y de sintomatología como aspectos de identidad cultural de los grupos; d) proclamar universalidad de las estructuras humanas y la relatividad cultural de sus manifestaciones” (Aguirre, 1994, p. 14).

además, serán necesarios datos históricos y geográficos para situar y contextualizar los grupos humanos que se entrecruzan y establecen interacciones interétnicas. Finalmente, desde las ciencias naturales, se precisarán algunos detalles botánicos y farmacológicos obligados.

En lo que se ha investigado, en términos generales, solo excepcionalmente se han dado casos de emergencia espiritual, de los que hemos tenido conocimiento, puesto que, en tanto el objeto de nuestro trabajo ha sido más focalizar la incidencia del rituales en cambios de pautas y transformaciones, no se realizó ningún tipo de seguimiento a este tipo de transformaciones y “renacimientos espirituales”. En razón de ello, nos hemos centrado más en los procesos emergentes, aquellos que inician por voluntad propia una búsqueda de sí mismos, a partir de la riqueza experiencial del ritual.

5. Rituales chamanísticos, estados modificados de conciencia y espíritu

Fericgla (2000), en la descripción de la experiencia con yagé, señala una etapa que él denomina “diálogo de conciencias”, en la que cada conciencia que está en el inconsciente ordinario puede ser o no ser el sí-mismo, pero permanece siempre en esta relación –con el sí-mismo–; de esta forma, emerge la imagen o la idea que indica la pauta que va a modificar e incidir en los cambios culturales. Tal idea se concreta en el símbolo que hemos denominado la *cosmovisión pachamámica* dominante, la cual social e históricamente –en el mundo actual con vigencia de formas chamanísticas ancestrales en convivencia y contradicción con las neo-chamanísticas–, estaría articulada al ecologismo y el pensamiento ambiental; también a otros ámbitos, aunque no de nuestro interés, denominados figurativamente y bastante *light*, como *New Age*¹⁹.

Desde el episteme que se ha venido construyendo, es relevante precisar el concepto de *espíritu* desde Bateson, tomándolo como punto de referencia para lo que Grof y Grof denominan *emergencia espiritual*; la cual, como previamente se explicitó, se puede originar en la experiencia del ritual o incluso existir como potencial en la persona y luego dinamizarse en el ritual, como un proceso de *individuación*.

¹⁹ Fericgla los ha denominado “nueva bobera”. Pero lo cierto es que existen y en algunos casos podrían tener rasgos de marcadores de identidades en ciertos grupos sociales. En un buscador como Bing, al escribir el término *New Age*, *Nueva Era de Acuario*, el 28/10/13, encontré 148 millones de referencias de publicidad, marcas, centros espirituales, historia, música, expresiones artísticas, danza, libros, personajes, cine, televisión, entre otros.

El antropólogo británico (2006), define espíritu como un fenómeno o agregado de partes (un sistema) que debe cumplir con seis criterios:

1. Un espíritu es un agregado de partes o componentes interactuantes.
2. La interacción de las partes del espíritu es desencadenada por la diferencia y la diferencia es un fenómeno no sustancial, no localizado en el espacio o el tiempo; la diferencia se relaciona con la negentropía y la entropía, no con la energía.
3. El proceso espiritual requiere energía colateral.
4. El proceso espiritual requiere cadenas circulares (más complejas aún) de determinación.
5. En todo proceso espiritual, los efectos de la diferencia deben considerarse como “transformas” (sea como versiones codificadas) de sucesos que los precedieron. Las reglas que rigen tal transformación deben ser comparativamente estables o sea, más estables que el contenido) pero en sí mismas están sujetas a transformación.
6. La descripción y clasificación de estos procesos de transformación revela una jerarquía de tipos lógicos inmanente al fenómeno. (p. 104)

Es clave tener en cuenta el significado de espíritu, para no perder de vista el horizonte. La lengua en este contexto es un espíritu y máxime cuando reproduce el mito, en tanto palabra de conocimiento y profundidad misteriosa y sagrada que realiza un orden o, también, genera el caos. Es decir, se mueve entre la *negentropía*²⁰ y la *entropía*, como dice Bateson (2006a, p. 242).

Hemos planteado, en otros escritos y este que asumimos la relación entre biología y cultura –desde los fundamentos interdisciplinarios aquí expuestos–, como una realidad compleja e interactiva, vital y con la capacidad creativa de transformación articulada a la evolución y los cambios de la materia, de la cual el *Homo sapiens sapiens*, participa con un potencial ilimitado de transformación. Sin embargo, desde la posición aquí tomada, se reconoce que existen leyes y procesos de la misma

²⁰ “Entropía: el grado en que las relaciones entre los elementos componentes de cualquier agregado de ellos están mezcladas, indiscernidas, e indiferenciadas y, son impredecibles y aleatorias (véase). Lo opuesto es la *negentropía*, el grado de ordenamiento, diferenciación y predictibilidad en un agregado de elementos” (Bateson, 2006a, p. 242).

naturaleza y que el ser humano, en tanto partícipe de ella, en el marco del proceso civilizador occidental y racional, ha tenido y tiene la capacidad de creer, superar y pasar por encima de su condición histórico-social, de una manera creativa, gracias a su dotación genética y especialmente cerebral, y con la firme convicción de hacerlo, pero con la evidencia cada vez más notoria del fracaso civilizador radicalizado en el capitalismo.

Igualmente, conviene resaltar que existen movimientos sociales y por tanto culturales, cada vez más conscientes de la catástrofe ecológica actual, impulsando acciones creativas desde soportes científicos, pero también mitopoyéticos, trans e interétnicos, espirituales con y sin religiones, que integran grupos humanos de diversas culturas y nacionalidades, que tienen igualmente un potencial de cambio y transformación de la energía destructiva que hoy fluye y domina el planeta. Algunos de estos estarían vinculados, de forma emergente, a las medicinas ancestrales como el yagé, que pueden contribuir a curar y sanar el estado de conciencia espiritual, manifestado en la enfermedad proveniente de los consumismos compulsivos e intolerantes, enajenados e ignorantes frente a la Vida y su conexo vital de la Muerte.

REFERENCIAS

- Aguirre Bastán, Ángel. (1994). *Estudios de etnopsicología y etnopsiquiatría*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria - Marcombo.
- Andorno, Roberto. (2012). Principios bioéticos, dignidad y autonomía. En Zamudio, Teodora (dir.). *Bioética: Herramienta de las Políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI* (pp. 23-43). Buenos Aires: UMSA.
- Bateson, Gregory. (2006a). *Espíritu y naturaleza*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- _____. (2006b). *Una unidad sagrada. Pasos ulteriores hacia una unidad ecología de la mente*. Gedisa Editorial.
- Childe V., Gordon. (1983). *Los orígenes de la civilización*. 2º Reimpresión. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Duque, Jorge Eduardo. (2012). Cerebro, conducta y adicciones. *Cultura y Droga*, (19), 7-10. Manizales, Colombia; Universidad de Caldas.
- Durkheim, Emilio. (1974). *El suicidio*. México: UNAM.

- _____. (1993). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fericgla, Josep María. (1994). *Los Jíbaros cazadores de sueños. Diario de un antropólogo entre los Shuar. Experimentos con la ayahuasca*. Barcelona: Ed. Integral - Oasis.
- _____. 2000. *Los Chamanismos a revisión. De la Vía del Éxtasis a Internet*. Ed. Kairos. Barcelona. 1º edición
- Fernández Durán, Ramón. (2011). *El Antropoceno: la crisis ecológica se hace mundial. La expansión del capitalismo global choca con la biosfera*. Barcelona: Virus editorial.
- Girard, René. (2006). *Los orígenes de la cultura. Conversaciones con Pierpaolo Antonello y João Cezar de Castro Rocha*. Madrid: Editorial Trotta.
- González, Rubén Feldman. (2011). El inconsciente colectivo y la conciencia universal. Recuperado de <http://www.percepcionunitaria.org/de/node/315>
- Grof, Christina, & Grog, Stanislav. (2006). *La tormentosa búsqueda del ser. Una guía para el Crecimiento personal a través de la emergencia espiritual*. Prólogo de Bernadette Blin. 4 Ed. Barcelona: Liebre de Marzo - Colección Estados Modificados de Conciencia.
- Lasa, Alfredo Martín. (2014). Fosfeno. Recuperado de http://www.portalesmedicos.com/diccionario_medico/index.php/Fosfeno
- Mainetti, Jorge Alberto. (2012). *El complejo bioético. Pigmalión, Narciso y Knock*. En Zamudio, Teodora (dir.). *Bioética: Herramienta de las Políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI* (pp. 79-93). Buenos Aires: UMSA.
- Moreno, Isidoro. (2003). Globalización y cultura. En Puyo Tamayo, Gustavo Adolfo (ed.). *Mitos y realidades de la globalización*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Perrin, Michel. (1995). *Los practicantes del sueño. El chamanismo Wayuu*. Venezuela: Monte Ávila editores latinoamericanos.
- Ronderos V., Jorge. (2001). Mimetismo cultural, divertimentos y drogas. *Cultura y Droga*, (6-7), 9-26. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- _____. (2011). Etnofarmacognosias y estados modificados de conciencia (EMC) como potencial cognitivo en las dinámicas interculturales. *Cultura y Droga*, (18), 95-136. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Torres, Mauro. (2005). *La desviación compulsiva. Evolución del comportamiento de la especie humana*. Bogotá: Editorial Biblioteca Nueva.

- Wikipedia. (2014a). Ácido desoxirribonucleico. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Ácido_desoxirribonucleico
- _____. (2014b). Alucinación. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Alucinación>
- _____. (2014c). Bioética. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Bioética>
- _____. (2014d). Fosfeno. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Fosfeno>
- _____. (2014e). Hipótesis de Gaia. En http://es.wikipedia.org/wiki/Hipótesis_de_Gaia
- _____. (2014f). Onirismo. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Onirismo>
- _____. (2014g). Un punto azul pálido. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Un_punto_azul_pálido

¿LA MARIHUANA: UN RETO A LA LEY? 1973*

RODRIGO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Recibido: 8 de octubre de 2013

Aprobado: 17 de noviembre de 2013

* NOTA DEL EDITOR: La publicación parcial de esta tesis cuenta con la autorización del autor. Para la Revista y el Grupo de Investigación Cultura y Droga, un proyecto de vieja data y de gran significado y valor documental, por cuanto fue uno de los documentos que sirvieron de fuente y base en la construcción epistémica de la línea de investigación Cultura y Droga en 1996. Fue una sorpresa grata encontrar en la Universidad un trabajo de tanta apertura intelectual, serio y jurídicamente responsable y, especialmente, escrito con rigor académico desde el Derecho y la Historia, en el cual llamaba la atención sobre la importancia del trabajo multidisciplinario, para abordar un fenómeno tan complejo y que ha suscitado contradicciones no solo en Colombia sino también en el mundo. Señala que: “[...] muchas de las imprecisiones que existen en los textos que dan información o que pretenden darle cauce a una norma, presentan fallas. Esto lo atribuimos a la no existencia de estudios multidisciplinarios, ya que solo de estos se podrían colegir resultados no tendenciosos, no parcializados”.

A destacar, para la historia jurídica y los análisis contemporáneos, la revisión que hace sobre las primeras normas en Colombia y en especial la establecida bajo el gobierno del Dr. Carlos Lleras Restrepo que despenalizó los estupefacientes. Dice el autor: “[...] el Decreto 1118 de 1.970 por medio del cual quitó el carácter de delito a la producción y tráfico de estupefacientes y ubicó estas actividades dentro del campo de las contravenciones y así el almacenamiento, elaboración, venta, distribución o suministro de marihuana, cocaína, morfina o drogas o sustancias estupefacientes o alucinógenas o el cultivo o conservación de plantas de las cuales puedan extraerse esas sustancias, quedaban sancionadas con simples arrestos de acuerdo con el artículo 26 del mismo Decreto 1118”.

Resaltar su preocupación como abogado y ciudadano, por el tratamiento de los consumidores de estupefacientes, por vías de salud y educación antes que por la criminalización.

Invitamos a los estudiosos a dialogar con el autor y, en especial, aspiramos a motivar a la Universidad para que su tesis completa, por haber sido Laureada, sea publicada en su totalidad, dado que por fuente del autor, esto fue ofrecido mediante carta del Dr. Humberto de la Calle cuando fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas. Bien lo merece la sociedad colombiana para que este trabajo no siga escondido en anaqueles. Máxime teniendo en cuenta el contexto actual de discusiones sobre nuevas políticas sobre drogas, de tanta actualidad y urgencia en la solución de problemas que requiere el país en su camino de búsquedas de paz y, con ella, como medio fundamental de convivencia en la diversidad y el respeto a la diferencia.

Una observación final: La transcripción se hizo con base en la fotocopia de la tesis original que tuvimos en su momento, por cierto con tipo y tamaño de letra inclinada que exigía mucha atención para la transcripción. Se respetó sin un cambio la sintaxis, ortografía, notas de pie de página de la Tesis precisando cuando así se requería los datos bibliográficos que están al final de la Tesis. Al final con notas de editor (NE) realizamos un total de 24 referencias numeradas en romanos, con algunas precisiones o comentarios que nos parecieron pertinentes. Muchas horas de trabajo requirió este esfuerzo.

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE DERECHO

¿LA MARIHUANA: UN RETO A LA LEY?
TESIS DE GRADO

RODRIGO RAMÍREZ GONZÁLEZ
1973

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS:
DR. ENRIQUE MEJÍA RUIZ

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO:
DR. RIGOBERTO ECHEVERRI SEPÚLVEDA

PRESIDENTE DE TESIS:
DR. FILIBERTO BOTERO RAMÍREZ

JURADO DE TESIS:
DR. LUIS CARLOS RESTREPO VILLEGAS
DR. OMAR VALENCIA ARISTIZÁBAL
DR. HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA

DEDICATORIA:
A la memoria sagrada de mis padres.
A mis hermanos.
A todos los que, creyendo en mí, me han estimulado con su aliento.

TESIS LAUREADA

INTRODUCCIÓN

Constatando que en los últimos años y sobre todo en los comprendidos por el 71 72 y 73, una inquietud parece y conmover y desorientar ampliamente vastos sectores de nuestras sociedades del Viejo Mundo y del Nuevo, bajo las características del fenómeno social incomprensible a primera vista y llamado “El Fenómeno de las Drogas”, hemos querido hacer una reconsideración de los aspectos que pueden estar

afectando nuestras leyes y nuestras estructuras mentales, con el fin de plantear el mismo viejo problema desde ángulos que puedan ser asequibles.

El problema concreto que pretendemos tratar no es el vastísimo e intrincado mundo de las drogas sino el de una sustancia que ha puesto cavilar más de una vez a la sociedad por los grados de contradicciones que encierra y por los planteamientos tan diversos que se han hecho: la marihuana.

Para nuestro caso específico tratamos –o pretendemos darle un tratamiento- al caso de la *Cannabis Sativa* con referencia a la Ley Colombiana. Pues consideramos que en la actualidad se hace urgente definir o señalar más claramente los delineamientos de la misma ley ante un fenómeno que parece no podérselo reconocer fácilmente por la masa, pero que a pesar de todo toma cada vez más características de generalización.

Buscamos confrontar las diversas opiniones existentes al respecto, en pro y en contra, con el fin de que, si nosotros no lo alcanzamos, otros si puedan inquietarse y sondear con luces más fuertes el mismo problema y quizás los planteamientos que presentamos, y de ahí que muchas veces nos ciñamos a los textos con el ánimo de no correr el riesgo de desvirtuarlos, cosa esta que es muy fácil hacer y que frecuentemente se encuentra en los trabajos que confrontamos, y, por tanto, citamos entre comillas porque estimamos que no podemos restarle valores a quienes ya habían desarrollado sus trabajos, aspecto este que también tiende a desconocerse en algunos trabajos de investigación o de tesis con el descarado ánimo de hacer aparecer las cosas como nuevas o como descubiertas por quien hace los planteamientos o los razonamientos. Al final de cada capítulo se encontrarán las citas hechas a través de él a las cuales remitimos el lector por cuanto que todos los datos consignados son susceptibles de demostración, y las colocamos con el convencimiento de que pueden ser constatadas por incrédulos pero más por darle el viso de un trabajo serio que reconoce planteamientos ajenos y propios.

Muchos de los datos contienen una terminología técnica, pero es necesario aclarar que para nuestro fin nos propusimos emplear el mínimo de tecnicismos buscando fuera fácil la realización del trabajo de lectura para quien pueda interesarse por estos temas, y además porque tocamos terrenos de otras ciencias diferentes al Derecho en las cuales nuestra formación no es muy completa ni alcanza los matices de la erudición.

Por otra parte, como nos creemos envueltos en un proceso de continua evolución social, y más que todo humana, quisimos acercarnos lenta pero conscientemente a hacer una participación al desarrollo eficaz del mismo proceso de evolución social en el cual además de nuestras leyes se encuentran implicadas todas las manifestaciones humanas.

A partir de estos renglones hacemos la aclaración siguiente: en ningún momento estamos tomando un partido definido de defensa o de ataque a la *Cannabis Sativa* y su consumo o a las leyes que la rechazan o aceptan o las manifestaciones populares que encierran fondos de poca credibilidad en tratándose de un pretendido trabajo serio. Es decir, más que buscar hacer disquisiciones y fijar rigurosas conclusiones que no permitan escapatorias nos hemos propuesto que todo el trabajo encierre características de un planteamiento, como se verá en el transcurso del mismo.

Por lo anterior no presumimos que nuestro trabajo posea dotes de los rigorismos científicos que tal vez sean necesarios porque reconocemos que la formación universitaria que nos correspondió recibir no abarca esos dominios y sólo crea pautas de comportamiento investigativo que son aquellas de las cuales hemos tratado de echar mano.

No está por demás remarcar el hecho de que un trabajo de investigación no puede juzgarse por apartes (o por “frasecitas”) sino en una globalidad, sino en su contexto, tal como lo determina la Semántica y la comprensión no tendenciosa de los aspectos encerrados en el contexto de cualesquiera de los planteamientos que en el terreno de lo social aparecen cotidianamente.

CAPITULO PRIMERO

RESEÑA HISTÓRICA

En los últimos años se hace tremenda algarabía porque el hombre se droga, y revistas, folletos, libros, artículos mimeografiados, programas televisados, películas, conferencistas, dilucidan el problema, en pro o en contra, y están empeñados en mostrar que el Rey de la Naturaleza se droga, en una o en otra forma, lo que no es ningún misterio si nos remontamos a la Historia.

Pero resulta que mirando retrospectivamente en la historia, salta a nuestros ojos que sobre la humanidad ha merodeado algún tipo de forma estimulante para soportar sus trabajos, unirse a la divinidad, interpretar sus pensamientos, ansiedades y, por qué no decir en forma genérica, que determinado estimulante de Sistema Nervioso Central ha sido utilizado para soportarse.

Son pocos los trabajos serios actuales sobre consumo de psicoactivos que hace el hombre. Todavía se investiga, con lo que se quiere decir que no se ha dado una palabra definitiva, especialmente sobre marihuana, siendo los trabajos serios aproximaciones a resolver el problema orgánico, psíquico y social.

De paso se ha dicho, ¿por qué no pensar el por qué la humanidad (las diferentes culturas que han existido, los diferentes pueblos en estadios primitivos) ha allegado a su cerebro y a su cuerpo sustancias estimulantes, sabiendo, por ejemplo, que si los primitivos no contaban el LSD si tenían a sus manos elementos naturales como opio o marihuana, y que los primitivos consumidores nunca tuvieron el problema de la tensión nerviosa de las ciudades populosas que ahora se arguye?

¿Será, pues, innato el empleo de determinado psicoactivo en ese Ser Superior de la Escala Animal? Por ahora dejemos la pregunta esperando que más adelante se clarifique, mientras tanto entramos en materia y empezamos a reseñar un psicoactivo natural que actualmente ocasiona muchas discusiones, de las cuales gran parte carece de bases reales y científicas.

Hablar sobre la Historia de la Marihuana es un poco difícil, toda vez que se presentan obstáculos en la consulta¹, cuando se pretende allegarse desprevenidamente y con actitud científica, por las dudas que presentan al observador honrado las leyendas tejidas a su alrededor y por la literatura poco seria, y por ende tendenciosa, escrita al respecto. Puesta de presente esta salvedad sólo nos queda adentrarnos retrospectivamente, como habíamos dicho.

Así como el primer documento chino que habla sobre el opio, que lo describe y da testimonio de su uso, apareció, relativamente tardío en el siglo VIII, hemos de observar que cosa diferente sucedió con la marihuana, de la cual se tuvo conocimiento, a diferencia del opio, mucho antes de nuestra Era, en donde se la describía y se hablaba de sus efectos, atribuyéndosele estas primeras menciones, también a los chinos.

Investigando sobre el uso primitivo de esta planta se hace necesario notar que los chinos la usaron hace aproximadamente unos 2000 años antes de Cristo, y siendo un poco más precisos (según datos de Norman Tait) hay que señalar el año 2737 antes de Cristo, año en el cual el emperador chino Shen-Neng escribió un libro en el cual hacía alusión al cáñamo y algunas de sus aplicaciones en forma un poco simulada. Podemos decir pues, que es muy probable que primero se hubiera conocido el cáñamo de la China que el opio.

Las preparaciones que se hicieron de la marihuana fueron llamadas en chino “Liberadores del Pecado”, y más tarde haciendo experimentos algunos otros sabios chinos le dieron el nombre de “Mensajeros del Placer”. Respecto al primer nombre (“Liberadores del Pecado”), quien hizo su primera referencia fue el Emperador Chino Chenesai, quien tenía herbario personal.

De las anteriores denominaciones se puede pensarse que ya era utilizada como estimulante del Sistema Nervioso Central.

Pero antes de que esta forma de emplear el cáñamo fuera descubierto hay que tener en cuenta que ya había surcado otros menesteres. Y así tenemos que su origen y utilización primitiva están conectados con fines estrictamente medicinales por un lado, y por el otro, industrialmente en la confección de lazos (cuerdas) o cestillos, para lo que se la utilizaba común cáñamo cualquiera.

Desde el punto de vista de la Medicina, los chinos la utilizaron como anestésico e hipnótico por sus resultados en cirugía.

Por un larguísimo período (que no puede precisarse con exactitud) fue utilizada la marihuana sólo con fines medicinales. Posteriormente se pensó en utilizarla como bebida embriagante, es decir, se salió de las manos de los científicos o médicos chinos que limitaban su uso a la terapéutica y pasó a ser de consumo popular alcanzando miradas benignas de los gobernantes y entrar a formar parte de las clases altas y de matices rituales.

Pero cuando los chinos quisieron emplearla como bebida embriagante tuvieron que reconocer que los placeres de los que hablaban ya habían sido experimentados,

también, en la India¹, es decir, que no era patrimonio chino; todo esto obviamente antes de la Era Cristiana.

Hasta este momento histórico las referencias que se hacen a la marihuana son, en cierta forma, indirectas, imprecisas, además de pocas. Ha de transcurrir el tiempo hasta el siglo VIII de nuestra Era en el cual aparece una referencia directa en el Ayurveda, texto en el que tradicionalmente se ha basado la medicina Hindú. En este siglo VIII se habla de que el cáñamo fuese empleado como simple ingrediente en la preparación de golosinas y en la alimentación como condimento² para algunas clases sociales de ciertas regiones de la India, y especialmente se la empleaba como motivo de las fiestas y el culto a *Siva*.³

A este respecto John Cashman dice que “El cannabis o cáñamo era conocido por los antiguos chinos, indios y persas, siendo mencionado en las literaturas religiosas griegas y Asirias que datan del año 1000 antes de Jesucristo. En la religión hindú, el cannabis, considerado como una planta Santa extraída del océano por el dios *Siva*, se utilizaba como atributo favorable a la meditación religiosa. Más adelante, algunas sectas de los círculos mahometanos lo consideraban como la encarnación del espíritu de un Profeta, y aún más tarde se convirtió en un dios virtual para algunas tribus del África Central. El cáñamo se mantuvo firmemente atrincherado en la India y en el Próximo y Medio Oriente durante toda la Edad Media⁴. Falta agregar que los hindúes le atribuyen al cáñamo un origen divino, explicando que el dios Visnú aconsejó a dioses menores y demonios, reuniones para obtener el elixir de la inmortalidad, resultando después de buenos problemas ese extraño elemento: el cáñamo índico, bebida que se presume dió Helena a Telémaco para disminuir sus penas, según la leyenda griega⁵.

¹ Se le denomina aquí cáñamo indio.

² Como condimento se la esparcía por encima a las comidas.

³ Hospital de Colombia. Pag. 66. (Nota editor en adelante NE.): *En la bibliografía se cita el texto así: Hospital de Colombia, Revista de Hospitales y Sociología. “El uso de Cannabis. Informe de un grupo científico de la O.M.S”, p.64 a 78, Vol. 15, No. 3, Mayo y Junio de 1972, Bogotá.* (Página 188 de la Tesis)

⁴ John Cashman. El fenómeno L.S.D., p. 30 (NE.): *En la bibliografía se cita el texto así: Cashman, John. EL FENOMENO L.S.D. Editorial Plaza & Janés, S.A., editores. Traducción Rosalía Velásquez. Barcelona, España, 1971 (pág. 187 de la Tesis)*

⁵ Juan Sebastián. Las drogas. P. 68, en este trabajo algunos usos rituales, del capítulo de la Cannabis Sativa. (NE.): *En la bibliografía se cita el texto así: Sebastián, Juan. LAS DROGAS. Editorial Bruguera, S.A., Barcelona, España, 1972 (pág. 187 de la Tesis)*

Si en el siglo VIII con el Ayurveda, decíamos, hay una referencia directa, ya en el siglo VII de soslayo se mencionaba, puesto que en el Oeste de la India y en la Región del Mediterráneo Oriental las preparaciones a base de *cannabis* ya se bebían o fumaban, por este tiempo. También se dice que en Yarkanda (Asia Central) se ha fumado durante siglos.

Es necesario señalar que en la India, también, se la utilizó primariamente con fines medicinales, puesto que le atribuían, empíricamente, efectos sedantes y analgésicos.

Continuando con el Viejo Mundo, respecto al Continente Africano, se dice que en el Norte había sido empleada (y sigue empleándose) para fumarla, bien como marihuana o como *hachís*⁶, y en el África Austral, Oriental y Occidental al sur del Sahara, tiene igual empleo.

En el Tíbet⁷ se hace un compuesto con grasa humana, consumiéndose este brebaje por los Dugpas en cráneos humanos en sus ritos.

En Egipto y Oriente Medio el extracto de la savia de la marihuana se fuma en pipas con brazas llamadas Joises².

En Argel se produce un bocadillo llamado Dawamesc, preparado del *sumun* del cáñamo molido, con azúcar, sumo de naranja, canela, clavo, cardamomo, nuez moscada, almizcle, pistachos y piñones, balanceándose sobre estas pequeñas y aromáticas pepitas verdes⁸.

También se dice que la resina el cáñamo era conocida por los Asirios, quienes la empleaban como incienso en sus manifestaciones rituales, como veremos más adelante.

Los Persas en su libro sagrado, el Avesta, dan constancia de los efectos obtenidos de la aspiración del cáñamo; convirtiéndose más tarde, en el siglo XI, en agente de influencia de una secta ismailita Shi'a, "sociedad de tendencias políticas, que se destacaban por la fruición con la que sus miembros perpetraban salvajes asesinatos"⁹, comandadas por Hassan Sabath, a quien haremos alusión un poco más adelante.

⁶ El hachís se extrae de la marihuana, como se verá más adelante.

⁷ En el Tíbet se llama Charas.

⁸ J. Cashman. Op.Cit 105.

⁹ J. Cashman. Op.Cit 31.

Consultando en la Enciclopedia Universal Ilustrada se lee, que según Herodoto, los Escitas lo cultivaron (el cáñamo) en las costas del Mar Caspio y del Lago Aral, “Por su semillas y para la obtención de un narcótico, mientras que los Tracios y los antiguos Griegos lo cultivaban por sus fibras, que utilizan para la fabricación de cuerdas y tejidos con las que elaboraban sus vestidos. En tiempo de los Romanos se extendió el cultivo del cáñamo por las comarcas bajas de Sicilia, Italia, y Bocas del Ródano. Más tarde desde el sur de Francia y los países eslavos fue extendiéndose hacia el Norte y Este de Europa; su cultivo quedó, sin embargo, limitado algunas zonas de terreno rico en humus y algo húmedo de clima no muy duro”¹⁰.

Ahora hablemos un poco de la leyenda.

A fines del siglo XI empieza a difundirse la leyenda de Hassan, conocido como “El Viejo de la Montaña”, quien en los Picos del Alamuth había construido su fortaleza, y con brebajes hechos con hachís y marihuana lograba que sus seguidores estuvieran dispuesto a cruzar el desierto de Basora a Bagdad para realizar matanzas de personas que no eran del agrado de Hassan.

Veamos concretamente la descripción que hace el Dr. Guillermo Cano Puerta de esta leyenda, investigador de la Universidad de Medellín y de la de Antioquia.

Hassan-Ibn-Sabath, hombre inteligentísimo y desprovisto de escrúpulos quien desempeñó un papel importante en la historia la humanidad. Con algunos partidarios conquistó mediante la astucia y la fuerza, la fortaleza de la montaña de Alamuth, junto al Mar Caspio que hasta entonces había sido considerada como inexpugnable. Desde allí dio comienzo a un régimen de terror sobre Siria, Kurdistán y el Norte de Persia. Para ganarse la voluntad de los jovencitos que querían entrar en su servicio, Hassan les hacía servir una bebida embriagadora. Durante el sueño que esta les producía se trasladaba a un bellissimo jardín donde se ofrecían toda clase de placeres, una fiel copia del paraíso prometido por Mahoma a sus creyentes.

Después de haber gozado allí durante algunos días de placeres ilimitados, eran transportados otra vez mientras dormían aún bajo el efecto de la bebida embriagante a su antiguo acostumbrado ambiente.

¹⁰ Enciclopedia Universal Ilustrada, P. 310 – 311. (NE.): En la bibliografía no está reportada bibliográficamente la obra.

Al despertar Hassan les prometía para siempre estos goces de los cuales se habían ya obtenido una prueba en vida, gracias a su poder divino, pero con la condición de que ejecutaran ciegamente sus órdenes.

Así se formó un grupo de partidarios que cumplían sus mandatos. Aun cuando éstos los llevarán a la muerte segura. Los integrantes de estas hordas, recibieron al principio el nombre desde “*Fidwai*” (abnegado) y más tarde fueron designados *Haschichin*, según el nombre de la bebida *haschisch*, con la cual se embriagaban.

Los guerreros de las Cruzadas (entre las cuales causaban estragos, estos partidarios fanáticos de Hassan) los llamaban *Assainesy* de ahí el nombre español de Asesinos¹¹.

A Europa entró el cáñamo hacia el 1500 antes de Cristo, procedente de Asia, y la costumbre del hachis fue introducida hacia el año 1800 de donde se extendió a todas las partes del mundo, apareciendo en Estados Unidos hacia 1920 previamente habiendo pasado por Méjico. En Kentucky los primeros colonos cultivaron la marihuana, sin conocimiento de sus efectos, tan sólo como fibra.

Pero aún no cubramos lo que ha sucedido con la marihuana en las épocas actuales. Hablemos históricamente otro poco; y digamos que en la colección de cuentos Árabes, “Las Mil y Una Noches”, en las 134a. noche se hace una descripción de embriaguez producida por el hachis, siendo conveniente anotar, de paso, que la primera versión de un europeo de los Assassines de Hassan se haya en una crónica escrita por el Abad Von Lukech, en el siglo XII.

Ya desde el punto de vista botánico, casi taxonómicamente, aparece en el siglo XV, en el Rh-Ya³, una descripción de la planta.

Por otro lado, Jean Louis Brau en su Historia las Drogas, dice que en 1798 los sabios que acompañaban a Bonaparte en Egipto realizaron los primeros estudios. “Silver de Sacy, Rouyer, Desgenettes se entregaron sobre el terreno a fructuosas observaciones

¹¹ Antioquia Médica. Pgs. 25-26. (Nota editor en adelante NE.): En la bibliografía se cita el texto así: *Antioquia Médica*. “La Marihuana y sus Peligros”. Guillermo Cano P. Pag. 23 a 73, Vol 11 No.1, Febrero 1961, Medellín. (pag. 190 de la Tesis). En John Cashman, Op. Cit. p.31, se aclara que recibía la bebida en nombre de hachisch o don de Hassan, y sus hombres se convirtieron en “los hombres bajo la influencia del hachisch”, de donde se derivó el término árabe “hachischin”, mantenido en la actualidad con diferentes denominaciones, de donde surgió el término inglés Assassin, de donde es más correcto haya parecido nuestra palabra “asesino”.

y se trajeron muestras que Lamarck analizó en París”¹². La base sobre la cual trabajaron los sabios que acompañaron a Napoleón estaba dada por la clasificación hecha por el botánico Linneo en 1753, que la denominó *Cannabis Sativa*.

Ya sobre bases más precisas, para ese entonces, se quiso investigar sobre el laboratorio sus componentes y “en 1857, H. y T. Smith lograron concentrar el primer elemento activo del *Cannabis* con la ayuda de un álcali. Comprobaron que el residuo estaba compuesto de nitrógeno. Contrariamente a la mayoría de los alcaloides conocidos. Más tarde, Cahn obtuvo ese elemento activo al que, en estado puro, se le dio el nombre de cannabinol¹⁴. Todd y Adams continuaron sus trabajos y aislaron otro alcaloide el cannabidiol”¹³.

ALGUNOS USOS RITUALES DE LA CANNABIS SATIVA

Antes de que aparecieran las Ciudades-estados y, por tanto leyes estructuradas, el hombre acudió, en su afán de entender el medio y tal vez así mismo, a los ritos y a las ceremonias¹⁴ comunitariamente para satisfacer a un dios, al Mito para el cual creían tener obligaciones. Pero mediante sus ritos y ceremonias no solamente satisfacían obligaciones con esa Fuerza Misteriosa (o Maná) sino que también ellos lograban satisfacciones.

Establecían una relación entre su dios y la naturaleza humana, es decir, el dios de sus cultos estaba más cerca de sus hombres¹⁵ que como se da algunas religiones antiguas y actuales. De ahí que habiendo hallado sustancias que les permitieran “acercarse más” al dios las hubiesen frecuentado. Lógicamente estas sustancias eran de origen vegetal y donde más antigüedad y consumo se dió fué en el Viejo Mundo.

Las plantas productoras de alteraciones mentales en los primeros estadios de la humanidad y de las civilizaciones primitivas existentes no son una constante en

¹² Jean Luis Brau. Historia las Drogas, P. 159. NE.: En la bibliografía se cita el texto así: Brau, Jean Louis. *HISTORIA DE LAS DROGAS*. Editorial Bruguera, S.A., traducción José María Claramunda, Barcelona, España, 1970. (En la Tesis está en la Pág. 186)

¹³ J.L. Brau. Op.Cit. p. 160

¹⁴ Ver la diferencia antropológica entre rito y ceremonia en Ralph Beals y Harry Hoijer en Introducción al Antropología, p. 590. NE.: En la bibliografía se cita el texto así: Beals, Ralph y Hoijer, Harry. “Introducción a la Antropología”. Editorial Aguilar S.A. segunda edición trad. Madrid-España, 1969. (En la Tesis está en la Pág. 191)

¹⁵ Op. Cit. P. 563 ss.

cuanto hubiese consumo de una sola, o es más, de unas pocas, sino que fueron múltiples, e incluso dentro de una misma región podría darse el consumo de varias sustancias diferentes una de la otra pero que cumplieran fines más o menos idénticos.

A las prácticas de magia, hechicería o ritos de iniciación van asociados consumos de sustancias estimulantes o alteradoras del psiquismo tales como el Beleño, la Mandrágora, la Belladona, el Estramonio, el Datura, los Hongos, la Adormidera, la Calidonia, la Harmala o Gamarza, la Nepenta, la Nepeta, el Yagé, el Yooco, la Ayahuasca, el Ololiuqui, el Cohoba, el Peyolt, el Cirio, el Cáñamo, y algunas otras para lo cual remitimos a la revista *Terapia 1*, e *Historia de las Drogas*¹⁶. Las anteriores plantas citadas sirven de breve ejemplo para ver que no sólo de la *Cannabis* hubo consumo. Pero como para el presente trabajo esta es la que más nos interesa, hablaremos de ella y de su allegado más íntimo el Hachís, toda vez que éste es un derivado.

A este respecto nada más apropiado que traer a cuento al tan conocido viajero europeo llamado Marco Polo, describiéndonos lo que sus ojos vieron en el mundo oriental desconocido y misterioso de ese entonces. El nos relata:

En el centro del territorio de los Assassains⁵ hay unos deliciosos jardines cercados en los cuales se pueden satisfacer las necesidades del cuerpo y los caprichos más exigentes de la sensualidad. Grandes macizos de flores exuberantes y de fecundos frutales cubren las márgenes de cristalinos riachuelos, serpenteantes entre la pradera. Rosales trepadores y otras enredaderas rodean con su follaje los pabellones de jade o porcelana adornados con alfombras persas y bordados griegos.

Pajes graciosos y hermosas doncellas sirven deliciosas bebidas en vasos de oro o cristal, ellas con rasgados ojos de profunda mirada, como la de la huríes, divinidades del paraíso prometido por el Profeta a los creyentes. La música de las arpas se mezcla con el arrullo de las palomas, el suspiro de las voces con la melodía de los caramillos. Todo es alegría, placer, voluptuosidad y encanto.

¹⁶ Ver bibliografía citada al final. NE. En la bibliografía se cita el texto así: *Historia de las Drogas. Op.Cit; Terapia 1. Laboratorios Life. "Alucinógenos del Viejo mundo". Plutarco Naranjo, Enero Abril, p.,7 a 89, 1.972. Quito, Ecuador. (En la Tesis está en la Pág. 190)*

El gran maestro de los Asesinos, al encontrarse con un joven suficientemente resuelto para pertenecer a su legión criminal, lo invita a su mesa y lo intoxica con la planta llamada Hashish. Llevado secretamente a los jardines placenteros, el joven imagina que ha entrado en el paraíso de Mahoma. Las muchachas, hermosas como huríes, contribuyen a la ilusión. Una vez ha gozado hasta la saciedad de todos los placeres prometidos por el Profeta a sus fieles de nuevo entra en un estado de letargo y regresa ante la presencia del Gran Maestro. Entonces se le informa de que puede disfrutar perpetuamente de las delicias que acaba de experimentar si decide unirse a los que luchan en la guerra contra el infiel mandada por el Profeta¹⁷.

Ya habíamos hablado de la breve reseña histórica que hicimos de Hassan-Ibn-Sabbath, y como Marco Polo vuelve a mencionarlo, completemos la nota un poco más puesto que este derivado del cáñamo tiene relieve entre los árabes y además nos remonta años atrás, a la vez que podemos formarnos una idea de lo que sucede en la actualidad.

Por los tiempos de Mahoma, los musulmanes se dividieron en Sunitas y Chiitas, división que se agudizó en el año 909, a comienzos del siglo X de nuestra Era Cristiana. “Obeid-Allah-al-Mahdt, fundó la famosa secta de los fatimitas, cuya organización residía en nueve niveles jerárquicos o “grados de iniciación”. La doctrina era enseñada y practicada –Nos dice el Dr. Plutarco Naranjo– en las llamadas “Asambleas de la Sabiduría”, que eran especies de sectas secretas, las mismas que estaban presididas por los Dai-al-doat (misioneros supremos). La secta fue ganando terreno con adeptos fanáticos misioneros perseverantes que llevaron su mensaje de fe por muchas regiones del Cercano Oriente y el Egipto. En el siglo XI, un joven iniciado en la doctrina, llamado Hassan-Ibn-al-Sabbath¹⁸, se trasladó al Egipto a perfeccionar y profundizar sus conocimientos religiosos. Pocos años más tarde y convertido ya en “misionero supremo” imbuido de un gran fervor religioso, que no lo dejan atrás de un Torquemada o un Savonarola⁶, y sintiéndose casi un nuevo profeta o predestinado, comenzó a recorrer por toda el Asia Menor infundiendo nueva fe y conquistando cada vez más decididos y adeptos¹⁹. Conquistó el Alamud,

¹⁷ Robert S. de Ropp. Las Drogas y la Mente, p. 60. NE: En la bibliografía se cita el texto así: *S.deRopp, Robert. LAS DROGAS Y LA MENTE. Editorial Continental, S.A., traducción Jaime Reig, cuarta impresión, México, 1.971. (En la Tesis está en la Pág. 186)*

¹⁸ Este autor antepone la partícula “al” a Sabbath, que por ser nombre árabe resulta más correcto.

¹⁹ Plutarco Naranjo. Alucinógenos del Viejo Mundo, P. 56. NE. *Op.Cit.*

como ya señalamos y creó la orden de los Asesinos. Esta comprendía tres tipos de devotos: los *Lassik* –aprendices-, los *Fedawis* –luchadores abnegados-²⁰, y los *Refiks*–compañeros-. Superiores a éstos estaban los maestros, priores y el jeque Al-Djebel o Gran Maestro; éste último exégeta se declaraba cumplidor fiel del Corán, permitiendo que sus *fedawis*, que eran sometidos a la ceremonia citada, hicieran de las suyas a nombre de la fe combatiendo tenazmente Las Cruzadas.

Pero ya sabemos que en el Herbario Asirio y en el Herbario de Shen-Nung se menciona la planta en cuestión con fines rituales entre los años 2.500 y 3.000 antes de la Era Cristiana; igualmente que los Asirios –informe recogido de su escritura cuneiforme- la llamaban *cunubu* o *cunabo* y que de esta antigua raíz apareció la denominación grave de *Kinnab*. También dijimos que en la India antes del culto de Soma existía el culto de Amrita, bebida sagrada reseñada en el Atarva-Veda y en el Rig-Veda para el contacto ritual de acercamiento con la divinidad. La *Amrita*, como el *soma*, era una de las bebidas para alcanzar la vida eterna, y era preparada por decocción de una planta que, con mucha probabilidad, fue *cannabis*; dicha decocción se hacía directamente en leche de vaca se la agregaba antes de la bebida del ceremonial²¹. En la India, pues, se hacen diferentes bebidas a base de *Bhang*, al que se añade pimienta, aromáticas y azúcar; el *poust* con agua, el *Loutki* con alcohol, la *mourra* con tintura de opio.

A diferencia de Lejano Oriente y su costumbre de consumir plantas alucinógenas en forma de bebida²² está el Cercano Oriente y Grecia, entre otros pueblos, que variaron la costumbre inhalando humos de sahumerios, “constituidos por resinas aromáticas a las que se agregaban diferentes plantas alucinantes, como las propias daturas, el opio y, en especial, el cáñamo, ya sea en forma de semillas o ya en forma de polvos preparados con todo los órganos del vegetal.

²⁰ Antes habíamos escrito “Fidwai” y ahora “Fedawis” que tienen igual significado, este aparente error puede ser capricho en la traducción.

²¹ Plutarco Naranjo. Op.Cit., p. 51 ss. NE. *Op.Cit*

²² Parece ser que la única bebida consumida históricamente por nuestros indígenas es el yagé. A este respecto G. Reichel-Dolmatoff, del Instituto Colombiano de Antropología, nos dice: “En el territorio colombiano estos alucinógenos son utilizados prácticamente por todas las tribus de la Hoya Amazónica y de los llanos del Orinoco. Personalmente pudimos observar su uso también entre los indios Noanamá y Emberá del Chocó, zona selvática de la Costa Pacífica desde la cual esta costumbre se ha extendido hasta Panamá” p.327, revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. NE. En la bibliografía se cita el texto así: *Revista de la Academia Colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales. “El contexto cultural de un alucinógeno aborigen: banisteropsis caapi”*, de G.Reichel-Dolmatoff, p.327 a 344; “Origen, naturaleza y posible formación endógena de los alucinógenos”, de Roberto Galán Ponce, p.347 a 353. (En la Tesis esta en pág. 188)

Tanto en la mitología como en la historia de estos pueblos se encuentran numerosas referencias a ritos y ceremonias realizadas en un ambiente de humo, que según los diversos autores, los llaman humos embriagantes, humos narcotizantes, humos estupefacientes, etc”²³. Y entre los ritos de la mitología griega está el que nos dice que Triptólemo, rey de Eleusis, una vez recorrió el mundo enseñando la agricultura, optó por consagrar un templo a Demeter, diosa de la agricultura, creando ceremonias especiales, entre las cuales está la llamada de los “Grandes Misterios” u “Orgías Sagradas”, que tenían lugar cada cinco años. Se dice que la orgía se celebraba entre humos de incienso en los que, “con toda probabilidad, se agregaba cannabis y opio. Era una gran ceremonia colectiva en la que todos inhalaban tales humos en las que las gentes sentían la felicidad y la dicha celestial”²⁴.

Parece ser que la bebida descrita por Homero en la Odisea, libro IV, y utilizada por Helena para mitigar las penas y el terrible desespero de su hijo Telémaco era un compuesto a base de *Cannabis* con el nombre de Nepenta (del griego *ne*, que quiere decir negación; y *penthos* pena, tristeza), según algunos autores y entre ellos Juan Sebastián²⁵ pero según el Doctor Plutarco Naranjo la extracción se hizo de una planta muy diferente²⁶ pero a pesar de esto, como la duda, incluso por la traducción, existe, citaremos el pasaje de Homero:

“Entonces otra cosa ideó Helena, hija del sumo Júpiter: al vino echó un brebaje²⁷, antídoto invencible del llanto y de la cólera, y de males olvidador dulcísimo. Quien bebe tan benéfico filtro, en la cratera con el vino mezclado, en todo un día no derrama una lágrima, aunque mire con sus ojos, difunto Padre y Madre, o degollar en su presencia al hijo, o al hermano querido: ¡tanta fuerza las hierbas elegidas por la hermosa Helena contenían!. Polídamna bella mujer de Tonis, en Egipto país fértil en buenas y dañosas medicinas, con médicos mejores que en el resto del mundo, pues Progenie son todos de Peón, le dió este filtro que mezcló en la cratera, y ordenando que vertiesen el vino, nuevamente habló así a su marido...”

²³ P. Naranjo. Op.Cit., p.53. NE. *Op.Cit*

²⁴ P. Naranjo. Op.Cit., p.55. NE. *Op.Cit*

²⁵ Juan Sebastián. Las Drogas, Editorial Bruguera, S.A., 1.972, p. 68. NE: *En la bibliografía se cita el texto así: Sebastián Juan. LAS DROGAS. Editorial Bruguera, S.A., Barcelona, España, 1.972. (En la Tesis está en pág.187)*

²⁶ La *Nepenta* pertenece a la especie *Nepentha Robusta*, de propiedades psicotrópicas. Es insectívora, cuyas hojas terminan en receptáculos parecidos a jarras. Se encuentra en Asia y África.

²⁷ En el texto griego aparece como *Nepentha*, pero no todos los autores están de acuerdo en ubicar el “brebaje” en esta forma.

Heródoto, en sus maravillosas descripciones, nos cuenta que entre las ideas religiosas y ceremonias de los Escitas existía la costumbre de ir al templo de Cibeles a aspirar humos de cáñamo alrededor de un brasero mientras se celebraba el culto.

En este aparte se debe recordar que en el Tíbet se consume la Momea²⁸ y en Bombay el Maajun²⁹ comido por gran parte la población, sobre todo por las mujeres. En Irán se toma el cannabis en tortas preparadas con mantequilla y aceite de rosa.

En el Sahara, entre los Senusis, se fumaba en pipas (llamada Sibsi) en las noches de fiesta, hasta el éxtasis religioso³⁰.

En África Negra se observa con más claridad el papel religioso, donde Kalaba Kukenge, a finales del siglo pasado, jefe de la tribu baluba (al sudeste del Congo hasta el lago Tanganika), quien enardecida con sus sermones, se encargó de destruir los ídolos y crear el culto del cannabis: durante los días de fiesta se halla una pipa gigante, a la que se acercan los habitantes, uno tras otro, “A darnos dice J. L. Brau una larga chupada de hachis hasta el desvanecimiento y la fusión espiritual en el “Gran Todo”.

En Bengala también se encuentran tales pipas. En el Congo y Liberia se fuma cáñamo (djamba) en calabazas vaciadas. En Bechuanalandia, después de enterrarlo previamente mezclado con estiércol, aspiran el humo producido por la fermentación, haciendo, como en Congo y Liberia un rito.

Algunas tribus de Méjico fuman en grupo como los senusis y balubas; se sientan en corro a una iguana grande³¹ y cuando se desvanece este animal afectado por el humo dejan de fumar.

²⁸ Es una mezcla de Charas de la India con grasa humana y que se bebe en cráneos humanos. Ver nuestra reseña histórica; la revista *Terapia I*, e Historia de las Drogas. NE. *Op. Cit.*

²⁹ Es un dulce revuelto con charas, según el Texto del Dr. Plutarco Naranjo, pero según J. L. Brau, este Maajun es en su texto *Madjoun*, consumido en el Oriente Próximo y Medio, consistente en mezcla de hachis, opio, nuez vómica y datura, resultando muy parecido al Dawamesk introducido por M. de Tours –ver nuestra reseña histórica–, en Europa, que era una mermelada “semejante al *rahatLoukom*, echa de Hachis, almizcle, canela, pistacho y azúcar”, p. 167. Ver Las Drogas y la Mente, cuyo autor acepta y utiliza el nombre de Maajun. NE: *Op.Cit.*

³⁰ J. L. Brau. *Op.Cit.*, p. 163. NE: *Op. Cit.*

³¹ Hay que tener presente el valor antropológico de las mitologías latinoamericanas, tan poco estudiadas, en las cuales hay grandes menciones sobre animales reptiles, especialmente la iguana y las serpientes. Y por otro lado, sus concepciones sobre la figura del sapo desde el punto de vista mitológico y totémico.

Los macumbas y los candomblés (Vudú del Brasil) también la emplean en rituales religiosos.

De esta guisa, las manifestaciones mágico-religiosas deben mirarse desde un contexto socio cultural, para lo cual nos remitiremos a la investigación del Departamento de Biología de la Universidad de los Andes, investigación realizada por Roberto Galán Ponce, de las tan escasas en nuestro país.

De las cinco fases por las que, nos dice él, pasan las sustancias con caracteres alucinógenos, que en alguna forma alteran el psiquismo, retomamos las dos primeras que nos ayudan a ubicar más, en un contexto socio-cultural, lo que venimos planteando relacionado con formas mágico-religiosas en las que tiene que ver la *Cannabis Sativa*.

Tenemos, entonces:

“1) Fase Mágico-religiosa.

Durante esta primera fase el compuesto preparado por métodos rituales generalmente complejos es utilizado solamente por elegidos (sacerdotes, shamanes, etc.) En ritos secretos y mágicos y con la finalidad principal de buscar una comunicación con las fuerzas sobrenaturales: divinidades, espíritus, ancestros, etc. Durante esta fase, íntimamente relacionada con la revelación, sólo estos elegidos pueden utilizar el compuesto y su uso está vedado a una gran mayoría de los individuos de una comunidad. Existe, fuera de toda duda, una íntima revelación entre el uso de estos compuestos durante la fase mágico-religiosa y las sustancias consideradas como néctares de los dioses (Soma, Ambrosía, Nepentes, etc.), pero estas relaciones no están en todos los casos suficientemente estudiadas.

2) Fase de la secularización.

Durante esta fase del compuesto se populariza gradualmente y su uso se permite a un número mayor de individuos, generalmente con fines utilitarios, tales como la curación de enfermedades, adivinación de acontecimientos futuros etc. En el caso de tratarse de Magia Negra, ejercida por un especialista,

considerado como brujo, nos aproximaríamos a un concepto de delincuencia ocasional. En las sociedades llamadas “primitivas” esta secularización no se efectúa siempre en forma indiscriminada, por el contrario, el uso de un compuesto determinado está sometido muchas veces a rituales tan complejos como los utilizados por los elegidos y que incluyen casi como regla general, selección individual, iniciación a determinada edad, abstinencia sexual y alimenticia, y casi siempre, el uso exclusivo por parte de los hombres. Se observa una presión hacia la delincuencia, por la cual el compuesto es usado para producir algún mal a los enemigos, incluyendo la muerte.”³²

Podemos presentar una pregunta –que iremos resolviendo en el transcurso–: ¿Las manifestaciones mágico-religiosas serán válidas en la juventud –de cualquier parte del mundo– que hoy consume marihuana o tan sólo lo son para las culturas más antiguas que hemos mencionado o para las primitivas actuales?⁷

³² R. G. Ponce, “Origen, naturaleza y posible formación endógena de los alucinógenos”, Revista de la Academia Colombiana de Ciencias exactas, físicas y naturales, p.347-348. NE: *Op.Cit.*

ANEXO: Estudio de dos psiquiatras

LA ADICCIÓN COMO DEFENSA MANÍACA

Por Jaime Thomás

“ Pero en nuestro propio quimismo deben existir, asimismo, sustancias que cumplen un fin análogo (al de los tóxicos), pues conocemos por lo menos un estado patológico –la manía– en el que se produce semejante conducta similar a la embriaguez, sin incorporación de droga alguna”.
Sigmund Freud: “El malestar en la cultura”.

Nos referimos aquí a los mecanismos maniacos tal como aparecen en las adicciones y en algunos casos de administración de medicamentos con fines terapéuticos. Desde hace cincuenta años diversos estudios psicoanalíticos han destacado la estrecha relación existente entre las toxicomanías, calificadas por Simmel de “manías artificiales” y los estados maniacos y depresivos. Dentro los principales rasgos comunes tenemos la incapacidad del Yo para tolerar ciertas tensiones, la tendencia a las oscilaciones en el estado de ánimo, los puntos de fijación correspondientes a tempranos estadios en desarrollo, las ansiedades básicas movilizadas, y, especialmente, el tipo de mecanismos defensivos puestos en juego.

Es también evidente que pese a tales analogías, las adicciones y los estados maniacos y depresivos no constituyen cuadros psicopatológicos idénticos. La diferencia dinámica fundamental radica en que el Yo del adicto, si bien recurre a mecanismos maniacos como defensa frente a ansiedades paranoides y depresivas, es incapaz de desarrollar plenamente una reacción maníaca sin el auxilio de un agente externo que la desencadene o refuerce. Y para que tal reacción sea posible, debe proyectar previamente en la droga y en el acto de drogarse, determinados contenidos psíquicos.³³

Otras diferencias, como puede ser la acción farmacológica de la droga, no obstante su importancia en lo referente la sintomatología, el pronóstico y manejo técnico de los diversos casos, pasan a un segundo plano en lo que atañe a los fines de la presente exposición, que no constituye un estudio de las adicciones sino que se limita a ciertos mecanismos dentro de la psicodinámica básica común, tanto en las graves adicciones

³³ Lo mismo ocurre en ciertas manifestaciones colectivas, en las cuales cuando la manía no se produce espontáneamente, se recurre al uso de inducciones como el alcohol y otras sustancias. Las antiguas saturnales pueden servir de ejemplo. NE: Citado en la página 101 de la Tesis

a los narcóticos como en las toxicomanías banales e inclusive en lo que se ha llamado “adicción sin drogas”, demuestra que la esencia de la adicción no reside en el efecto químico de la droga, sino en la personalidad del paciente y en las relaciones que este establece con aquella. Podemos también comprobarlo en el curso de algunos tratamientos psicoanalíticos, durante los cuales se producen cambios en la aparente acción química de tóxico, a raíz de haberse modificado el significado psicológico que el mismo tenía para el analizado.

Las adicciones comprenden toda una gama de variantes que dependen de la personalidad total del adicto y del grado de evolución que haya alcanzado el padecimiento. Así, la relaciones objetales podrán estar en gran parte conservadas o la libido haber sufrido una intensa retracción narcisista; en un primer plano, el acto de drogarse estará incluido en un ceremonial obsesivo o tendrá el significado de una medida contrafóbica; la regresión podrá afectar algunos núcleos aislados o a la personalidad total, etc. Pero más profundamente se observan en todos los casos aquellos mecanismos básicos que caracterizan a este tipo de padecimientos y a los que ahora nos vamos a referir.

La intolerancia del adicto a la frustración y al dolor, su extrema dependencia de la droga, el carácter inaplazable de su deseo y las dificultades que generalmente implica su tratamiento, son indicio de un proceso regresivo a tempranas etapas evolutivas. Desde que Freud señalo en “Una teoría sexual” la relación del erotismo oral con el alcoholismo y el tabaquismo, todos los autores han coincidido en considerar a las adicciones como regresiones a tempranos estadios narcisistas y en su gran mayoría las refieren a la etapa oral digestiva. Algunas diferencias del concepto están determinadas por las diversas posiciones dentro de la teoría psicoanalítica y en ocasiones también por el tipo de adicción considerada. Así, para muchos autores, como Rado y Lewin entre otros, el adicto regresa bajo los efectos de la droga, a la satisfacción oral del lactante. Rosenfeld aborda el estudio de las toxicomanías basado en los puntos de vista de la escuela Kleiniana. Considera que el adicto está fijado a la posición esquizoparanoide³⁴ y que la regresión inducida por la droga lo conduce al nivel de las fantasías alucinatorias realizadoras de deseos, jugando el tóxico el papel del pulgar que el niño succiona para provocar esas alucinaciones. Esta última concepción implica pues, la frustración subyacente al uso de las drogas y de

³⁴ Momento en el que, según M. Klein, entran en acción los primeros mecanismos maniacos. NE. *Citado en la pág. 101 de la Tesis.*

los mecanismos maniacos en general, oculta tras la aparente satisfacción. Algunos autores se refieren a fijaciones más arcaicas. Del estudio de algunas de las formas más graves de toxicomanía, deduce Savitt que la aplicación endovenosa de la droga no significa solamente una regresión al estadio oral, como en otros cuadros, sino a la etapa prenatal con su necesidad de suministro a través de la sangre. A. Rascovsky va más allá, al considerar que los patrones de los mecanismos maniacos se originan dentro de la vida intrauterina y siguen las mismas leyes que rigen el psiquismo fetal. De acuerdo a esta teoría, la droga induce en el adicto a una regresión al estadio prenatal cuando su Yo es incapaz de tolerar un incremento de tensiones paranoicasposnatales.

Debido a estas frustraciones tempranas, los conflictos reavivan en el adicto las primitivas ansiedades depresivas y paranoides, que tan claramente se manifiestan en los periodos de abstinencia, y para combatirlas su Yo recurre a mecanismos igualmente regresivos. Como ya se señaló, tales mecanismos son de tipo maniaco y se hacen posibles merced a la presencia de la droga. Consideramos que la acción fundamental de esta última consiste en permitir la negación de una parte de la realidad psíquica³⁵, modificando la percepción de los estímulos desagradables. Los aspectos peligrosos del objeto interno perseguidor son negados o idealizados como en un cuadro maniaco típico y proyectados después en la droga. Esta queda entonces erigida en una perfecta representación del objeto idealizado, puesto que se trata, por lo general, de una sustancia nociva y profundamente frustrante, pero a la cual, debido a su capacidad de provocar la negación de lo doloroso, es posible disfrazar de fuente omnipotente de todas las gratificaciones. Su incorporación permite la reintroyección de estos contenidos y la identificación del Yo con un objeto idealizado y perseguidor, que refuerzan las fantasías de omnipotencia, así como el control de la frustración y la ansiedad. Identificado con el perseguidor, el Yo puede disociar y proyectar partes de sí mismo en objetos internos o externos y atacarlas y triunfar sobre ellas, siguiendo los mecanismos maniacos habituales. La canalización de esta agresión hacia los objetos externos o hacia el propio Yo, dependerá de la constelación psíquica imperante, aunque al parecer ciertas drogas tienden a favorecer más que otras la actuación regresiva.

Como quiera que sea, en esta dinámica se observa la autodestrucción implícita en las adicciones como en cualquier otra reacción maniaca, dado que el enfermo ataca sus

³⁵ Y por ende de la realidad exterior. NE: Citado pág. 101 en la Tesis.

propias partes positivas colocadas por identificación proyectora sobre los objetos,³⁶ como siente profundamente que sus perseguidores, incluida la misma droga, le atacan a él. En última instancia, un mismo agente favorece la destrucción a la par que la negación de la destrucción³⁷.

Cuando la defensa maníaca no es tan exitosa, se hace más aparente el carácter de objeto destruido y destructor que profundamente se atribuye a la droga. Desde hace tiempo se han comparado los períodos de abstinencia del adicto con la fase depresiva en las ciclotimias. Rosenfeld, sin embargo considera que el factor esencial de las relaciones entre toxicomanía y depresión, es la identificación con un objeto dañado o muerto. Efectivamente, en los casos de duelo patológico y toxicomanía por ejemplo, se observa que, junto con los mecanismos antes descritos, aparece la necesidad de reincorporar a través de la droga el objeto perdido. Y esto no solo como un intento de conservarlo y repararlo, sino también a consecuencia de un mandato superyoico (sic) de incorporar las partes destruidas del objeto, como castigo y expiación. En tales casos se observa que la droga representa al mismo tiempo aspectos de los objetos introyectados en el Superyo y que el acto de drogarse tiene el significado simbólico de un sometimiento a los mismos.

La inducción de la negación y de otros mecanismos que acabamos de describir en las adicciones se observa también en los fenómenos psíquicos concomitantes al uso de diversos medicamentos, pese a tratarse de situaciones que pueden no implicar un hábito y en las cuales el recurrir a una droga no constituye muchas veces un acto patológico, sino una reacción necesaria para el bienestar e incluso la supervivencia del individuo. Estos efectos son más fácilmente observables con ciertas sustancias como los sedantes del sistema nervioso y los analgésicos, cuya acción, desde el punto de vista psicodinámico, se basa en la negación temporal del conflicto subyacente al síntoma.

Una mujer joven, por ejemplo, cayó en un estado de gran ansiedad y profunda depresión durante su tratamiento psicoanalítico, al enfrentar aspectos no elaborados del duelo por la muerte de su padre con quien había mantenido una relación ambivalente y llena de rivalidad. Fantasó entonces con recurrir a algún medicamento que la curara de todos sus sufrimientos y que en sus asociaciones aparecía como un instrumento

³⁶ En lo referente a la identificación proyectiva en la manía y estados afines. NE: *Ibidem*

³⁷ La autodestrucción y el sometimiento masoquístico (sic) en la manía han sido estudiados principalmente por A. y E. Garma. NE: *Citado pág. 102 en la Tesis.*

de unión indisoluble con una madre protectora y un medio de huir del padre-analista y del padre-marido perseguidores. Tras esta idealización apareció otro aspecto de la fantasía, cuando se vió así mismo bajo los efectos de la fantaseada droga, como a la bella durmiente del bosque. Siguiendo la trama del cuento infantil, el medicamento era equiparado con un veneno suministrado por una madre mala -la madrastra- y el analista, bajo la figura del príncipe, aparecía como un depositario de los aspectos buenos del padre, que trataba de separar los instintos de vida de la paciente.

No obstante, y favorecida por determinadas circunstancias ambientales, esta analizada llegó a consultar realmente a un psiquiatra y a ser tratada durante algunos días con una de las modernas *psicodrogas*⁸. El bienestar y disminución de la ansiedad fueron casi instantáneos y en el curso ulterior del análisis pudimos ver como en esta mejoría intervenía un reforzamiento de mecanismos maniacos. El padre había sido un hombre más bien rudo y sumamente hábil para los negocios.

La paciente se identificaba con ciertos rasgos de él y básicamente con su pene omnipotente. Esta idealización estaba al servicio de la negación de otros aspectos de él, débiles y castrados, y por los que ella se sentía responsable inconscientemente. Entre otras cosas, comenzó a mostrarse más dura y enérgica a raíz de la medicación. Disociaba las partes débiles y destruidas de la imagen paterna, proyectándolas sobre el analista que no había sido capaz de aliviarla como lo había hecho el psiquiatra, y sobre el marido, por el contrario, escapaban a la mejoría, puesto que ésta se hacía a expensas de un mayor sometimiento encubierto al *Superyoedípico* y a una renuncia de su condición de mujer.

Así como en las toxicomanías se observa tras la defensa maniaca la connotación autodestructiva inconsciente de la droga, en las fantasías relativas al uso de medicamentos puede aparecer igualmente un significado autodestructivo oculto tras la negación y la idealización. Estamos acostumbrados a aquellos pacientes que, amparándose en diversas racionalizaciones, tratan de someterse a terapias mutilantes o dolorosas con el fin de satisfacer necesidades masoquistas, pero estas últimas pueden adoptar formas menos evidentes.

Así, un médico se culpaba melancólicamente por la muerte de su padre. Se reprochaba, entre otras cosas, haber apoyado la castración terapéutica de este, practicada con el fin de detener la evolución de un tumor maligno. Uno de los síntomas que se

presentaron durante este proceso de duelo patológico fue una intolerancia a los alimentos que eran vomitados a poco de ser ingeridos. Esta sintomatología digestiva comenzó a desaparecer a raíz de una sesión de análisis en la que planteo sus deseos de someterse a una terapia médica. Los medicamentos que proyectaba ingerir le parecían un alimento bueno y suave que repararía su interior. Asoció después el caso de una conocida que se había suicidado con barbitúricos, las hormonas femeninas que le eran administradas al padre en el curso de su enfermedad y cierto preparado que el mismo había recetado aun paciente suyo. Dicho paciente había ido a ver para reprocharle que el medicamento prescrito disminuía su potencia sexual. Con su tendencia al autoreproche, el medico se preguntaba, sin ningún fundamento real, si inconscientemente no había recetado algo nocivo a aquel hombre, por haber encontrado atractiva a la esposa cuando tuvo la oportunidad de conocerla. Por estas y otras asociaciones, se veía que para este analizado la ingestión de alimentos aparentemente reparadores, tenía el significado profundo de castrarse y destruirse, como él se reprochaba haberhecho con el padre, debido a sus deseos *edípicos*. El medicamento representaba aquí un medio de incorporar partes destruidas del objeto perdido, identificándose con él y siguiendo su destino. Simbolizaba también el pecho persecutorio de una madre vengadora a quien el crimen edípico había dejado sola, pues como el enfermo expresó en esta misma sesión: “El amor de una madre desgraciada envenena”.

Los dos pacientes citados tienen en común las perturbaciones en la elaboración del duelo, pero mecanismos análogos, relacionados con la administración de medicamentos, pueden presentarse en diversos padecimientos y con distintas sustancias. Las medicaciones sintomáticas, en general, con su característica de hacer desaparecer temporalmente los fenómenos displacenteros sin suprimir el agente agresivo, constituyen un buen ejemplo de ello y permiten muchas veces observar los mecanismos que nos ocupan en personalidades mejor integradas y con mayor predominio de los instintos de vida.

Tal era el caso de un hombre joven que había padecido el asma bronquial desde la pubertad, padecimiento que el tratamiento psicoanalítico hizo desaparecer totalmente. Durante el análisis tomó conciencia de que había comenzado a usar el pulverizador con sustancias broncodilatadoras que siempre llevaba consigo, no cuando sus síntomas respiratorios eran más intensos, sino, por el contrario, cuando habían comenzado a disminuir. Esto ocurría porque para él librarse de su sintomatología orgánica representaba separarse de su madre, que lo había sobreprotegido en el curso

de varias enfermedades infantiles del árbol respiratorio. Las pulverizaciones eran un medio de retroinyectar la imagen materna. En una de sus sesiones analíticas comenté que un subrogado materno le había hecho reproches por querer dejar de usar el pulverizador, considerándolo como una imprudencia. Ese mismo día se hizo unas pulverizaciones y fue a visitar después a una hermana embarazada y que por entonces había presentado algunos síntomas que hacían sospechar una remota posibilidad de aborto. La encontró cuando ella se disponía a salir para ver a su analista. El paciente, muy angustiado, le reprochó que no permaneciera en reposo absoluto, inquiriendo arbitrariamente si había tomado todos los medicamentos recetados por el partero. Se percató entonces de que estaba actuando con la hermana como su madre solía actuar con él cuando lo cuidaba excesivamente y coartaba con ello su independencia y buen desenvolvimiento. El medicamento servía a este analizado para permanecer unido a la madre como un feto antes del nacimiento, e identificarse con aspectos de ella que se oponían a su evolución (análisis). Tales identificaciones le comunicaban un falso sentimiento de seguridad y, como habíamos visto en otras ocasiones, se comportaba agresivamente hacia ciertos objetos que, por identificación proyectiva, representaban partes prospectivas del mismo. En resumen, la medicación reforzada, en este analizado, dinamismos maníacos con los que encubría vivencias de invalidez y desamparo.

No tenemos todavía la bastante experiencia ni disponemos de un criterio preciso para determinar cuantitativa o cualitativamente cómo el uso de una determinada droga oculta el conflicto inconsciente. En el caso de algunas drogas de uso tan generalizado como pueden ser la cortisona y sus derivados, se producen regresiones e inducciones maníacas de gran trascendencia. Otras veces, más que acción farmacológica específica, se manifiestan en un primer plano las propiedades omnipotentes que el enfermo atribuye a la medicación³⁸. Pero al margen de otros factores y mecanismos psicológicos que no son abordados en el presente trabajo, es un hecho de observación que la inducción o el reforzamiento de la negación, idealización, omnipotencia, disociación y proyección a raíz de tratamientos medicamentosos en distintos padecimientos y en diversos pacientes, es algo sumamente frecuente y que merece ser investigado. Los mecanismos de defensa citados, son los mismos que consideramos fundamentales en la manía y que encontramos también en la base de las adicciones.

³⁸ Esta situación es equiparable, en cierto modo, a lo que se ha llamado “efecto placebo” dentro de la afectividad terapéutica de un medicamento. NE: *Citado en la pág. 102 de la Tesis.*

LA ETICA DE LA ADICCION (THOMAS S. SZASZ)

Durante los últimos quince años consagré gran parte de mi trabajo a demostrar que los problemas psiquiátricos son, en su mayoría, no problemas médicos sino morales. En casi ninguna otra parte esto es tan obvio como en el caso de la adicción; sin embargo, en casi ninguna otra parte se rechaza ahora con más vehemencia la perspectiva moral y se sostiene con más ardor la perspectiva médica.

Para no presuponer que sabemos que es la “adicción a las drogas” o el “abuso de drogas”, comencemos con una definición.

EL WEBSTERS THIRD NEW INTERNATIONAL DICTIONARY (No abreviado) define la adicción como el “Uso compulsivo y sin control de las drogas que crean hábito después del período de prescripción médica o en condiciones perjudiciales para la sociedad”. Esta definición atribuye al adicto falta de autocontrol respecto del ingerir o no una droga, proposición dudosa en el mejor de los casos; al mismo tiempo, al calificar a un acto como adicción según resulte o no perjudicial para la sociedad, propone una definición moral de una condición aparentemente médica.

De un modo similar, la expresión popular actual “abuso de drogas” sitúa con justicia a esta conducta en la categoría de la ética, pues ético es todo lo que trata de los usos justos o erróneos de los poderes y posesiones del hombre.

Evidentemente, “La Adicción a las drogas” y el “Abuso de drogas”, no pueden definirse sin especificar los usos correctos e incorrectos de ciertos agentes farmacológicamente activos. La administración regular de morfina por parte de un médico a un paciente que agoniza de cáncer es el paradigma del uso correcto de un narcótico, mientras que su auto-administración, aun ocasionada por parte de una persona físicamente sana con propósito “placer farmacológico”, en el paradigma del abuso de drogas⁹.

Supongo que estos juicios no tienen nada que ver con la medicina, la farmacología o la psiquiatría. Son juicios morales. Es cierto que nuestras ideas actuales sobre la adicción son asombrosamente similares a algunas de nuestras ideas antiguas respecto al sexo. Las relaciones sexuales en el matrimonio con fines de procreación eran el paradigma del uso correcto de los órganos sexuales propios, mientras que

las relaciones extramatrimoniales con fines de placer carnal eran el paradigma de su uso incorrecto. Además, hasta hace poco la masturbación o el *autoabuso* como se la denominaba se consideraba profesionalmente, y se lo aceptaba popularmente, como causa y síntoma de diversas enfermedades.

Sin duda es ahora virtualmente imposible citar a una autoridad médica contemporánea norteamericana (o extranjera) en apoyo del concepto de *autoabuso*. Ahora la opinión médica sostiene simplemente que no hay tal cosa, que el hecho de que una persona se masturbe no es pertinente desde el punto de vista médico, y que practicarla o abstenerse de ella es un problema de moral personal o de estilo de vida. Por otra parte, es ahora virtualmente imposible citar a una autoridad médica contemporánea norteamericana (o extranjera) para oponerse al concepto de *abuso de drogas*. La opinión médica sostiene ahora que el *abuso de drogas* es un problema esencial, médico, psiquiátrico, y de salud pública, que la *adicción* a las drogas es una enfermedad similar a la diabetes, que requiere un prolongado (o que dura toda la vida) y cuidadoso tratamiento supervisado por un médico, y que el tomar o no drogas es sobre todo, sino solamente, un problema de interés y responsabilidad médica.

LAS BASES DE NUESTRAS LEYES SOBRE LAS DROGAS

Como todas las reglas sociales, las leyes norteamericanas sobre las drogas pueden analizarse desde dos puntos de vista totalmente diferentes: técnico y moral.

Sin embargo nos inclinamos, en realidad, a ignorar la perspectiva moral, o a considerar como moral, erróneamente, la perspectiva técnica.

En resumen, nuestro pretendido problema del abuso de drogas es parte integrante de nuestra ética social efectiva, que acepta “Protecciones”, y represiones justificadas mediante apelaciones a la salud, similares a las que aceptaban las sociedades medioevales cuando las justificaban con apelaciones a la fé. El problema del *abuso de drogas* es (como ahora sabemos) una de las consecuencias inevitables del monopolio medico de las drogas, un monopolio cuyo valor proclaman diariamente la ciencia y la Ley, el estado y la Iglesia, los profesionales y los legos. Así como antiguamente la Iglesia regulaba las relaciones del hombre con Dios del mismo modo la medicina regula ahora las relaciones del hombre con su cuerpo. El apartamiento de las reglas promulgadas por la Iglesia se consideraba entonces una herejía y era castigado con sanciones teológicas apropiadas, llamadas penitencias; el apartamiento de las reglas

promulgadas por la medicina se considera hoy *abuso de drogas* (o algún tipo de enfermedad mental) y es castigado con sanciones medicas apropiadas, llamadas tratamiento.

El problema del abuso de drogas subsistirá en la medida en que vivimos bajo la tutela médica. Esto no quiere decir que, si se permitiera el libre acceso a las drogas algunas personas no se auto-medicarían de modos que pudieran inquietarnos o dañarnos. Esto, por supuesto, es precisamente lo que ocurrió cuando se liberaron las prácticas religiosas.

LEGALIZACIÓN DE LAS REGLAS SOCIALES

Para suscitar adhesión, las reglas sociales deben ser respetadas, y para ser respetadas deben considerarse legítimas. En nuestra sociedad hay dos fuentes principales de legitimidad: La Tradición y la Ciencia.

El tiempo es el árbitro ético supremo. Cualquiera sea la práctica social, si la gente la realiza, generación tras generación, entonces esa práctica se acepta no solo como necesaria sino también como buena. Un ejemplo de esto es la esclavitud.

Un ejemplo de nuestro mal situado exceso de confianza en un análisis técnico de los llamados problemas de las drogas es la mentira profesionalizada respecto del carácter peligroso de ciertos tipos de drogas. Como la mayor parte de la propaganda contra el abuso de drogas trata de justificar cierta política represiva apelando a la pretendida peligrosidad de varias drogas, los propagandistas muchas veces deben, para obtener un apoyo significativo, falsificar los hechos respecto de las verdaderas propiedades farmacológicas de las drogas que tratan de prohibir. Deben hacerlo por dos razones: 1) Porque hay demasiadas sustancias de uso cotidiano que son tan nocivas, si no más, que las sustancias que quieren prohibir, y 2) Porque comprenden que su carácter peligroso por si mismo, nunca puede ser una justificación suficiente para prohibir ninguna droga, sustancia o artefacto. Por lo tanto, cuanto más se ignoran las dimensiones morales del problema, mas deben acentuarse sus fraudulentas pretensiones sobre los peligros de las drogas.

Evidentemente, el argumento deque la marihuana, o la heroína, la metadona o la morfina, se prohíben porque crean adicción o son peligrosas no puede encontrar

apoyo en los hechos. Por una parte hay muchas drogas desde la insulina a la penicilina que no crean adicción ni son peligrosas pero que sin embargo también están prohibidas: solo pueden adquirirse con receta médica. Por la otra, hay muchas cosas, desde la dinamita a los revólveres que son mucho más peligrosos que los narcóticos (especialmente para los demás). Pero que sin embargo no están prohibidas.

Como todos saben, todavía es posible en los Estados Unidos, entrar a un negocio y comprar una escopeta. Gozamos de este derecho no porque creamos que las escopetas son peligrosas, sino porque creemos con más convicción que las libertades civiles son preciosas (También ocurre que los antecedentes históricos favorecen a los que desean preservar este derecho y no a los que desean abolirlo). Al mismo tiempo no es posible en los Estado Unidos entrar a un negocio y comprar un frasco de barbitúricos, codeína u otra droga. Se nos priva de este derecho (del cual gozan los ciudadanos de otros países, como el Líbano). Porque hemos llegado a valorar más el paternalismo médico que el derecho a comprar y usar drogas sin recurrir a los intermediarios médicos.

Muchos de los que se oponen a las drogas ilegales admiten así que el tabaco es más nocivo para la salud que la marihuana; sin embargo, sostiene que debe legalizarse el fumar tabaco mientras que el fumar marihuana no debe serlo, porque el primer habito está aceptado socialmente, mientras que el segundo no. Es un argumento perfectamente razonable. Pero atendámoslo como lo que es: un alegato para ilegalizar las prácticas viejas y aceptadas, y para legalizar las nuevas e inaceptadas. Es una justificación basada en la precedencia y no en la evidencia.

La otra base para la legalización de las reglas, cada vez más importante en el mundo moderno, es la Ciencia. En los problemas de salud una categoría basta y cada vez es más elástica, los médicos desempeñan así papeles importantes, no solo como los que curan, sino también los que legitimizan y los queilegitimizan. Un resultado de ésto es que, sin considerar los efectos farmacológicos de una droga sobre la persona que la toma, si esta persona la obtiene a través de un médico y la usa bajo supervisión médica, ese uso es ipso-facto legítimo y correcto, pero si la obtiene a través de los canales no médicos y las usa sin supervisión médica (y especialmente si la droga es ilegal y la persona la usa solamente con el propósito de alterar su estado mental). En resumen, si es recetada por un médico es uso de drogas, si es auto recetada (especialmente con ciertos tipos de drogas) es *abuso de drogas*.

Es perfectamente razonable, nuevamente, insistir en esta formulación.

Pero entendámosla como lo que es, un alegato para legalizar lo que hacen los médicos, porque lo hacen con una “buena intención” terapéutica y para ilegalizar lo que hacen los legos, porque lo hacen con una mala intención autoabusiva (“masturbatoria”). Esta justificación se basa en el principio de profesionalismo, no en el de la farmacología. De aquí que aplaudamos el uso médico sistemático de la metadona y la denominemos “tratamiento de la adicción a la heroína”, pero condenamos el uso no médico, ocasional, de la marihuana, y lo denominamos “Abuso de drogas peligrosas”.

Así, nuestro concepto actual del abuso de drogas articula y simboliza una regla fundamental de la Medicina Científica; un lego no debe curar su propio cuerpo, sino que debe ponerlo bajo la supervisión de un médico debidamente acreditado.

Antes de la Reforma, la práctica del Cristianismo Verdadero se basaba en una regla similar; un lego no debía comulgar por sí mismo con Dios, sino que debía poner su cuidado espiritual bajo la supervisión de un Sacerdote debidamente acreditado.

Los intereses propios de la Iglesia y la Medicina en estas reglas son bastante obvios. Lo que puede ser menos obvio es el interés de los legos en ellas; el delegar la responsabilidad del bienestar espiritual y médico del pueblo a una clase de especialistas acreditados por la autoridad, estas reglas, y las prácticas que garantizan, liberan a los individuos de la tarea de asumir por sí mismo el fardo de estas responsabilidades. Creo pues, que nuestros problemas actuales sobre el uso y el abuso de las drogas son consecuencia de nuestra aguda ambivalencia respecto de autonomía y responsabilidad personal.

La herejía principal de Lutero fué eliminar al sacerdote como intermediario entre el hombre y Dios dándole a aquel la posibilidad de un acceso directo a Este. Además desmistificó¹⁰el lenguaje con el cual el hombre debía dirigirse en adelante a Dios. Aprobando con este fin lo que hasta entonces, se había denominado significativamente la lengua “Vulgar”. Pero quizás es cierto que la familiaridad engendra desdén; el protestantismo no fue en absoluto una nueva forma del Cristianismo, sino el comienzo de su fin, al menos tal como se le había conocido hasta entonces.

Propongo una reforma médica análoga a la Reforma Protestante, específicamente una “protesta” contra la mistificación sistemática de la relación del hombre con su cuerpo y su separación profesionalizada de él.

El objetivo inmediato de esta reforma sería eliminar al médico como intermediario entre el hombre y su cuerpo, y darle al lego acceso directo al lenguaje y contenido de la farmacopea. Es muy significativo que hasta hace poco los médicos escribían las recetas en latín, y que los diagnósticos y tratamientos médicos se expresan todavía en una jerga cuyo objetivo principal es aterrorizar y desconcertar al lego. Si el hombre pudiera acceder sin trabas a su propio cuerpo y a los medios químicos para alterarlo, esto significaría el fin de la medicina, al menos tal como ahora lo conocemos. Es por esto que, con una fe tan firme en la Medicina Científica, hay poco interés en este tipo de reforma médica; los médicos temen la pérdida de sus privilegios, los legos, la pérdida de sus protecciones.

Nuestras reglas actuales con respecto al uso y abuso de drogas constituyen, por lo tanto, un alegato encubierto para la legitimación de ciertos privilegios de los médicos y para la ilegitimación de ciertas prácticas de los demás. El resultado es que actuamos como si creyéramos que solo a los médicos les está permitido administrar narcóticos, así como solíamos creer que solo a los sacerdotes les estaba permitido administrar la absolución.

Pero, afortunadamente, no vivimos todavía en un mundo técnicamente perfecto. Nuestro enfoque técnico del “problema de las drogas” llevo así y sin duda continuará llevando, a algunos curiosos intentos de combatirlo.

En uno de estos intentos, el gobierno de los Estados Unidos presiona ahora a Turquía para que restrinja el cultivo de la amapola (base de la morfina y la heroína). Si la transacción es correcta, quizás debamos esperar que el gobierno turco presione a los Estados Unidos para que restrinja el cultivo del maíz y del trigo. ¿O acaso debemos suponer que los musulmanes tienen bastante autocontrol como para no prohibir el alcohol, pero que los cristianos necesitan que todos los controles políticos, policiales y médicos tanto nacionales como extranjeros recaigan sobre ellos para que estén en condiciones de no prohibir los estupefacientes?

En otro intento de este tipo, la Unión de Libertades Civiles de California, demandó que se cumpliera bajo palabra de derecho¹¹ del adicto a la heroína “al tratamiento de apoyo con metadona”. Según esta opinión el adicto tiene más derechos que el no adicto; para el primero el suministro de metadona a costa de los contribuyentes es un “derecho”; para el último, el suministro de la metadona a costa propia es prueba de adicción.

EL DERECHO A LA AUTOMEDICACIÓN.

Creo que, así como consideramos derechos fundamentales la libertad de palabra y la religión, así también deberíamos considerar como un derecho fundamental la libertad de automedicación y en lugar de oponernos de un modo mendaz e insensato a la promoción de drogas ilícitas, deberíamos, parafraseando a Voltaire, adoptar esta posición: “Desapruebo lo que Ud. toma, pero defenderé hasta la muerte su derecho a tomarlo”.

Sin embargo, como la mayoría de los derechos, el derecho a la automedicación debería aplicarse solamente a los adultos y no debería ser un derecho incondicional. Como las condiciones son importantes, es necesario especificar sus alcances precisos.

John Stuart Mill dijo (aproximadamente) que una persona tiene derecho a blandir su arma cuando comienzan los ruidos de los vecinos. De un modo similar, la condición que limita la automedicación debería ser el infligir un daño real (frente al daño simbólico) a los demás.

Nuestras prácticas actuales con respecto al alcohol encarnan y reflejan esta ética individualista. Tenemos derecho a comprar, a tener y a consumir bebidas alcohólicas.

Prescindiendo de lo perjudicial que puede ser para una persona, no podemos interferir los derechos de otro a embriagarse, en la medida en que esa persona beba en la intimidad de su propio hogar o en otro lugar apropiado, y en la medida en que la conducta del bebedor respete la Ley.

En resumen, tenemos el derecho a intoxicarnos... en privado. La intoxicación pública se considera un agravio a los demás y por lo tanto una violación de ley criminal.

El derecho a la automedicación debería limitarse con medidas semejantes. La “intoxicación en público”, no solo con alcohol sino con cualquier droga, debería ser delito punible por la ley criminal. Además, los actos que pueden perjudicar a los demás -como manejar un auto- deberían, cuando se ejecutan en un estado de intoxicación con drogas, castigarse de un modo especialmente rígido y severo. El uso habitual de ciertas drogas, como el alcohol y los estupefacientes, también pueden perjudicar a los demás de un modo indirecto, haciendo que el sujeto no se encuentre motivado para trabajar y se transforme así en desocupado. En una sociedad que protege al desocupado, esa persona como consecuencia de supropia conducta, pondría un fardo sobre los hombros de los trabajadores que lo rodean. No puedo analizar aquí como una Sociedad debería protegerse contra ese tipo de riesgos. Pero es obvio que la prohibición del consumo de drogas que crean hábito no es una protección contra ese tipo de riesgos, sino un mayor aumento del fardo impositivo sobre los miembros productivos de la sociedad.

El derecho a la automedicación debe asegurar entonces la responsabilidad total de los efectos de la conducta de un intoxicado con drogas sobre los demás. Si no estamos dispuestos a considerarnos responsables de nuestra propia conducta, y si no consideramos que los demás son responsables de la suya, la libertad para usar drogas (o para realizar otros actos) degenera en licencia para perjudicar a los demás. Aquí reside precisamente la trampa: Nos resistimos demasiado a considerar que la gente es responsable de su mala conducta; por eso preferimos disminuir los derechos a aumentar las responsabilidades. Lo primero solo requiere la aprobación de leyes, que pueden ser violadas o burladas más o menos libremente, mientras que lo último requiere la persecución y el castigo de los transgresores, lo cual solo puede llevarse a cabo mediante leyes justas, ejecutadas con justicia. El resultado es que reemplazamos cada vez más la dura libertad del fuerte por la tiranía del débil.

Si ésta fuera entonces la situación de los adultos, tendríamos que considerar a la libertad para tomar drogas como un derecho fundamental, similar a la libertad de leer, y a la libertad de cultos. ¿Pero cuál sería la situación de los niños? Como ahora se dice que muchos de los adictos a la droga o que abusan de la droga son menores, es especialmente importante que pensemos con claridad sobre este aspecto del problema.

LOS NIÑOS Y LAS DROGAS.

No creo, y no propugno que los niños deben tener derecho a ingerir, inyectarse o usar de otros modos cualquier droga o sustancia que ellos deseen. Los niños no tienen derecho a conducir, beber, votar, casarse, contraer vínculos, etc. Adquieren estos derechos en diversas edades y llegan a su plena posesión en la madurez (generalmente entre los 18 y 21 años). Del mismo modo el derecho a la automedicación debería negarse hasta la madurez.

En relación con esto es útil recordar que los niños carecen de libertades tan básicas como la posibilidad de leer lo que deseen o de rendir culto al Dios que eligieron, libertades que consideramos derechos elementales de los norteamericanos adultos. En estos como en otros aspectos importantes, los niños se encuentran totalmente bajo la jurisdicción de sus progenitores o tutores.

El hecho desastroso de que muchos padres dejen de ejercer la autoridad correcta sobre la conducta de sus hijos, no justifica, en mi opinión, que haya que privar a los adultos del derecho a conducirse de modos que consideramos indeseables para los niños. Este remedio solo agrava más la situación. Pues si consideramos correcto el prohibir uso de narcóticos por parte de los adultos para prevenir su abuso por parte de los niños, también deberíamos considerar correcta la prohibición de las relaciones sexuales, de manejar automóviles, de pilotear aeroplanos -en realidad virtualmente todas las cosas- porque es probable que los niños también abusen de estas actividades.

En resumen, sugiero que se consideren las drogas “peligrosas” de un modo semejante al que hoy se considera el alcohol. Las otras drogas deberían poder adquirirse con tanta libertad como cualquier artículo de la estantería de los almacenes. No debería prohibirse el uso de narcóticos ni su posesión, ni su venta a los adultos, sino solamente su venta a los menores de edad. Por supuesto, esto daría como resultado su fácil acceso a todo tipo de drogas entre los menores, aunque quizá su acceso no sería mayor que el de ahora, pero estas drogas serían más visibles, y por lo tanto podrían sujetarse más fácilmente a controles apropiados. Esta proposición haría recaer la responsabilidad del uso de todo tipo de drogas por parte de los niños a quienes corresponde; los padres y sus hijos. Es en ellos donde recae la mayor responsabilidad por el uso del alcohol. Es un síntoma trágico de nuestro rechazo a asumir seriamente la libertad y responsabilidad personal el hecho de que no parece haber deseo público de asumir una posición semejante con respecto a otras drogas “peligrosas”.

Consideramos lo que ocurriría si un niño llevara a la escuela una botella de gin y la tomara allí. ¿Tacharían de nocivos las autoridades de la escuela a los negocios que venden bebidas alcohólicas? ¿O censurarían a los padres y al mismo niño? Hay en casi todos los hogares de los Estados Unidos y los niños muy raramente llevan bebidas alcohólicas a la escuela, mientras que la marihuana, la dexedrina, la heroína sustancias que los niños no encuentran en el hogar y cuya posesión real es un delito criminal, se encuentran con frecuencia en la escuela.

Nuestra actitud respecto de la actividad sexual provee otro modelo para nuestra actitud respecto de las drogas. Aunque por lo general desaprobamos que los niños menores de cierta edad lleven a cabo actividades sexuales con otros (ya no los protegemos contra la masturbación), no prohibimos esa clase de actividades con la ayuda de las leyes, lo que prohibimos por ley es la seducción sexual de los niños por parte de los adultos.

Del mismo modo debería ser punible “la seducción farmacológica” de los niños por parte de los adultos. En otras palabras los adultos que suministren o vendan drogas a los niños deberían considerarse como delincuentes. Esa prohibición, limitada y específica en comparación con los tipos de prohibiciones generalizadas como los que tuvimos bajo la ley Volstead, o los que tenemos ahora con respecto a las innumerables drogas -debería ser relativamente fácil de poner en vigor-. Más aun, probablemente no se la violaría, pues el hacer eso produciría pocos beneficios psicológicos y ningún provecho económico.

Por otra parte el uso de drogas, entre y por parte de los niños (sin la participación directa de los adultos) sería ya problema totalmente ajeno al alcance de la Ley criminal, como lo son su participación en el deber o en las actividades sexuales en circunstancias análogas.

Sin duda que hay un error fatal en mi proposición.

Su adopción eliminaría a los menores de edad de las filas de nuestras víctimas más queridas. Ya no podríamos espiarlos y perseguirlos con el pretexto de protegerlos del abuso de drogas contra sí mismos. En consecuencia, no podemos -por cierto que no podemos abandonar esa tiranía terapéutica y tratar a los niños como personas jóvenes a quienes dignificamos y de quienes nos responsabilizamos, hasta que estemos en

condiciones de oprimir psiquiátricamente a los niños “por sus propios y mejores intereses”.-

EL PROBLEMA FUNDAMENTAL.

Tarde o temprano tendremos que afrontar el problema moral y político obásico que subyace al problema de la adicción (y muchos otros problemas, como la actividad sexual de común acuerdo entre adultos, la pornografía, la anticoncepción, el juego y el suicidio), y que es el siguiente: ¿En un conflicto entre individuos y el estado, dónde debe terminar la autonomía del primero y comenzar el derecho a intervenir del último?

La Declaración de la Independencia habla de nuestro derecho inalienable a “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”. ¿Cómo debemos interpretar esta fórmula?
¿Afirmando que debemos ser libres de fumar tabaco pero no marihuana?

La Constitución y la Declaración de Derechos guardan silencio respecto a las drogas, lo cual implica que el ciudadano adulto tiene o debe tener el derecho a medicar su propio cuerpo como juzgue conveniente.

Los problemas candentes siguen en vigor. ¿Cómo ciudadanos respetuosos de las leyes podemos y debemos tener derecho a ingerir narcóticos y otras drogas?.

Además, ¿si ingerimos drogas y nos comportamos como ciudadanos respetuoso de las leyes “podemos y debemos tener derecho a ser tratados como personas acusadas de un delito, más que como pacientes acusados de enfermedad mental?

Estas son las preguntas fundamentales que brillan por su ausencia en los análisis contemporáneos de los abusos de drogas y de adicción de drogas. En este campo, como en tantos otros, hemos dejado que un problema moral se disfraze de controversia médica y nos encontremos con una lucha imaginaria con enfermedades metafóricas e intentos médicos para combatirla, que van desde el absurdo hasta el espanto.

CAPITULO 3o.

DIPSOMANO vs. MARIHUANO. ¿TAL VEZ UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL?

1.

A raíz del 1 Seminario Nacional de Toxicomanías, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, publicó en la revista Temas de Derecho Penal Colombiano No.12 de 1.973, las siguientes conclusiones sobre los factores que influyen en la drogadicción que nombraremos puesto que tanto el consumo de *cannabis* como la dipsomanía se encuentran encuadradas bajo la terminología de “drogadicción”.

Tales factores son: Individuales, ambientales y farmacológicos, que a su vez se pueden clasificar en dos grandes grupos:

1. Endógenos
2. Exógenos

Como factores endógenos se pueden determinar los siguientes:

- a) Crisis de identidad de la adolescencia y crisis de la personalidad;
- b) Búsqueda de nuevas experiencias;
- c) Desajuste de la personalidad;
- d) Imitación y curiosidad.

Y como factores exógenos, los siguientes:

- a) La familia como medio natural en que crecen el niño y el adolescente tiene una influencia notable en muchos casos de drogadicción. Se mencionaron como problema el cambio de patrones de la familia tradicional colombiana, la carencia de figuras positivas de identificación, carencia de afecto, la descomposición, inestabilidad y disfuncionalidad en la familia. Crisis de autoridad. En uno de los grupos se hizo énfasis en la influencia de los padres de familia con patrones adictivos.
- b) Influencia nociva de algunos de los medios de comunicación que puede conducir a la imitación de costumbres nocivas.

- c) Deficiencias en la legislación existente que no establece un adecuado control sobre la producción, tráfico, expendio y consumo de sustancias que producen farmacodependencia.
- d) Aquellos determinados por las características farmacológicas de las sustancias.
- e) Los factores condicionantes derivados del acelerado desarrollo de la época actual.

2.

Hasta el momento hemos planteado bajo formas muy generales la fenomenología de dos sustancias que en la actualidad tienen un amplio espectro de consumo, y que han originado preocupación de la sociedad no sólo colombiana sino a nivel mundial, de ahí que ya empiecen a realizarse congresos nacionales e internacionales.

Para nadie es un misterio que en la actualidad se consume marihuana a todos los niveles sociales y a diferentes edades, igual caso se presenta con los compuestos del alcohol. En muchas capas sociales tiende a desaparecer éste y ya se acostumbra en reuniones sociales encender el “temido” cigarrillo (cachito) de marihuana.

Tal estado de cosas produce en el lector desprevenido, en las personas alejadas de elucubraciones científicas, en el investigador, en quien detenta una cuota de poder, la pregunta (a la cual muchos periódicos nacionales están dando irresponsable publicidad):

¿Quién podrá ser más peligroso (o dañino): el conocido “borracho” o el emergente marihuano?

Debemos aclarar que no vamos a pretender darle una respuesta exhaustiva a la pregunta que planteamos, más bien, a intentar o bosquejar una respuesta.

Teniendo en cuenta la parte con que iniciamos este capítulo, particularizando los datos o concepciones generales que ella encierra, podemos entrar a ver la situación por otros lados. En lo concerniente al alcohol podríamos echar mano de estadísticas y estudios a nivel Norteamericano o Europeo, pero en realidad tales datos no servirían a nuestro propósito porque la realidad social nuestra es muy diferente, y las

condiciones de vida también lo son. Mas sin embargo podemos tener en cuenta los datos que presentamos al final del capítulo sobre el alcohol. Por lo pronto podemos señalar, porque no es un tabú, que nuestro país se sostiene en mucha parte de su economía a base de la ingestión de alcohol que hacen los ciudadanos colombianos. Con el producido se suplen muchas necesidades en este país pululado de las mismas. Y el presente hecho encierra la connotación de que los ciudadanos deben consumir alcohol para que en regreso de sus impuestos reciban una mayor atención oficial, atención de la cual existen dudas por parte de las personas ya que consideran que no regresan en su totalidad sino que también se malgastan “oficialmente”. El ciudadano que bebe, es decir, el que se droga con alcohol, el que se intoxica “con permiso”, sin que cometa desafueros, sigue siendo un ciudadano, y puede hacer sus libaciones masivamente o en lugares públicos o privados, y la administración se hace sin flirteos con el desprecio o con la complicidad.

Desde el punto de vista de “daño social”, de daños físicos en la persona del consumidor, tenemos que reconocer que el clásico borracho tiene mucho que ver con el asunto. Si sabemos que una persona puede desatar su psicosis mediante el estímulo de un agente externo que bien puede ser, como para este caso, el alcohol, tenemos que aceptar que ordinariamente, en la gradación del alcoholismo, la psicosis alcohólica es una de las más deprimentes para la sociedad en cuanto que dicha persona quiere mantener su estado de patología con tal de recibir los alborozos del Dios Baco. Por otra parte es menester completar la información, aunque todo el mundo lo sabe, diciendo que el alcohol despierta más ese aspecto *tanático*¹², despierta más esa agresividad y ordinariamente el consumidor (el farmacodependiente) finaliza su ingestión (aunque no en todos los casos pero si en una gran mayoría) arremetiendo contra lo que cree sea su objeto de ataque. Muchos de los casos de criminalidad que cuentan las estadísticas oficiales de Norteamérica y Europa están conectados con tal ingestión. Además muchas personas arremeten contra sí mismas, se suicidan, se hieren, etc. Y paulatinamente, al acercarse más y más a los estados del *delirium tremens* y *síndrome de Korsakof*, dadas las características que hemos repetido de dependencia física, psíquica y tolerancia de droga, la persona va minando su organismo, lo va destruyendo gradualmente aunque pueda conservar momentos, o cotidianamente, su lucidez mental.

En la amplia bibliografía consultada al respecto (hecho desprejuiciado) hemos notado que todos los autores citados han puesto, sin saberlo, un común denominador:

el alcohol es una de las drogas más nocivas, y de ahí que se le llame “veneno protoplasmático”, “opio de occidente”, y muchas otras adjetivaciones que marcan un aspecto despectivo aunque se siga consumiendo y aunque sea aceptado oficialmente en casi todos los países del mundo. A este respecto es importante mencionar la anotación que hacía un investigador del problema de las drogas (Peter Laurie)¹³ y sus manifestaciones, quien con cabeza fría afirmaba que si en este momento estuviéramos descubriendo o si en este época se hubiera descubierto el alcohol, de inmediato todos los gobiernos se aliarían para prohibirlo por su grado de peligrosidad, pero que, paradójicamente, en la actualidad se conocen sus efectos y nadie lo recrimina porque es una fuente de entrada para los mismos gobiernos, lo que significa, en otros términos, que dichos gobiernos no se preocupan realmente por la salud integral de los miembros de su sociedad.

Tal vez la consigna romana “Pan y Circo” con la que se engañó, se engatusó a todo el pueblo romano durante un largo período, se haya vuelto con el tiempo en estos países consumidores de alcohol una consigna diferente: “alcohol, represión y circo”, porque es la única forma de mantener a los pueblos incultos en un estado de inconsciencia social para que las cosas sigan siendo determinadas en sus mismas manifestaciones históricas de sumisión.

Durante los periodos de preguerra, de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos pusieron una nueva arma a funcionar: el sexo; e invadieron a toda la Alemania Hitleriana, a los países de sus intereses con esta nueva droga, puesto que bien sabían que un pueblo que se gastaba haciendo mal uso de sus potenciales intelectuales y corporales era un pueblo que se debilitaba y por tanto su manifestación de combate sería menos ardua. ¿Por qué no pensar, porque el pensamiento es atrevido como lo han señalado los filósofos y psicólogos, en que una de las formas de mantener a un pueblo fijado a sus intereses pasajeros y antihistóricos es dándole buenas dosis de acercamiento al dipsómano Baco?, o ¿Por qué no pensar que si se va necesariamente a escoger entre dos males debe tomarse el menor si acaso no se puede destruir ambos para beneficio del conglomerado?

Una de las formas más utilizadas de dominación de los gobiernos actuales está basada precisamente en explotar aquellas necesidades que las personas creen poseer, dadas sus ignorancias, y al respecto, aunque con otro cariz, Herbert Marcuse nos dice que una de las formas de mantenimiento de las cuales están convencidos los

gobiernos es la represión a costa de la integridad total de la misma sociedad. Es decir, básicamente toda persona es un compuesto de cualidades y defectos, de *Eros* y *Thanatos*, que en su estructura mental, que en su topografía psíquica, el grueso de la masa desconoce, y no piensan en los mecanismos que utilizan entidades como el Ello, el Yo y el Super-Yo, y optan en su ceguera a tender hacia la línea del menor esfuerzo, precisamente por su falta de información al respecto de la integridad de supersonalidad.

Pero no nos aislemos mucho de nuestro objetivo y continuemos diciendo que los problemas prácticos que sufre el común de nuestros ciudadanos se reducen a problemas económicos, de sexo y de enfrentamiento con la vida futura. De ahí surge la necesidad, de la escasez (o *Ananké*, como lo llamara Freud), como históricamente lo hemos demostrado, de que el hombre sienta esa necesidad de sentirse un poco menos agobiado (algunos dicen que Mahatma Gandhi consumía Reserpina y que murió riéndose de las balas) y aparezca la drogomanía que hemos dado en llamar (con la O.M.S)¹⁴científicamente Farmacodependencia, repitiendo que esto no es ningún problema de esta era Acuariana, de esta Era Atómica, de esta era de los grandes desplantes de la humanidad, como también lo hemos tratado de señalar.

Quizá posiblemente o mejor seguramente, en esta era que presenta la familia disposiciones a formas de organización diferentes a las clásicas de la Edad Media, periodos actuales en los que las manifestaciones de la personalidad individual se diluye en manifestaciones masivas por la *metropolización* y por el aceleramiento de las manifestaciones científicas y humanas en el afán innato del hombre de comprender y dominar el mundo en el cual nos ha correspondido desarrollar nuestra vivencia, el hombre haya optado por sacar del nivel soterrado y misterioso todos los compuestos que la humanidad había consumido para que se plantee una nueva necesidad de estudio, y por qué no, de comprensión del mismo hombre. Unos dicen *Stress*, otros angustia, otros depresión, otros vicio, otros “es algo humano”, para referirse a la situación por la cual se acercan al consumo de alguna sustancia que les dé la oportunidad de alejarse un poco, aunque sea un poco, de las múltiples cosas que lo acosan, que lo acongojan, y que en sentido general no comprenden claramente. Lo cierto es que el farmacodependiente, el drogadicto dirán todavía algunos no nace sino que se hace, puesto que hasta el momento científicamente se ha demostrado que no existe ninguna forma en la cual la farmacodependencia puede transmitirse por herencia biológica. De manera que el borracho y el consumidor de cannabis, objeto

de nuestro trabajo, no tienen por qué mirarse como predestinados agudamente por herencia al consumo de las mismas. Y en caso de que lo fueran en una remotísima posibilidad, en gracia al planteamiento, las cosas cambiarían *ipso-facto* porque de ninguna forma podría censurarse a quien por tara biológica desarrolla su vida y personalidad y su convivencia en sociedad. ¡Y qué lástima del pueblo colombiano que tradicionalmente ha trajinado por los senderos de las noches de humo y dealcohol buscando aparentemente divertirse!

Hurtos, robos, asesinatos, atropellos públicos o privados, tienen que ver con la ingestión de la droga que consumimos en Colombia, donde habitualmente se bebe, no queriendo decir esto que todos ya todas horas estemos tratando de pasar por la garganta la dosis picante o quemante de un trago de vino, una cerveza, un aguardiente, o un trago añejo Whisky. En cambio, todos los datos obtenidos por las oficinas del estado de los pueblos Norteamericano y Europeo manifiestan que no puede establecerse una unión, una identificación de la marihuana con la criminalidad. En Colombia tampoco. A pesar de que algunas investigaciones sobre criminalidad a nivel europeo, estadounidense y venezolano, hayan encontrado que muchos de ellos eran fumadores de marihuana, los investigadores realmente fiables, serios, se han abstenido de proponer que la marihuana produjera o facilitara tales delitos; desde este punto no podríamos asombrarnos que una investigación colombiana arrojara resultados parecidos, o como el que nos plantea Laurie: “es igual de significativo decir que el noventa y nueve por ciento de los delincuentes ingleses beben té”; entre nosotros podría ser igual, además, nuestros bebedores de té pueden estar más en sus cabales y planificar más sus delitos que el embotado borracho o el fumador de marihuana que se dedica a apreciar la vida y algunas veces toma características de pasividad. Más el bebedor de licores destruye gradual pero ininterrumpidamente su organismo que el marihuanero. Claro está que este muchas de las veces se vuelve al extremo pasivo y “no le interesa nada”, como tanto se oye decir, por ejemplo, su deseo de trabajar productivamente o sus estudios (sobre todo en los bachilleratos), cosa ésta que para el desarrollo del país es un real problema. Pero en un país como el nuestro puede pensarse que tanta mano de obra joven sin ocupación y sin perspectivas debe optar por hacer algo, y tal vez este algo sea el comprender forzosamente las intransigencias y descuidos a que la muchachada es sometida por los gobiernos que no analizan sus intereses y los problemas de todos aquellos sus miembros que en el futuro tendrán que vérselas con el país entre sus manos, y tal vez se sientan sobre el lomo de una cultura que no les da la oportunidad de bajarse

a comprender por qué se encuentran de a caballo en ella. Claro está que el consumo de marihuana no es solo el problema de la población joven, son demasiados los que padecen (y no sólo a nivel de los jóvenes porque ya han alcanzado los más altos estratos de la pirámide social) empezando por la forma real de educación que se imparte, y paremos de contar, porque los problemas que aparecen en una sociedad, en nuestra sociedad no lo hacen por generación espontánea sino que son de índole estructural, que para nuestro caso de la marihuana gastaríamos un tratado en puros análisis que el lector-investigador, el inquieto intelectualmente, puede emprender el planteamiento, cosa que justificaría nuestro intento de crear inquietudes en este trabajo de investigación que desarrollamos. Y de otra parte podríamos preguntarnos (aunque hayamos planteado la respuesta) si es la marihuana la que utiliza la persona o si es la persona la que utiliza la marihuana; el lector, según los datos que hemos manifestado sacará la conclusión.

Continuemos, es claro que las condiciones psíquicas, a nivel psicoanalítico, de quien consume un poco de marihuana por curiosidad, los fines de semana, o cotidianamente, como lo habíamos señalado, no pueden entregarse a hechos que requieran determinadas manifestaciones de anti-sociabilidad precisamente porque dicha persona busca proyectarse hacia un mundo mejor (con todas sus buenas intenciones) aunque equivocadamente lo haga no buscando los medios más indicados políticamente.

Ateniéndonos prudentemente a Freud tenemos que reconocer que quien consume una determinada droga no puede tomarse como una persona normal, y esto es válido para el fumador, para quien guarda sus anfetaminas o sus barbitúricos en su casa en la mesita de noche, para quien busca evadirse conscientemente de la realidad mediante escarceos con la imaginación que raya en la paranoia; por otro lado quien hace tales acercamientos a manifestaciones o mundos desconocidos debe tomarse en algunos casos como una persona predispuesta por sí misma (en su toma de conciencia) y por las manifestaciones culturales de su comunidad. Desde Freud, pasando por Otto Fenichel¹⁵, y los psiquiatras actuales no parcializados, vemos que están de acuerdo en afirmar que la personalidad de quien ingiere las sustancias a las que repetidamente hemos hecho alusión son personalidades enfermas, enfermizas, son casos de patología mental, lo cual hace pensar con acierto (y ya lo han demostrado los psiquiatras venezolanos, estadounidenses, ingleses y fue planteado por el 1er. Congreso de Toxicomanías celebrado en Bogotá en 1.972 y en el último Congreso de Psiquiatría

celebrado en Méjico) que los problemas suscitados por la farmacodependencia no son problemas de orden legal directamente sino de orden psiquiátrico. Porque es bien reconocido que un grandísimo mal se le ocasiona a todos los que se recluyen en cárceles desconociéndoles sus manifestaciones de la personalidad. ¡Ahí se la acaba de destruir! (Tengamos en cuenta que ninguna farmacodependencia aparece desde el momento en que por primera vez se hace llegar la sustancia al organismo, sino que necesita de un proceso, y que la farmacodependencia aparece la mayor parte de las veces por miedo a una debilidad interior, haciendo que el consumidor “crea” sentirse fuerte ante la sustancia). Como anotación podemos señalar que en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, España, Méjico, Venezuela y Argentina, han empezado a crear centros en los cuales se dé un tratamiento efectivamente psiquiátrico en vez de una mazmorra.

Queremos plantear puntos de la estructura psíquica del farmacodependiente a la marihuana pero esto nos llevaría a terrenos abstractos de comprensión para el lector que quiera buscar información en este trabajo que nos hemos propuesto sea una mínima base para otra investigación, y además es menester decir que en todos los textos consultados cuando se hace referencia a la “drogomanía” desde el punto de vista psicológico se toman todas las drogas en su conjunto y no se hace un estudio por separado de un determinado grupo de sustancia o de un determinado producto, encerrándose todo bajo los titulares de “Psicología del drogadicto”, “Sociología del drogadicto”, “Psicoanálisis del hippie”, etc., que muestran al lector que todas las drogas son iguales en sus características, cosa que resulta un error, puesto que no es lo mismo la farmacodependencia a la heroína, al LSD, a los barbitúricos, por ejemplo, que a la *cannabis sativa*: no todas las drogas tienen las mismas manifestaciones físicas o psíquicas ni son compuestas de las mismas sustancias. Por otra parte, ya lo habíamos propuesto también, tales investigaciones no deben ser realizadas por un solo investigador sino por equipos multidisciplinarios que confronten sus diferentes puntos de vista y arrojen un resultado más claro, menos contradictorio, y que dé respuesta a las inquietudes de todas aquellas personas que no pueden aventurarse por sí mismas a hacer investigaciones.

Permítasenos presentar o aventurar, para seguir con la terminología, un nuevo pensamiento que circula lentamente pero que circula entre la juventud y entre algunos que plantean el problema a nivel político y social:

Desde el ángulo social, cuando pensamos sobre el carácter dañino del consumidor de alcohol y del consumidor de marihuana pusimos de presente que quien lleva el peor partido es aquel farmacodependiente al alcohol. Entonces, por qué no pensar que estas manifestaciones a veces estafalarias de la juventud que consume marihuana y más que todo otras drogas que si son fuertes sea por buscar un suicidio biológico, por hallarse enfrentados a un mundo en el cual todo lo tienen prohibido y que sus condiciones de desarrollo en la Era de la Bomba Atómica, desde el punto de vista personal y de sus propias inquietudes se hallan fuera de lugar. Y que tal vez el llamado padre o guía de los “espacios interiores”, el psicólogo Timothy Leary¹⁶, tenga razón cuando dice que se avecina una época en la cual las cosas van a cambiar y no directamente por el lado político sino por las manifestaciones del potencial encerrado en las estructuras aun no completamente estudiadas del cerebro y del inconsciente. Era del *LSD*, como él la llama, en la cual el hombre queriendo huirle a todas las maquinas que lo están atosigando vuelve la mirada hacia sus interioridades, a sus manifestaciones internas y quiere cada vez más ser él mismo y no desintegrarse, no desperdigarse en manifestaciones en las cuales sus deseos se muestran contrapuestos a toda posible realización. En forma más amplia y refiriéndonos al *LSD*, *mezcalina*, *peyote*, *hongos*, y familiares de estos mencionados, más que a nuestra marihuana, Jacques Bergier¹⁷ nos pone en los ojos que ahora “puede curarse enfermos mentales y enloquecerse a los hombres mentalmente sanos combinando los medicamentos extraídos de plantas, cuyo número de especies aumenta día a día, gracias a los antropólogos, que las toman de los brujos primitivos, con los medicamentos sintéticos que los químicos preparan en los laboratorios”³⁹. Y a propósito remitimos al lector a que consulte -si quiere ampliar sus conceptos- sobre los hongos alucinógenos, o sobre el yagé que consumen nuestros indígenas del Putumayo, hechos que al observarlos y meditarlos desarma algunos planteamientos científicos, pero desgraciadamente éste no es tema de nuestro trabajo, de manera que solo nos queda seguir adelante.

Ahora, desde el punto de vista antropológicamente cultural, porque no se puede pensar en que en realidad se esté dando una manifestación de transición, una coyuntura cultural en la cual se quiere desechar las drogas nocivas y poner en función aquellas que al menos proporcionan alguna creación al cerebro, a ese desconocido delhombre, por las mismas condiciones en que a grandes pasos evolucionan las

³⁹ La Patria, Marzo 7 de 1973 (NE: Aparece la siguiente citación: “La Patria”. *Suplemento Literario. Artículos de Guillermo Navarro*. Noviembre de 1972. (pág. 192) 1973 no aparece en la bibliografía.

sociedades. Bien pudiera ser que nuestros esquemas mentales no estén a tono para comprender lo nuevo que se nos avecina y que, para ser más concretos, ya se encuentran funcionando, y de no preocuparnos resultáramos obrando como en la época de la Inquisición que hoy miramos con tanto desagrado. Esa subcultura con tendencias a formar patrones culturales propios está ya en marcha, y quizá nuestras leyes estén hechas para un mundo que está pasando, que se está desactualizado, y nuestras estructuras mentales también se encuentran en el aprieto de acondicionarse o volverse represivas o corran el riesgo de quedarse fuera del proceso de evolución social. Por qué no preguntarse sobre nuestro papel en caso de que las condiciones del juego se dispusieran en tales formas. Pensar si reprimir o comprender y estar de acuerdo con los resultados de la evolución social y los resultados que científicamente sean demostrables. Literatura hay mucha escrita, pero trabajos serios pocos, mas sin embargo podrían tenerse en cuenta en el terreno literario, autores como el poeta Henry Michaux, Aldoux Huxley, William James, Alejandro Dumas, Norman Taylor, Thomas de Quincey, John Stuart Mill, que en alguna forma u otra tocan el tema; también, por qué no, podría mirarse desprevénidamente canciones populares impuestas por los Rolling Stone, Los Beatles, y muchos de los conjuntos que ampliamente escuchan los jóvenes con conciencia política o sin ella, ya que personalidades como el Padre de la Comunicación Moderna, el controvertido Marshall Mac Luhan; se han detenido a pensar en tal fenómeno.

Acierito tiene Laurie: “No hay droga alguna que se encuentre en una posición más equívoca que la cannabis. Unas veces se la considera como plaga maligna y otras como diversión inocua.”⁴⁰ Mas sin embargo, nuestra cultura occidental acepta el tabaco pero niega el opio, y simultáneamente gasta palabras en estimular, aceptar y rechazar los preparados del alcohol, y respecto a la marihuana se limita a decir que es peligrosa (lo que ocasiona más adeptos) o que enloquece, en fin, múltiples declaraciones que no tienen fondo científico; de esta quizá permítasenos presentar una pregunta que retoma el autor que tanto hemos citado, P. Laurie, que nos puede inquietar; “¿Estaba loco a causa de la droga o usó la droga porque estaba loco?”. La pregunta resulta difícil de contestar. “Es posible (continúa el autor) que algunas personas usen la marihuana, al igual que sucede con la heroína, los barbitúricos o las anfetaminas, como manera de paliar su particular forma de locura.”⁴¹ A la par bien podríamos preguntar: ¿Toda la juventud que consume cannabis, y que no es poca, está loca o plantean una situación nueva? ¿La culpa es de quién y por qué?...

⁴⁰ P. Laurie, p.108. NE: *Op. Cit.*

⁴¹ P. Laurie, p.115. NE: *Op. Cit.*

No queremos que se nos vaya a entender que maliciosamente estamos tomando un partido de defensa, no, sino que queremos crear dudas porque solo planteándolas podemos llegar a adquirir la verdad, recordando a Descartes, y más que todo porque el fenómeno se ha vuelto un problema de urgencia de aclarar ya que se está sucediendo sin que científicamente, lícitamente, se hayan aportado las pruebas contundentes, y porque modestamente queremos poner en servicio una información que, aunque nos sentimos temerarios, puede ilustrar e inquietar en forma notendenciosa, desprevénida.

LA MARIHUANA EN LA LEY COLOMBIANA

CAPITULO 4o¹⁸.

ASPECTO HISTÓRICO

EL ARTICULO 29 del Código Penal dice textualmente: “cuando al tiempo de cometer el hecho se hallare el agente en estado de enajenación mental o de intoxicación crónica producida por el alcohol o cualquiera otra sustancia o padeciere grave anomalía psíquica, se aplicarán las sanciones fijadas en el Capítulo 2.- Segundo de este libro”.⁴²

El Capítulo y el Título a que se refiere el artículo transcrito, hablan de las medidas de seguridad y ordena para los delincuentes que incurren en el artículo 29, la reclusión en un manicomio criminal o en una colonia agrícola especial, la libertad vigilada, el trabajo obligatorio en obras o empresas públicas, la prohibición de concurrir a determinados lugares públicos. Lo que equivale a decir que no hay pena para quienes al tiempo de cometer el delito se hallaren en estado de intoxicación crónica producida por el alcohol o cualquiera otra sustancia. Es importante tener esto muy presente porque, como más adelante lo veremos, las disposiciones penales que mencionamos, aunque vislumbran ya un tratamiento más humano y dan preponderancia al aspecto médico-psíquico del problema, están divorciadas de la práctica y de la realidad porque las instituciones que mencionan y en las cuales deberían ser recluido el presunto delincuente no existían en 1.936, fecha de expedición del Código, y hoy en día (corre el año de 1.973), están muy lejos de ser lo que idealmente se ha prescrito. Corrobora esta afirmación la definición que el mismo Código en su artículo 62 nos trae: “el manicomio criminal y la colonia agrícola especial son establecimientos organizados

⁴² Ley 95 de 1.936. NE: *En la Tesis está en pág.181*

de acuerdo con las prescripciones de la ciencia médica, separados de las instituciones similares, para enfermos de la mente comunes, dirigidos por psiquiatras, en donde en cuanto sea posible, deberá establecerse el trabajo industrial o agrícola⁴³. Los artículos siguientes dicen que el manicomio criminal se destina para recluir a los alienados que cometen delitos para los cuales se señalan penas de presidio, ocuyo estado los haga especialmente peligrosos. Dicha reclusión deberá subsistir hasta que el enfermo o intoxicado deje de ser un peligro para la sociedad y en ningún caso deberá ser de dos años en el manicomio criminal, ni de un año en la colonia agrícola especial requeriéndose además, para el cese, decisión judicial con audiencia del Ministerio Público y previo dictamen de peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo vuelva a causar daño. El Código da el carácter de accesorio a la pena consistente en trabajo en obras o empresas públicas, aplicable a los intoxicados que salgan del manicomio o de la colonia agrícola especial. Así mismo, en prevención a que las condiciones del ambiente, la índole de las personas y otras circunstancias, puedan impulsarlos a cometer infracciones, prohíbe a los intoxicados por el alcohol o por alguna sustancia venenosa concurrir a los establecimientos abiertos al público, donde se expendan bebidas alcohólicas, y a los lugares donde se considere que se comercie clandestinamente con sustancias narcóticas. Prescribe además la libertad vigilada para¹⁹ los intoxicados o enfermos de la mente, confiándoles al cuidado de su familia o internándolos en una casa de salud, hospital o manicomio común y hace distinción con los menores en cuanto ordena que éstos sean confiados a su familia o a una familia extraña honorable o a un establecimiento industrial o agrícola con condiciones previamente señaladas por el juez y mediante caución suficiente.

Vemos que la ley tuvo muy en cuenta al considerar las sanciones para las infracciones penales, la circunstancia de que éstas se cometieran bajo el influjo de ciertas sustancias, por la intoxicación crónica producida por éstas o por el alcohol. El mismo Código Penal se refiere más concretamente a dichas sustancias en disposiciones que tienden a reprimir y controlar su cultivo, tráfico y uso. Pero es necesario, antes de hablar concretamente sobre ellas, hacer un recuento, así sea somero, de la forma como se ha tratado el asunto de las drogas en nuestra legislación desde que comenzó a ser una preocupación y una amenaza para la salud mental y física de los Colombianos.

Analizando el aspecto histórico de la Legislación Penal Colombiana en lo que corresponde al tema de este trabajo, tenemos que la primera reseña la encontramos

⁴³ Ibidem.

en el año de 1.920 cuando, por medio de la ley 11, se prescribió la importación y venta de drogas que formen hábito pernicioso. Poco tiempo después, en 1.928, se dictó la ley 118 en la cual se imponían multas de cien a quinientos pesos y prisión de uno a seis meses a quienes se dedicaran a ciertas formas de producción y tráfico de cocaína, opio, láudano, codeínas y las sales y derivados de estos elementos. Ya en 1.930 y ante el auge que estaba tomando la marihuana a raíz de la experimentación que sobre su cultivo estaba haciendo el Instituto de Fomento Industrial en el Tolima y el Magdalena, se dictó el Decreto 1377 que trataba de evitar la proliferación del mal uso que los cultivadores estaban patrocinando. Este decreto prohibía importar y vender marihuana.⁴⁴

En 1.936 comenzó la vigencia de la Ley 95 o Código Penal Colombiano. En los artículos comprendidos entre el 270 y el 274 inclusive, estableció las figuras delictivas que, aunque después cambiaron un poco en su forma, estructuraron la legislación que para el caso ha venido rigiendo. Así, el artículo 270 decía: “Al que de modo clandestino y fraudulento, elabore, distribuya, venda o suministre, aun cuando sea gratuitamente, sustancias narcóticas, o las mantengan en su poder con los mismos fines, se le impondrá prisión de seis meses a cinco años y multa de cincuenta a mil pesos. La sanción se aumentaran hasta en una tercera parte, si tales sustancias se suministran o venden a menores de edad o a personas que habitualmente usaren de ellas”.

A este respecto cabe anotar que ya la ley sexta de 1.930 y dieciocho de 1.933, habían autorizado al gobierno para adherir a la Convención Internacional que reglamentaba y limitaba la manufactura y distribución de narcóticos. Dicha convención, ya había sido aceptada por Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Checoslovaquia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Irlanda, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Danzig, República Dominicana, Egipto, España, Absinia, Francia, Guatemala, Italia, Japón, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Méjico, Mónaco, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Persia, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Siam, Suecia, Suiza, Uruguay, y Venezuela.⁴⁵

⁴⁴ “Conozca la Marihuana”. Capitán Ananías Hincapié. Pág.105. NE. Citado Pág. 181; En la bibliografía está citado así: Hincapié Zuluaga, Ananías. CONOZCA LA MARIHUANA. Editorial Imprenta del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, Bogotá, 1.973. (Citado en la Tesis en la pág., 187)

⁴⁵ Código Penal. Ortega Torres. Pag., 223. NE: citado Pág. 181. Citado en la bibliografía así: Código Penal y Código de Procedimiento Penal. Con notas de Jorge Ortega Torres. Editorial Temis. Bogotá. 1.967 (Citado en la Tesis en la pág. 192)

El artículo 271 decía: “Al que destine casa, local o establecimiento, para que allí se haga uso de las drogas heroicas²⁰ o estupefacientes, o permite en ellos tal uso, se le impondrá arresto de tres meses a cinco años y multa de cincuenta a mil pesos.”

Como se ve, la legislación penal del 36 contemplaba:

a) La elaboración, distribución, venta o suministro clandestino o fraudulento de sustancias narcóticas o su conservación para los mismos fines.

b) La destinación de local o establecimiento para el uso de drogas heroicas o estupefacientes, o la permisión en ellos de tal uso. El Código sancionaba a quien realizara la primera conducta en prisión de seis meses a cinco años y multa de cincuenta a mil pesos y a quien realizara la segunda, con arresto de tres meses a cinco años y en igual multa. Se consideraba como agravante la venta o suministro de estas sustancias a un menor o a una persona habituada al uso. Así mismo estableció la clausura de establecimientos, suspensión del ejercicio profesional en los casos por él señalado y decomiso de sustancias, aparatos y demás objetos destinados a la comisión de esos hechos.

La Ley 95, tuvo una vigencia de diez años en lo correspondiente a estas disposiciones. Ello fue así por cuanto la Ley 45 de 1.946 modificó los artículos atrás transcritos en la forma siguiente: al art. 270 se le cambió la expresión “sustancias narcóticas” por “drogas estupefacientes”, así mismo, extendió la sanción, la misma del artículo primitivo, para que de modo clandestino o fraudulento o sin permiso de las autoridades nacionales de higiene, cultive o conserve plantas de las cuales puedan extraerse dichas sustancias. El aumento de la sanción a una tercera parte, se mantuvo, pero no solamente para quienes suministren o vendan tales sustancias a menores de edad, o a personas que habitualmente usaren de ellas, sino a quienes las “suministren o enajenen a cualquier título”. La misma disposición, Ley 45 de 1.946, modificó también el artículo 271 del Código Penal para imponer castigo de prisión a quien destine casa, local o establecimiento para que allí se haga uso de drogas estupefacientes, o permita en ellas tal uso, además de la multa correspondiente y la clausura del establecimiento casa o local. Esta modificación reviste cierta drasticidad porque convierte en prisión lo que antes era arresto, eliminando así la posibilidad de la excarcelación para los infractores⁴⁶.

⁴⁶ Temas de Derecho Penal Colombiano. Informe de la Comisión Redactora del Código Penal al Ministerio de Justicia. NE: Citado pág. 181 de la Tesis. No aparece en la bibliografía.

En los artículos subsiguientes del Código de Penas, se sanciona también con la clausura del establecimiento hasta por dos años si los hechos mencionados en los artículos anteriores fueron ejecutados por comerciantes, farmaceutas o boticarios directamente o por interpuesta persona en establecimientos de su propiedad y con la suspensión en el ejercicio de su profesión hasta por dos años al médico, farmaceuta o persona que ejerza una profesión médica que cometa alguno de los hechos previstos. Ordenan además dichas disposiciones, el decomiso de las sustancias, aparatos y demás objetos destinados a la comisión de esos hechos y la disminución de la sanción de una sexta parte a la mitad a quien porculpa los ocasione.

A pesar de las restricciones contempladas en el Código Penal de 1.936 el uso de las drogas y especialmente de la marihuana empezó a causar alarma en los estamentos sociales y en el gobierno y fue así como éste dictó la Resolución número 645 de 1.939 prohibiendo en todo el territorio de la Republica el cultivo de la variedad de *Cannabis Sativa* y determinado un plazo de sesenta días para la destrucción de las plantaciones existentes.

En 1.940 se intentó una clasificación de las drogas que causaban daños físicos y psíquicos de acuerdo con la reglamentación internacional expedida por la Convención de Ginebra en 1.925 y a la cual ya se hizo alusión.

En 1.946 se dispuso que los productos “barbiturados”²¹ estarían sometidos a control médico y solo podrían venderse bajo prescripción médica y se establecieron sanciones pecuniarias para quienes violaran la disposición, además de la responsabilidad penal correspondiente.

Luego, en 1.951 se dictó el Decreto 1858 en cuyo artículo primero se dijo que para los efectos de la ley 48 de 1.936 y las disposiciones que la adicionan y reforman son también maleantes, los que cultiven, elaboren, comercien o de cualquier manera hagan uso o induzcan a otro a hacer uso de la marihuana (*Cannabis Savita* o *Cannabis Indica*).

Pasados nueve años de estar rigiendo la Ley 45 de 1.946 y ante el progresivo aumento del tráfico y consumo de marihuana el gobierno del General Rojas Pinilla expidió el Decreto 014 de 1.955 en el cual se calificaba como estado predelictual el hecho de comerciar o facilitar drogas estupefacientes, así como cultivar, elaborar

o negociar, usar o suministrar marihuana, o inducir a otro a ejecutar esos mismos actos. Igualmente se sancionaba penalmente el uso de la marihuana que antes no se había reprimido con penas que estaban entre los dos y lossiete años de relegación a colonia agrícola.

Haciendo uso de las facultades que le dió el Congreso por medio de la Ley 27 de 1.963, el gobierno nacional dictó en 1.964 el Decreto 1699 llamado Estatuto de las Conductas Antisociales. En este Estatuto se estipuló que se debía someter a tratamiento médico al intoxicado crónico por alcohol o “por cualquier otra sustancia”, que fomente riña, produzca escandalo o perturbe la tranquilidad social.

El artículo 23 de dicho Decreto, sancionó el cultivo, elaboración, distribución, venta suministro, posesión y uso de marihuana con relegación a colonia agrícola de dos a cinco años e introdujo la novedad de imponer como única medida internación en establecimiento adecuado “si a juicio de los médicos legistas requiere tratamiento en casa de reposo u hospital”.

El artículo 24 sancionó con relegación de uno a cuatro años la realización de iguales comportamientos con respecto a “cualquier sustancia estupefaciente” y el artículo 25 con relegación de dos a cuatro años y clausura del establecimiento en los casos de destinación de local, casa o establecimiento para el uso o la permisión del uso en ellos.

Según parece, este estatuto fué benéfico para los intereses que animaron al gobierno a promulgarlo. No obstante, y sobre todo en lo que a marihuana se refiere, el incremento de la yerba, su cultivo, distribución y uso, hicieron que se meditara más seriamente el problema y se tuvieran en cuenta las condiciones de carácter sicológico y social para las futuras disposiciones.

Seis años después, haciendo uso de las facultades extraordinarias dadas por el Congreso (Ley 16 de 1.968) el gobierno derogó el Decreto 1699 y seguidamente dictó el Decreto 1118 de 1.970 por medio del cual quitó el carácter de delito a la producción y tráfico de estupefacientes y alucinógenos y ubicó estas actividades dentro del campo de las contravenciones y así el almacenamiento, elaboración, venta, distribución o suministro de marihuana, cocaína, morfina o drogas o sustancias estupefacientes o alucinógenas o el cultivo o conservación de plantas de las

cuales puedan extraerse esas sustancias, quedaban sancionadas con simples arrestos de acuerdo con el artículo 26 del mismo decreto 1118. Es de destacar la inclusión expresa de la cocaína y la morfina y la mención que hace de alucinógenos.

En cuanto al “porte de sustancias estupefacientes o alucinógenas sin acreditar tenencia legítima”, quedó como sanción solamente, la multa de quinientos a diez mil pesos, pero siempre y cuando ocurriese en lugares públicos o abiertos al público. Así mismo, tal disposición abolió la calificación como conducta punible el “uso” de esas sustancias.

Se ven a simple vista los graves errores de este decreto. No era justo que después de cincuenta años de lucha por reprimir por medios legales y drásticos el tráfico y el patrocinio del uso de estas sustancias se concluyera denominándolas como meras contradicciones²². Además se incurrió en la impunidad al tornar en multas lo que antes tenía carácter delictivo y ahora se podía obviar con dinero. Se planteó, con la expedición de este decreto, una situación similar a la que se daba en el artículo 271 original del Código Penal ya que al sancionarse, las que el decreto 1118 llamó contraversiones, con arresto, se daba oportunidad a la libertad condicional estableciendo con la excarcelación una especie de tolerancia para estas conductas, mucho más visible en los caso que no requerían detención preventiva por estar sometidos a una simple multa. Este decreto despertó un revuelo enorme en todos los medios de la opinión pública, y tanto la prensa como las entidades que se interesan por estos problemas vieron que se estaba ante una situación inesperada creada artificialmente por un gobierno que se encontraba en los estertores de su periodo constitucional y que al despiporre se dedicó a legislar sobre lo divino y lo humano sin tener en cuenta las consecuencias que tal magnanimidad legislativa ocasionaría.

El Decreto 1136 de ese mismo año 1.970, sobre “protección social”, dispuso que quien como consecuencia de un estado de “intoxicación crónica” producida por consumo de estupefacientes o alucinógenos, perturbare la tranquilidad pública, fuera sometido a tratamiento médico con o sin internación en clínica, casa de reposo y hospital, hasta su curación, previa intervención del alcalde o de los inspectores de policía.

Por la imprevisión del gobierno, característica connatural de nuestra idiosincrasia, estas medidas tan loables no se han podido llevar a cabo, pues las “clínicas oficiales

para recluir a los perturbadores no existen. Es el caso del enfermo a quien se le receta pero no tiene con que comprar la droga”.

Como adición a estas normas, el Ministerio de Salud Pública, expidió la resolución numero 00945 por la cual se somete tanto al fenobarbital y otras sustancias que contengan como principio activo la metacualona a un control médico especial y reglamenta el expendio de sustancias estupefacientes y drogas que crean farmacodependencia⁴⁷.

CONCLUSIONES²³

Estos planteamientos, muy generales por cierto, van enlazados unos a otros, y su sustentación puede encontrarse más o menos amplia dentro del contexto del trabajo presentado.

Veamos entonces:

1.- Estamos convencidos que una propaganda mal hecha es una arma que se vuelve (como si se tratara de algún *bumerang*) y produce los efectos contrarios de lo buscado. Esto es válido en sentido general.

En el caso de la *Cannabis Sativa* queda constatado que la propaganda represiva, la predicación abstencionista pero sin bases realmente científicas, la caracterización pública de delito, las amenazas, la presentación de *monstruo social* generador de crímenes, etc., por parte de los estamentos gubernamentales, religiosos y educativos —no sin dejar de darle un partido a lo social y a lo económico— genera un consumo de personas, jóvenes sobre todo, que tienen una nula formación educativa y que por regla general desconocen la magnitud del fenómeno social del que son partícipes consciente e inconscientemente y de sus implicaciones.

La farmacodependencia a la *Cannabis Sativa* no puede entenderse como un fenómeno social aparecido por generación espontánea sino a través de un proceso dado a lo largo y ancho de la historia con caracteres clandestinos, de manera que es absurdo pensar en erradicarlo de un día para otro con medidas represivas que en realidad

⁴⁷ “Conozca la marihuana”. Capitán Ananías Hincapié. Pág., 108. NE. Citado, pág., 181. Op.Cit.

nada logran porque, los jóvenes iniciados o que tienen la “curiosidad de probarla”, al igual que los consagrados consumidores, están convencidos que saben más ellos por sus prácticas que la propaganda, abstencionista o represiva, frente a sus ojos que solamente les hace lanzar una risa displicente, maliciosa, condescendiente.

Las represiones familiares, hechas por padres incultos y sectarios generalmente, las hechas por educadores prejuiciados o cicateros, logran el efecto de cualquier represión; acumular libido, concentrar odio, alimentar la curiosidad, buscan burlar las barreras soterradamente, decir sí a todas las viarazas²⁴ de los represores y tener el cerebro puesto en todo menos en la propagandista recriminación que se le está imputando a él como consumidor o al producto como tal.

Menos todavía debe enlazarse la *Cannabis Sativa* a los anatemas religiosos, a los caracteres de “pecado”, puesto que en ningún momento lo es. Tampoco debe confundirse la formación social del farmacodependiente a esta sustancia, es decir, a su idiosincrasia, su formación biosocial, su formación psicosexual, además de su situación económica, con los resultados específicos física y psíquicamente relacionados también con su medio. Esto quiere decir que no se la debe confundir estimándola como “acercadora” a Dios o a Dioses, como fuentes de unión con la divinidad: si algunos *jipis* fuman marihuana y leen La Biblia, o se la fuman en sus hojas, no quiere decir, no es prueba, de que de un factor se deduzca el otro, o que ambos requieran estar en conjunción. Esta parte debe entenderse como un fenómeno de orden cultural y no como un resultado científico.

2. Desde un punto de vista no puritano, por tanto imparcial, dadas las aseveraciones y experimentaciones de los autores cuyos diversos criterios hemos tenido en cuenta, debemos tener presente que la *Cannabis Sativa* es menos nociva que las variedades de alcohol que ingerimos. Aclaramos que no estamos dando a entender que el alcohol sea malo y la marihuana sea buena, sino que la marihuana es menos nociva que el alcohol.

No proponemos a gritos que reciba carta de aceptación pública y que sea “un vicio más” que se le sumaría a los que ya tenemos cotidianos (café, alcohol, cigarrillo), sino, consecuente con el punto anterior, que se le de el mismo tratamiento de aceptación y prohibición que socialmente se le dá a las sustancias que la sociedad ha “aceptado”, que sea tratada con honestidad científica antes que con caracteres religiosos o con

prohibiciones tendenciosas comercialmente o con mojigatería familiar, económica y educativa, porque biológica y socialmente es menos nociva que el alcohol tan contradictoriamente afamado.

3. El fenómeno social que presenta el consumo del farmacodependiente a la *Cannabis Sativa* no debe entenderse como la caracterización legal (multando, vilipendiando, encarcelando, etc.) sino de caracterización psicológica, como un problema de salud mental que no puede desligarse en ningún momento de la problemática social: queremos decir que no debe entenderse aisladamente y que de paso, según lo planteado en este trabajo, debe tratarse de clarificar, de especificar, la aplicación de normas en base a resultados de investigaciones no subjetivas.

Sabiendo que existe una interrelación entre hombre y medio, indiscartable, el Ministerio de Salud o el Instituto de Bienestar Familiar deberían presentar estudios, alternativas, que crearan Centros para tratar a los farmacodependientes no solo de la marihuana sino de las drogas mayores, y no abrir las puertas de cárceles que solamente logran acrecentar las afectaciones de la personalidad, de la salud mental (de la salud psicológica) de todos aquellos que reciben un anatema social por haber desarrollado una determinada conducta que es la resultante de factores ambientales y biológicos.

4. Veamos, pues, que muchas de las imprecisiones que existen en los textos que dan información o que pretenden darle cauce a una norma, presentan fallas. Esto lo atribuimos a la no existencia de estudios multidisciplinarios, ya que solo de estos se podrían colegir resultados no tendenciosos, no parcializados.

1 NOTAS DEL EDITOR AL TEXTO

Nota del editor (NE): A resaltar fuentes que el autor identifica y toma en una época, aún en Colombia, tan restringida de acceso a información bibliográfica

2 NE: Podría ser la pipa llamada narguila. No encontramos referencia al término Joises

3 Nota del editor. Parece referirse al Herbario chino Rh-Ya y correspondería al siglo V

4 NE: *CBN Nomenclatura actual del cannabinol*

5 Ver en nuestra *Reseña Histórica notas sobre Hassan-Ibn-Sabbath*. NE: *Ver inicio capítulo I.*

- 6 NE: *En el texto original está escrito Sabounarola*
- 7 NE: *Este aparte termina en la página 23 de la Tesis. A continuación el anexo “Estudio de dos Psiquiatras” que se compone de dos textos: “La adicción como defensa maniaca” de Jaime Thomás, págs. 94 a 102 y “La Ética de la Adicción” de Thomas S. Szasz, págs. 103 a 115.*
- 8 NE: *Término análogo a psicofármaco, psicoactiva, psicotrópico.*
- 9 NE: *Al parecer la redacción tiene un error de traducción. El sentido parece ser: que el “placer farmacológico” está en el paradigma del abuso de las drogas, que es un criterio moral y no médico.*
- 10 NE: *No es claro si se refiere a suprimir lo mítico o lo místico. En Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua no existe la palabra *desmistificar*, pero si *desmitificar*.*
- 11 NE: *Pareciera existir un problema de traducción en el término jurídico *bajo palabra de derecho*. Pareciera entenderse como la existencia de un derecho jurídico establecido o una prescripción medica.*
- 12 De tanato: significa ‘muerte’. Tanatofobia, tanatología.
- 13 NE: *En la bibliografía se cita el texto así: Laurie, Peter. LAS DROGAS: Aspectos Médicos, psicológicos y sociales. Editorial, Alianza Editorial, traducción Cristina Alvarez, segunda edición, Madrid, España, 1.970. (Página 187 de la Tesis).*
- 14 Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 15 *Otto Fenichel (2 de diciembre de 1897 en Viena - 22 de junio de 1946 en Los Ángeles) fue un psicoanalista austriaco de la llamada “segunda generación”. http://es.wikipedia.org/wiki/Otto_Fenichel*
- 16 NE: *Timothy Francis Leary, Ph.D. (n. 22 de octubre de 1920, en Springfield, Massachussets, Estados Unidos – 31 de mayo de 1996, Los Ángeles, California, Estados Unidos) fue un escritor, psicólogo y entusiasta de la investigación y uso de drogas psicodélicas. También fue una de las primeras personas cuyos restos fueron enviados al espacio por petición propia. Fue un famoso proponente de los beneficios terapéuticos y espirituales del uso del LSD. http://es.wikipedia.org/wiki/Timothy_Leary*
- 17 NE: *Jacques Bergier nacido YakovMikhailovich Berger (en ruso: ЯковМихайловичБергер) (Odesa, 8 de agosto de 1912 - París, 23 de noviembre de 1978) fue un ingeniero químico, alquimista, espía, periodista, y escritor francés de origen ruso. Es autor de obras como El retorno de los brujos, Guerra Secreta bajo los Océanos, Extraterrestres en la Historia, El planeta*

de las posibilidades imposibles (junto a Louis Pauwels), L' Hommeeternel (ediciones Gallimard, Francia) o La Guerra Secreta del Petróleo entre otras muchas. http://es.wikipedia.org/wiki/Jacques_Bergier

- 18 NE: *Este capítulo tiene interés histórico y podría ser sugerente para los investigadores en el tema jurídico, en tanto desde la Ley 30 de 1986 y las jurisprudencias posteriores como la Sentencia C- 192 de 1994 en el tema de drogas y el derecho penal contemporáneo y vigente, esto ha sido modificado. Interesa en la bibliografía, dos textos relacionados con la Universidad de Caldas: 1. Calderón Marulanda, Aurelio. “Algunos aspectos médico-sociales y jurídicos del Estupefaciente”. Tesis de grado. Manizales, U. de Caldas. Facultad de Derecho 1.972. 2. Informe sobre Marihuana (mimeografiado), Universidad de Caldas (SF). Citado pág. 188 y 191 de la Tesis.*
- 19 NE: *el autor escribe “por los intoxicados”.*
- 20 NE: *Término usado al parecer en el medio médico para referirse a sustancias que producen en el usuario “idolatría hipnótica”. DORIA M.TOMAS, 1.935. Las Drogas Heroicas. Revista de Medicina. Vol. IV No 3. Septiembre. <http://www.bdigital.unal.edu.co/25864/1/23357-81258-1-PB.PDF>*
- 21 NE: *Neologismo del autor. Referido a los barbitúricos*
- 22 NE: *Podría interpretarse como contravenciones, pero también, dado el contexto, como contradicciones en el campo legislativo.*
- 23 NE: *Conclusiones Págs. 183 a 185 de la Tesis.*
- 24 NE: *Acción inconsiderada y repentina. Termino de uso antiguo en Colombia y otros países. Ver DRAE: <http://lema.rae.es/drae/?val=viarazas>*



PRODUCCIÓN ACADÉMICA GRUPO DE INVESTIGACIÓN



FORO LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MARCO INTERNACIONAL Y LA SEGURIDAD*

“CULTURA PROHIBICIÓN VS LEGALIZACIÓN. ¿URGE UN CAMBIO DE PARADIGMA CULTURAL RESPECTO AL PROHIBICIONISMO?”.

JORGE RONDEROS VALDERRAMA**

Recibido: Marzo 11 de 2013
Aprobado: Mayo 15 de 2013

SALUDOS Y PARA COMENZAR

Saludos a los organizadores, al Presidente del Congreso, Dr. Juan M. Corso, y a sus invitados; felicitarlos por esta iniciativa de abrir espacios académicos para dialogar sobre un tema tan complejo y espinoso en la vida moderna, *el de la legalización de las drogas –en realidad de algunas drogas– en el marco internacional y la seguridad. Colombia* por el fenómeno conocido como narcotráfico, cuyas dimensiones económicas y políticas de la criminalidad, ha generado y dejado una huella imborrable y profunda, dramática y de sufrimiento humano, de injusticias, que ha afectado gravemente la institucionalidad de la democracia colombiana, los tejidos sociales de nuestra sociedad, la convivencia y la seguridad. La pregunta que cabe es la siguiente: ¿Hasta qué punto esta tragedia humana no es el resultado paradójico, del prohibicionismo y la guerra contra las drogas que impuso al mundo moderno y contemporáneo, la política internacional estadounidense desde la Convención Única contra los estupefacientes de Viena en 1961? ¿Medios siglo después no es hora de

* Nota: El 19 de abril de 2012 el Congreso de la República de Colombia convocó a políticos y académicos al “Foro Legalización de Drogas en el marco internacional y la seguridad”. Jorge Ronderos Valderrama, profesor titular, asistió en representación de la Universidad de Caldas. Se publica la ponencia. Finalmente el evento se convocó con el título: “Foro de la Política Antidrogas en el marco Internacional y de la seguridad”. Intervinieron los congresistas Juan M. Corzo (conservador) Presidente en ese momento del Congreso, Juan M. Galán (liberal), el expresidente Ernesto Samper, el Procurador General de la República Alejandro Ordoñez. Entre los académicos invitados participó como ponente Ricardo Vargas del Instituto Transnacional – TNI.

** Profesor Titular, Departamento de Antropología y Sociología, Director Grupo de Investigación y Revista Cultura y Droga, Universidad de Caldas. jronderos@ucaldas.edu.co; jorgeronderosvalderramamzles@gmail.com

pensar en cambios y transformaciones mas objetivas sobre esta realidad? ¿Acaso el mayor comercio del tráfico de cocaína de Colombia no han sido los Estados Unidos y Europa?

El estudio e investigación sobre las drogas, en nuestro grupo de investigación, inició en 1992 en el marco de un proyecto cofinanciado con la entonces Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE– denominado *Mapa de afectación y riesgo de las drogas en Manizales*, proyecto que incorporó originalmente otras tres ciudades intermedias. Contó con la participación de investigadores de la Universidad de Caldas, Nacional sede Manizales y la unidad educativa del SENA, regional Caldas. La particularidad que tuvo este estudio, hoy en retrospectiva sin duda sugerente y vigente, fue el enfoque cultural e interdisciplinario para la descripción y análisis del uso social de las drogas, lo cual incluye lo sociológico, lo psicológico, lo económico, lo político y lo histórico, y complementariamente fundamentados en los aportes de las ciencias naturales como la farmacología, la neurociencia, la biología y la genética, y estableciendo puentes con el conocimiento y sabiduría de pueblos ancestrales y grupos étnicos y tradiciones populares.

En este primer trabajo se identificaron diversos escenarios en los cuales las drogas, tanto lícitas como ilícitas, podían caracterizarse como dispositivos de socialización y de adaptación dinámicos, que adquirirían particulares y complejos procesos muy diversos, en el marco de las interacciones y acciones sociales de los individuos y cuyos usos se expresaban en sus prácticas y conductas. Se identificaron escenarios culturales en el uso de las drogas como: *la lengua y la comunicación, la familia, la educación, la espiritualidad y religiosidad, la riqueza material y la propiedad privada asociada al trabajo intelectual, material y artístico, el juego y la apuesta, la jerarquía y el dominio en torno al poder, la política, los conflictos sociales y las guerras, el carnaval y la fiesta (la lúdica y la recreación), los espacios públicos y el medio ambiente, lo jurídico y el campo geopolítico*. Escenarios históricos del pasado como del presente, en las sociedades contemporáneas, como era el caso de Manizales.

El proyecto se concluyó en 1995 dejando como resultados la publicación del libro *Escenario culturales de la droga en Manizales*, y dos programas institucionales: el *Taller permanente* y la revista *Cultura y Droga*, vigentes y activos hasta el momento en la Universidad de Caldas. De este proceso germinal emergieron la línea y el

Grupo de investigación, 1996 a 1998, y conexo el semillero de investigación que ha incluido estudiantes de pre y postgrado desde 2002. El proceso se articuló a la proyección curricular actual en pregrado y luego desde el 2004 la creación de la Maestría Culturas y Droga, la cual ha abierto hasta el momento cuatro cohortes.

PARA COMUNICARNOS. PRECISANDO CONCEPTOS.

Cultura

La cultura desde la fundamentación teórica y epistémica de nuestro objeto de investigación tiene una connotación antropológica. La cultura es el objeto de esta disciplina.

Según el sociólogo Néstor García Canclini (1986, p. 41), cultura es la “producción de fenómenos que contribuyen mediante **la representación o reelaboración simbólica** a las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir todas las prácticas e instituciones dedicadas a **la administración, renovación y reestructuración del sentido**”.¹

Un clásico de la antropología como Edward Tylor (1871, p. 29) se refería a la cultura con el sinónimo de civilización y señalaba: “en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.²

Otro autor como Franz Boas (1930) citado por Kahn, 1975, p. 14) señalaba que: “La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres”.³ Y Malinovsky (citado por Kahn, 1975) sintéticamente la describía como “Un todo funcionalmente integrado”.

Así este evento, este mismo Foro, en el marco cultural de la simulación y la escenificación propio de la vida social y humana, constituye un escenario también cultural, en este caso político y educativo, que esperamos sea de debate y deje huella.

¹ Negritas fuera del texto original.

² Negritas y subrayado fuera del texto original.

³ Subrayado fuera del texto original.

Droga, drogas

Las definimos partiendo de disciplinas científicas, como sustancias biológicamente activas, con estructuras químicas y bioquímicas diversas, incluidas las minerales, que inciden y afectan el cerebro. Sabemos que, por ejemplo, la sal afecta el cerebro. Pero, también una droga como la marihuana. Igualmente, hay alimentos como el azúcar que contienen ciertos principios, que afectan el estado de ánimo. Se sabe que las drogas inciden en la psiquis humana. Estas sustancias, mediante sus usos, crean redes de intercomunicación y sociológicamente se constituyen en un dispositivo de socialización y de adaptación, según contextos y circunstancias históricas y culturalmente establecidas. Desde esta óptica, los medicamentos son drogas producidas de manera industrial como fármacos legales y formulados medicamento para tratar enfermedades diagnosticadas científicamente en el marco de protocolos de tratamientos institucionalizados por el Estado a través del sistema de salud. Pero también lo son, las plantas que producen naturalmente alcaloides. Hoy el término ‘droga’ es complejo y equívoco. Histórica y lingüísticamente en castellano la primera definición de ‘droga’ se hizo en el *Diccionario de Autoridades* de lengua castellana del siglo XVI de la siguiente manera:

Droga. C.f. Cualquier género de especies como inciensos, goma, benjuí y otras varias especies aromáticas, simples o compuestas. También se comprenden en esta palabra otros varios géneros de cosas como maná, xalapa, ruibarbo, bermellón, cardenilla, añil. X.C. LAT. Aromata, Arum. Vel pharmacium, i. Recop. Lib 3. Tit 16. 1.2 “mandamos que se visiten las drogas que los mercaderes venden por junto”. Pellic. Argen. Part.2 f. 94. Hallarás quien no tema comer las más amargas drogas para conservar la vida.

Simón Brailowsky (1995) señala:

Cuando hablamos de drogas nos referimos a lo que en general se conoce como *fármacos* definidos como todas aquellas sustancias capaces de modificar la sustancia viva. Y en este sentido, se consideran fármacos tanto el perfume (o si no ¿cómo nos podría gustar o disgustar?) como la cocaína, pasando por la aspirina o el té de tila. Así es. No hay que asustarse. Se trata, en efecto, de *todas* las sustancias que nos hacen “sentir algo”: las “naturales” que conseguimos con el yerbero del mercado, y las ampollitas de tranquilizantes que adquirimos en la

farmacia. No pensemos, al leer esta obra, que cuando hablamos de “drogas” sólo nos referimos a las sustancias prohibidas o dañinas. En este contexto, por lo tanto, será equivalente hablar de fármaco o de droga, esta última tal y como se utiliza en francés o inglés (v. *gr.*, en inglés *drugstore* –literalmente ‘tienda de drogas’– = farmacia). Es quizás la acepción científica más amplia de dicho término.

¿PROHIBIR O LEGALIZAR?

La modernidad, como fase histórica del progreso humano, en especial con la revolución tecnológica del Internet de finales del siglo XX, el desarrollo gigantesco en la ciencia y la tecnología impensable y casi de ficción hace medio siglo, se concebía como el periodo de fundamentación de las democracias y las libertades surgidas de los estados burgueses modernos, en especial de la Revolución Francesa y fortalecidas por los principios de constituciones emblemáticas y modernas como la de Estados Unidos, democracias que se fundamentaron en los países occidentales.

Hoy, en plena era de la globalización, de apertura de mercados, de los desarrollos científicos técnicos y su impacto en la economía, resulta, por decir lo menos, paradójica y a veces absurda, incluso irracional, la controversia sobre la prohibición de determinadas drogas, cuyos argumentos sobre el impacto en la salud pública o por tratarse de sustancias que se clasifican en sí mismas como adictivas, no distan en sus efectos de muchos fármacos legales con efectos negativos en la salud y que igualmente generan adicciones o dependencia, pero también se asemejan a nuevos hábitos y conductas que las condiciones de vida, especialmente urbana, imponen.

Hoy se sabe que pueden convertirse en conductas obsesivas y compulsivas, adictivas, el juego, el sexo, ciertos alimentos, la televisión, el Internet, el poder, la producción de armas y ciertas actividades ociosas o deportivas. Que ciertos estilos y condiciones de alimentación afectan dramáticamente la salud pública. Algunas de estas conductas por todas las implicaciones negativas que tienen, pueden llegar a desencadenar en ciertos contextos formas de violencias y de crímenes, incluso los de lesa humanidad, con consecuencias sociales, políticas, éticas, morales.

Se puede afirmar que las políticas y leyes prohibicionistas desencadenadas en los últimos 50 años, sin pretenderlo y con la mejor intención de preservar la salud en

la sociedad, apoyados en cosmovisiones religiosas de inspiración judeo cristiana y católica, lo han defendido, para preservar la moral y el perfeccionamiento humano; tales prohibiciones a nuestro juicio han desencadenado y creado condiciones favorables para el crimen organizado que se beneficia política, social y económicamente de la prohibición de las drogas ilegalizadas, las cuales siguen consumiéndose ampliamente en el mercado negro, desencadenan conductas de corrupción, ilegitiman socialmente la legalidad con el poder del dinero y la fuerza y el terror. Y lo peor la ignorancia. Así hoy tenemos una amplia población que desobedece el ordenamiento vigente y que tiene en riesgo a miles de ciudadanos que por la ilegalidad de determinadas drogas, se ocultan y no hacen evidentes problemas personales y familiares, muchos de los cuales reproducen la violencia, ante la afrenta de la exclusión y el estigma. Todas las drogas, legales e ilegales, pueden ser riesgosas para la salud, pero también tienen potenciales terapéuticos innegables y pueden ser necesarias para superar ciertas enfermedades.

Los estudios y las investigaciones científicas y académicas describen y han medido en diversas formas y enfoques la compleja situación en lo social y político, en lo económico, del llamado problema de las drogas y que en realidad se restringe a algunas drogas psicoactivas prohibidas como la cocaína, la heroína, la marihuana y algunas semi y sintéticas como las anfetaminas, entre otras. A este fenómeno desde la prohibición se le ha denominado el Gran Flagelo contemporáneo de la humanidad, al cual se le adjudica ser causante de los grandes problemas y enfermedades. La aplicación perversa de la teoría del chivo expiatorio, usada milenariamente, en los estados modernos y sociedades complejas y civilizadas o que pretenden serlo, debiera desaparecer, para buscar cada día un fortalecimiento de la justicia, mediante un control estatal de regulación de la producción, comercialización y consumo de todas las drogas, sin excluir ninguna droga, acompañado de efectivos mecanismos y procesos de información y educación. ¿Acaso no es libre la venta de venenos que de consumirse por humanos u otros animales, según la dosis, es letal?

Hay que celebrar avances progresivos en la discusión, pero aún son temerosos, pero bienvenidos los pronunciamientos cada vez más convincentes de replantear y reformular estas políticas. Puedo asegurar que sobre las drogas y sobre una y otra posición, entre prohibir y legalizar, todo está dicho, escrito, descrito. Pero lo cierto es que el mundo, no solo Colombia, está en una encrucijada, con implicaciones graves desde el punto de vista humanitario y que es evidente, por las consecuencias de

resultados fallidos de tal guerra y política, avanzar en la construcción de formas de convivencia que permitan superar los graves problemas de la pobreza y en especial la inequidad, fortalecer la justicia y desde luego, lo más importante, proteger la salud y la educación desde la libertad y la democracia de los ciudadanos, formando a estos cada día más en responsabilidad de sí mismos para la convivencia y tolerancia.

Añado que, en Colombia sobre este tema, a las mayoritarias bancadas del Congreso les falta estudiar y documentarse científicamente para mejorar los análisis del tema con objetividad, con bases científicas y razonables, acorde al contexto histórico del país de hoy, para abordar este complejo fenómeno de las drogas en la sociedad colombiana en su historia y en general en las sociedades humanas del pasado y el presente. En 2002 el pueblo se manifestó en un referéndum que rechazó la penalización del consumo personal, y en 2009 el constituyente secundario terminó modificando mediante Acto Legislativo el art. 49 de la Constitución, (Ronderos V. J. 2012) con lo cual hoy muchos colombianos han sido judicializados; pero también comienzan a emerger jurisprudencia que reconsidera la vigencia de la despenalización de la dosis personal establecida en la Sentencia C-221 de 1992 de la H. C. Constitucional.

Jurídicamente, esta Sentencia en su momento fue progresista a nivel internacional y dejó huella en su momento, al punto que la mencionada y retardataria reforma constitucional del art. 49 de la Constitución, con la dicotomía planteada de los consumidores: enfermos o delincuentes, no logró dejarla incompetente en su funcional jurídica. En este mismo camino hay desarrollos actuales en los mismos EE.UU., cuna del prohibicionismo radical e irracional, en donde se vienen realizando enmiendas en las normas jurídicas para liberar presos por diversas situaciones no propiamente “criminales” relacionadas con drogas, en especial con mujeres. El gobierno de Obama ha creado una comisión de alto nivel para “revisar” la política de la “guerra contra las drogas”. EE.UU. es el país con mayor población carcelaria en el mundo y cerca del 75% de los presos están asociados a drogas. USA es también el mayor consumidor de la cocaína producida en Colombia (cerca del 70% según algunos analistas). E invierte enormes recursos fiscales en la guerra “fallida”, como ha sido calificada, dados sus resultados ineficaces de disminuir el consumo, por diversos expertos.

En ese movimiento pendular originado en Colombia en 1992, este año que culmina, países como Argentina y México han despenalizado normas sobre el consumo y

dosis personal de drogas ilícitas. Similar en Portugal. Adicionalmente, la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia planteó la necesidad de un nuevo paradigma sobre el tema de drogas en la región, con énfasis en una revisión sobre las plantas de marihuana y coca.

La última decisión del Congreso colombiano es un retroceso y va vía contraria a los nuevos paradigmas que se proponen. Causará nuevos y complejos problemas y paradójica y fatalmente contribuirá a mejorar las opciones de la corrupción.

Insistimos en que el camino adecuado sobre el consumo de drogas y cualquier práctica o hábito susceptible de volverse conflictivo en la convivencia, es el de la educación en la prevención, fundamentada en el conocimiento científico, en información objetiva amplia e ilustrada y no manipulada, a través de modelos educativos participativos que generen procesos de autorregulación responsable y formativa para la vida, en el marco de la libertad como fundamento de la democracia y la cultura ciudadana, respeto a los derechos humanos, respeto y reconocimiento a las diferencias y a la inclusión social. Para los enfermos, explorar, investigar e incorporar métodos y técnicas interculturales de medicinas ancestrales asociados, cuando sea del caso, con tratamientos propios de la medicina occidental.

Colombia tiene la legitimidad moral para proponer alternativas al mundo actual. Bien puede, a partir de lo ocurrido en la reciente Cumbre de Cartagena de marzo 2012, liderar procesos que refuercen lo que han venido desarrollando expresidentes de países de América Latina (Gaviria, Cardoso, Zedillo) y líderes intelectuales para avanzar en su propuesta de revisar el tema de drogas, específicamente de la plantas de coca y marihuana.

Para esto se debe propiciar la formulación de una gran proyecto de investigación multidisciplinario que integre universidades y académicos de todos los países en América que les interese la propuesta, que mida el impacto del prohibicionismo y las guerra contra las drogas, que explore las opciones en prospectiva de la legalización de las drogas ilícitas, y que explore alternativas de adecuación y funciones de la estructura institucionalizada de seguridad y salud pública creada en esta guerra y política, en una perspectiva de un cambio de paradigma, necesario para las sociedades modernas y democráticas y de convivencia en la diversidad y reconocimiento de las diferencias, comprometida con la superación de las inequidades actuales y de

las dinámicas predominantemente violentas. Es decir, encontrar el real camino de la seguridad y la convivencia ciudadana. Para esto estamos como académicos y universitarios, listos. En este camino estamos disponibles para apoyar iniciativas de esta naturaleza.

REFERENCIAS

- Boas, Franz. (1930). Anthropology. En *Encyclopedia of the Social Sciences*. Nueva York: Macmillan.
- Brailowsky, Simón. (1995). *Las sustancias de los sueños: Neuropsicofarmacología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Colombia. Congreso de la Republica. Acto Legislativo No 02 de 2009.
- Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-221 de 1994.
- García Canelini, Néstor. (1986). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Ed. Nueva Imagen.
- Kahn, J.S. (comp.) (1975). *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Anagrama.
- Ronderos V. Jorge, Noguera E. Ana P., Echeverri G. J y Escobar T. G. (1995) *Escenarios Culturales de la Droga en Manizales*. Editorial. Universidad ed Caldas. Manizales.
- _____. 2008. Drogas y Medicamentos: Entre la Prescripción y la Proscripción. En revista Cultura y Droga. No 5. Universidad de Caldas, Manizales. Págs. 7 a 17
- _____. 2012. *Drogas hoy en Colombia. ¿Descriminalizar? ¿Penalizar? ¿Legalizar? ¿Domesticar?* Págs. 527-533. En ZAMUDIO Teodora. 2012. Bioética: herramienta de las políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI. UMSA. Universidad del Museo Social. Prodiversitas Argentina, Brasil, Colombia. Argentina. Buenos Aires
- Tylor, Edward B. (1975 [1871]). La ciencia de la cultura. En Kahn, J.S. (comp.). *El concepto de cultura: textos fundamentales* (pp. 29-46). Barcelona: Anagrama.

Reseña

**“THE WAR ON DRUGS: NOTHING
SUCCEEDS LIKE FAILURE”
(CHRISTINA JACQUELINE JOHNS
AND JOSE MARÍA BORRERO NAVIA)**

JOSÉ MARÍA BORRERO NAVIA*

Recibido: Octubre 2 de 2013
Aprobado: Noviembre 3 de 2013

Artículo publicado en el libro *Crimes by the capitalist state: an introduction to state criminality*, State University of New York Press, Albany, Gregg Barak, editor, 1991, pp. 67-101.

Este artículo fue escrito en 1987 y publicado en 1991 en la antología de Gregg Barak. Es probable que también haya sido publicado en español bajo el título de “El verdadero éxito de la guerra contra las drogas”. La tesis central del artículo señala que el “fracaso” de la guerra contra las drogas en el cumplimiento de sus propósitos declarados (erradicación de los cultivos, desmantelamiento de las mafias y reducción del consumo) no ha sido tal, sino un verdadero éxito político y militar de los Estados Unidos.

La guerra contra las drogas ha sido una lucrativa inversión para Estados Unidos. Con ella han justificado su intervención militar y política en los asuntos internos de América Latina y El Caribe, garantizando la continuidad de un hábito inveterado de su política exterior: El presidente Wilson envió a “Black Jack” Pershing a perseguir a Pancho Villa en México y a los Marines a bombardear Veracruz. Harding y Coolidge enviaron los Marines a Latinoamérica para “patrullar” y “vigilar” rebeliones. Las fuerzas armadas norteamericanas han entrado y salido continuamente de Haití y

* Abogado ecologista. Ha ejercido su profesión durante casi cuatro décadas en la defensa de los derechos ambientales. Investiga, escribe y publica artículos y libros sobre Derecho, Ética y Política Ambiental. Es doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Master en Derecho y Política Ambiental de la George Washington University (USA) y ha sido becario de World Wildlife Fund (Washington, 1986-87) y de la Inter-American Foundation (Washington, 1992-93). Profesor Invitado Maestría Culturas y Droga. Correo electrónico: jmborrero@celambiental.org / <http://www.jose-borrero.com/perfil.html>

República Dominicana. Los asesinatos de Sandino, Jacobo Árbenz y Salvador Allende, para citar solo algunos, ilustran la agenda de Estados Unidos en América Latina.

La “guerra contra las drogas” sirvió de excusa al gobierno Reagan-Bush para invadir Panamá, humillar al pueblo panameño y capturar como vulgar narcotraficante al mismo General Noriega que había estado en la nómina de la CIA durante 12 años, recibiendo doscientos mil dólares anuales por su cooperación.

A la sombra de la “guerra contra las drogas” Estados Unidos ha intervenido, directa e indirectamente, en los asuntos internos de Colombia. El *Plan Colombia*¹ es un eficiente instrumento de intervención para militarizar el conflicto colombiano haciéndole parte de la tenebrosa agenda de la “lucha contra el terrorismo”, versión *made in USA* de la carrera armamentista y la barbarie.

El “fracaso” es inherente a la lógica de la economía política de esta guerra. No es episodio ocasional o fortuito, ni resulta de limitaciones institucionales o de enfoques equívocos. Por el contrario, es consubstancial al quehacer de la cruzada contra las drogas como un *flujo perverso*² de omisiones, violaciones, incoherencias y vacíos que, paradójicamente, constituye la razón del ejercicio político militar contra las plantas prohibidas.

La segunda tesis del artículo es que la barbarie ejercida en nombre de una guerra “santa” contra pueblos, instituciones y sistemas naturales tipifica un crimen de Estado, o una serie de crímenes de Estado. Como Johns y Borrero (1991, p. 65) concluyen en su artículo “The war on drugs: Nothing succeeds like failure”, aunque la descriminalización es un enfoque de política pública mucho más racional y menos

¹ El Presidente de la Comisión de Desarrollo y Cooperación de la Unión Europea, Joaquim Miranda, condenó este Plan por su “carácter eminentemente militar”. Y también “porque no ha sido el fruto de un proceso de concertación; –al contrario ha encontrado una oposición generalizada, dentro y fuera del país–; porque desconoce por completo el fenómeno del paramilitarismo; y por lo tanto porque es el proceso de negociación mismo que está poniendo en peligro. Además porque este plan, centrándose en la eliminación del cultivo y del tráfico de droga, a través de ataques a productores y especialmente por medio de fumigaciones químicas y biológicas, no sólo pone en peligro la rica diversidad biológica colombiana, sino que tenderá a acentuar el drama de los desplazados, que se verán obligados a refugiarse en países vecinos”.

² Empleo esta expresión para significar la perversión de un sistema que, lejos de orientarse hacia la solución de aquellos conflictos y problemas sociales que le han sido asignados, se convierte en un mecanismo productor y reproductor de los mismos. El sistema carcelario es un ejemplo y por extensión toda la “máquina penal”. (Véase: “Política Criminal Ecológica” en *Protección Penal de los Derechos Ambientales*, Borrero J.M. FIPMA, Cali, 1990).

costoso que la criminalización, es muy probable que no se registren grandes cambios y la escalada de violencia y delito siga en ascenso, sencillamente porque la ‘guerra contra las drogas’ es muy útil para abandonarla. Con ella Estados Unidos legitima sus crímenes de Estado”.



José María Borrero Navia





ENTREVISTAS



“ES ABSURDO PENSAR EN SOCIEDADES SIN CONSUMO DE DROGAS”*



Desde hace unos meses las drogas protagonizan una nueva coyuntura mediática. Pudo ser desde los días previos a la Cumbre de las Américas, cuando el presidente **Juan Manuel Santos** se unió a quienes pretenden discutir en esos espacios la actual política prohibicionista. Y se recuerda más recientemente la propuesta del alcalde de Bogotá, **Gustavo Petro**, de implementar centros de atención médica a drogadictos. También lo ha hecho el **Ministerio de Salud**, que anunció la semana pasada que Cúcuta y Pereira serán pilotos en la provisión de jeringas a los heroínómanos.

El sociólogo **Jorge Ronderos**, tal vez el académico de más prestigio en la región para hablar del tema, aplaude esos cambios de actitud, más si vienen desde los políticos. Acaba de dejar la coordinación de la maestría en Cultura y Droga de la Universidad de Caldas para escribir, durante un año sabático, un libro que dé cuenta de esa experiencia.

* Tomado del periódico La Patria del 2 de septiembre de 2012. http://www.lapatria.com/manizales/es-absurdo-pensar-en-sociedades-sin-consumo-de-drogas-13990?qt-lo_m_s10=0

Dialogó con LA PATRIA sobre las implicaciones que tendría la implementación de propuestas como las de Petro, sobre las condiciones que debería haber para una eventual legalización e incluso sobre el papel de la familia, que cuestiona.

Modelo sin claridad

Desde la academia generalmente se ha cuestionado el prohibicionismo, pero no tanto desde el establecimiento político. ¿Qué significan entonces posiciones públicas como las de Santos, Petro o César Gaviria?

Es un avance. Gaviria, por ejemplo, cuando era presidente, salió en contra de la sentencia 221 del 94 de la Corte Constitucional (despenalización del consumo de la dosis personal). Me alegra que el proceso le haya mostrado que ese paradigma no era al adecuado y que ahora plantee cambiar el prohibicionismo por algo distinto. Esto se debe, especialmente, al fracaso de esa política, que no ha reducido el consumo y ha generado una corrupción gigantesca y desestabilizado la democracia.

¿Está claro el modelo que se debería adoptar?

Ahí está la discusión. Hay quienes proponen solo despenalizar o descriminalizar. Creo que hay que legalizar, es decir, que entre todo dentro de una norma general porque todas las sustancias que existen son riesgosas, así se trate de analgésicos o aspirinas. Legalizar implica dar un paso en el cual el Estado asuma un control sobre toda actividad que se desarrolle referente a las drogas, pero de una manera abierta y dentro de ciertos protocolos, como lo que ha pasado en seis estados de Estados Unidos, donde la marihuana era prohibida y hoy está legalizada para uso terapéutico.

Mientras se mantenga el prohibicionismo, ¿se pueden dar avances?

Dentro del prohibicionismo dominante, no, porque este impone talanqueras como que a quien consuma sustancias ilícitas se le catalogará como enfermo o delincuente. Es decir, se va con el sistema médico o el judicial. ¿Entonces dónde está la responsabilidad del individuo como ser libre, o de su entorno familiar o social?

¿Qué se puede empezar a hacer en Colombia?

Con los líderes que están hablando del tema, como el Gobierno actual y el Liberalismo, especialmente, asumirlo como un factor determinante para resolver el conflicto armado, que ha tenido la droga como motor y gasolina económica. Para

Colombia es fundamental entrar en otra lógica. El asunto también está en entender que la prohibición de cualquier cosa, en una sociedad moderna, no debe existir. Cada persona debe ser libre, autónoma, responsable, y debe responder por sus actos si les provoca daños a terceros.

¿También puede ser un punto de partida la propuesta de Petro?

Eso no es nada nuevo porque ya se ha experimentado en otros lados, aunque mire toda la urticaria que ha generado. En Colombia hay suficiente conocimiento entre el personal médico y sanitario, y Bogotá tiene una trayectoria sólida. Falta una decisión política. Es muy razonable que a personas excluidas por su condición de adictas las incorporen en el sistema de salud y les suministren las sustancias, para evitar problemas, por ejemplo, con las jeringas. Es la estrategia de reducción del daño, que frente al prohibicionismo es muy avanzada, pero que tampoco es la panacea.

De esa estrategia se afirma que logra un consumo responsable, pero no ayuda a disminuir la demanda. ¿Es ese otro problema?

En reducción del daño se parte de una hipótesis: que independientemente de que una sustancia sea prohibida o no, la gente la seguirá consumiendo. Eso lo ha demostrado la historia porque el ser humano, por naturaleza, es curioso. Por eso no se puede pensar en tener sociedades sin consumo de drogas, es absurdo porque, entre otras cosas, las drogas son “seres” que habitan el planeta desde antes que los seres humanos.

Lo cultural y la familia

El Ministerio de Salud, textualmente, dice en un reciente comunicado: “lo ideal es que el consumidor supere su dependencia y se rehabilite”. ¿Hay que apuntarle a eso?

Desde el ideal de la salud pública, sí, pero es difícil. Hay prácticas culturales como la de comerciantes de pueblos que desempeñan sus negocios picados con algún trago. Uno me dijo: “mi negocio no funciona si no tomo aguardiente”. Claro, podría darle cirrosis, pero hay a quienes les da la enfermedad sin haber bebido. Lo ideal es que cada persona esté bien de salud, ¿pero eso quién lo define? Lo importante es que cada cual se autocontrole, se autorregule y con dignidad sea autónomo en las decisiones sobre su salud, sin que el sistema le tenga que poner un modelo. Ahora, si por alguna circunstancia se enferma, el sistema algo hará.

¿La familia colombiana tiene claros los parámetros para controlar el consumo en su interior?

No, porque hay lógicas diversas de tipo ético y moral, y también por el terror que ha habido frente a las sustancias. Muchas veces el problema mayor no es tanto el consumo, sino el alboroto porque a un hijo le encuentran algo de marihuana o cocaína. La ignorancia y el miedo de los padres los lleva a reaccionar con rabia y fuerza. También se habla de la familia en abstracto, ¿pero quiénes son los papás?, ¿cómo se han educado?, ¿cuáles son sus relaciones? A los papás no los han formado para que afronten esto. Un problema general que hay con la droga, incluidos también periodistas y políticos, es que son ignorantes sobre el tema.

La cátedra

-¿En qué se han enfocado las investigaciones de la Maestría?

Son muy diversas. Un abogado la hizo sobre los judicializados en Manizales, desde el punto de vista jurídico. Otro trabajo le apuntó a política, narcotráfico y conflicto armado. Otros han trabajado desde las tradiciones indígenas como el yagé. También desde la parte artística. Hay una tesis por terminar sobre el consumo de ketamina en jóvenes de Manizales, y otra de un médico sobre ludopatías.

¿Y qué hace falta investigar más?

Las adicciones, pero no solo desde el punto de vista médico, sino cultural. Lo que tiene que ver con conductas adictivas en una sociedad consumista como la nuestra. Un adicto a una marca se vuelve un consumidor ideal para la empresa que produzca la marca. Por ejemplo, cuando la persona no puede dejar de usar un perfume.

Se supone que la Maestría, como cualquier programa académico, más allá de investigar busca tener un impacto social, público. ¿Lo han logrado?

Hoy en día, con los medios, hay acceso a la información. También ha servido para tener muchas relaciones porque Manizales ha sido un punto de llegada debido a los eventos que hemos organizado con investigadores del más alto nivel. Hay un acervo que solamente en el proceso de la vida social de Manizales irá abriéndose. El mero hecho de hablar de cultura y droga pone a la gente a pensar.

Niños y microtráfico

Ante la pregunta por la prohibición en Manizales de venderles **solución o bóxer** a los menores de edad, el sociólogo Jorge Ronderos opina que es una medida ineficaz, y agrega: “la injusticia social y la forma como se ha dado el desarrollo influyen en problemas de organización social y de estructura familiar. Hay gente que vive en ese medio que convierte en posibilidad económica el menudeo de drogas ilícitas para poder comer. Los niños se prestan para eso porque necesitan llevar algo a la casa, y muchas veces están metidos porque sus familias hacen parte de la trayectoria del tráfico de sustancias ilícitas. Ellos han crecido en ese medio y hace parte de su vida cotidiana. Es algo que no se resolverá con la persecución policiva”.

MASTICARE NON È VIETATO

*Intervista a Jorge Ronderos Valderrama di Orsetta Bellani**

La Bolivia di Evo Morales festeggia una grande vittoria: tornerà a far parte della Convenzione unica del 1961 sugli stupefacenti, senza però essere vincolato dal divieto di masticazione delle foglie di coca. Un lungo processo che sancisce l'uso della foglia di coca come parte del patrimonio culturale degli indios

Lo scorso 11 gennaio 2013, l'Organizzazione delle Nazioni Unite (Onu) ha depenalizzato la masticazione della foglia di coca in territorio boliviano, permettendo di fatto allo stato sudamericano di coltivare la pianta di coca “nell'estensione necessaria” per il suo uso tradizionale.

«È una vittoria dei popoli indigeni e dei movimenti sociali. È stato corretto un errore storico dopo quasi cinquant'anni, riconoscendo che la foglia di coca non è una droga», ha dichiarato Dionisio Núñez, viceministro della Coca e sviluppo integrale della Bolivia. Infatti, per i popoli indigeni dei paesi andini masticare coca – prodotto che, nel suo stato naturale, si differenzia enormemente dalla cocaina, che è un suo alcaloide – ha da sempre un significato culturale e rituale molto importante.

Il presidente boliviano socialista Evo Morales, indigeno del popolo aymara che ha un passato da leader sindacalista dei cocaleros (contadini produttori di coca), ha sottolineato che i risultati nella lotta contro il narcotraffico dello Stato boliviano sono internazionalmente riconosciuti e che i contadini controllano il limite della coltivazione della foglia di coca per evitare che sia utilizzata per la produzione di cocaina. È inoltre importante osservare che la decisione dell'Onu si applica solo in territorio boliviano e continua a proibire internazionalmente l'esportazione della foglia di coca.

La Costituzione boliviana del 2009 obbliga a difendere la foglia di coca come parte del patrimonio culturale del paese; in altri stati andini come Colombia, Perù ed Argentina è permesso il consumo tradizionale della pianta di coca.

* Periodista indipendente italiana. Vive y viaja por América Latina”. Cuenta de twitter @sobreamerica y blog: sobreamericalatina.com

Di conseguenza, la recente vittoria boliviana segna il cammino per questi paesi, le cui leggi entrano in tensione con le Convenzioni internazionali.

L'articolo 49 della Convenzione unica delle Nazioni Unite sugli stupefacenti, approvata nel 1961 a New York da 184 paesi, vietava, infatti, la masticazione della foglia di coca (pratica chiamata "pijcheo" in Bolivia, "chajcheo" in Perú, "mambeo" in Colombia e "coqueo" nel nord dell'Argentina), prendendo a pretesto il fatto che la pianta di coca contiene gli alcaloidi con cui viene prodotta la cocaina. Nel 1971 l'accordo venne rafforzato con la firma della Convenzione di Vienna sulle Sostanze psicotropiche, che include la foglia di coca nella lista 1 degli stupefacenti, di cui fanno parte sostanze considerate "droghe pesanti", come la cocaina e l'eroina.

Nel giugno 2011 la Bolivia si è ritirata dalla Convenzione a causa del rifiuto, da parte delle Nazioni Unite, di togliere la proibizione di masticare la foglia di coca e, sei mesi dopo, il governo boliviano ha chiesto la reincorporazione del paese alla Convenzione di Vienna, a condizione che la masticazione della coca venisse accettata dai paesi firmatari. Il 10 gennaio del 2012 iniziò il periodo di dodici mesi in cui i paesi membri hanno il diritto di esprimere le proprie obiezioni e, il 10 gennaio scorso, non sono stati raggiunti i voti necessari a vietare la richiesta del governo boliviano. Di fatto solo quindici paesi hanno manifestato la loro obiezione, tra questi l'unico latinoamericano è stato il Messico.

Ban Ki-moon, segretario generale delle Nazioni Unite, ha quindi accettato il ritorno della Bolivia alla Convenzione di Vienna, annullando la proibizione della masticazione della coca, disposizione effettiva a partire del 10 febbraio 2013. «Narcomafie» ha parlato della depenalizzazione della foglia di coca, di cocaina e altre droghe con il sociologo colombiano Jorge Ronderos Valderrama, professore titolare dell'Università di Caldas, che dirige il gruppo di ricerca e la rivista "Cultura y Droga".

Professor Ronderos Valderrama, che cosa pensa della recente decisione dell'Onu di depenalizzare la masticazione della foglia di coca?

Accolgo la decisione con molto favore, la Convenzione di Vienna è datata, è stata inefficiente ed ha creato una grande corruzione. A lungo il presidente boliviano Evo Morales ha lottato perché venisse cambiata, si tratta di una giusta rivendicazione per il riconoscimento dell'identità del suo popolo, che considera la coca come una pianta sacra.

Mi può parlare del processo di trasformazione della foglia di coca in cocaina?

La cocaina è un alcaloide della pianta di coca, che ne ha altri come la nicotina e la caffeina. Macerando la foglia di coca e utilizzando sostanze come cloridrato, solfato e in alcuni casi anche benzina, si estrae il “cristallo” della cocaina, che è una polvere bianca. Gli alcaloidi sono il risultato del processo naturale di metabolizzazione di una pianta, ma possono anche essere prodotti sinteticamente in laboratorio. Spesso l’alcaloide, la cocaina, viene erroneamente chiamata coca. “Coca” è la pianta, che è una cosa molto differente.

In che modo la pianta di coca viene utilizzata dai popoli indigeni delle Ande?

Nelle culture andine la pianta di coca viene utilizzata con fini sciamanici e curativi, ad esempio per alcune infezioni come l’ascesso. L’uso tradizionale è il mambeo, che consiste nel masticarla mischiandola con la saliva, e viene fatto normalmente con una finalità e in un determinato contesto rituale. Ad esempio gli indigeni della Sierra Nevada di Santa Marta, in Colombia, dicono di masticare la coca per “tessere pensieri”. Altri la masticano prima di un’attività faticosa, come intraprendere un viaggio, perché dà energia. La coca viene utilizzata anche come alimento, essendo molto ricca di calcio.

Quali sono i maggiori produttori di coca? E quali paesi sono i maggiori consumatori di cocaina?

I paesi che producono la pianta di coca sono Colombia, Perù, Bolivia, Ecuador e Venezuela, in una parte della zona andina. È una pianta che può crescere dai 200 fino ai 1.500 metri sul livello del mare, dando specie differenti. Spesso la cocaina viene prodotta illegalmente in questi stessi paesi e la maggior parte viene inviata negli Stati Uniti, i maggiori consumatori di cocaina, coprendo il 70% del consumo mondiale. Una volta negli Stati Uniti, la cocaina viene tagliata con altre sostanze, aumentando il rischio che crei problemi nel soggetto che la consuma.

Un altro elemento da rilevare è che, inizialmente, per produrre la Coca Cola si utilizzava la coca, da cui viene il nome della bibita. A partire dalla proibizione della pianta, l’impresa dice di aver sostituito la coca con la caffeina.

Quale definizione di droga è stata adottata dal suo gruppo di ricerca?

Normalmente con il termine “droga” ci si riferisce ad alcune sostanze psicoattive proibite, che nel linguaggio delle convenzioni internazionali viene chiamato “stupefacente”. Il mio gruppo di ricerca considera, invece, il concetto di droga da un punto di vista più ampio, ossia come qualsiasi sostanza biologicamente attiva che nel momento in cui viene incorporata in un organismo produce un cambio e, nel caso specifico dell’essere umano, una mutazione di stato d’animo.

Gli esseri umani non sono gli unici consumatori di droghe: sono state documentate più di trecento specie animali che le consumano, non in modo casuale o accidentale, ma in certi momenti della loro esistenza e durante determinati processi. Mi riferisco ad esempio a elefanti, capre, scimmie, uccelli e anche pesci, che attraverso il consumo delle droghe modificano il loro modo di percepire, comportarsi e agire in un determinato contesto.

Secondo questa definizione, quali sostanze possono essere considerate come droghe?

Consideriamo droghe sostanze come lo zucchero, il cioccolato, le sigarette, il peperoncino, l’eroina, la marijuana, la cocaina, la caffeina, i farmaci, le bibite, l’alcool e i profumi. Esistono persone dipendenti da questa sostanza, che sentono di perdere la propria identità se non portano il profumo della tal marca.

Da quale punto di vista il suo gruppo di ricerca studia le droghe?

Studiamo le droghe nel modo in cui emergono in ogni cultura, perché e come si utilizzano, in che dosi possono produrre problemi per la salute. Ad esempio l’alcool, una droga che nella nostra cultura occidentale si consuma da millenni, se si usa adeguatamente non è negativo: in certe situazioni una determinata dose di alcool può essere un rimedio, ma usato in modo inadeguato è un veleno. Un altro esempio che possiamo fare è quello dello zucchero. Sono state identificate circa cento malattie associate al suo consumo, o meglio al suo abuso, e conosciamo il caso di una comunità peruviana nella foresta Amazzonica dove la popolazione ne è dipendente: lo consumano in modo compulsivo e hanno gravi problemi di salute.

In generale, il fatto che una droga sia benefica o malefica dipende dall'organismo: ognuno ha affinità positive o negative con ciascuna sostanza. Su alcune persone fumare sigarette non produce gravi danni, per altre può essere letale in breve tempo.

Con quale funzione sono nate le droghe?

Molte droghe nascono come rimedio per curare una malattia o, più in generale, hanno avuto applicazione medica. Ad esempio, nel XVI secolo lo zucchero non si consumava massivamente come si fa oggi, ma veniva usato dai medici nelle corti europee per curare la melanconia. Abbiamo già detto come, se utilizzato in dosi eccessive per un determinato organismo, lo zucchero si possa convertire in una sostanza dannosa per la salute.

Un altro esempio è quello dell'oppio, che nel secolo XIX in Europa veniva utilizzato per curare vari tipi di malattie, incluso per calmare il pianto dei bambini. Poi c'è la cocaina, creata in Europa intorno al 1880, che fu il primo anestetico utilizzato in medicina, in particolare in otorinolaringoiatria. Evidentemente è una sostanza che se utilizzata in modo incorretto produce effetti molto negativi.

Un altro esempio di anestetico che si usa in campo veterinario, oltre che sui bambini, è la chetamina: un farmaco tutt'oggi legale che viene utilizzato anche con fini ricreativi. Anche l'estasi in Spagna è stato usato in procedimenti terapeutici, in particolare su donne vittime di violenza sessuale. La marijuana per uso terapeutico è legale in molti paesi del mondo e in alcune zone degli Stati Uniti, come lo Stato di Washington, è stato approvato il suo "uso ludico e ricreativo" per gli adulti. La canapa è una pianta che produce una tela molto resistente: i primi blue jeans e le prime banconote di dollari erano fatti di canapa. Ford creò un'automobile a canapa e fino agli anni 50 in Italia si seminava in grandi estensioni di terra per produrre agrocombustibili.

Da che cosa dipende quindi la denominazione "droga" o "medicina"?

Dipende dal contesto culturale, dove la medicina e la scienza contribuiscono alla formazione di una determinata cultura. Le sostanze spesso sono viste come il male, ma non sono le sostanze ad essere negative in sé o a creare dipendenza. La malattia della dipendenza, sintomo di un desiderio non soddisfatto, è causata da

caratteristiche proprie dell'individuo all'interno del suo sistema di relazioni, del suo ambiente, della sua storia personale, le persone dipendenti sono soggetti incapaci di trovare senso nella vita. Possiamo prendere il caso dei depressi, soggetti dipendenti dai farmaci antidepressivi che la nostra società considera "drogati buoni", perché assumono droghe legali.

Perché alcune sostanze nel corso della storia e all'interno della solita cultura sono passate da essere considerate "medicine" ad essere considerate "droghe"?

Ci si è basati su fattori economici e meccanismi di potere, più che su criteri relativi alla dannosità della sostanza. In Russia, durante l'epoca degli zar, era stato proibito il caffè: i consumatori di caffè erano considerati terroristi e venivano perseguiti, incarcerati e gli veniva tagliato un pezzo di orecchio per poterli identificare come nemici del sistema.

Che cosa ne pensa della proibizione della produzione, del consumo e della commercializzazione delle droghe come strategia per combattere il narcotraffico?

Per quanto una determinata sostanza si possa proibire, finché ci sarà qualcuno interessato a consumarla, ci sarà qualcuno che la produrrà. Per questo in economia si parla della legge della domanda e dell'offerta. È un fatto che il narcotraffico è un prodotto del proibizionismo, che i cartelli criminali perderebbero gran parte dei loro introiti se lo stato legalizzasse e controllasse la produzione e la vendita delle droghe. Durante il Vertice delle Americhe, che si è svolto a Cartagena de Indias (Colombia) nell'aprile 2012, i governi latinoamericani hanno riconosciuto il fallimento di quella che viene chiamata "guerra al narcotraffico", che genera corruzione e si converte in una guerra contro la popolazione. I paesi latinoamericani hanno iniziato a considerare la possibilità di affrontare il problema in un modo differente, il dibattito è stato avviato ma gli interessi in gioco sono molti, non sarà semplice.

NORMAS EDITORIALES

REVISTA CULTURA Y DROGA

Publicación anual del Grupo de Investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas. Año inicio: 1994. Está adscrita al Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma universidad.

Presenta artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos y otras sustancias psicoactivas. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas y botánicas, entre otras. Igualmente, conocimientos indígenas tradicionales. Se divulga por medio de canje y actividades académicas o de divulgación de la Universidad. Opcionalmente se comercializa.

La revista está en proceso de indexación, para lo cual se realizarán los ajustes pertinentes. En este contexto, la revista fue priorizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados a través del proyecto Revistas Científicas.

OBJETIVOS

1. Publicar resultados sobre trabajos científicos multidisciplinarios que realizan investigadores sobre las fuentes y aplicaciones de psicótrópos en distintas sociedades y culturas, tanto del pasado histórico como contemporáneas.
2. Estimular a los investigadores a escribir y exponer ante las comunidades científicas interesadas en el tema, trabajos de investigación sobre drogas psicoactivas, los usos y prácticas socioculturales, las potencialidades y riesgos neurofisiológicos, emocionales y comportamentales para la vida y la salud humana, las funciones de las drogas como dispositivo de socialización y tensiones culturales, los fenómenos ecológicos y ambientales actuales, las características bioquímicas, farmacológicas y farmacocinéticas y las demás que aportan las ciencias.
3. Constituirse en foro permanente donde se someten a examen crítico las teorías e hipótesis de los científicos sobre la relación cultura y droga.

4. Servir de escenario para la divulgación de las actividades investigativas de la Maestría Cultura y Droga para América Latina de la Universidad de Caldas.

CARACTERÍSTICAS

La Revista Cultura y Droga tiene dos características principales:

1. Revista primaria de investigación, por medio de la publicación de desarrollos y resultados científicos de procesos investigativos originales, con todos los detalles necesarios para evaluar su validez.
2. Revista divulgativa de nuevos desarrollos en el campo científico, técnico, educativo y cultural de las fuentes y usos de sustancias psicoactivas en contextos culturales, por medio de artículos y notas breves de carácter general y no detallada.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los manuscritos presentados por los autores se someterán al análisis de dos especialistas. Su concepto será tenido en cuenta por el Comité Editorial quien será responsable colegiadamente de su aprobación definitiva, sin que ello implique compartir las opiniones expresadas por el autor.

ISSN (Número internacional normalizado para publicaciones seriadas): 0122-8455.

Formato: (160 x 210,5) según Norma 946, Icontec. Tipo letra: Arial 12.

TIPO DE ARTÍCULOS Y SECCIONES DE LA REVISTA

1. Artículos originales. Recuento comprensivo de un estudio teórico o experimental en un proceso de investigación o experimentación que ha alcanzado su etapa final. Contiene los datos relevantes para que un lector, si lo desea, pueda repetir el proceso y evaluar las conclusiones.
2. Notas técnicas. Artículo corto sobre resultados de investigación que hayan sido publicados.
3. Comunicaciones breves. Informe preliminar de investigaciones o trabajos experimentales de aplicación.
4. Estudios de casos. Presentación de experiencias que incluyan innovaciones con su tratamiento metodológico.

5. Reseñas. Artículo especializado basado en revisiones bibliográficas, que incluye valoración temática y cubre períodos históricos o el estado actual del tema.
6. Opiniones. Intercambio de opiniones e interpretaciones sobre los tópicos de la revista.
7. Noticias. Información sobre eventos científicos, seminarios, congresos, reseñas de libros, otras publicaciones y cualquier tema que estimule la cooperación entre autores, instituciones y corporaciones que trabajan sobre el tema.

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Encabezamiento. Título corto y descriptivo (ocho palabras máximo, sin abreviaturas ni siglas). Subtítulo, si es necesario para aclarar o completar el sentido del título. Nombre(s) del(os) autor(es) y sus títulos académicos o cargos que indiquen la autoridad en la materia.
2. Resumen. Presentación breve del propósito, metodología y resultados de la investigación. Máximo 250 palabras. Va como primer párrafo, después del título y los autores. En idioma original y con traducción al inglés.
3. Ilustraciones (tablas y figuras). Se presentan en página aparte del texto, lo más cerca posible de la parte del texto donde se mencionen. Numeradas consecutivamente en arábigo llevan título breve en la parte superior de la ilustración. Si llevan notas se colocan al pie. El texto debe remitir a la ilustración por su número.
4. Siglas. Deben ir precedidas de su forma completa, cuando aparezcan por primera vez: Ej. Instituto Andino de Etnofarmacognosia, IADE.
5. Descriptores. Cuatro a seis palabras clave por las cuales se pueda indexar el artículo.
6. Introducción (enunciado del problema, enfoque del autor, intentos anteriores de solución, proceso seguido).
7. Descripción de metodología y resultados (ilustrados con tablas, cuadros, diagramas, figuras, cuando sea el caso).
8. Discusión. Evaluación del autor de sus propios hallazgos, sus contribuciones, diferencias con otros estudios similares.
9. Listado bibliográfico. La revisión bibliográfica debe incluirse en la introducción o en sección aparte.
10. Contribuciones de otras personas o entidades, apoyos y agradecimientos de cualquier tipo.

NOTAS Y CITAS

Las notas a pie de página deben dedicarse a adiciones, ampliaciones o complementos a una idea, que se considera necesaria, y que de colocarse en el texto rompe la secuencia lógica o la argumentación. Deben ser cortas.

Estas notas deben llamarse en el texto con asteriscos o símbolos similares, colocados al final de la palabra a la que se refieren. Las notas extensas deben recomponerse como partes del artículo principal.

Las referencias bibliográficas van entre paréntesis indicando: Apellidos en mayúscula del autor y letra inicial del nombre. Punto seguido y el año respectivo. Dos puntos y el número de página. En la bibliografía, al final del artículo, se identifican los datos complementarios de la cita.

Referencias posteriores a la primera se remiten a esta, señalando los datos variables, por ej., página. Se utiliza el *ibídem* o el *ibíd*, según el caso.

BIBLIOGRAFÍA

Libros: Autor. Título completo del libro (en cursiva). Número de edición. Editorial. Lugar. año de publicación.

Artículos de revista: Autores (todos, apellido completo e iniciales de nombres). Título del Artículo (en cursiva). Título de la revista. Volumen y número. Año de publicación. Primera y última página del artículo.

Tesis: Nombre del autor. Título de la tesis. Tipo de tesis. Universidad y sede. Año de terminación.

AUTHOR GUIDELINES

CULTURA Y DROGA JOURNAL

Annual publication of the Research Group “Cultura y Droga” of the Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Initiation year: 1994. Said journal is ascribed to the Department of Anthropology and Sociology of the Faculty of Juridical and Social Sciences from the same University.

It presents scientific articles and current information on research, development of knowledge and experiences related to the sources and cultural applications of entheogens and other psychoactive substances. Articles of diverse disciplines are welcomed, such as: social and human sciences, natural, medical, artistic, philosophical, botanical, as well as traditional indigenous knowledge and some others. The journal is disclosed by means of exchange and academic activities or by means of popularization carried out by the University. Optionally it is also marketed.

Cultura y Droga has begun the indexation process, for which the necessary adjustments will be carried out. In this context, the journal was prioritized with this goal in mind by the Faculty of Judicial and Social Sciences and the Vice-rectory of Research and Graduate programs through the Scientific Journals project.

OBJECTIVES

1. To publish the results on multidisciplinary scientific works that researchers carry out regarding the sources and applications of psychotropic substances in different historical and contemporary societies and cultures.
2. To stimulate the writing process in the researchers, as well as presenting before the interested scientific communities research works on psychoactive drugs; socio-cultural uses and practices; the neurophysiologic, emotional and behavioral potentialities and risks in the life and human health of the users; the functions of the drugs as a socialization and cultural tensions device; the current ecological and environmental phenomena; the biochemical, pharmacological and pharmacokinetic characteristics, as well as others contributed by different fields.
3. To become a permanent forum in which the theories and the scientists' hypothesis on the relationship culture and drug undergo a critical exam.

4. To serve as a scenario for the popularization of the investigative activities of the Master's Cultura y Droga for Latin America of the Universidad de Caldas.

CHARACTERISTICS

The Cultura y Droga Journal has two main characteristics:

1. Primary research journal, by means of the publication of developments and scientific results of original investigative processes, with all the necessary details to evaluate their validity.
2. Revealing journal of new developments in the scientific, technician, educational and cultural fields of the sources and uses of psychoactive substances in cultural contexts, by means of articles and brief general notes.

PUBLICATION OF ARTICLES

Articles sent to the Cultura y Droga Journal should be originals. Their previous, simultaneous or later publication in other journals should be informed in order to make the appropriate annotations. The manuscripts presented by the authors will undergo the analysis of two specialists. Their concept will be kept in mind by the Editorial Committee who will be responsible of its definitive approval, without implying that said Committee shares the opinions expressed by the author. Its sources and applications should be inedited originals, except when dealing with adaptations and translations. The author expressively authorizes the reproduction of the article in digital archives and web pages belonging to the Universidad de Caldas, or others authorized by the journal director.

ISSN (International Standard Serial Number): 0122-8455.

Format: (160 x 210.5) according to Norm 946, Icontec. Letter Type: Arial 12.

TYPE OF ARTICLES AND SECTIONS OF THE JOURNAL

1. Original articles. Comprehensive recount of a theoretical or experimental study in a research process or experimentation that has reached its final stage. They contain the relevant data so that if a reader wishes to, he/she can repeat the process and evaluate the conclusions.
2. Technical notes. Short articles on research results that have already been published.

3. Brief communications. Preliminary Reports of researches or applied experimental works.
4. Case studies. Presentation of experiences that include innovations with their methodological treatment.
5. Reviews. Specialized articles based on bibliographical revisions that include thematic valuation that cover historical periods or the current state of the topic.
6. Opinions. Exchange of opinions and interpretations on the topics covered by the journal.
7. News. Information on scientific events, seminars, congresses, book reviews, other publications and any other topic that stimulates the cooperation among authors, institutions and corporations that work on the topic.

PRESENTATION OF ARTICLES

1. Heading. Short and descriptive title (eight words maximum, without abbreviations nor initials). Subtitle, if it's necessary to clarify or to complete the sense of the title... Author(s) name(s) and their academic titles or positions that indicate their authority on the matter. Author's electronic mail.
2. Abstract. Brief presentation of the purpose, methodology and results of the research. Maximum 250 words. It is the first paragraph after the title and the authors. It should be written in the original language of the article and with an English translation.
3. Illustrations (charts and figures). They should be presented in pages different from the text, as close as possible to the part of the text where they are mentioned; numbered consecutively in Arabic numbers; and they should have a brief title in the upper part of the illustration. If they have notes, they should be placed at the bottom. The text should remit to the illustration by its number.
4. Initials. They should be preceded by their complete form when they appear for the first time: E.g. Instituto Andino de Ethnopharmacognosia, IADE.
5. Keywords. Four to six passwords that can index the article.
6. Introduction (problem statement, the author's focus, previous tries of solution, executed process).
7. Methodology description and results (illustrated with charts, tables, diagrams, figures, wherever possible).
8. Discussion. The author's evaluation of his/her own discoveries, contributions, and differences with other similar studies.

9. Bibliographical listing. The bibliographical revision should be included in the introduction or in separate section.
10. Contributions of other people or entities, supports and acknowledgements of any type.

NOTES AND CITES

The foot notes should be devoted to additions, amplifications or complements to an idea that is considered necessary and that if they are placed in the text, they would break the logical sequence or the argument. They should be short.

These notes should be marked in the text with asterisks or similar symbols, placed at the end of the word to which they refer. Extensive notes should be integrated as of the main article.

The bibliographical references are placed in parenthesis indicating author's last names in capitals and initial letter of the first name, followed by a period and the respective year, semicolon the page number. In the bibliography, at the end of the article, the complementary data of the citing are identified.

Later references to the first are remitted to the latter, pointing out the variable data, for example the page number. Idem or ibid is used, according to each case.

BIBLIOGRAPHY

Books: Author. Complete title of the book (In italics). Edition Number. Editorial Company. Place. publication year.

Journal articles. Authors (all, complete last name and first name initials). Title of the Article (In italics). Title of the journal. Volume and number. Publication year. First and last page of the article.

Thesis. Name of the author. Title of the thesis. Thesis type. University and campus. Termination year.

CULTURA Y DROGA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revistaculturaydroga@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Número/Number Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
Vicerrectoría de Investigaciones y
Postgrados
Universidad de Caldas
Sede Central
Calle 65 No. 26 - 10
A.A. 275
Teléfonos: (+6) 8781500
ext. 11222
e-mail:
revistascientificas@ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



Revista
Agronomía
Publindex Categoría C



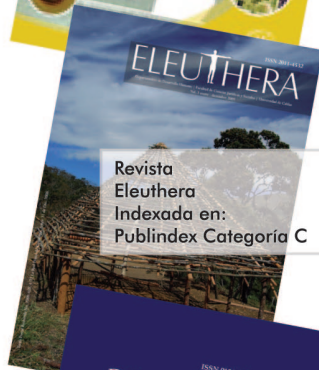
Revista
Cultura y Droga



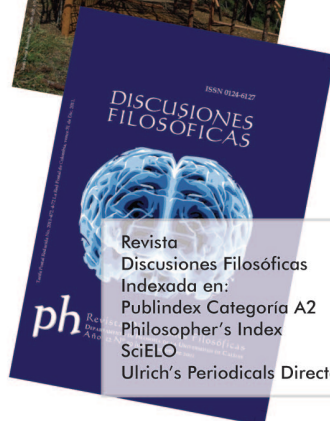
Revista
Luna Azul (On Line)
<http://lunazul.ucaldas.edu.co>
Indexada en:
Publindex Categoría B
Index Copernicus, DOAJ



Revista
Biosalud
Indexada en:
Publindex Categoría B
Lilacs



Revista
Eleuthera
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Discusiones Filosóficas
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Philosopher's Index
SciELO
Ulrich's Periodicals Directory

Revistas



Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana de
las Artes Escénicas



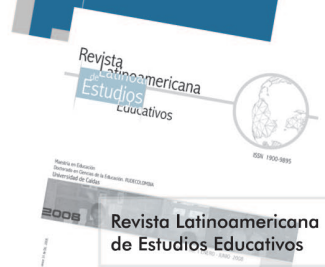
Revista
Veterinaria y Zootecnia



Revista
Hacia la promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría B
Lilacs
SciELO



Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
DialNet



Revista Latinoamericana
de Estudios Educativos



Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Universidad de Caldas



Revista
Kepes
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia

Científicas



Esta revista se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2013
en la Universidad de Caldas
Manizales - Colombia